

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA
MENCIÓN DE GERENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA**



PROYECTO DE GRADO

LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS:

Una propuesta basada en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia

POR: SABINO APATA FERNANDEZ

TUTOR: GERMÁN MARCELO PERALTA GARCÍA

**PROYECTO DE GRADO PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN
CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA**

La Paz – Bolivia

2018

CALIFICACIONES

DEDICATORIA

La presente investigación está dedicado a mi Padre y Madre Espiritual,
fuente de la sabiduría y el conocimiento de y para la Vida;

Con mucho afecto les dedico a mi padre Jesús y madre Matilde,
por la confianza y paciencia expresadas en el Amor;

A mi hermano Germán,
por apoyarme y acompañarme en el proceso de aprendizaje y enseñanza para la
construcción de la Vida;

Y a los y las líderes intelectuales y espirituales,
por compartir sus legados y postulados del poder y saber de la complementariedad
orientados al bien común y (con)vivir bien para la Vida.

AGRADECIMIENTO

Esta investigación expresa la complementariedad entre la sabiduría indígena originario y el conocimiento científico occidental, a partir la experiencia de la vida en comunidad, y es una contribución al paradigma de y para la vida, como expresión de gratitud a nuestra casa del saber, UMSA;

En segundo lugar, expresar mi gratitud a Marcelo Germán Peralta García, por su deferencia y confianza en la formación académica y el desarrollo de la investigación;

En tercer lugar, agradezco a los referentes intelectuales como: Luis Tapia, Xavier Albó, Javier Medina, Félix Patzi, Simón Yampara y otros(as) por compartir sus experiencias con calidad humana y académica;

En cuarto lugar, a los líderes espirituales de la cultura occidental-oriental y la cultura andino-amazónico, por conservar y compartir la riqueza de la memoria oral y escrita, como fruto y/o semilla del poder y saber de la complementariedad de y para la Vida;

Por último, quiero agradecer a todas las personas e instituciones, por brindarme su apoyo en la obtención de datos e informaciones para la investigación, y permitirme recuperar y revitalizar el sentido práctico de la política intercultural para alcanzar el Sum(a) Jakaña/Qamaña y Ñande Reko/Teko Kavi.

TABLA DE CONTENIDOS

Resumen (abstract).....	viii
Introducción	1

CAPÍTULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.1. Contexto político y cultural	6
1.1.1. Retrospección y prospección de la interculturalidad en la vida política en procesos democráticos de transformación social y construcción del “Estado” en Bolivia.....	6
1.1.2. Experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario intercultural con autonomías de Bolivia.....	7
1.2. Contexto académico	8
1.2.1. Delimitación de la investigación	9
1.2.1.1. Delimitación espacial y temporal.....	9
1.2.2. Planteamiento del problema de investigación	9
1.2.2.1. Formulación del problema de investigación.....	10
1.2.3. Objetivos de la investigación	11
1.2.3.1. Objetivo general.....	11
1.2.3.2. Objetivos específicos.....	11
1.2.4. Hipótesis	11
1.2.4.1. Operacionalización de variables.....	12
1.2.4.1.1. Variable independiente.....	12
1.2.4.1.2. Variable dependiente.....	12
1.2.5. Estado del arte	12
1.2.5.1. Visión panorámica de la interculturalidad en la política pública.....	12
1.2.6. Marco teórico y conceptual	20
1.2.6.1. Concepto de política pública.....	21
1.2.6.1.1. El ciclo de las políticas públicas.....	22
1.2.6.1.2. Enfoque de análisis del proceso de la política pública.....	24
1.2.6.2. Concepto de política comunal.....	25
1.2.6.2.1. Políticas comunales Andinas.....	25
1.2.6.2.2. Políticas comunales Amazónicas, del Oriente y Chaco.....	26

1.2.6.3. Concepto de interculturalidad.....	27
1.2.6.3.1. La dimensión política de la interculturalidad.....	38
1.2.6.3.2. La intraculturalidad como una dimensión de la interculturalidad.....	29
1.2.6.3.3. La interculturalidad como una dimensión de la plurinacionalidad.....	29
1.2.6.4. La interculturalidad en la política pública.....	30
1.2.6.5. Concepto de gestión local.....	31
1.2.6.5.1. La interculturalidad en la gestión pública local.....	31
1.2.7. Diseño de la investigación.....	32
1.2.7.1. Tipo de investigación.....	32
1.2.7.2. Métodos de la investigación.....	33
1.2.7.3. Técnicas e instrumentos de investigación.....	34

CAPÍTULO II

LAS EXPERIENCIAS DE POLÍTICAS INTERCULTURALES BASADAS EN LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN LOCAL

2.1. Panorama contextual e instrumental de las experiencias de políticas interculturales en la gestión local de Bolivia.....	35
2.1.1. Reseña histórica e institucional de la gestión local.....	36
2.1.2. Marco jurídico e instrumentos de gestión legislativa.....	38
2.1.3. Marco estratégico y herramientas de política pública.....	39
2.2. Evidencia empírica de los mecanismos de articulación de las políticas comunales y políticas públicas en las experiencias interculturales en la gestión local de Bolivia.....	41
2.2.1. Experiencias y aprendizajes interculturales basadas en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local.....	42
2.2.1.1. Prácticas de organización y planificación.....	44
2.2.1.2. Prácticas de deliberación y toma de decisiones.....	46
2.2.1.3. Prácticas de comunicación e información.....	47
2.2.1.4. Prácticas de participación y control.....	48

2.3. Medios prácticos de las políticas interculturales orientados a los objetivos y fines: bien común y sum jakaña/qamaña y ñande reko/teko kavi.....	50
2.3.1. Prácticas de valores y principios de las políticas interculturales en la gestión local orientados al bien común y sum jakaña/qamaña y ñande reko/teko kavi.....	50
2.3.2. Estrategias e instituciones de gestión del poder y saber orientados al bien común, (con)vivir bien y vida buena.....	54
2.3.3. Conflictos y diálogos de saberes y conocimientos en la búsqueda del bien común, (con)vivir bien y vida buena.....	61
2.4. Experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales intersectoriales en la gestión pública del Estado Plurinacional de Bolivia (2009 - 2015).....	61
2.4.1. La política pública de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI).....	61
2.4.2. El proyecto de Promoción del Desarrollo de las Lenguas y Culturas de los Pueblos Indígenas Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia.....	63

CAPÍTULO III

LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONSTITUYEN LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

3.1. Los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas.....	67
3.1.1. El proceso de organización y planificación.....	68
3.1.2. El proceso de deliberación y toma de decisiones.....	69
3.1.3. El proceso de comunicación e información.....	71
3.1.4. El proceso de participación y control.....	76
3.2. El proceso de articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas.....	78
3.2.1. El intercambio de experiencias y aprendizajes.....	78
3.2.2. La interrelación de actores y órganos.....	81
3.2.3. El diálogo de saberes y conocimientos.....	82
3.2.4. La complementariedad de valores y principios.....	84

3.3. Los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas como la interculturalidad en las políticas públicas.....	86
3.3.1. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intergénero e intergeneracional.....	86
3.3.2. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo interorganizacional e interinstitucional.....	88
3.3.3. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intercientífico e intersabiduría.....	91
3.3.3.1. El diálogo intercientífico e intersabiduría como intercambio y reciprocidad de saberes y conocimientos en complementariedad entre dos matrices civilizatorias.....	91
3.3.4. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intercultural e intercivilizatorio.....	92
3.3.4.1. La articulación complementaria de estrategias e instituciones del sistema comunal andino-amazónico-chaqueño y el sistema político liberal/social occidental.....	92
3.3.4.2. La misión y visión común de la sabiduría indígena originario y la ciencia occidental constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas.....	94

CAPÍTULO IV

LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN LOCAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

4.1. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas basada en mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.....	96
4.1.1. La interculturalidad en la política pública como proceso de articulación de la política comunal con la política pública.....	97
4.1.1.1. La política comunal en la dinámica de la cultura andina amazónica.....	97
4.1.1.2. La política pública en la lógica de la cultura occidental anglosajona.....	99
4.1.2. El proceso de articulación de la política comunal con la política pública como interculturalidad en las políticas públicas.....	101
4.1.3. La codecisión y cogestión como el núcleo de diálogo intercultural en el proceso de articulación de la política comunal con la política pública.....	103

4.2. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario Intercultural de Bolivia.....	108
4.2.1. Una aproximación a la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas.....	108
4.2.2. Hacia la definición de la política intercultural.....	112
4.2.3. La política intercultural en la gestión local del Estado Plurinacional.....	114
4.3. Paradigma de la interculturalidad en la política pública orientado al Bien Común, Sum(a) Jakaña/Qamaña, Teko Kavi/Ivi Maraei.....	116
4.3.1. Valores y principios que sustentan el proceso de articulación de la política comunal con la política pública en la esfera de la democracia intercultural.....	124
4.3.1.1. La política intercultural en la articulación de la democracia comunal y la democracia occidental basada en equilibrios de la igualdad y libertad.....	124
4.3.1.2. La moral y ética en la política intercultural.....	128
4.3.1.3. La reciprocidad y complementariedad en la política intercultural.....	129
4.3.2. Fines y objetivos del proceso de articulación de las políticas comunales y políticas públicas orientados al (Con)vivir Bien y Bien Común de/para la Vida.....	130
4.3.2.1. Modalidades de convivencia y sentidos de la Vida en la matriz civilizatoria andina, amazónica y chaqueña: Sum(a) qamaña/Sumak kausay, Teko kavi/Ivi maraei.....	131
4.3.2.2. Tópicos y patrones de orientación de la matriz civilizatoria occidental: desarrollo, bienestar, bien común, felicidad.....	135
4.4. Dilemas y paradojas entre la teoría y la práctica de la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.....	137
4.4.1. Choques y complementariedades entre la matriz civilizatoria y cultural andina, amazónica y chaqueña y la occidental anglosajona.....	139

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Bibliografía.....	151
Anexos.....	159

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: El ciclo de las políticas públicas.....	50
Ilustración 2: Mecanismos de interacción de los actores locales: tolerancia, reconocimiento, valoración y complementariedad.....	43
Ilustración 3: Espacios de deliberación pública y toma de decisiones por municipios.....	45
Ilustración 4: Principios y valores de las organizaciones sociales en la gestión local.....	51
Ilustración 5: Percepciones de los que se necesita para Vivir Bien en Bolivia.....	57
Ilustración 6: La participación de actores y órganos en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.....	82
Ilustración 7: La interculturalidad en las políticas públicas.....	101
Ilustración 8: La codecisión y cogestión como el núcleo de diálogo intercultural en el proceso de articulación de la política comunal con la política pública.....	105
Ilustración 9: La interculturalidad en la gestión local del Estado Plurinacional: actores y órganos de codecisión y cogestión local.....	115
Ilustración 10: Paradigma de la interculturalidad en la política pública en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.....	117
Ilustración 11: La interculturalidad en las políticas, planes, programas y proyectos en la gestión local del Estado Plurinacional.....	121
Ilustración 12: Mandala del sistema dinámico moratorio de la política intercultural.....	123
Ilustración 13: Hacia la construcción del Índice del Vivir Bien (IVB).....	132
Ilustración 14: Intersectorialidad en los bienes comunes del desarrollo integral.....	137

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1: Tipología de análisis de las políticas públicas.....	25
Cuadro N° 2: Experiencias y aprendizajes interculturales en la articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.....	37
Cuadro N° 3: Mecanismos de interacción de los actores locales: tolerancia, reconocimiento, valoración y complementariedad.....	43
Cuadro N° 4: La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas: dimensiones y modalidades, actores y órganos, y procedimientos y recursos.....	110

RESUMEN (ABSTRACT)

En esta investigación se plantea *la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas* como una propuesta basada en los *mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local*, y se sustenta en experiencias y aprendizajes interculturales referentes (25 puntos de diálogo intercultural) en municipios con presencia indígena originarios del Estado Plurinacional de Bolivia (2009 - 2015), en el marco del diálogo de las culturas y/o civilizaciones indígena-originarias y occidentales.

La interculturalidad en la vida política expresa una realidad de encuentros y desencuentros (conflictos y diálogos) entre formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades comunales y sociales, cuya problemática es abordado en función de los objetivos que nos permiten identificar, describir y explicar los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas comunales y políticas públicas, desde la interdisciplinariedad y bajo los postulados de la complementariedad epistemológica y metodológica.

Así, los mecanismos de articulación: *organización y planificación, deliberación y decisión, comunicación e información, participación y control*, y la articulación de mecanismos: *intercambio de experiencias y aprendizajes, interrelación de actores y órganos, diálogo de saberes y conocimientos, y complementariedad de valores y principios*, confluyen entre la esfera y el núcleo del *diálogo intercultural* y la *codecisión y cogestión*, cuyo fin es alcanzar, en la teoría y la práctica, el *Convivir Bien y Bien Común de y para la Vida*.

Por lo tanto, ésta lógica dinámica del poder y saber en el sistema moratorio de la política intercultural, basada en la articulación complementaria de la dinámica del tejido bioenergético andino-amazónico y la matriz de marco lógico occidental en el diseño, gestión y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos, a nivel del gobierno comunal, municipal, departamental y (pluri)nacional, está orientado a la coproducción de bienes y coprestación de servicios, que contribuyen a mejorar las condiciones de vida material y espiritual en equilibrio con la naturaleza, y a construir una sociedad plurinacional e intercultural.

Palabras clave: Interculturalidad, intraculturalidad, plurinacionalidad, comunalidad, política comunal, política pública, gestión local, bien común, (con)vivir bien, Bolivia.

INTRODUCCIÓN

Ésta investigación se basa en la dinámica de los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es una contribución pionera, que se enriquece con los estudios de caso y/o trabajos de campo referentes, cuyo objetivo responde a la necesidad prioritaria de abordar las políticas públicas desde la perspectiva intercultural, lo cual implica comprender y entender la real dimensión de los problemas y conflictos de acuerdo a las “verdaderas” necesidades y demandas comunales en áreas rurales, en particular, y sociales en áreas urbanas, en general.

En el sentido amplio, se refiere a la comprensión del proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en el marco del *diálogo de saberes y conocimientos* de la cultura indígena originario y cultura occidental (*diálogo intercultural*), lo cual implica recuperar y revalorizar lo mejor de ambos, sus formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades, cada quién con sus experiencias y aprendizajes, según sus raíces del poder y saber de la vida en comunidad y sociedad, aportando a la articulación complementaria del (Con)vivir Bien y Bien Común, con lo mejor de cada matriz civilizatoria y/o cultural.

En el sentido estricto, el estudio de éste fenómeno político de y en la dimensión cultural hace referencia a los mecanismos como medios prácticos: *organización y planificación, deliberación y decisión, comunicación e información, participación y control*, que confluyen entre la *esfera* y el *núcleo de la codecisión y cogestión de diálogo intercultural*, donde se genera el intercambio de experiencias y aprendizajes, la interacción de actores y órganos, etc., cuyo fin es alcanzar, en teoría y práctica, la *dignidad y convivencia humana*.

Entonces, la contribución de ésta investigación comprende las dimensiones académica y política-social-cultural, sobre el primero, se realiza una aproximación teórica basada en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de las culturas indígena originarios andinos, amazónicos, del oriente y el chaco con las culturas occidentales; y sobre el segundo, la evidencia empírica se basa en el intercambio de experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales en la gestión local (municipal y comunal), donde se generan la interacción de

actores y órganos, recursos e instrumentos, etc., tanto de los pueblos indígena originarios y afrobolivianos como de la sociedad civil.

El campo de estudio de la política pública desde el enfoque intercultural, por un lado, nos permite redefinir éste instrumento técnico-político del sistema de gobierno en particular y el sistema de planificación integral del Estado en general, en el marco de la determinación de las políticas interculturales; y por otro, repensar el sentido de cohesión de las naciones y los pueblos indígena originarios en el sistema político, social y cultural, a partir de formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades acorde a sus saberes y conocimientos ancestrales, ya que la interculturalidad es el elemento medular del proceso de articulación de las políticas, planes, programas y proyectos, en cuyo “núcleo plurinacional”, se dinamiza el intercambio de experiencias como un proceso de aprendizaje social y comunal.

Para éste cometido y alcanzar los objetivos de ésta investigación, se desarrolla en cuatro capítulos, lo que nos permiten identificar los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos en las experiencias interculturales referentes de la gestión local en Bolivia entre 2009 y 2015, y en función de ello se llega a describir y explicar los medios o mecanismos de articulación que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas; en consecuencia, en forma sucinta se aborda el contenido del presente estudio en base a una estrategia metodológica.

En el primer capítulo, se delimita la investigación en el marco de la tematización y contextualización del objeto de estudio. En ésta parte, se da curso a la formulación del problema de la investigación en función de la determinación y comprensión del problema de la realidad de acuerdo a las evidencias de ineficacia e ineficiencia, es decir, insuficiencia, que contrasta la obtención de los objetivos de las políticas públicas.

En el *contexto político-cultural*, se comparte con la necesidad de abordar las políticas públicas desde una mirada intercultural, ya que la finalidad de las políticas públicas es alcanzar, tanto en la teoría como en la práctica, la *dignidad humana*, bien común. Pero, a pesar de la prédica constante en el discurso político, al respecto una de las incógnitas más frecuentes en la opinión pública es ¿cuándo y cómo se traduce los objetivos de las políticas públicas en la vida de las personas? una respuesta a priori sobre los resultados con frecuencia

nos refleja insuficiencia, que contrasta el impacto de las políticas, así como, de los planes, programas y proyectos de inversión pública orientados al desarrollo social y comunal; y más allá de buscar datos cuantitativos (estadísticos) que validen esta afirmación, son suficientes y contundentes los datos cualitativos relacionados con las condiciones paupérrimas de acceso a los bienes y servicios en salud, educación, alimentación, vivienda, saneamiento básico, etc. He ahí un diagnóstico que refleja la realidad social, sobre todo, en los municipios rurales con población indígena originario.

Entonces, la política pública no logra sus objetivos, es decir, no contribuye a mejorar las condiciones de vida de las personas, más aun en áreas rurales; y no solamente es producto de la ineficacia e ineficiencia del proceso de administración (burocracia) o gestión pública, sino del proceso decisorio de las políticas públicas, por la visión miope de los “técnicos” o gestores públicos, ya que los recursos destinados a la inversión (gasto público) no resuelven los problemas y necesidades sociales, porque no toman en cuenta los criterios básicos de las políticas públicas en el contexto intercultural, por tanto, no responde a la realidad de la vida política con un entorno cultural y civilizatorio *sui generis* a nivel local, meso y nacional.

El escenario favorable de recuperación de la democracia en Bolivia, no tiene efectos en el diseño y gestión de las políticas (policy), ya que se aplican taxativamente, cual si fuera una panacea el modelo de análisis de las políticas públicas, sin considerar las experiencias de las políticas comunales, con sus formas de tratamiento de los problemas de acuerdo a sus procedimientos, estrategias, saberes, valores, etc., que responden al modelo o paradigma de vida de pueblos y naciones indígena originarios, donde la riqueza espiritual de la diversidad cultural es la fuente de la sabiduría (ancestral) y del conocimiento vivencial (convivial).

Empero, a pesar de la implementación de políticas de salud (con “inclusión” de la medicina tradicional) y políticas de Educación Intercultural Bilingüe por los gobiernos del régimen político (neo)liberal hasta el gobierno del régimen político social “comunitario”, no entienden el sentido significativo de las políticas, planes, programas y proyectos, en la búsqueda del bien común y (con)vivir bien/vida buena, para la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural. He ahí la contribución de ésta investigación.

Por su parte, en el *contexto académico*, se conocen las formas de superar el uso discrecional y limitada comprensión de la política pública e interculturalidad, y salir de la incertidumbre y ambigüedad de ambos conceptos en boga, que son considerados como meros términos utilizados con frecuencia en el discurso político y la opinión pública. Sin embargo, la articulación de éstas categorías paradigmáticas, responden a la necesidad de comprender las políticas públicas desde una perspectiva intercultural, para hacer de ella una herramienta de los gobiernos en particular y del Estado en general, acorde a las necesidades sociales que se definen como problemas públicos a resolver mediante la provisión de bienes y servicios.

En cuanto a la definición del problema y objetivos de la investigación, podemos identificar, describir y explicar los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas públicas con las políticas comunales, es decir, el fenómeno político de/en la dimensión cultural en cuestión.

El apartado tres y la siguiente de éste capítulo, contiene un marco conceptual pertinente con el marco metodológico, como insumos indispensables en la estructura del marco teórico; a pesar de la limitada literatura, se redefinen dichos términos de acuerdo a la realidad política, social y cultural. En la última parte, se diseña una estrategia metodológica con énfasis en los datos cualitativos basada en la observación (experiencia vivencial) y entrevistas que nos permiten alcanzar los objetivos de esta investigación de carácter descriptiva y explicativa.

En el segundo capítulo, se identifican los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en las experiencias de las políticas interculturales en la gestión local, cuya base empírica responde a la hermenéutica contextual e instrumental del marco histórico y cultural, así como del marco institucional y estratégico de los municipios rurales con población y territorio indígena originarios.

En el capítulo tercero, se realiza una descripción del entramado de mecanismos como medios prácticos que confluyen en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, que son: *la organización y planificación, la deliberación y toma de decisión, la comunicación e información y la participación y control*, que se sustentan en la *complementariedad de valores y principios*, por medio de los cuales se generan el *intercambio de experiencias y aprendizajes; la interacción de actores y órganos, recursos e*

instrumentos, en el marco del *diálogo de saberes y conocimientos* entre las culturas indígenas originarias y las culturas occidentales. Así, se corrobora con un análisis endógeno y exógeno de la *lógica dinámica de articulación* de las políticas comunales y políticas públicas sobre la base empírica de 25 puntos de diálogo intercultural, de acuerdo a las *formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades* en la gestión local.

En el cuarto capítulo, se aborda la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas basadas en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional, para explicar la estructura y *dinámica* de ese entramado de mecanismos de articulación y articulación de mecanismos entre la *esfera y el núcleo del diálogo intercultural y la codecisión y cogestión*, donde se generan nexos de interrelación, regida por complementariedades que dan curso a equilibrios en las interfaces; y que corresponde al análisis endógeno como una mirada interna de la estructura y funcionamiento del proceso de articulación de las políticas comunales y política públicas.

El capítulo quinto, que concierne a las conclusiones y recomendaciones, se aprecia la propuesta de investigación basada en los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos de las políticas públicas y políticas comunales en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario e intercultural, considerando los encuentros y desencuentros entre *ayllus, tentas, jogasuis, piñocas, wikyis*, etc. y las alcaldías, así como los diálogos y conflictos entre dos matrices civilizatorias, que coexisten y conviven en Bolivia. En este sentido, se postula el *lenguaje intercultural* como mecanismo de interlocución (bisagra filológica) entre la sabiduría indígena originaria y el conocimiento científico occidental, indispensable para (con)vivir bien, y contribuir a la paz, justicia, felicidad, etc.

Para alcanzar los objetivos y fines de ésta investigación, se realiza una aproximación a la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local, basada en los mecanismos o medios prácticos que generan el intercambio de experiencias y aprendizajes como una contribución teórica a partir de experiencias vivenciales observadas y estudiadas, que nos permite contribuir a la definición de la política intercultural.

CAPÍTULO I

TEMATIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

“[...] se pone todo el énfasis en las ciencias de políticas de la democracia, cuya meta última es la realización de la dignidad humana en la teoría y en los hechos.” (Lasswell, 1951)

En cuanto a la tematización y contextualización, antes de entrar en materia, se considera dos dimensiones, que a la vez nos permite identificar la necesidad de abordar ésta temática. El estudio de éste fenómeno político comprende el contexto político y contexto académico.

1.1. Contexto político y cultural

1.1.1. Retrospección y prospección de la interculturalidad en la vida política en procesos democráticos de transformación social y construcción del “Estado” en Bolivia

En el *contexto político-social-cultural*, presentamos un panorama de los hechos políticos más representativos en escenarios de transformación democráticas, que marcan hitos en la historia política, donde la dinámica de las experiencias interculturales alcanzan su cenit en el ciclo político, cuyo encuentro o desencuentro, diálogo y conflicto, se expresa en la Asamblea Constituyente (2006 – 2008), con la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para Vivir Bien (2006 – 2011) y la aprobación de la nueva Constitución Política del “Estado” Plurinacional Comunitario e intercultural (2009), como el clímax o la cúspide de la interculturalidad en la vida política de Bolivia.

Ésta investigación es pionera en la contribución al proceso de las políticas públicas desde una perspectiva intercultural, como un instrumento técnico-político y operativo-ético de la organización y planificación en general, y de las decisiones y acciones en particular, que responde a la comprensión de las políticas públicas en función de los problemas y las necesidades de la realidad política, como una condición ineludible para la formulación del problema de investigación; considerando los avances y desafíos, que implican generar prácticas de intercambio de experiencias y aprendizajes, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de enriquecimiento recíproco, para superar la ineficacia e ineficiencia de las políticas públicas, planes, programas y proyectos, ya que el impacto de las políticas en la vida de las personas no cumplen con sus objetivos.

Por lo tanto, esto genera un ambiente crítico desde la mirada práctica, cuando se preguntan ¿las políticas públicas cumplen realmente con sus objetivos, de resolver los problemas de la sociedad referidos a la satisfacción de las necesidades y, sobre todo, de las personas que de verdad requieren, sea en las comunidades indígenas en particular o la sociedad en general? Aunque esto parezca una mera coincidencia, la interculturalidad pasa por la misma situación cuando mucha gente se pregunta ¿discurso o realidad? Entonces, muchos se inclinan al primero, por lo tanto, consideran que no se puede llevar a la práctica, es más, dicen que es imposible, pero, a la vez piensan que es necesaria su aplicación. He ahí la incógnita de cómo generar las condiciones a través de medios prácticos que permitan establecer el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en el proceso de planificación del Estado en general y de los gobiernos en particular.

1.1.2. Experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario intercultural con autonomías de Bolivia

La evidencia empírica da cuenta de la riqueza de las experiencias interculturales en 24 municipios y 1 distrito con población indígena originario andinos, amazónicos y chaqueños en el seno de la plurinacionalidad y comunitariedad, cuya recolección de datos e información se basa en estudios de caso y/o trabajo de campo, producto de los hallazgos de interculturalidad en las políticas públicas, que nos permiten escudriñar las experiencias y aprendizajes de los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local.

En este sentido, las apariencias interculturales comprenden la gestión de políticas públicas y gestión pública locales, que fueron seleccionaron según las características culturales y étnicas como experiencias referentes en 16 municipios en su primera etapa y 8 municipios y 1 distrito en su segunda etapa del estudio de la interculturalidad en la gestión pública, de la cual se identifican los mecanismos de articulación de la política comunal con la política pública en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

En la práctica, la interculturalidad en las políticas públicas se concreta en la esfera de la codecisión y cogestión, donde los actores se desenvuelven en este escenario, denominados: Magno Cabildo en Jesús de Machaca (MACOJMA y MACOAS), el Ampliado Cantonal en

Tiwanaku, el Ampliado Seccional o Consejo de Desarrollo Municipal en Colquechaca (CODESCO), el Consejo de Desarrollo en Sacaca, el Ampliado Municipal en Tarabuco, la Cumbre Municipal en Chimoré, el *Ñeomboati Guasu* en Huacaya y Kaami, que permiten generar el intercambio y reciprocidad de experiencias y aprendizajes cuando las partes entran en comunicación en torno al diálogo de saberes y conocimientos.

1.2. Contexto académico

En el *contexto académico*, si bien el concepto de políticas públicas e interculturalidad es usado con mucha frecuencia, su comprensión carece de contenido y sentido práctico, en función de ello, damos cuenta del marco de investigaciones en el campo de las políticas públicas, en las ciencias sociales en general y en la ciencias políticas en particular, ya que es incipiente en Bolivia, además, se puede decir, que es la disciplina social menos desarrollada en América Latina, esto tiene un desenlace paupérrima que se traduce en una limitada literatura sobre las políticas públicas, es más, aun no se ha abordado las políticas públicas desde el enfoque intercultural,¹ ante una sociedad que demanda su contribución.

Por lo tanto, en ésta dimensión se considera la imprecisión de los usos conceptuales en este campo del saber, ésta cuestión se da desde las autoridades indígena originarias, pasando por los dirigentes sindicales, vecinales hasta el servidor público (tecnócrata), que se prestan al uso discrecional de ambas categorías, y que deriva en la limitada comprensión de la *política pública e interculturalidad*, esto genera incertidumbre y ambigüedad en la opinión pública, es más, cuando las acciones no se traducen en respuestas o tiene un desenlace deficiente y un impacto negativo, los actores y órganos ponen en cuestión las decisiones y acciones.

¹ El *paradigma de la interculturalidad* como enfoque teórico y metodológico, en las ciencias políticas, en general y las ciencias de las políticas públicas, en particular, es incipiente, ya que los investigadores tienen una apreciación sesgada, piensan que la sabiduría y tecnología basada en la *memoria oral* y otras formas de *escritura viva* (textil, iconográfica, geográfica, etc.) no son científicas; especulan sobre su base empírica y cuestionan su practicidad o aplicabilidad, porque, creen y asumen como “verdad absoluta” (por “fe”), haciendo de la ciencia una religión (cual si fuera teología y filosofía “occidental” ortodoxa), sabiendo que pensar no es repetir ideas aprendidas (de memoria), sin entender ni comprender la dinámica vivencial de la interculturalidad en la política pública y su contribución a la transformación social y construcción del “Estado” (polis/nación y ayllu/tenta/jogasui/piñoca). Por tanto, el *diálogo intercultural* es transversal a la vida política, a pesar de la pobreza intelectual y/o espiritual frente a una riqueza material (cultural y bio-sistémica) campea en nuestro medio, que pone en cuestión la labor “académica” entre los dichos y los hechos.

Así, se detectó los vacíos de aportes teóricos y metodológicos de una disciplina que no contribuye a la *co-construcción del conocimiento para la vida*, desde el *diálogo de saberes y conocimientos*, y bajo los legados y postulados de la sabiduría andino-amazónico y el conocimiento “científico” occidental, en una realidad social, política y cultural, que precisa de respuestas a las demandas y necesidades como soluciones a los problemas y conflictos de acuerdo a las experiencias y aprendizajes locales.

1.2.1. Delimitación de la investigación

1.2.1.1. Delimitación espacial y temporal

El estudio comprende las experiencias y aprendizajes interculturales en los municipios referentes de población indígena originario del Estado Plurinacional de Bolivia, cuya investigación abarca el periodo de tiempo de 2009 a 2015.

1.2.2. Planteamiento del problema de investigación

En el presente estudio se busca comprender la *interculturalidad en el proceso de las políticas públicas*, en torno a los *mecanismos de articulación de políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local*, a partir de las experiencias interculturales de los municipios rurales con población indígena originaria. Así, uno de los criterios sin la cual no es posible determinar el objeto de estudio, es comprender el problema de la realidad política como fenómeno político de/en la dimensión cultural.²

Esto significa, abordar el proceso de las políticas públicas desde el enfoque intercultural, que no necesariamente se reduce a un estudio de caso o trabajo de campo, sino a la observación directa del investigador sobre los hechos políticos interculturales *sui generis*, por tanto, la experiencia de vida en ciudad (sede de gobierno) y comunidad (andina amazónica) como base de evidencia empírica, *condition sine que non* para superar el conocimiento científico monocultural que reproduce modelos de políticas monoculturales o en su defecto aportan a

² El fenómeno político de/en la dimensión cultural, se refiere a la comprensión desde la interculturalidad (la interrelación de dos matrices culturas y/o civilizatorias) los procesos de articulación de la política comunal con la política pública, por medio de la relación entre la democracia comunal y la democracia liberal, en el marco de la interacción del sistema comunal andino-amazónico con el sistema político occidental.

las políticas pluri-multiculturales, por eso, es preciso corroborar a las experiencias interculturales en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario.

En este sentido, esta contribución responde a la comprensión de la “real” dimensión de los problemas acordes a las “verdaderas” necesidades, considerando las formas de tratamiento de los problemas en las comunidades de las culturas indígenas, en el marco de diálogo de saberes y conocimientos de las culturas originaria indígenas y las culturas occidentales; lo cual implica repensar o redefinir los instrumentos -conceptuales, teóricos y metodológicos-, referidos a las políticas públicas de acuerdo a la realidad social y comunitaria.

Por lo tanto, es necesario plantear las siguientes interrogantes: *¿Qué es la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas?*, al respecto, una respuesta a priori corresponde al proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, pero, para comprender quid o meollo del problema es indispensable considerar los *mecanismos* como *medios prácticos* que nos permiten establecer el proceso de articulación de dichas políticas, y para realizar una aproximación es pertinente describir, de acuerdo a *¿Cuáles son los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas?*, para poder y saber explicar *¿Qué son los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia?*

1.2.2.1. Formulación del problema de investigación

En función de las interrogantes que se consideran en el planteamiento del problema vamos a expresar en una pregunta de investigación, y por ser un tipo de investigación cualitativa, la segunda interrogante es pertinente para fines de esta investigación por su orientación explicativa, por tanto, se traduce en la siguiente formulación del problema:

¿Qué son los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia?

1.2.3. Objetivos de la investigación

1.2.3.1. Objetivo general

- 🌐 Explicar los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2.3.2. Objetivos específicos

- 🌐 Identificar los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en las experiencias y aprendizajes interculturales en la gestión local, entre el 2009 y 2015.
- 🌐 Describir los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local, entre el 2009 y 2015.
- 🌐 Explicar los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2.4. Hipótesis

“Esta es una hipótesis de enormes alcances teóricos y prácticos, nada fácil de trasladar desde el plano de las ideas al plano de la acción. Como lo decía Karl Popper, ‘cuanto más atrevida es una propuesta teórica, tanto mejor; verdadera o falsa, de ella se aprende mucho más que propuestas tímidas’” (Popper citado en Boisier, 2007).

Para fines de ésta investigación se formula una hipótesis basada en “*la lógica de la investigación científica*”³ y *la dinámica del aprendizaje sabiduría*. Así, la hipótesis⁴ que responde a la formulación del problema, se expresa en el siguiente enunciado:

³ Véase en Popper, Karl R. (1980). *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Tecnos.

⁴ Se comparte, que “*una hipótesis es un enunciado que no afirma una relación causal, sino más bien, características relevantes de las relaciones funcionales de una tesis y de los términos que la integran. Todos los supuestos sobre los cuales se hace comprensible una tesis. La propia precisión en el estudio científico del ámbito temporal, espacial, teórico y metodológico; importa la asunción de la Hipótesis Delimitativas*” (Torrez, 2010).

El conjunto de medios prácticos: organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, comunicación e información, participación y control, sustentadas en la complementariedad de valores y principios, que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.2.4.1. Operacionalización de variables

1.2.4.1.1. Variable independiente

El conjunto de medios prácticos como: *organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, comunicación e información, participación y control social*, que se sustentan en la complementariedad de *valores y principios*, generan el proceso de articulación de las políticas comunales y las políticas públicas (policy) en la gestión local.

1.2.4.1.2. Variable dependiente

La *interculturalidad en el proceso de las políticas públicas* está constituida por los mecanismos de articulación de la política comunal y la política pública en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario *intercultural* con autonomías de Bolivia.

1.2.5. Estado del arte

1.2.5.1. Visión panorámica de la interculturalidad en la política pública

El estudio de las políticas públicas como una de las disciplinas anglosajonas, en América Latina se desarrolló con algo de éxito, más aún, en Bolivia no se alcanzó las expectativas, es más, desde el enfoque intercultural las políticas públicas no se han abordado; por tanto, es evidente el vacío de aportes en esta rama del saber por parte de los investigadores locales y nacionales. He ahí la contribución de esta investigación.

Para tener un panorama del estado de investigaciones, es necesario considerar la historia del campo de las políticas públicas, que en sus orígenes como disciplina “*estaba sujeta a tremendas fuerzas centrifugas que reflejaban una evidente ausencia de unidad del discurso académico*” (Nelson, 2001), después, se hizo la reorientación de la Ciencia Política con énfasis en las ciencias de políticas de la democracia por H. Lasswell (1951).

Empero, la política pública como paradigma no tiene claro su orientación, sus objetivos y fines, a pesar de la lucidez de los investigadores occidentales, quienes establecen el sentido de las políticas públicas: *“que el fin de ésta disciplina es alcanzar la ‘dignidad humana’ tanto en la teoría como en la práctica”* Lasswell (1951). Procede *“de allí que se necesiten utopías que hermanen la imaginación y las ideas que apunten a habilitar a todas las personas para desarrollar su ‘vida buena’, que parten del reconocimiento en la diversidad una riqueza y no un obstáculo, que desciendan de la cabeza de algunos iluminados y se encarguen en objetivos compartidos, verdaderamente nacionales”* (Lahera, 2008). Ya que *“las políticas públicas se deben orientar al bien común.”* (Graglia, 2012)

En el marco de investigaciones, los estudios sobre las políticas públicas generalmente están supeditados al enfoque económico, eso limita el desarrollo de las ciencias de las políticas públicas, más aún en contextos de interculturalidad, ya que muchos politólogos bolivianos han orientado sus investigaciones a otras áreas, por considerar que, la política pública no contribuye a generar cambios en el sistema político democrático, y se limitan a aplicar el modelo de análisis de las políticas públicas, y no valoran la utilidad de éste instrumento técnico-político de gestión, ni distinguen de otros instrumentos (leyes, presupuesto, etc.).⁵

Sin embargo, la política pública como uno de los insumos y productos del modelo de sistema político (Easton, 1953), más que el contenido de la “caja negra”, se busca saber los *mecanismos mediante los cuales los problemas públicos generan procesos decisorios por parte de las autoridades gubernamentales* (Fernández, 2008), a pesar de la incertidumbre hay luces en la lógica del tratamiento de los problemas y necesidades sociales.

Por su parte, Lahera (2008), destaca el proceso de reforma de un Estado en torno a las políticas públicas con democracia participativa en: *“Introducción a las Políticas Públicas”*, en la que su enfoque de análisis del proceso de las políticas articula las concepciones de Lasswell y Dewey, y propone la superación del concepto tradicional de las políticas, que

⁵ Si los investigadores consideran o no la importancia de la política pública (distinto de las leyes, glosas presupuestarias, acciones redistributivas) en el sistema político democrático, es necesario entender como el proceso de solución de los problemas o conflictos y las necesidades como un proceso de aprendizaje social y como un proceso de transformación social, por tanto, de transformación y construcción del Estado.

asignaba un rol dominante, sino exclusivo de los problemas públicos al Estado. He ahí nuestra contribución desde la interculturalidad basada en experiencias y aprendizajes.⁶

Esto no significa prescindir los aportes al estudio de las políticas públicas locales, como la de George Gray Molina (1997): “*Construyendo Políticas Públicas Locales en Bolivia*”, que está enfocado a la segunda generación de reformas estructurales de política económica, y en torno a la reforma democrática del Estado con la Ley de Participación Popular (1994), es un estudio de caso *sui generis* de aprendizaje y transformación, de tratamiento de problemas públicos, desde la óptica de la gestión de las políticas, y en función de la evaluación de la productividad, nivel de impacto y logro de objetivos de la inversión y gasto públicos, así, es evidente el análisis del diseño y la gestión de las políticas, desde el enfoque económico.

Además, tenemos otra de la investigación en Bolivia, que es el de Reyaldo Barbosa (2002): “*Introducción a la Gerencia Social*” quien sostiene que “el proceso de las políticas públicas tiene un carácter cíclico” y resulta de una construcción conceptual que no tiene que ocurrir siempre en la realidad frente a las prácticas y experiencias de otra lógica.

Por su parte, el estudio de las *políticas comunales* como políticas públicas indígenas de los Andes, la Amazonia, del Oriente y del Chaco (Choque y Urañavi, 2008), es incipiente, que a priori es una limitante de orden teórico, ya que la información se basa en la *memoria oral y escrituras vivas (textil, iconografía, etc.)*, cuyo léxico político gira entorno a las lenguas e idiomas indígena originarios, que gira en torno al *poder y saber comunal* o *gestión comunal* (democracia comunal) en la dinámica de las decisiones colectivas en el sistema comunal.

Así, las *políticas comunales* se entienden como *insumos y productos del sistema comunal* en el marco de la *matriz civilizatoria de las naciones originarias y los pueblos indígenas*, que comprende la dimensión del *sistema de organización y planificación holística* acorde a sus saberes y tecnologías basada en la tecnología comunicativa de la memoria oral y escrita.

Para el estudio de las políticas comunales, se toma como referentes los estudios de Roberto Choque Canqui (2008): “*Políticas Públicas Andinas*” y de Juan Urañavi Yeroqui (2008):

⁶ Para la transformación social y/o estatal verdadera y duradera se precisa de políticas, planes, programas y proyectos, acordes a una realidad política intercultural, a partir de la *sabiduría* considerando “*la utilidad del conocimiento aplicado y los vínculos que unen la experiencia y la teoría*” (Nelson, 2001:807).

“*Políticas Públicas Comunes Amazónicas del Oriente y del Chaco*”. Además, de Pablo Mamani (2008) sobre los “*Órganos del Gobierno Comunal*” y de Felipe Santos (2008) y los “*Instrumentos de Gestión Comunal*” de la Serie de Gestión Pública Intercultural.

Para Pablo Mamani, las decisiones colectivas del *sistema político aymara* o indígena; para lograrlo se pone en movimiento un conjunto de *mecanismos sociales*, uno de ellos es el poder público en el sistema indígena, es el uso del espacio social como *ulaqa* o *tantachawi* (asamblea), donde la *Ley del ayllu* se fundamenta en que toda decisión es colectiva, y si es en la asamblea es de cumplimiento obligatorio (control comunal), ya que, el objetivo es que todos deben coadyuvar para el *buen gobierno* de la casa común o de la Casa de la Vida: El ayllu. A esto llamamos los órganos del gobierno comunal que hace un ‘*gobierno del bien común*’ para *bien vivir* económico, cultural y político. (Mamani, 2008:20-24)

En la organización de *ayllus*, *markas* y *suyus* aymaras, quechuas y urus, la deliberación y decisión (diálogo), se definen en la dinámica de la *democracia comunal*, en la lógica del *ayni* y *mink’a* (trabajos comunales por turnos y rotación de cargos de responsabilidad). Así, “la *lógica de turnos para el bien común* se entiende por su *sentido recíproco* y *complementariedad las acciones o políticas públicas comunales*” (Choque, 2008:13).

Para, las políticas comunales se refieren a la “*redistribución de los recursos económicos en salud, educación, seguridad ciudadana*”, igual que Urañavi, pone énfasis en la distribución de los recursos económicos, y ambos comparten que, para analizar y comprender las políticas comunales se tiene que conocer la *composición de la estructura social, política, económica y cultural* de las naciones y los pueblos indígenas originarios, según sus saberes y conocimientos, y en convivencia con la madre naturaleza y el cosmos.

Así, una de las condiciones básicas para comprender las políticas comunales es conocer las estructuras sociales comunitarias (*ayllu*, *tenta*, *jogasui*, etc.). En este campo del saber, uno de los investigadores referentes de la *teoría del sistema comunal*, es el sociólogo Félix Patzi (2009), quien con el “*Sistema Comunal: Una Propuesta Alternativa al Sistema Liberal*”, “rompe con la concepción tradicional de la visión etnicista definida a partir de la cultura, lengua, historia, etc., de las sociedades indígenas” (Patzi, 2009:172).

Sobre los datos y la información cualitativas como fuentes del poder y saber forman parte de la memoria oral y escrita (iconografía, textil, etc.) de las naciones y los pueblos indígena originarios son más razonables, saludables y sostenibles para la vida en comunidad, ya que están orientados a la preservación y conservación de la vida humana en relación con la biosfera, aunque a los ojos y esquemas mentales de un occidental parezca alegórico o una aberración esta apreciación vivencial. Por tanto, se comprende la *diversidad cultural* como la fuente de la riqueza material y espiritual, porque está constituido por los *saberes y conocimientos* ancestrales, en términos de la *diversidad epistemológica*⁷, pues es menester contribuir a los postulados de una investigación científica basada en la *ética de la vida*.

Los saberes y tecnologías se sustentan en la *geografía como escritura* de las naciones y los pueblos indígenas, así como las *iconografías*. Esto responde a que el mundo originario indígena ha desarrollado sus *escrituras* basadas en la *memoria oral y visual* que constituye experiencias y aprendizajes de la vida comunal que se transmiten por generaciones, aunque en los últimos tiempos se practica la memoria escrita en papel (Mamani, 2008: 24-27).

Así, la sabiduría y conocimiento “científico” ancestral, si bien no se limita solamente a la escritura formal, se han ido cultivando hasta hoy; en el transcurso del tiempo se sucedieron por generaciones la transmisión de *experiencias* y aprendizajes por medio de la *tecnología de la memoria oral* (Mamani, 2008:21), a pesar del etnocidio, la etnofagia, la dominación y exclusión, que sufrieron y sufren de quienes consciente o inconscientemente justifican y reproducen el conocimiento monocultural, supuestamente “universal” homogeneizante y hegemónica como agentes de la globalización occidental, y que se reproducen en la forma o modelo de vida en los sistemas sociales y culturales.

Así, la literatura de las políticas comunales en sus forma occidental es escaso, aunque la información oral y escrita es vasto, y antes de caer en el sesgo y especulación etnocentrista (eurocentrismo), hay que considerar aquellos *conocimientos que son invisibilizados*, para superar esto, es necesario repensar los instrumentos teóricos de esta disciplina –conceptos,

⁷ La diversidad epistemológica implica comprender “desde una *perspectiva pluralista* las prácticas sociales, incluyendo las *epistémicas*, se comprenden como insertas y formando parte de un medio, un entorno, y no ajenas a él. Por eso las prácticas sociales (cognitivas, agrícolas, económicas, educativas, recreativas y religiosas) de las comunidades tradicionales, y en general las culturas tradicionales, no deben concebirse como separadas de su entorno, de su hábitat y del ecosistema del que forman parte” (Olivé, 2009)

categorías y métodos—, en función de la interrogante que plantea Blanes (2009): ¿Cómo hacer para que el proceso no sea una enseñanza a los pueblos indígenas, sino un aprendizaje mutuo al interior de nuestras sociedades, que viven en situaciones de profundas asimetrías?

La respuesta a esa interrogante contribuye, si el diálogo de saberes y conocimientos genera un intercambio de experiencias y aprendizajes recíprocos y complementarias (interculturalidad) de acuerdo a los postulados de una “investigación científica” basada en la ética de la vida, tanto originarias como occidentales, esto, implica que las políticas públicas consideren la participación de los actores involucrados como beneficiarios de la coproducción de bienes y coprestación de servicios, reafirmando el horizonte de la conservación de la vida humana en equilibrio y armonía con la naturaleza y el cosmos.

El balance del estado de la cuestión tiene como núcleo de ésta investigación al paradigma de la interculturalidad, que se articula con otros paradigmas de complementariedad de la política pública y política comunal, en torno a los paradigmas de desarrollo (bienestar/bien común) y sum(a) qamaña/jakaña/teko kavi (vivir bien/vida plena).

En este sentido, la noción de interculturalidad como el eje transversal en la política pública en Bolivia, desde perspectivas complementarias involucra diversos ámbitos de acción para Xavier Albó (2001) en *“Iguales aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia”*, aunque, “el término intercultural entró en la agenda pública recién con la Reforma Educativa de 1994. Poco a poco este tema se ha ido abriendo camino también en otros ámbitos como la salud, la justicia, [...]” (Albó y Galindo, 2008)

Por su parte, uno de los pioneros de la concepción intercultural en Bolivia es Javier Medina (2000) en el *“Diálogo de Sordos: Occidente e Indignidad. Una aproximación conceptual a la educación intercultural y bilingüe en Bolivia”*, que desde la década de los 90 se refiere a la *“interculturalidad como diálogo de civilizaciones”*, por sus experiencias de encuentro con las comunidades andinas y amazónicas y con investigadores referentes como Xavier Albó (1988) y Bartomeu Melià (1988).

Entre los aportes referentes está el *“Paradigma de la Interculturalidad”* de Ángel Ramírez (2001), quien entiende como la *“interrelación de saberes de las culturas originarias con los saberes de las culturas ‘universales’”*, que *“engloba una dimensión política que tiene*

algunas dimensiones como la plurinacionalidad, la comunitariedad, lo multicultural, lo multilingüe y lo productivo.” Y que el desarrollo y fortalecimiento de la lengua contribuye a “la consolidación de la *identidad de una cultura* a través del *uso de su propia lengua.*”

Así, tenemos otro de los precursores de la noción de políticas públicas de interculturalidad, como Virgilio Alvarado (2002) con su estudio sobre *Políticas públicas e interculturalidad* en Norma Fuller (Ed.): “*Interculturalidad y política: Desafíos y posibilidades*”, quien sostiene que la construcción de una sociedad intercultural implica un proyecto político que permita establecer un diálogo entre culturas. Para este fin, basada en experiencias de los pueblos indígenas de Guatemala, precisa de “[l]a promoción de espacios y de procesos de interacción positiva que abran y generalicen relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, cooperación y convivencia y regulación pacífica del conflicto”. (Alvarado, 2002:36)

Entonces, para precisar tenemos el estudio: “*Diálogo intercultural e intercientífico: para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios*” de Freddy Delgado y Cesar Escobar (2006), para quienes la “diferencia básica entre ciencia occidental *moderna* y las ciencias de los pueblos indígenas-origenarios reside en el reconocimiento y el *rol de la vida espiritual* en el marco de las *ontologías-epistemologías* [...] constituye la base de una vida basada en la unidad de hombre, sociedad, espíritu y naturaleza, que no requiere de la separación entre conocimiento subjetivo y objetivo.”

Además, para construir un diálogo intercultural e intercientífico entre los diferentes saberes de los pueblos indígenas originarios del mundo y el conocimiento científico moderno de origen occidental, consideran el estudio del ser (ontología), el origen del conocimiento (gnoseología) y las causas del conocimiento, sus límites y validez (epistemología), según sus posibles complementariedades y confrontaciones. (Delgado y Escobar, 2006)

Sobre los objetivos y fines de las políticas públicas y las políticas comunales, Vivianne Del Carpio y Jorge Miranda (2008) en su estudio sobre “*El bien común*” nos brindan una reflexión intercultural, en términos de complementariedad del Vivir Bien y Bien Común, a partir de los mitos del origen de la vida y la espiritualidad cósmica andino-amazónica-chaqueña, considerando la cosmovisión, el pensamiento, los valores y los principios éticos y morales

del Bien Común y del Bien vivir, propios de los pueblos indígenas originarios. Donde se destaca los conocimientos de la gestión comunitaria del Bien Común para Vivir Bien, por el manejo equilibrado y armónico de la naturaleza y la sociedad, tanto material como espiritualmente, que se conoce como Calidad de Vida, o Wally Suma Jakaña o Suma Qamaña en aymara, o Allin Kawsay en quechua y Ñande Reko o Teko Kavi en guaraní.

El Bien Común de la humanidad precisa del proceso de interculturalidad para el logro de los objetivos de las políticas, expresado en los bienes comunes, como se refiere Francois Houtart (2011) en “*El camino a la utopía y el bien común de la humanidad.*”

Por su parte, Emilio Graglia (2012) en su estudio “*En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*” afirma: para que sean políticas públicas, la orientación debe ser el *bien común* de la sociedad y la ciudadanía, en términos de satisfacción social y aprobación ciudadana.

La contribución de Karl Popper (1994) con su obra: “*En busca de un mundo mejor*” se centra en el problema del *choque cultural*, con más propiedad que Samuel Huntington (1996) con su obra *Choque de Civilizaciones*, y Francis Fukuyama (1992) con su *Fin de la historia y el último hombre*, ya que reconoce que la civilización europea es muy imperfecta, y esta cuestión parece estar en que deriva de la civilización griega, aunque “un choque de este tipo no siempre tienen que dar lugar a sangrientas batallas y guerras de destrucción, sino que también puede ser la causa de un *desarrollo* fructífero y fomento de la *vida.*”

Un aporte significativo al nuevo *paradigma cultural* es de Alain Touraine (2006), en su estudio: “*Un nuevo paradigma: para comprender el mundo de hoy*”, en la que se refiere a la *comunicación intercultural*, a partir del análisis comparativo de la realidad política, económico, social y cultural revela los problemas y conflictos de orden civilizatorio tanto a nivel nacional y regional como a nivel global.

Para abordar sobre el diálogo intercultural e intercivizadorio, se destaca la contribución de Simón Yampara y Dominique Temple (2008), cuyo estudio “*Matrices de Civilización*”, permite encontrar las diferencias y similitudes, encuentros y desencuentros entre dos matrices civilizatorias, la indígena originaria y la occidental. Al respecto, Javier Medina hace hincapié en el *diálogo de civilizaciones* y Félix Patzi se refiere a *troncos civilizatorios*.

Para abordar sobre el diálogo intergénero e intergeneracional, se destaca los aportes de referentes de investigadoras como: Martha Lanza, María E. Choque, Martha Gonzales, Jacqueline Michaux, Zulema Lehm, Beatriz Ascarrunz, etc., quienes realizaron estudios sobre los saberes andinos amazónicos referidos a las políticas públicas, interculturalidad y vivir bien, desde el enfoque de “género”, cuya labor investigativa responde a la producción intelectual inherente a la sabiduría femenina y de la complementariedad epistemológica.

Sobre la gestión local⁸ entre los trabajos referentes está la *Interculturalidad en la gestión pública* de GTZ-PADEP, Ministerio de Hacienda, Ministerio de la Presidencia y Ministerio de Autonomías, que sistematiza las experiencias y aprendizajes en materia de gestión municipal articulado con la gestión comunal, expresado en el poder y saber local, cuyos puntos de localización comprenden experiencias que enriquecen a nivel nacional.

Después de revisar el marco de investigaciones es pertinente dar curso a la construcción del marco teórico y conceptual como sustento básico de nuestra contribución para identificar, describir y explicar la interculturalidad en las políticas públicas.

1.2.6. Marco teórico y conceptual

“La vida política se ha descrito como estudio del orden, el poder, el Estado, la ‘política pública’, la adopción de decisiones o el monopolio del empleo de la fuerza legítima [...] la vida política en su contexto más amplio, de la vida, se puede describir como un conjunto de interacciones sociales de individuos y grupos [...]” (Easton, 2006).

Para abordar la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas es importante considerar los conceptos y definiciones referentes, que contribuyen a la construcción de un marco conceptual bajo los postulados de la *pluralidad epistemológica* acordes al paradigma de la *interculturalidad y complementariedad cognoscitiva*. Por tanto, es necesario superar los límites de una *teoría política monocultural*, cuya génesis de la política pública (que proviene

⁸ Esta investigación está enfocado en los *mecanismos de articulación* de políticas comunales con las políticas públicas, para alcanzar este objetivo, se tiene como base empírica la sistematización de las experiencias y aprendizajes interculturales en tres estudios: el primero, *Políticas Públicas Comunales Andinas, del Chaco, Oriente y Amazonía*, (Choque y Urañavi, 2008) por encargo del Ministerio de Hacienda; el segundo: estudio de caso que recoge las experiencias de 16 municipios rurales en la *“Gestión Pública Intercultural.”* (Parte I) (Antezana, 2008), y el tercero: trabajo de campo recoge experiencias en 8 municipios y un 1 distrito rurales del país en el estudio de la *“Interculturalidad en la Gestión Pública: Conceptos, Metodologías e Instrumentos.”* (Parte II) (Ministerio de Autonomías, 2009). Además, de otras investigaciones relacionados.

del anglicismo *policy*) tiene sus raíces en la cultura occidental etno-eurocéntrica basada en la memoria escrita, por eso, es preciso repensar los insumos teóricos de ésta disciplina (categorías, enfoques y métodos), desde las experiencias de vida en comunidad basadas en tecnologías de la memoria oral de las culturas originarias.

1.2.6.1. Concepto de política pública

Desde el origen del estudio de las ciencias de políticas públicas se generó una serie de conceptos y definiciones que nutren el léxico político. En ésta investigación, la política pública, se entiende, por un lado, como un proceso de solución de problemas públicos (Aguilar, 2012) y, por otro lado, como un proceso de satisfacción de necesidades sociales (Graglia, 2012) y, por lo tanto, como un proceso de aprendizaje social (Lindblom, 1991), que contribuye a la reforma y transformación del Estado, ya que las políticas públicas son instrumentos del sistema político que se concretan en planes, programas y proyectos.

Se considera como un instrumento técnico-político que nos permite comprender el proceso decisorio, que se configura en cursos de acción orientados a la obtención de objetivos públicos, de los gobiernos en particular y el Estado⁹ en general, para hacer de ella una herramienta de articulación y cohesión entre las formas de tratamiento de los problemas acorde a las necesidades en las comunidades particular y en la sociedad en general.

Para distinguir del concepto tradicional, que asigna un rol exclusivo al Estado, después de la clara influencia de los adelantos tecnológicos en información y comunicación (TIC's), uno de los máximos exponentes de la “*reforma de Estado en torno a las políticas públicas*” (Lahera, 2008), afirma que:

“[...] una política pública corresponde *a cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, los que son desarrollados por el sector público y, frecuentemente, con la participación de la comunidad y el sector privado*. Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, instrumentos o mecanismos, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.” (Lahera, 2008:15-16)

⁹ En el marco del sistema de planificación del Estado en general (LMAD, 2010) y del gobierno en particular, más allá de hacer precisiones, desde los enfoques de planificación del Estado y economía de mercado. Aunque, Cobin (2009) comparte que “*se necesita políticas públicas de más mercado y de menos Estado*”.

Por otro lado, compartimos con la concepción del proceso decisorio de Luis Aguilar Villanueva (2012), quien por política pública entiende:

“a) un conjunto, (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de *acciones intencionales y causales*. [...] considerados de valor para la sociedad o a *resolver problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público*, y [...] consideradas *idóneas y eficaces* para realizar el *objetivo* o resolver el problema; b) un conjunto de acciones cuya intencionalidad y causalidad son definidas por *gobierno y sociedad según el tipo de interlocución* es establecido que tiene lugar entre el gobierno y sectores de la ciudadanía; c) un conjunto de acciones a emprender que han sido *decididas por las autoridades públicas legítimas* y cuya decisión las convierte formalmente en públicas y legítimas; d) un conjunto de acciones que son llevadas a cabo o *implementadas por actores gubernamentales o por éstos en asociación con actores sociales* (económicos, civiles) o por *actores privados y sociales* [...]; e) un conjunto de acciones que configuran un *patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad*.”¹⁰

Por lo tanto, “el entender la *acción gubernamental y social* como una acción resultante de un entramado institucional y de un conjunto de actores que con diferentes intereses participan en la atención de *problemas públicos*”, se centra en el análisis de las cuatro etapas del proceso de política pública que son: *la definición del problema, la formulación de políticas, la implementación y evaluación* (Cabrerero, 2003).¹¹

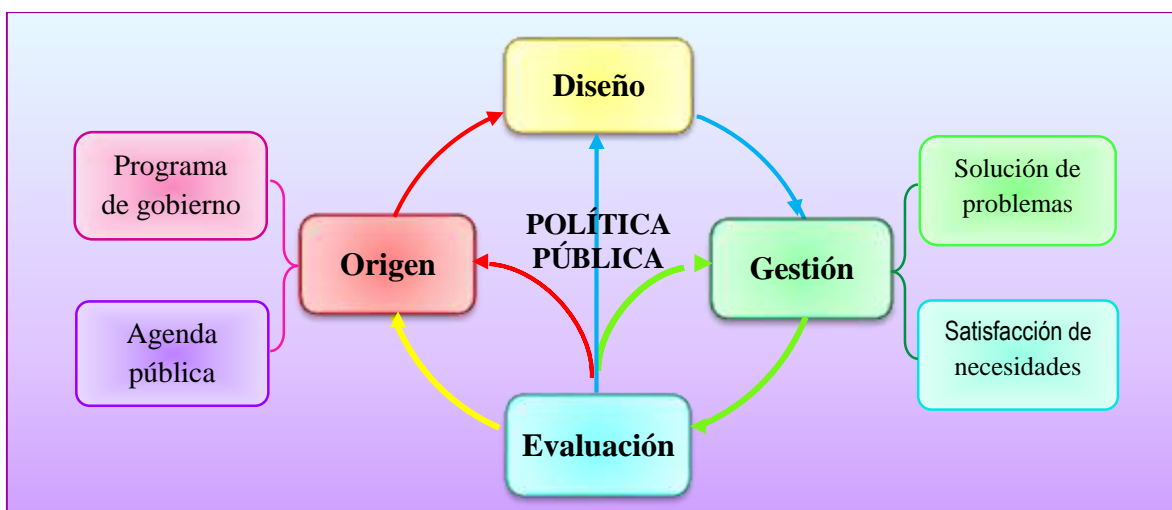
1.2.6.1.1. El ciclo de las políticas públicas

El ciclo o proceso de las políticas públicas, para Eugenio Lahera (2008) se entiende “*como ‘momentos’ analíticos de las políticas, que no necesariamente etapas consecutivas*”. El ciclo o proceso de las de políticas públicas comprende cuatro momentos analíticos: *el origen, diseño, gestión y evaluación de políticas públicas*, éste se desenvuelve como una secuencia dinámica, cuyo proceso se fortalece a través de la *retroalimentación*. (ibíd.: 73)

¹⁰ Aguilar, Luis (2012). *Política pública: Una visión panorámica*. La Paz: PNUD-Bolivia, p. 17.

¹¹ Se “proyectan los procesos individuales de solución de problemas sobre las estructuras organizativas. Se divide la toma de decisiones pública en *cinco pasos* o etapas que van desde: *un cierto sentido de perplejidad, a la definición del problema, a la formulación de soluciones alternativas, a la consideración de sus implicaciones, y a la experimentación con la opción preferida*” (John Dewey, 1910/1978). Por su parte Lasswell (1951/1971), uno de los pioneros de esta disciplina hace referencia desde dos perspectivas: en el *análisis del proceso de las políticas públicas*: cómo se definen los problemas y las agendas, cómo se formulan, cómo se toman las decisiones y cómo se evalúan e implementan las políticas; y en el *análisis en y para el proceso de las políticas públicas*: comprende el uso de técnicas de análisis, investigación y propugnación en la definición de los problemas, la toma de decisiones, la evaluación y la implementación.

Ilustración 1: El ciclo de las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia basada en Lahera, 2008; Aguilar, 2012 y Graglia, 2012.

Empero, para evitar la tendencia a justificar la vasta contribución teórica anglicista y cepalina, también se considera la apreciación de Reynaldo Barbosa (2002) sobre el proceso de las políticas públicas, como entiende:

“[...] el proceso de las políticas públicas tiene un carácter cíclico, [...] y afirma que “conviene señalar que el proceso o ciclo de las políticas públicas resulta de una construcción conceptual que no tiene que ocurrir siempre en la realidad, ya que no todas las políticas públicas que un gobierno establece siguen este proceso, e incluso es posible que algunas políticas alteran la secuencia del mismo. La práctica de elaboración, formulación y aplicación de las políticas, encuentra en estas consideraciones situaciones reales que se pueden mencionar o transmitir a partir de experiencias propias” (Barbosa, 2002:50; cursivas nuestro).

Por tanto, una de los aspectos importantes es la determinación del “marco de la estructura procesal” como sistema o mapa de las políticas y proyectos, aunque se torna ambivalente cuando se sabe que “las políticas rara vez se extinguen por completo; es más habitual que cambien o se combinen con otras” (Kaufmann citado en Lahera, 2002), incluso, se ha llegado a decir que las políticas públicas “son inmortales”. Sin embargo, existen políticas con aspectos temporales definidos –a corto, mediano y largo plazo–, después de las cuales dejan de existir, por diseño”, a esto responde la “determinación de las políticas públicas.”¹²

¹² Esta última apreciación es la que nos permite comprender las políticas públicas como instrumentos que producen impactos positivos o negativos en la vida de las personas y la sociedad. Así, los efectos negativos frecuentes de la gestión de políticas ponen en cuestión la legitimidad, gobernabilidad y gobernanza.

1.2.6.1.2. El enfoque de análisis del proceso de las políticas públicas

Partimos de la idea de uno de los pioneros de la disciplina de las políticas públicas, Harold H. Lasswell (1951), quien acuñó la noción de “*ciencias de las políticas públicas*”¹³; cuyo significado responde al postulado de que “*el fin de las ciencias de las políticas públicas es alcanzar la ‘dignidad humana’ tanto en la teoría como en la práctica*” (Lasswell, 1951).¹⁴ Por lo tanto, la contribución de Lasswell consiste en la distinción de la orientación de la disciplina desde dos perspectivas, quien sostiene:

“[...] la distinción de la ciencia de las políticas está en su orientación hacia los problemas que requiere de la *multidisciplinariedad* por un lado y de la capacidad de generar síntesis tanto de ideas como de técnicas por el otro. El científico de las políticas públicas aporta al proceso de las políticas un “*reacomodo creativo*”, es decir, una integración de conocimiento y acción. Así, el analista de políticas es un mediador entre los especialistas y los representantes, entre la ciencia y la política. Así, desde los orígenes de las ciencias de políticas existe una orientación hacia el conocimiento *del* proceso de políticas y otra que privilegia el conocimiento *en* el proceso de políticas.” (ibídem).¹⁵

Además, es importante considerar la tipología de análisis de las políticas públicas “como resultante de estas dos orientaciones, es posible encontrarnos con una gama de actividades, integrantes de una tipología de análisis de políticas, dentro o fuera del proceso de políticas públicas, es decir, análisis en y para el proceso o análisis del proceso.” (ibíd.) Veamos:

¹³ En los años cuarenta, convertidas en una parte de la disciplina en su libro “*The Policy Sciences*” (1951), escrito junto a Daniel Lerner. Aguilar (1991). *El estudio de las políticas públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa

¹⁴ Merlo, Ivana (2009). *Indeterminación de las políticas públicas: una metodología para su superación*. (Proyecto de Tesis de Maestría). Córdoba: Universidad Católica de Córdoba. p. 3.

¹⁵ Así, “la disciplina de las políticas públicas comenzó a ocuparse a explicar los procesos de formulación y ejecución de las políticas, aportando la información (cuantitativa y cualitativa) necesaria para abordar la problemática.” (Merlo, 2009: 3). Y se pone énfasis en la primera orientación que “[...] *incluye los análisis de las políticas públicas, es decir, aquellos esfuerzos de teoría positiva que buscan producir descripciones, clasificaciones, definiciones y explicaciones del proceso por medio del cual un sistema político dado elabora decisiones relativas a asuntos públicos. Su propósito último es conocer la lógica que subyace y dirige el proceso decisorio de un gobierno dado, su patrón de decisión y operación de problemas públicos. En síntesis, se ocupa del conocimiento en y para el proceso de las políticas*” (ibíd.). En ese sentido, según Aguilar “el campo de la disciplina estaría conformado por dos grandes grupos de estudiosos de las políticas públicas. Por una parte, politólogos y sociólogos políticos **positivos**, orientados al **estudio del proceso decisorio** con el propósito de entender (describir, explicar) la manera como **de hecho** se toman las decisiones. Esta orientación incluye a incrementalistas; racionalistas limitados; pluralistas y politólogos de políticas (ibídem).

Cuadro N° 1: Tipología de análisis de las políticas públicas

Análisis de las políticas públicas		Análisis para las políticas públicas			Análisis en el proceso de políticas públicas
1	2	3	4	5	6
Análisis de determinación de políticas públicas: se ocupa del qué, el para quién, el cómo y el cuándo.	Análisis del contenido de las políticas: descripción de la política y su proceso.	Seguimiento y evaluación de las políticas públicas: examina el desempeño de la política.	Información para las políticas públicas: a los fines de alimentar el proceso.	Defensa de las políticas públicas: elaboración de argumentación para ejercer influencia en la agenda de políticas.	Diseño y gestión de políticas: introducción de herramientas a los fines de buscar la mejor opción de política pública e implementarla.

Fuente: Elaboración de Merlo (2009), tomado y adaptado de Parsons (2007) y Gordon (1977).

El enfoque de análisis del proceso de las políticas públicas comprende: análisis de las políticas públicas, análisis para las políticas públicas, análisis en el proceso de políticas públicas (Parsons, 2007; y Gordon, 1977).¹⁶

1.2.6.2. Concepto de política comunal

Las políticas comunales o políticas comunitarias corresponden al conjunto de decisiones y acciones orientadas al logro de objetivos comunales, con la participación directa de los actores y órganos, bajo la dinámica de la democracia comunal, en la solución de problemas y satisfacción de necesidades comunales. Así, uno de los mecanismos del “sistema político indígena originario” (CPE, 2009) es la política comunal, basada en decisiones holísticas y fractales, constituye la estructura orgánica comunal andina, amazónica, del oriente y chaco.

1.2.6.2.1. Políticas comunales Andinas

“El tema de las *políticas públicas* de las comunidades andinas debe ser analizado cuidadosamente previo conocimiento de la estructura social, política, económica y *cultural*” (Choque, 2008).

De acuerdo con Roberto Choque (2008), las *políticas comunales andinas* “están referidas a la redistribución de recursos económicos en salud, educación y seguridad ciudadana, por

¹⁶ Al respecto, Albi et al (2002), entiende que “[e]l estudio de la política pública no es, sino el análisis de las actividades del Estado en el seno de la sociedad.” Véase Albi, Emilio; Gonzales-Paramo, José M.; y López, Guillem (2002). *Gestión Pública: fundamentos, técnicas y casos*. Pp. 19-20.

esto, el bienestar de la sociedad está fuertemente vinculado a la organización estructural de la comunidad indígena u originaria, en el que toda relación de conducta de las personas en sus interacciones están ‘controladas por normas, reglas o patrones’.¹⁷ Choque identifica:

“Dentro las políticas públicas [andinas] actuales de importancia están la *salud y educación*; en cuanto a la salud pretende responder a las grandes necesidades de *salud pública*, *recurriendo simultáneamente tanto a la medicina occidental como a la medicina indígena con la finalidad de garantizar la salud de los comunarios*, [...] impulsa el [...] *desarrollo científico-técnico*, [...]. Entre sus objetivos se pretende garantizar el *acceso de los comunarios a los programas y proyectos de salud, especialmente a las mujeres, niñas, jóvenes y adultos mayores*, y a una atención de salud equitativa [...]. En cuanto a la *educación* se pretende sistematizar las demandas educativas de los comunarios, no solamente para su incorporación real en el sistema educativo [pluri] nacional, sino también debe ser sustentado por sus autoridades originarias y los interesados. Los comunarios están conscientes que la educación tiene su importancia para vivir, ...” (Choque, 2008: 21; cursivas nuestro).¹⁸

Así, las políticas comunales de los Andes, en las comunidades de las naciones originarias quechuas, aymaras y urus están referidos a la obtención de objetivos, en cuya consecución participan los miembros de la comunidad en el proceso decisorio, que se traduce en acciones orientados a la satisfacción de necesidades y la solución de problemas comunales.

1.2.6.2.2. Políticas comunales Amazónicas, del Oriente y Chaco

“Es pues urgente e importante, [...] analizar, reflexionar, formar y orientar a los funcionarios públicos en la *perspectiva de interculturalidad*, insistir el *respeto mutuo, justicia y equidad con el fin de convivir y crecer mejor, a la luz de la Bolivia plurinacional* (Urañavi, 2008).

Según Urañavi (2008), “[p]ara analizar y comprender las políticas públicas comunales del Chaco, Oriente y Amazonía, se tiene que tener permanentemente una visión general de la composición estructural social, política, económica y cultural de las comunidades amazónicas, sus particularidades étnicas, locales y regionales, para identificar las *políticas públicas comunales* sobre la base de: los sistemas de producción; [...]; las formas de

¹⁷ “La organización social y política está sustentada por el pacto de *reciprocidad* entre la autoridad política y los miembros de la comunidad; este principio de reciprocidad se respeta para garantizar las políticas públicas de la comunidad.” (Choque, 2008).

¹⁸ Choque, Roberto (2008). *Políticas Públicas Comunales Andinas*. (Serie: *Gestión Pública Intercultural*, Vol. IV). La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal. Pp. 1-22.

administración [del poder comunal] [q]ue son las bases esenciales del dinamismo de desarrollo de las comunidades amazónicas” (Urañavi, 2008: 67).¹⁹

Así, las *políticas comunales de la amazonia, del oriente y el chaco* hacen referencia a la “redistribución de los recursos económicos en: educación, salud, bienestar, seguridad ciudadana,²⁰ que están contempladas en la estructura orgánica organizacional comunitaria.” Así como el rol de la autoridad es velar por el “*bien común*”,²¹ que consiste en velar por las *políticas públicas comunales* ‘en’ y ‘para’ la comunidad, ...” (Urañavi, 2008: 68-75).

1.2.6.3. Concepto de interculturalidad

“El paradigma de la interculturalidad es complejo en el sentido de que engloba una dimensión política [...] La dimensión científica exige que nos comprometamos a construir ciencias desde los saberes de las culturas originarias, desde sus saberes y prácticas ancestrales.” (Ramírez, 2001).

Desde luego, “el concepto de *interculturalidad se inició en el seno del movimiento indígena* como meta central de lucha contra la hegemonía colonial e imperial, dominante. Inicialmente surgió con miras a la transformación del *sistema educativo*, para luego orientarse a la construcción de un *Estado Plurinacional* y a la *transformación de las políticas públicas*” (Walsh, 1999, 2000).²²

¹⁹ Urañavi, Juan (2008). *Políticas Públicas Comunales Amazónicas, del Oriente y de Chaco* (Serie: Gestión Pública Intercultural, Vol. IV). La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal. Pp. 25-87.

²⁰ Al respecto, se destaca otros bienes comunes como: seguridad alimentaria, saneamiento básico, agua potable, energía eléctrica, preservación del medio ambiente, reforestación, etc. para el bienestar de la comunidad, con la satisfacción de las necesidades para mejorar las condiciones de vida de los comunarios.

²¹ Desde la visión de las comunidades de la Amazonía, del oriente y el chaco, sobre todo del pueblo guaraní el “Bien Común” “se expresa en lo que se llama Ñandereko, que es el modo de ser guaraní. Este Ñandereko refleja muchas actividades y acciones del pueblo guaraní, como sus *principios, sus valores, sus formas de organizaciones, sus relaciones de producción, que van entrelazando y matizando la vida cotidiana de los comunarios*” (Fernández e Illanes, 2010:30-31) “[...] enmarcado en la búsqueda incesante de la construcción de una sociedad perfecta (tierra sin mal o *ivi maraei*) o de la *vida plena* (Teko Kavi) bajo formas propias de representación, administración y propiedad de nuestro territorio extenso” (APG citado por Fernández, 2010: 106-107). El *bien común* es entendido como la base social de la materialidad y la *espiritualidad* para alcanzar comunitariamente una buena *calidad de vida* (teko kavi). Se basa en principios y valores que rigen la vida de manera holística, teniendo en cuenta “*ñemoesakii*” que significa claro y limpio, honestidad, transparencia, como rasgos ancestrales de la sabiduría local anterior a la colonia.

²² Para Albó (2003), “*La interculturalidad es cualquier relación entre personas o grupos sociales de diversa cultura. Por extensión se puede llamar también interculturales a las actitudes de personas y grupos de una cultura en relación a otra cultura [...]* En términos más abstractos -otros llaman- *al compararlos diversos*

La noción de *interculturalidad*²³ prácticamente ha ocupado un lugar preeminente en el campo de las investigaciones sociales en Bolivia en particular y en América Latina en general. De acuerdo a Barañano et al (2007) en el Diccionario de relaciones interculturales:

“[...] el concepto de *interculturalidad* hace alusión a los encuentros que se producen entre sujetos de distintas culturas. Desde este punto de vista, la humanidad es y ha sido siempre intercultural, y son excepción los grupos que viven o han vivido permanentemente aislados. [...] La interculturalidad se plantea como una *ética de la convivencia entre personas de distintas culturas* y pretende, entre otras cosas, desmontar el etnocentrismo y las fronteras identitarias.” (Barañano et al, 2007).²⁴

Y para enriquecer el concepto anterior y ante la diversidad de definiciones, se considera como referente la definición de Ángel M. Ramírez (2001),²⁵ quien entiende:

“la interculturalidad como *interrelación de saberes de las culturas originarias con los saberes de las culturas “universales”*. Esta acepción nos ubica en los conocimientos de las culturas originarias de cada continente y su interrelación con los saberes y conocimientos de las culturas y sus aportes al bienestar científico y tecnológico de la humanidad.” (Ramírez, 2001; cursivas nuestro).

1.2.6.3.1. La dimensión política de la interculturalidad

“[...] el paradigma de la interculturalidad [...] engloba una dimensión política que tiene algunas dimensiones como la plurinacionalidad, la comunitariedad, lo multicultural, lo multilingüe y lo productivo.” (Ramírez, 2001).

La *interculturalidad* supera la noción de monoculturalidad y pluri-multiculturalidad en la vida política, por cuanto en su dimensión política comprende la *intraculturalidad*, *plurinacionalidad*, *comunitariedad*. Así, “[a] nivel político, la interculturalidad se plantea

sistemas culturales, por ejemplo: la *cosmovisión indígena y la occidental*”. Para Curi Chacón (2002), “la interculturalidad es entendida como un ‘*diálogo de saberes*’, en el marco del respeto a las diferencias y a la ‘*diversidad cultural*’ como fuente de conocimiento y potencialidades para la construcción de un intercambio fructífero e enriquecedor”. Para Jorge Viaña (2009), “la interculturalidad es una herramienta de emancipación y como insumo básico de un proyecto de transformación estatal”, plantea la superación de la “interculturalidad como mecanismo estatal de inclusión subordinada y reconocimiento distorsionado.” (Viaña, 2011:33-35).

²³ Desde la perspectiva político-jurídico, “los fundamentos teóricos de la interculturalidad se alimentan del ‘relativismo’ cultural, en tanto, **‘no hay una verdad universal’, sino que cada cultura y cada grupo construyen y validan sus verdades;** pero también se alimenta del universalismo, en tanto, que hay verdades que son válidas para todos como los derechos humanos universales” (Ramos, 2001; cursivas nuestro).

²⁴ Barañano, Ascensión et. al. (2007): *Diccionario de relaciones interculturales: Diversidad y globalización*. Madrid: Complutense. Pp. 205-206.

²⁵ Ramírez, Ángel (2001). *Paradigma de la Interculturalidad*. Ecuador: ICCI - “RIMAY”, N° 26 (3). Pp. 4-5.

como una herramienta de transformación del Estado y la sociedad pues exige cambios en todos los niveles de las *políticas públicas* y de la sociedad civil para transformar las antiguas estructuras socio-políticas-coloniales e iniciar procesos de ‘inclusión’ de los sectores culturalmente marginados” (Andrade, 2009: 20-21).²⁶

1.2.6.3.2. La intraculturalidad como una dimensión de la interculturalidad

La intraculturalidad como una de las dimensiones de la interculturalidad nos permite comprender la dinámica de la interrelación interna de las culturas vivas en la vida política. Así, “la *construcción intercultural de las articulaciones políticas* debe ser realizada en torno a la *recreación de saberes*, que implica partir de la *intraculturalidad*, de los *saberes locales*, luego incorporar saberes externos, comparar los dos saberes y recrear el saber nuevo, que tendrá algo de los dos anteriores, pero que a su vez será diferente.” (Misterio de Autonomías/PADEP-GTZ, 2010: 66-67).

1.2.6.3.3. La interculturalidad como una dimensión de la plurinacionalidad

“[...] *en realidad la interculturalidad es una dimensión de la plurinacionalidad. Sin plurinacionalidad no puede haber interculturalidad.*” (Larrea, 2009).

La plurinacionalidad no solo implica, el reconocimiento de las nacionalidades originarias y los pueblos indígenas, con la representación de autoridades electas de acuerdo a sus normas y procedimientos, sino a la revalorización y revitalización de sus saberes y tecnologías en el ejercicio del poder comunal en la diversidad cultural; ya que “[l]a *idea de plurinacionalidad conlleva la de interculturalidad. Ésta última es la herramienta para alcanzar la meta de la plurinacionalidad. Un estado plurinacional que respeta las diferentes culturas, tiene que traducir ese reconocimiento en políticas públicas concretas que se guíen bajo el eje de la interculturalidad o diálogo entre culturas*” (Andrade, 2009: 18).²⁷

²⁶ Andrade, Susana (2009). *El Reto de la Interculturalidad: Interculturalidad, plurinacionalidad y ciencias sociales en el Ecuador*. Cuadernos de Investigación, N° 8. Quito: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

²⁷ El Estado plurinacional [...] Es un proyecto que desafió al Estado uninacional, el cual sólo ha representado a los sectores dominantes; el *Estado plurinacional “reconoce, respeta y promueve la unidad entre todos los pueblos y nacionalidades indígenas, [...]”* (ibídem., p. 18). En el sentido de que la interculturalidad es uno de los pilares fundamentales del Estado Plurinacional boliviano. A propósito, véase en Peñaranda, Raúl (2009). *Democracia, Interculturalidad, Plurinacionalidad y Desafíos para la Integración Andina*. La Paz: CEBEM.

1.2.6.4. La interculturalidad en la política pública

“Lo diverso no es necesariamente desunido, lo unificado no es necesariamente uniforme, lo igual no es necesariamente idéntico, lo diferente no es necesariamente inferior o superior” (de Sousa, 2010).

El estudio de la interculturalidad en las políticas públicas, si bien no se entiende como la articulación simbiótica de la política comunal con la política públicas, fue abordado como *políticas interculturales* por Xavier Albo (2000)²⁸ y Virgilio Alvarado (2003).²⁹

La interculturalidad³⁰ como instrumento de cohesión social, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de las naciones originarias y pueblos indígenas, se basa en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas. En el sentido amplio, responde al protagonismo de los pueblos indígenas como proyecto de vida:

*“La Interculturalidad, en la manera que ha venido proponiéndola el movimiento indígena, se centra en la transformación de la relación entre pueblos, nacionalidades y otros grupos culturales, pero también del Estado, de sus instituciones sociales, políticas, económicas y jurídicas, y de las **políticas públicas** [...] el proyecto indígena de la Interculturalidad también se extiende al campo *epistemológico* [...] Significa la oportunidad de emprender un *diálogo teórico* desde la Interculturalidad; la *construcción de nuevos marcos conceptuales, analíticos, teóricos*, en los cuales se vayan generando nuevos conceptos, nuevas categorías, nuevas nociones, bajo el marco de la Interculturalidad y la comprensión de la alteridad.”* (Walsh citado por Puente 2002:26).³¹

²⁸ Véase en Albó, Xavier (2000/2002). *Iguals aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia*. La Paz: CIPCA/UNICEF/MEC.

²⁹ Alvarado considera que “la interculturalidad como propuesta de acción en las políticas públicas tiene como objetivo integrar en el Estado nuevos actores sociales con representatividad y legitimidad, lo cual implica el reconocimiento de grupos sociales [...] pues sólo entre iguales puede darse un *diálogo intercultural* que permita revisar, socializar la historia [...], fortalecer las identidades locales y promover la democracia participativa y desconcentrar y descentralizar los mecanismos de poder.” (Alvarado, 2003:47) Alvarado, Virgilio (2003). *Políticas públicas e interculturalidad*. En Fuller, Norma (Ed.), *Interculturalidad y política: Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú. Pp. 46-47.

³⁰ En base a los postulados del Plan Nacional de Desarrollo [...] “una concepción intercultural y comunitaria, que piense los saberes originarios como insumos para el establecimiento de normas e instrumentos que faciliten la efectiva participación de los pueblos indígenas en las políticas públicas” (GTZ/ PADEP, 2008:16).

³¹ Para Puente (2002) “la interculturalidad es una superación dialécticamente cualitativa de lo monocultural, pluri-multicultural, las asume y las supera a partir de una resignificación cultural, que tensiona la relación de poder a partir de la “puesta en duda” y el cuestionamiento, -conocimiento basado en ideas, no en creencias-

Considerando las concepciones y definiciones que expresan el entramado de saberes y conocimientos de los investigadores y actores sociales, que hicieron su aporte al mosaico literario en boga: “*interculturalidad*” y “*política pública*”. La interculturalidad en la política pública es la imbricación de dos paradigmas culturales en la vida política, que se enriquecen recíprocamente en el sentido instrumental y experimental, como dos pilares que constituyen la paridad de la *complementariedad epistemológica y sabiduría*, bajo las premisas y postulados que sustentan el nuevo paradigma de y para la Vida.

1.2.6.5. Concepto de gestión local

La *gestión local*³² alude a la *articulación de la gestión municipal y gestión comunal*, con énfasis en la gestión de políticas locales, expresados en prácticas de *codecisión y cogestión*, que responden a formas de dirección y administración, así como procesos de organización y planificación, relacionados al diseño, comunicación, gestión y control de políticas, planes, programas y proyectos, definidos bajo formas democráticas con la participación de los órganos del poder municipal y comunal, cuyas acciones tienen como objetivos la provisión de bienes y servicios que contribuyen al desarrollo integral, bien común y (con)vivir bien.

1.2.6.5.1. La interculturalidad en la gestión pública local

La interculturalidad en la gestión pública local del Estado Plurinacional Comunitario de Bolivia se define bajo la noción de “[l]a Gestión Pública Intercultural (GPI) [que] se inscribe como una modalidad de la gestión pública plurinacional y es la *articulación de las tecnologías de poder y sistemas de gestión indígena originario campesino y occidental, orientadas al bien común.*” (Ministerio de Autonomías/ GTZ-PADEP, 2009)

Por tanto, la interculturalidad en la gestión local³³ hace énfasis en la gestión de la política intercultural, que se define como el proceso de *codecisión y cogestión local*, en el marco del

a la supremacía de una cultura hegemónica y a las “verdades” epistémicas asumidas con validez universal, porque surge desde la subalternidad como un proyecto de vida.”

³² Se entiende por “gestión local a un determinado espacio constituido por un gobierno, población, territorio en un municipio, donde coexisten actores, organizaciones, recursos, etc., que esta cultural, social, económica y políticamente integrado.” (Aramayo, 2008: 15-16)

³³ La evidencia empírica de la interculturalidad en las políticas públicas se basa en experiencias locales (en un espacio y tiempo de la realidad), se distingue del énfasis que hace Eugenio Lahera (2008:16), quien sostiene:

diálogo de saberes y conocimientos, donde la interrelación de dos o más personas y culturas representan a los actores y órganos del diálogo de civilizaciones, que participan como actores involucrados y beneficiarios de la solución de problemas y satisfacción de necesidades, cuyo objetivo es la coproducción de bienes y coprestación de servicios, para (con)vivir bien, bien común y vida buena en equilibrio con la naturaleza y el cosmos.

1.2.7. Diseño de la investigación

1.2.7.1. Tipo de investigación

El enfoque o estrategia metodológica³⁴ que se sigue, es el tipo de *investigación explicativa*, por la validez de los resultados, que no se limita a una aplicación taxativa, sino, se enriquece con la contribución de los tipos de investigación *exploratoria* y *etnográfica*, y nos permite orientar la recolección, organización y sistematización de la información y los datos de acuerdo a los objetivos de ésta investigación; para este propósito, la evidencia empírica se sustenta en las experiencias y aprendizajes de políticas interculturales locales.

En este sentido, para alcanzar los objetivos de ésta investigación acordes a la formulación de problema, se considera las características de un tipo de investigación explicativa y su relación con un tipo de *investigación cualitativa* por su procedimiento, sus características y los instrumentos que se utilizan, por la obtención de datos cualitativos y el tipo de información que se acopia, procesa y analiza, y por tener características de un tipo de investigación teórica, por cuanto se considera como una investigación pura por los fines que persigue para contribuir a la construcción del conocimiento, generar teorías, a partir de nuestra realidad social para aproximarnos a los postulados de una investigación científica.³⁵

“las políticas públicas están principalmente referidas a las del gobierno nacional, pero cada nivel político-administrativo requiere diseñar, gestionar, y evaluar políticas públicas, o aspectos de ella”. Al respecto, lo intercultural como una dimensión de lo plurinacional nos permite comprender los mecanismos de articulación de las políticas comunales del nivel local con las políticas públicas del nivel meso y nacional.

³⁴ La metodología es el conocimiento del método. *“Es el estudio crítico del método*. Mientras que el método es la sucesión de pasos que se deben dar para descubrir nuevos conocimientos, la metodología es el conocimiento de estos pasos” (Pardinas, 2002 citado por Münch y Ángeles, 2007:14)

³⁵ Véase Tintaya, Porfidio (2008). *Proyecto de Investigación*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos, p. 155.

1.2.7.2. Métodos de investigación

Para fines de ésta investigación, el *método*³⁶ es entendido como el camino por el que se dirige para llegar a un determinado fin, lo que implica que los resultados obtenidos de la descripción de los hechos aportan a la construcción de nuevos conocimientos.

El *método* mediante el cual se desarrolla ésta investigación es *exploratorio*, acordes al tipo de investigación cualitativa, que se sustenta con la exploración bibliográfica, la *observación etnográfica*, *observación participativa* y *entrevista en profundidad*, los cuales nos permiten sistematizar los datos y la información de las experiencias interculturales como *fuentes secundarias*, y la experiencia de vida basa en la observación como *fuentes primarias*.

Los *métodos cualitativos* son más apropiados, por cuanto, esta investigación se basa en experiencias vivenciales, ya que el significado que cada persona le da (está vinculado a una determinada posición epistemológica), por ejemplo la entrevista en profundidad permite que el entrevistado hable libremente y ofrezca una interpretación de los hechos, lo primordial es su punto de vista (Harvey, 1990).³⁷

Las *fuentes primarias* se refieren a las *entrevistas* que se realizan a los representantes de las naciones originarios y pueblos indígenas en la Asamblea Legislativa Plurinacional (Circunscripciones Especiales Indígenas de la Cámara de Diputados) y a las autoridades originarias de las comunidades andinas, amazónicas, del oriente y el chaco; y a los *especialistas* que estudian la política pública e interculturalidad desde distintas disciplinas.

Las *fuentes secundarias* se basan en la *exploración bibliográfica*, esto implica la revisión de los estudios sistematizados de las experiencias interculturales en la gestión local,³⁸ que

³⁶ Según Münch y Ángeles (2007: 15) “el método es un medio para alcanzar un objetivo; el método científico es la *explicación*, descripción y predicción de fenómenos, y su esencia es obtener con mayor facilidad el conocimiento científico”.

³⁷ Véase en Marsh, David y Stoker, Gerry (1997): *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos. Pp. 146-147.

³⁸ Las principales instituciones que realizan estudios relacionados con la interculturalidad y políticas públicas, son: Ministerio de Planificación del Desarrollo, Ministerio de Autonomías, Ministerio de Educación, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Vicepresidencia del Estado Plurinacional, *Viceministerio de Interculturalidad*; AGRUCO-UMSS, CIDES-UMSA, etc. y organizaciones de apoyo nacional e internacional: PADEP-GTZ (GIZ), COSUDE, Red PCCS, PIEB, CEBEM, CESA, UNIR, CIPCA, Colectivo Cabildeo, Fundación Xavier Albó, etc.).

recogen datos e información por medio de estudios de caso o trabajos de campo en los municipios rurales, como sustento empírico para la construcción del marco teórico, y otros estudios relacionados al tema, sean de investigadores locales, nacionales e internacionales.

1.2.7.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Las *técnicas*³⁹ de investigación que se emplean para la obtención de los objetivos, son: la *observación*⁴⁰, *revisión de documentos* y *aplicación entrevistas*. La revisión de documentos o exploración bibliográfica nos permite sistematizar la información de las experiencias interculturales locales; se contrasta y/o verifica a través de la *observación participativa*, en términos de *observación natural* basadas en experiencias vivenciales del investigador.

Las *entrevistas* sustentan el método cualitativo, ya que por medio de éste se llega a obtener información sobre el estudio del fenómeno político desde la perspectiva intercultural. El diseño de la guía de entrevista estructurada y no estructurada se basa en la formulación de preguntas que son realizadas a los actores y sectores (autoridades originarias, asambleístas plurinacionales, etc.), y a los especialistas o investigadores referentes.

Por lo tanto, este diseño de estrategia metodológica se basa en la *complementariedad de la pluralidad epistemológica* desde el *paradigma de la interculturalidad*, que precisa superar los límites de la autonomía de ésta disciplina, sobre todo, relacionados con las ciencias de políticas públicas, cuya contribución responde a una *investigación interdisciplinaria*.⁴¹ En este sentido, se considera la contribución de otros tipos de investigación que constituyen la metodología de las ciencias sociales, en general y las ciencias políticas, en particular.

³⁹ Para Münch y Ángeles (2007), “la *técnica* es el conjunto de instrumentos y medios a través de los cuales se efectúa el método. Si el método es el camino, la técnica proporciona las herramientas para recorrer ese camino. [...] propone las normas para ordenar las etapas del proceso de investigación; proporciona instrumentos de recolección, clasificación, medición, correlación de análisis de datos, aporta a la ciencia todos los medios para aplicar el método, de esta forma, la técnica es la estructura del método, y la teoría, el fundamento de la ciencia”.

⁴⁰ La *observación* como fuente primaria y base empírica, se basa en la experiencia de vida del investigador, por medio de la percepción u observación directa sobre los fenómenos de la realidad comunal y social.

⁴¹ Así, Lasswel (1951) considera la importancia de abordar las políticas públicas desde la multidisciplinariedad, sin embargo, desde el enfoque intercultural se expresa en la interdisciplinariedad o transdisciplinariedad; porque no se comparte con el carácter “unidisciplinario” del análisis de las políticas públicas como modelo economicista, jurídico, administrativo, etc. Así, se considera “*la triangulación del estudio con otros diseños es la opción que corresponde para comprender la complejidad del objeto de estudio.*” (Tintaya, 2008:63)

CAPÍTULO II

LAS EXPERIENCIAS DE POLÍTICAS INTERCULTURALES BASADAS EN LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN LOCAL

“[...] la ‘articulación’ es una herramienta utilizada prácticamente en la totalidad de las políticas, planes, programas y proyectos innovadores desarrollados por los gobiernos locales...” (Ilari citado por Cravacoure et al, 2002)

La necesidad de entender y comprender los hechos políticos en su real dimensión y desde una perspectiva (inter)cultural, nos permite recurrir a la información de la interculturalidad tanto de la política pública como de la gestión pública, gracias al acervo investigativo colosal del problema en cuestión (que trasciende el juego semántico del mosaico literario y el embrollo polisémico del léxico político, filosófico y ontológico), ya que el logro de los objetivos se sustentan en los estudios de caso y/o trabajos de campo, razón por la cual se identifican las experiencias y aprendizajes interculturales referentes de la gestión local (municipal y comunal) a nivel nacional como base empírica, que nos permite identificar los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas públicas con las políticas comunales en el marco del diálogo de saberes y conocimientos locales.

Ésta dinámica de encuentros interculturales (25 puntos de diálogo intercultural), precisa de la examinación y selección de las experiencias más representativas, para luego sistematizar la información (con datos cualitativos y cuantitativos) en materia de organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, información y comunicación, participación y control, administración y transparencia, ética y moral, etc., como se dan a conocer más adelante.

2.1. Panorama contextual e instrumental de las experiencias de políticas interculturales en la gestión local de Bolivia

El Estado Plurinacional Comunitario, intercultural con autonomías de Bolivia, según el Censo de Población y Vivienda (2012) tiene una población de 10.059.856 habitantes en una extensión territorial de 1.098.581 Km², con 9 departamentos, 112 provincias y 339 municipios (tres autonomías indígenas), 210 TCO's o TIOC's, (Ver anexo 1), constituida por

una *riqueza cultural* (más de 36 naciones y pueblos indígena originarios), *ecológica* (dos etnoecoregiones: tierras altas y bajas), y *espiritual* (valores y principios de la vida).⁴²

2.1.1. Reseña histórica e institucional de la gestión local

El contexto histórico cultural e institucional de los hechos políticos más representativos que marcan hitos en la vida política de Bolivia, tiene su máxima expresión en las experiencias de encuentro intercultural, que se remonta a antes de la llegada de los europeos, pero cobra relevancia posteriormente, los movimientos originario indígenas de tierras altas y bajas (los Andes, la Amazonia, el Oriente y el Chaco), que se traduce en la marcha por *el Territorio y la Dignidad* (1990), hasta alcanzar el clímax o cenit con la Asamblea Constituyente (2006-2008), la implementación del Plan Nacional de Desarrollo para Vivir Bien (2006-2011) y la aprobación de la nueva Constitución Política del Estado (2009), como el momento histórico propicio para generar cambios del régimen político en el sistema político y cultural.

Así, los cambios y reformas de orden político y legislativo responden y dan curso, al mismo tiempo, a los hechos políticos *sui generis* en contextos de interculturalidad, con sus máxima expresión entre la última década del siglo XX y la primera década del siglo XXI, al parecer como un fenómeno del *poder* y *saber* complejas y contradictorias, pero de aprendizajes y experiencias de diálogos y conflictos, choques y complementariedades culturales a escala [pluri]nacional, meso y local, en forma de *feed back* en el sistema político democrático.

En este sentido, se tiene como base empírica las experiencias interculturales locales en los 25 estudios de caso y/o trabajo de campo realizados entre el 2007 y 2009, que responde a la selección de 16 municipios en su primera etapa y 8 municipios y un distrito indígena en la segunda etapa, según las características culturales y étnicas de las experiencias referentes, cuyo énfasis se traduce en los hallazgos importantes en materia de interculturalidad en las políticas públicas, según su característica peculiar en los 25 puntos de diálogo intercultural o puntos de interculturalidad (ver anexo 2), que nos permite identificar los mecanismos de

⁴² En lo político, social, económico y cultural se definen en torno a los encuentros y desencuentros (conflictos y diálogos) de más de dos matrices civilizatorias (andino-amazónico-oriental-chaqueño con la occidental europeo y oriental asiático), cuya lógica dinámica del poder y saber para conservar la vida se entiende entre la paridad y dualidad de oposición complementaria, cuya expresión simbólica de la sabiduría y el conocimiento tiene base empírica en la biología, física, teología, ecología, filología, etnología, antropología, sociología, economía, axiología, etc.

articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local,⁴³ y que se enriquece con otros estudios en la perspectiva de la interdisciplinariedad.

Al respecto, se consideran los estudios sobre las *políticas comunales andinas, amazónicas, del oriente y del chaco* (Choque y Urañavi, 2008), y los *órganos del gobierno comunal e instrumentos de gestión comunal* (Mamani y Santos, 2008). Empero, por cuestiones paradigmáticas y metodológicas, hacemos hincapié en las 25 experiencias locales exitosas de *interculturalidad en la gestión pública*, sistematizadas en dos partes: la primera entre 2007 y 2008, y la segunda entre 2008 y 2009,⁴⁴ como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2: Experiencias y aprendizajes interculturales en la articulación de las políticas comunales con las políticas públicas (24 municipios y 1 distrito)

Departamentos	Municipios (Parte I)	Municipios (Parte II)
La Paz	San Buenaventura (TCO Tacana), Charazani (Amarete), Jesús de Machaca	Jesús de Machaca y Tiwanaku
Chuquisaca	Zudañez	Tarabuco y Huacaya
Potosí	Colquechaca	Sacaca, Llallagua y Colquechaca
Oruro	Curahuara de Carangas	
Cochabamba	Chimoré, Tacopaya, Villa Tunari, Mizque (Raqaypampa)	Chimoré
Tarija		
Santa Cruz	Camiri (Kaami), San Miguel de Velasco, San Antonio de Lomerío, San Julián y Charagua (Alto Izozog)	Camiri (Distrito Indígena de Kaami)
Beni	San Ignacio de Moxos	
Pando		

Fuente: Elaboración propia basada en PADEP-GTZ/Ministerio de Autonomías.

⁴³ La gestión local comprende las experiencias y aprendizajes, tanto de la gestión de políticas públicas como de la gestión pública en los municipios con población indígena originario, aunque se ponen énfasis en el primero, nuestra atención está puesta en la gestión comunal, es decir, en el *poder y saber* locales en la gestión de políticas comunales en términos de complementariedad y enriquecimiento recíproco.

⁴⁴ Veamos, los estudios de Roberto Choque Canqui: *“Políticas Públicas Andinas”* y de Juan Urañavi Yeroqui: *“Políticas Públicas Comunales Amazónicas del Oriente y del Chaco”*; de Pablo Mamani: *“Órganos del Gobierno Comunal”* y Felipe Santos: *“Instrumentos de Gestión Comunal”*, de la serie de Gestión Pública Intercultural encargado por el Ministerio de Hacienda (2008); y las 24 experiencias interculturales en la gestión pública exitosas sistematizadas en dos partes: la primera, con 16 experiencias en la Gestión Pública Intercultural, encargado por la Dirección General de Políticas interculturales del Viceministerio de Descentralización (2007-2008), y la segunda con 8 experiencias que continua el Ministerio de Autonomías (2008-2009) en coordinación de PADEP/GTZ, y otros estudios sobre *saberes y conocimientos* de las nacionalidades originarias y pueblos indígenas, tanto de tierras bajas como de tierras altas de Bolivia.

Podemos apreciar la matriz comparativa de sistematización de la información sobre las experiencias interculturales referentes en dos partes, basadas en entrevistas y observaciones de la realidad política en contextos de interculturalidad. Sin embargo, la segunda parte nos provee mayores insumos para identificar los mecanismos de articulación de las políticas públicas y políticas comunales en el marco del diálogo de saberes y conocimientos entre la matriz civilizatoria indígena originaria y la occidental anglosajona. constituyéndose en puntos de interculturalidad en el sistema político nacional, departamental, regional y local.

2.1.2. Marco jurídico e instrumentos de gestión legislativa

El marco normativo en el proceso de transición del Estado colonial republicano (neo)liberal al Estado Plurinacional Comunitario con la aprobación de la nueva Constitución Política (2009) sustentada con leyes, decretos y reglamentos (2010-2014)⁴⁵ brinda los lineamientos y las directrices de organización y planificación, administración y control de políticas, planes, programas y proyectos, a pesar de las paradojas y ambivalencias del *modelo de gestión pública por resultados* (Ley SAFCO, 1990), que deja obsoleto el marco estratégico; pero sin limitarnos a ello, superamos la dicotomía de legitimidad versus legalidad, mientras la aplicabilidad de los instrumentos jurídicos respalden las posibilidades de repensar y redefinir el proceso de la política pública y la gestión pública desde el enfoque intercultural.

En la Constitución Política del Estado (2009), se establece en su artículo 241: *“el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas”*. Por su parte, la Ley N° 341, *Ley de Participación y Control Social* (2013), establece entre sus fines en el artículo 3: *“7. Fomentar y fortalecer las formas de Participación y Control Social de los sectores sociales y/o sindicales organizados, juntas vecinales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, las comunidades interculturales y afrobolivianas, en la formulación, seguimiento a la ejecución y evaluación*

⁴⁵ Al respecto, se pasa revista de las normas que formaron y forman parte de la Gaceta Oficial del Estado para ello se toma en cuenta: Constitución Política de Bolivia (1967) (reformadas el 1994 y 2004); Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental (SAFCO) (1990); Ley N° 1551, Ley de Participación Popular (1994); Ley N° 1654, Ley de Descentralización Administrativa (1995); Ley N° 2028, Ley de Municipalidades (1999); Ley N° 2235, Ley del Diálogo Nacional (2001); y las nuevas normas: Constitución Política del Estado (2009); Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez” (2010); Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social (2013); y Ley N° 482, Ley de Gobiernos Autónomos Municipales (2014).

*de políticas públicas del Estado Plurinacional, de acuerdo a su propia organización y de conformidad a sus normas, procedimientos propios y formas de gestión.*⁴⁶

En la dimensión administrativa y estratégica, según la Ley del Sistema de Administración, Fiscalización y Control Gubernamental (1990), los órganos del sector público se rigen por: Sistema de Planificación del Desarrollo (SISPLAN) y Sistema de Inversión Pública (SNIP), relacionados con las Normas Básicas: Sistema de Programación de Operaciones, Sistema de Organización Administrativa, Sistema de Presupuesto, Sistema de Administración de Personal, Sistema de Bienes y Servicios, Sistema de Tesorería y Crédito Público y Sistema de Contabilidad Integral, y el Sistema de Control Gubernamental.⁴⁷

2.1.3. Marco estratégico y herramientas de política pública

Para tener un panorama del escenario político y la hermenéutica del contexto de la historia política, el marco normativo está relacionado con el *marco estratégico* de la gestión de las políticas interculturales, en términos del proceso de articulación de la política comunal y política pública, a partir de experiencias y aprendizajes locales que constituyen los puntos de interculturalidad en la política pública a nivel local en el ámbito nacional, para ello, se precisan las herramientas de planificación estratégica de políticas, programas y proyectos.

El marco estratégico tiene como referente al Plan Nacional de Desarrollo “*Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos estratégicos*” 2006-2011 (2009), cuya herramienta de planificación está constituida por cuatro pilares que da cursos a los lineamientos estratégicos y las políticas públicas orientados al Vivir Bien.

En este sentido, el sistema de planificación del Estado Plurinacional según los niveles de gobierno sigue los siguientes niveles de operacionalización: a nivel nacional se tiene un Plan Nacional de Desarrollo (PND) o un Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) (2012-2015), a nivel departamental tenemos 9 Plan de Desarrollo Departamental (PDD) y a nivel

⁴⁶ Gaceta Oficial del Estado Plurinacional (2013): *Ley de Participación y Control Social*. La Paz. Autor.

⁴⁷ La finalidad de la Ley 1178 se establece en el artículo 1º: “a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público; b) Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros [...]”

municipal tenemos 339 Plan de Desarrollo Municipal (PDM), además, de Planes de Desarrollo del Distrito Indígena (PDDI), que están respaldados por el Plan Estratégico Institucional (PEI) y sus respectivos Planes Operativo Anual (POA's) y Presupuestos.

Considerando el horizonte del Vivir Bien (Sum[a] Qamaña) en términos de bienes comunes en la planificación del Estado en general y de los gobiernos según nivel en particular, con énfasis en la salud y educación, como objetivos prioritarios de las políticas interculturales, razón por la cual se hace hincapié en los resultados y su impacto social y cultural.

En cuanto a los pilares del PND, de Bolivia Digna tiene como lineamientos estratégicos y políticas sectoriales y/o sociales, “[e]l objetivo del Plan Nacional en el sector de *salud* [...] se conseguirá con la implementación de la *salud familiar comunitario intercultural*, que asume la *medicina tradicional*.”⁴⁸ Y en el sector de educación, “[l]a *recuperación y valorización de saberes y conocimientos locales*, así como el *encuentro con los llamados con los “conocimientos universales”*, será una base fundamental para el diseño y desarrollo de estrategias sociales que promoverán la equidad.” (PND, 2007:27)⁴⁹

En la *Bolivia Democrática*, las políticas del área son: constitución del Estado Social Plurinacional y Comunitario; constitución del poder social culturalmente territorializado; construcción del poder social a partir de la presencia efectiva de los excluidos en las instancias del poder político; y transparencia de la gestión del desarrollo nacional, departamental, regional y municipal pública, privada y comunitaria. (PND, 2007: 68)

⁴⁸ En el “Sistema Único de Salud Familiar Comunitario intercultural” [SAFCI], “[e]l Programa es Salud Familiar Comunitaria Intercultural, que comprende la Extensión de coberturas; el Fortalecimiento de Redes de Salud; Gestión de la calidad, intercultural, género [y] generacional; y Vigilancia de la calidad de producción de bienes y servicios.” (PND, 2007:41)

⁴⁹ La transformación [integral] del sistema educativo “[...] en la perspectiva de la articulación con la nueva matriz productiva; también desarrollará la interculturalidad sociocomunitaria rescatando y promoviendo culturas ancestrales, [...] “Educación de calidad con equidad social, étnica, de género y generacional, tiene como orientación vincular el aprendizaje a las necesidades [...] y de actitud para que esa población pueda integrarse a la sociedad en mejores condiciones. Para ello, el proceso de transformación de la educación superior promoverá la extensión de las universidades públicas al área rural, las cuales tendrán la misión de recuperar saberes y tecnologías de los pueblos originarios y el de promover el diálogo entre estos actores y otras culturas y la democracia participativa, comunitaria e inclusiva.” “Con el programa de investigación educativa para la recuperación y revalorización cultural, se busca rescatar y valorizar las lenguas originarias, el equilibrio cultural y de integración, para ello, y entre otros, se alfabetizará en idioma originario a los hablantes de castellano de las diferentes regiones del país; [...]” (PND, 2007:44-46)

La articulación de la matriz del Marco Lógico (mapa de la estructura procesal, plano cartesiano) y la Dinámica del Tejido Bioenergético de la Chacana (mandala holística y fractal, sistema vivo), se complementa con otros instrumentos de diagnóstico (Matriz FODA, método Delphi, etc.), monitoreo, control, fiscalización, auditorias, peritajes, etc.

Así, el abanico de oportunidades y posibilidades en la determinación del marco procesal sistémico e integral, que comprende los puntos de interculturalidad en las políticas públicas, planes, programas y proyectos a escala nacional, departamental, regional, municipal y comunal, no responde a una secuencia mecánica de parámetros, estándares, umbrales y patrones del poder y saber, sentir y razonar, dar y recibir, derechos y deberes, etc., en la decisión y acción individual y colectiva, pública y privada, material y espiritual, etc.

Las herramientas de planificación estratégica y holística, desde la perspectiva intercultural, en el ciclo de las políticas públicas comprende todos los elementos que generan el eslabonamiento y puntos de conexión transversal entre lo holístico integral (general, abstracto y deductivo) y nuclear fractal (particular, concreto e inductivo), que son recursos e instrumentos, objetos y sujetos, valores y principios, misión y visión, medios y fines, etc.

2.2. Evidencia empírica de los mecanismos de articulación de las políticas comunales y políticas públicas en las experiencias interculturales en la gestión local de Bolivia

Para identificar los mecanismos de articulación⁵⁰ de las políticas comunales con las políticas públicas en las experiencias interculturales en la gestión local, vamos a recurrir a la evidencia empírica del mismo, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos entre matrices culturales y/o civilizatorias occidental y originario indígena (Ver anexo 3).

En definitiva, la experiencia⁵¹ y aprendizaje hace referencia a todo conocimiento científico y sabiduría vivencial en complementariedad, que se adquiere mediante la práctica o acción que los sujetos viven del contacto con la realidad política en contextos de interculturalidad.

⁵⁰ Los mecanismos de articulación se definen como un conjunto de instrumentos que constituye el proceso de articulación de las políticas comunales andinas, (Choque, 2008) amazónicas, del oriente y del Chaco (Urañavi, 2008) con las políticas públicas (Lasswell, 1951; Lahera, 2008). Y articulación de mecanismos.

⁵¹ La *experiencia* se entiende como una *práctica* que comprende un conjunto de acciones que los sujetos van adquiriendo en el transcurso de la vida, a través del desarrollo de las capacidades, orientados a la obtención

En este sentido, vamos a identificar, por un lado, las principales experiencias interculturales de la gestión local,⁵² en municipios rurales con presencia de indígena originarios, y por otro lado, los mecanismos de articulación en dichas experiencias, que hacen referencia a los medios prácticos como mecanismos que nos permite establecer el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local.

2.2.1. Experiencias y aprendizajes interculturales basadas en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local

Las experiencias y aprendizajes interculturales, son la base empírica de ésta investigación, ya que está enfocada a identificar los mecanismos de articulación referidos a los medios prácticos que nos permite establecer el proceso de articulación de las políticas en la gestión local, en el sentido, de que las políticas públicas se entienden, por un lado, como un *proceso de solución de problemas* (Aguilar V., 2012), y por otro lado, como proceso de satisfacción de necesidades sociales (Graglia, 2012); y por tanto, como un *proceso de aprendizaje social* (Lindblom, 1991), que impulsa el *proceso de transformación estatal*, ya que en la práctica, más allá de ser un *instrumento técnico-político*, permite canalizar y dar respuestas a las demandas y necesidades como productos del sistema político democrático.

Entonces, es pertinente identificar los medios prácticos (mecanismos y/o instrumentos o herramientas y recursos) que generan las condiciones y posibilidades de intercambio de experiencias como el elemento medular del proceso de aprendizaje comunal y social o, como el dispositivo clave en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local. Al respecto veamos el siguiente cuadro:

de objetivos comunes. Sabiendo que, la experiencia es parte de la evidencia y comprobación empírica en el conocimiento científico, pues, éste se entiende como el “conocimiento que se origina desde la experiencia”, basada en prácticas que los sujetos van definiendo y aplicando sus decisiones y acciones, utilizando medios específicos para alcanzar determinados fines.

⁵² Al respecto, los estudios referentes que abordan las políticas públicas comunales (Choque y Urañavi, 2009), que forma parte de la serie de la Gestión Pública Intercultural (Ministerio de Hacienda, 2008), por su parte, otros estudios considerables, que recogen las experiencias interculturales son: la Gestión Pública Intercultural. Parte I (Antezana, 2008) y la Interculturalidad en la Gestión Pública, Conceptos, Metodologías e Instrumentos. Parte II (Ministerio de Autonomía, 2009), éste último, forma parte del trabajo de campo en los municipios rurales de: Tarabuco y Huacaya, en Chuquisaca; Jesús de Machaca y Tiwanaku, en La Paz; Chimoré en Cochabamba; Sacaca, Llallagua y Colquechaca en el Norte de Potosí, y el Distrito Indígena de Kaami, en el Chaco de Santa Cruz, además de otras investigaciones referentes.

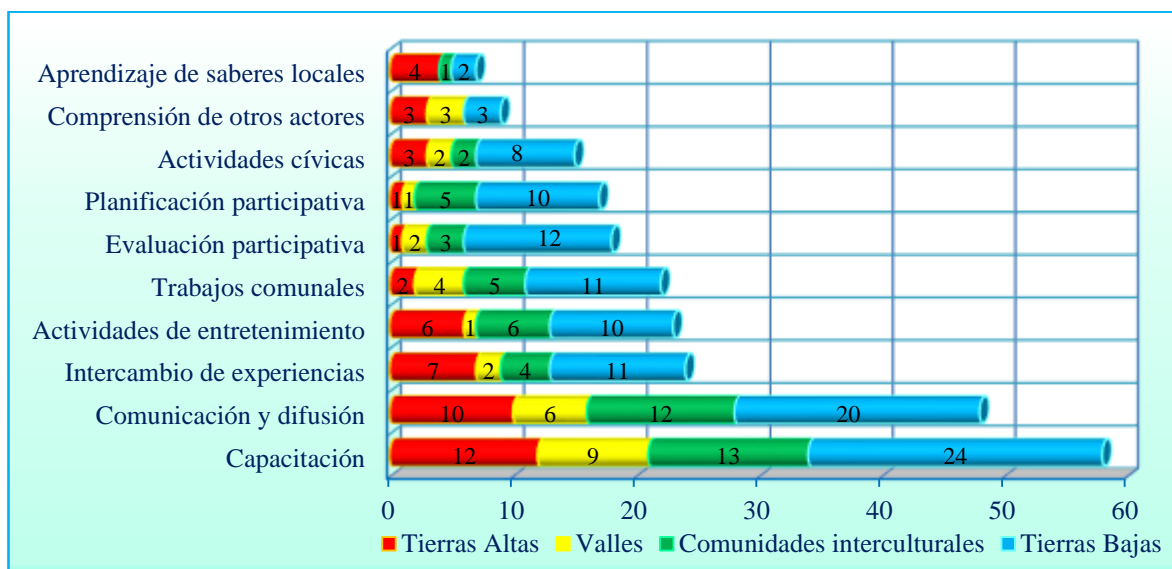
Cuadro N° 3: Mecanismos de interacción de los actores locales: tolerancia, reconocimiento, valoración y complementariedad

Mecanismos de interacción de los actores locales	Tierras Altas	Valles	Comunidades interculturales	Tierras Bajas	Total
Capacitación	12	9	13	24	58
Comunicación y difusión	10	6	12	20	48
Intercambio de experiencias	7	2	4	11	24
Actividades de entretenimiento	6	1	6	10	23
Trabajos comunales	2	4	5	11	22
Evaluación participativa	1	2	3	12	18
Planificación participativa	1	1	5	10	17
Actividades cívicas	3	2	2	8	15
Comprensión de otros actores	3	3	0	3	9
Aprendizaje de saberes locales	4	0	1	2	7
Total	49	30	51	111	241

Fuente: Elaboración basada en Antezana, 2008

Los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas sustentan el intercambio de experiencias interculturales en la gestión local, son formas y medios prácticos que nos permiten superar los conflictos por medio del diálogo que se genera en los espacios de encuentro intercultural, como ilustra a continuación:

Ilustración 2: Mecanismos de interacción de los actores locales: tolerancia, reconocimiento, valoración y complementariedad



Fuente: Elaboración propia basada en Antezana, 2008

Esta ilustración nos permite identificar los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos a la vez como *medios prácticos* que permiten establecer la articulación de las

políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local,⁵³ donde los actores generan espacios de diálogo intercultural, cuyo encuentro dinamiza el intercambio de experiencias y aprendizajes de enriquecimiento recíproco y complementario.

Para identificar las experiencias y aprendizajes en 24 municipios rurales y un distrito indígena; tenemos en un primer estudio 16 municipios como: San Buenaventura (TCO Tacana), Charazani (Amarete) y Jesús de Machaca de La Paz; Zudañez de Chuquisaca; Colquechaca de Potosí; Curahuara de Carangas de Oruro; Chimoré, Tacopaya, Villa Tunari y Mizque (Raqaypampa) de Cochabamba; Camiri (Kaami), San Miguel de Velasco, San Antonio de Lomerío, San Julián y Charagua (Alto Izozog) de Santa Cruz; y San Ignacio de Moxos de Beni.

Por su parte, tenemos 8 municipios estudiados como: Tarabuco y Huacaya, en Chuquisaca; Jesús de Machaca y Tiwanaku, en La Paz; Chimoré en Cochabamba; Sacaca, Llallagua y Colquechaca en el Norte de Potosí, y el Distrito Indígena de Kaami, en el Chaco de Santa Cruz.

2.2.1.1. Prácticas de organización y planificación

En las experiencias interculturales locales, las *prácticas de reciprocidad en el proceso de planificación holística* constituyen el núcleo vital del sistema comunal de las naciones y pueblos indígenas originarios de los Andes, de la Amazonia, del Oriente y del Chaco, lo cual implica que las políticas comunales son holísticas e integrales, es decir, las decisiones y acciones están orientados a los objetivos de interés comunal o colectivo, ya que responde a la totalidad de las necesidades para alcanzar el equilibrio y armonía entre los miembros de las comunidades, ayllus, marcas, suyus, tentas, tentamis, tentaguasu, aldeas, etc., a través de la provisión de bienes y servicios gestionados por sus jefes de familia, líderes y autoridades.

Así, las comunidades aymaras, quechuas y guaraníes garantizan las políticas comunales en base al *principio de reciprocidad*. Los municipios de Jesús de Machaca y Tiwanaku han logrado incorporar en la gestión municipal prácticas de reciprocidad (ayni),⁵⁴ así como los

⁵³ Al respecto, una de las condiciones sin la cual no es posible comprender las políticas comunales es que debe ser identificado y analizado rigurosamente previo conocimiento de la estructura social, política, económica y *cultural* de las comunidades andinas, amazónicas, del oriente y del chaco (Choque y Urañavi, 2008), que se definen en torno a la forma de vida, propios de las culturas indígena originarios.

⁵⁴ Sobre la *reciprocidad* en las comunidades de las culturas indígena originarios véase las investigaciones de Temple, Michaux, Javier Medina, Simón Yampara, Juan Urañavi, Roberto Choque, Pablo Mamani, Felipe Santos y otros, que distinguen de la concepción economicista de la cultura occidental.

municipios de Tarabuco y Huacaya, en Chuquisaca; Chimoré en Cochabamba; Sacaca, Llallagua y Colquechaca en el Norte de Potosí, y el Distrito Indígena de Kaami, en el Chaco de Santa Cruz. (Ministerio de Autonomías/GTZ, 2009: 45-51)

En cuanto, al proceso de la *planificación financiera y presupuestaria* en los municipios de Jesús de Machaca, Tiwanaku y Colquechaca, además del Distrito Indígena Kaami, asigna techos presupuestarios anuales para que las instancias municipales en relación con las comunidades, definan la *agenda pública* en función de las prioridades, al igual que en el proceso de las políticas, planes programas y proyectos, además, de la asignación de los *presupuestos* que serán incluidos en el Plan Operativo Anual. En este sentido, el ejercicio de participar y decidir sobre el destino de la *inversión pública* municipal que sustenta a las políticas, planes, programas y proyectos está orientado hacia el *buen vivir* de sus habitantes.

En la *planificación comunal* de urus, aymaras y quechuas, el *Amtawi* (acuerdo) y *Uñt`awi* son los mecanismos de planificación y organización, que se define como el “mirar hacia delante” (visión), lo que también significaría el cumplir los objetivos que se han trazado hacia delante, así como el *Waki*, que significa planificar, ya que la participación de las comunidades indígenas originarios de acuerdo a sus saberes y conocimientos es vital, y lo más importante es la acción (*Lurawi*), como la misión de hacer obras comunales.

Los “*planes comunales*”⁵⁵ y *las políticas comunales* constituyen un instrumento importante en el proceso de planificación, porque refleja un conjunto de herramientas articulados, que responden a una secuencia dinámica lógica holística, por ejemplo, en las comunidades chiquitanas tienen el Plan de Gestión Territorial (PGT), formulado desde las comunidades y compatibilizado con los planes del nivel municipal (PDM), departamental (PDD) y plurinacional (PND). Por tanto, este conjunto de instrumentos de planificación recoge los saberes y tecnologías ancestrales, que se traducen en la política pública, plan, programa y proyecto siguen la misión y visión, los objetivos y fines basadas en los principios y valores como el Ñande Reko/Teko Kavi (vida buena, armoniosa y plena), Ivi Maraëi (tierra sin mal) y Sum Jakaña/Qamaña (saber con-vivir bien, vida buena).

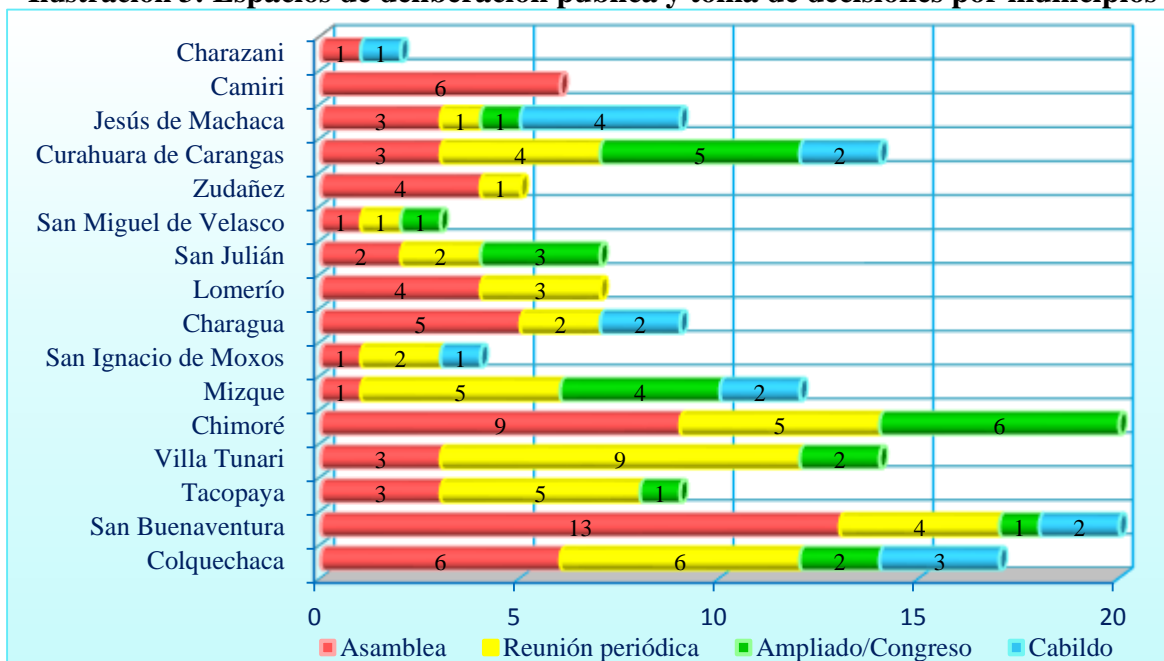
⁵⁵ El Plan de Desarrollo del Distrito Indígena de Kaami, es una de las experiencias interculturales referentes en el proceso de planificación. Este instrumento de planificación comunal debe articularse al Plan de Desarrollo Municipal y, consiguientemente, al Plan Operativo Anual.

2.2.1.2. Prácticas de deliberación y toma de decisiones

Los escenarios políticos como instancias de deliberación y toma de decisiones, es uno de los mecanismos claves de la esfera y el núcleo de codecisión y cogestión en el proceso de diálogo intercultural, que amplía la participación de los actores y órganos de las comunidades en particular y de la sociedad en general.

En las experiencias interculturales, la deliberación y toma de decisiones, se refiere a un espacio de participación e intervención de actores, órganos, recursos e instrumentos, etc., de acuerdo a las formas de tratamiento de los problemas comunales y públicos⁵⁶, éstas instancias funcionan bajo diferentes modalidades y procedimientos, que responden a la dinámica de la estructura organizativa política, económica y cultural en la gestión local. Por cuanto, los Magnos Cabildos, Asambleas, Ñeomboati, Ampliados, Cumbres, Consejos de Desarrollo Municipal, etc., corresponden a la esfera de la codecisión que se configura en cursos de acción referidos a un objetivo de interés público, en cuya consecución participan las comunidades, la sociedad civil organizada, el sector público, además del sector privado.

Ilustración 3: Espacios de deliberación pública y toma de decisiones por municipios



Fuente: Elaboración propia basada en Antezana, 2008.

⁵⁶ Por formas de tratamiento de los problemas colectivos de la sociedad a las experiencias prácticas de resolver los problemas comunales y públicos de acuerdo a sus saberes y conocimientos, tanto por las comunidades en áreas rurales como por la sociedad civil organizada en áreas urbanas, de las culturas indígena originarias en relación con las políticas públicas de las culturas occidentales euro-anglosajonas.

En este sentido, los espacios del proceso de deliberación y toma de decisiones son el Magno Cabildo en Jesús de Machaca, el Ampliado Cantonal en Tiwanaku, el Ampliado Seccional o Consejo de Desarrollo Municipal en Colquechaca, el Consejo de Desarrollo en Sacaca, el Ampliado Municipal en Tarabuco, la Cumbre Municipal en Chimoré, el *Ñeomboati Guasu* en Huacaya y Kaami, donde se genera el intercambio de experiencias y aprendizajes, de acuerdo a los saberes y conocimientos de los pueblos indígena originarios.

Por su parte, la gestión local comprende el Consejo Municipal, el Comité de Vigilancia, Juntas Vecinales, etc., que en los municipios rurales éstas instancias en el proceso de la toma de decisiones priorizan las realizadas en el nivel comunal.

2.2.1.3. Prácticas de comunicación e información

Si bien las experiencias y los aprendizajes de comunicación e información están implícitas, pero saltan a la vista las evidencias, así como las experiencias vivenciales enriquecen la apreciación de los 24 puntos de diálogo intercultural identificados, tanto en los 16 y 8 municipios con presencia de indígena originarios: Tarabuco y Huacaya, en Chuquisaca; Jesús de Machaca y Tiwanaku, en La Paz; Chimoré en Cochabamba; Sacaca, Llallagua y Colquechaca en el Norte de Potosí, y el Distrito Indígena de Kaami, en el Chaco de Santa Cruz, cuyo énfasis gira en torno a la lengua o el idioma en la interlocución de los actores y órganos involucrados, que se traduce en la comunicación e información intercultural.

En este sentido, las experiencias y aprendizajes en materia de comunicación e información basada en la pluralidad lingüística (idiomas y lenguas indígena originarias) en el diálogo, deliberación y toma de decisiones referidos con las políticas, planes, programas y proyectos en los municipios de Jesús de Machaca, Tiwanaku, Curahuara de Carangas, etc. el dominio de la lengua *aymara*, *quechua* y *uru* es primordial, el *guaraní* en Charagua, Kaami y Huacaya del Chaco, el *bésiro* de las comunidades chiquitanas en San Miguel de Velasco, *mojeño* (arawak) en San Ignacio de Moxos, *yuqui* y *yuracaré* en Chimoré y Villa Tunari.

El diálogo de dos o más culturas genera las condiciones de convivencia entre las personas que participan e intervienen en la toma de decisiones y cursos de acción, basada en saberes y conocimientos locales en el diseño y gestión de políticas, planes, programas y proyectos,

permiten hacer de la comunicación e información una experiencia y aprendizaje de enriquecimiento recíproco, en el proceso de articulación del (con)vivir bien y bien común.

Por lo tanto, la comunicación e información en las experiencias interculturales juegan un rol determinante en el proceso de articulación de la política comunal y la política pública, que tiene como protagonistas a los actores y órganos (Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, Niyat, Ecuai, Caciques y Corregidores, y alcaldes[as]) en los medios de comunicación e información, sobre todo, en radios, televisión y periódicos, que promueven la revitalización de saberes y concomimientos ancestrales a través de la recuperación de lenguas y/o idiomas ancestrales de las naciones originarias de tierras altas y pueblos indígenas de tierras bajas. Estas dinámicas dialógicas generan los reporteros de emisoras rurales, como redes de información y comunicación, por su vocación de bilingües y trilingües (aymara, quechua, uru, guaraní, bésiro, zamuco, pano, ese ejja, tacana, etc.) en la Red Erbol, Radio San Gabriel y otras radios comunitarias, además, de difusión de información por medio de encuentros talleres, tejidos, etc., así como por libros, periódicos, revistas, libros, etc. (en físico y virtual), tanto a nivel local y nacional.⁵⁷

2.2.1.4. Prácticas de participación y control

Las experiencias y aprendizajes de participación y control (social) en los municipios rurales estudiados son referentes, expresa el rol protagónico de los actores y órganos en la organización y planificación, deliberación y decisión, dirección y administración, etc., de la gestión local (municipal y comunal), como beneficiarios de las políticas, programas y proyectos, que se traducen en obras de alcance comunal, cantonal, distrital y seccional.

Al respecto, presentamos los ejemplos más sobresalientes: el *Comité de Obras* como la más participativa y efectiva de control social desde los ayllus, así como la *rendición de cuentas* en el municipio de Jesús de Machaca; Control Social desde las organizaciones originarias en los municipios de Colquechaca y Sacaca; las *comisiones de seguimiento* articuladas a la asamblea (Ñeomboati) como instrumentos de control social comunitario se caracterizan por

⁵⁷ Para conocer experiencias de comunicación e información intercultural véase en Fundación UNIR (2012). *Comunicación para una ciudadanía integral e intercultural*. (Memoria de los seminarios) La Paz: Autor.

sr constantes y colectivas, así como la labor del *Fiscal Social* en el control y ejecución de la obra de manera transparente, efectiva y con calidad en el Distrito indígena Kaami.

Así, hay que destacar las experiencias y aprendizajes interculturales en los 16 municipios rurales identificados, donde, los actores y órganos de participación y control social más representativos en el proceso de articulación de la política comunal con la política pública son: organizaciones o autoridades indígena originarias (Mallkus, Capitanes, Caciques, etc.), el Comité de Vigilancia (en transición hacia los órganos de control social y comunal), Comités cívicos, Juntas Vecinales, Concejo Municipal, Gobierno Municipal, bajo la dirección del Alcalde y otros según los sectores y actores involucrados como beneficiarios.

En este sentido, la participación según las formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades, tanto de la sociedad civil organizada en su forma occidental como de las comunidades indígena originarias, se basa en las estrategias y tecnologías del poder y saber ancestrales, inherentes a la dinámica comunal de *ayllus, tentas, jogasuis, piñocas, wikyis*, etc. que reivindican los actores locales en el proceso de las políticas comunales.⁵⁸

Entre los ejemplos paradigmáticos se tiene al control social desde el Cabildo de autoridades originarias al Gobierno municipal de Jesús de Macha del departamento de La Paz. Según las encuestas realizadas por Red PCCS (2012) “*muestran como el mejor control social el realizado desde las autoridades originarias que constituyen el Magno Cabildo. El 84% de los encuestados señaló que el cabildo de autoridades originarias ejerce el control social al gobierno municipal* y solo el 15% mencionó lo contrario. Esto es el reflejo de una gestión eficiente, transparente y concertada, que no siempre otros municipios logran en el ámbito de la gestión pública.” (Esprella, 2012:77)

Al respecto, los indicadores de participación y control social en la gestión local se miden en función del acceso a la información, transparencia, participación en las políticas públicas y control social en municipios rurales referentes en experiencia intercultural, si bien los

⁵⁸ Uno de los mecanismos transversales es la participación, en el sentido de que “permite una distribución más equitativa del poder y mayor visibilidad de los problemas sociales, con frecuencia puede ser la base de capacidades determinadas en los grupos beneficiarios, además de aumentar la efectividad y la eficacia de las políticas” (Bhatnagar citado en Lahera, 2002). Es por eso, que “la participación se refiere a la posibilidad que personas o grupos tienen para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas” (ibíd.: 61).

indicadores hacen hincapié en variables e indicadores de corte occidental que busca obtener los objetivos relacionados con la transparencia municipal, a través del *Índice de Apertura y Transparencia Municipal* que corresponde al estudio realizado por la Red PCCS (2013), considerando, solamente la participación ciudadana y control social (ver anexo 4).

La *participación con equidad de género* en la deliberación y toma de decisiones⁵⁹ hace referencia a la participación de las mujeres y hombres con las mismas condiciones y oportunidades en la toma de decisiones de las políticas públicas, así como se percibe en las comunidades indígenas originarias:

“Las *mujeres* son parte importante en los Cabildos, [en las Asambleas Comunales, Ampliados, etc..] ya que están presentes junto a sus esposos siguiendo la lógica del *Chacha* y *Warmi*, en pareja. [así, como en las comunidades guaraníes las *Kuña Mburubicha* junto a los *Mburubicha Guasu*] Intervienen o participan en las instancias del *poder comunal* para deliberar sobre un tema -problemas y necesidades de la comunidad-, “posición que se respeta y apoya según la pertinencia de su propuesta en la toma de decisiones” (Ministerio de Autonomías/PADEP-GTZ, 2009: 28, énfasis nuestro)

Además, es importante considerar las experiencias muy enriquecedoras nos comparten Simón Yampara (2001) en aproximación al ayllu Chambi Grande, y Rolando Condori (2013) con Control comunitario en el Municipio de Papel pampa ayllu Jach’a Chambi de la segunda sección de la Provincia Gualberto Villarroel de La Paz.

2.3. Medios prácticos de las políticas interculturales orientados a los objetivos y fines: bien común y suma jakaña/qamaña y ñande reko

“El *Vivir Bien* expresa el *encuentro entre pueblos y comunidades*, [...] es una *convivencia comunitaria* con *interculturalidad* [...] vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, en *armonía* con la naturaleza, ‘vivir en *equilibrio* con lo que nos rodea’ [...] que es diferente del ‘vivir mejor occidental’, que es individual” (PND, 2009)

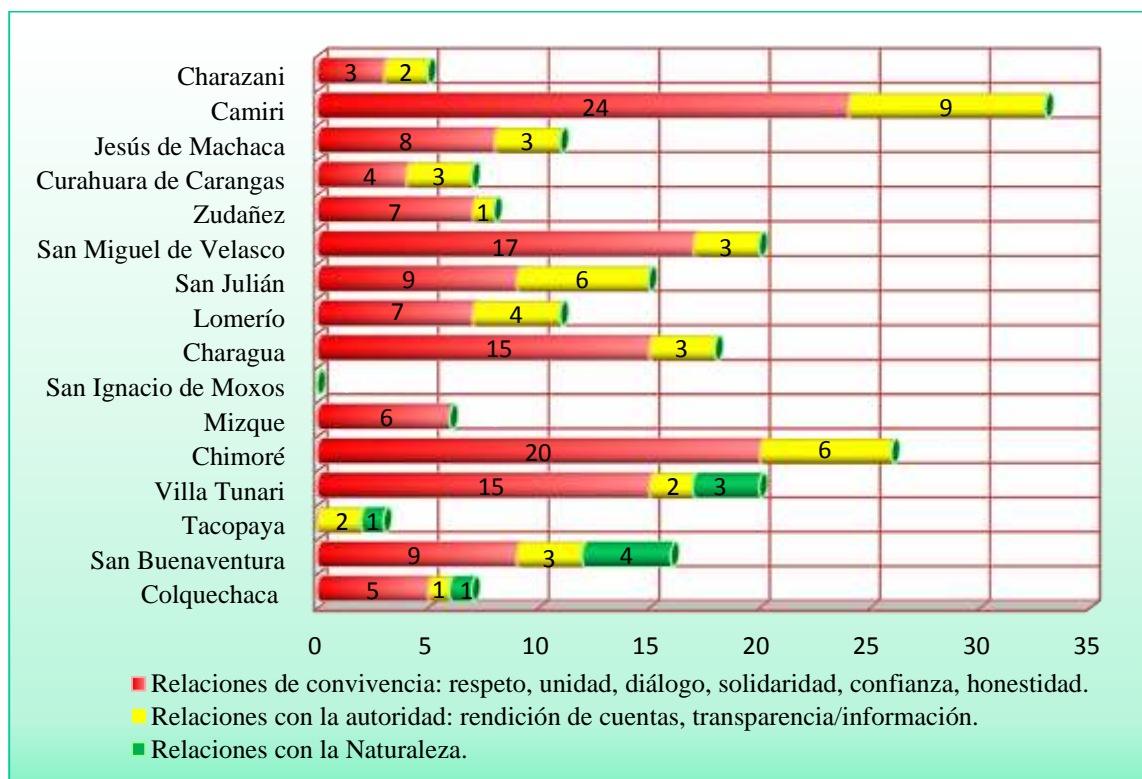
2.3.1. Valores y principios de las políticas interculturales en la gestión local orientados al bien común y suma jakaña/qamaña y ñande reko/teko kavi

Los valores y principios en las políticas interculturales, por un lado, sustentan (fuerza causal) la dinámica de los mecanismos de articulación y, por otro lado, orientan (fuerza efecto) la articulación de mecanismos en la esfera de la codecisión y cogestión local.

⁵⁹ Véase en proceso de deliberación y toma de decisiones en las políticas públicas (Colectivo Cabildeo, 2011).

En este sentido, los principios y valores en el intercambio de experiencias y aprendizajes interculturales de las políticas públicas en articulación con las políticas comunales en la gestión local, basadas en el diálogo, solidaridad, transparencia y la relación con la Naturaleza, están orientados al bien común, vivir bien y vida buena, como se ilustra:

Ilustración 4: Principios y valores de las organizaciones sociales en la gestión local



Fuente: Elaboración propia basada en Antezana, 2008.

La ilustración de valores y principios de diálogo, solidaridad, honestidad, transparencia y relación con la Madre Tierra, constituyen el sustento de los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en las experiencias y aprendizajes interculturales en los 16 municipios con población indígena originario.

Por lo tanto, los mecanismos como ejes de articulación de las políticas, en el escenario (espacio y tiempo), se lidian conflictos y generan diálogos y acuerdos, en reciprocidad e intercambio de experiencias y aprendizajes (saberes y conocimientos), que comprende la organización y planificación, deliberación y decisión, comunicación e información y participación y control social, como formas prácticas que se sustentan en un ‘sistema de

valores' expresadas en una *ética de la vida* en su dimensión subjetiva y objetiva, así como en principios de la vida espiritual y la vida material.

Por su parte, entre los instrumentos referentes que sustentan los mecanismos de articulación de las políticas comunales es la "*estructura ética*"⁶⁰ que da sentido al proceso de articulación que comprende una relación intercultural hacia un horizonte del vivir bien, buen vivir, teko kavi en busca de la ivi maraei (tierra sin mal)⁶¹.

En las políticas comunales andinas de las comunidades aymaras, quechuas y urus, el mecanismo de articulación se expresa en el "*pacto de reciprocidad*",⁶² que garantiza las propuestas comunales y prácticas en la ejecución de obras públicas para la seguridad de las comunidades (ayllus, marcas y suyus) (Choque, 2008), con la participación directa de los comunarios y las autoridades originarias en la toma de decisiones colectivas o el ejercicio del poder comunal como "*servicio*" por turno en el *Sistema Comunal* (Patzí, 2009).

En consecuencia, los valores y principios que orientan el proceso de las políticas comunales tienen como premisas y horizonte al "*sum(a) qamaña*" (vivir bien), "*sumak kawsay*" (buen vivir), "*teko kavi*" y "*ñande reko*" (vida buena y plena) y el bien supremo de las comunidades gwarayus, mojeños, yuracares, chimanes, esse ejjas, tacanas, mosetenes y otros, que se sustentan en el *sistema de valores y principios* basadas en la *reciprocidad* y *complementariedad* de saberes indígena originarios y los saberes occidentales.

Por su parte, otras experiencias interculturales referentes como procesos de aprendizaje social y comunal, en cuanto se refiere a las prácticas de intercambio de experiencias en la vida política indígena originarias, tenemos políticas, programas y proyectos culturales,⁶³ que en

⁶⁰ Véase en Bautista, Rafael (2010). *Hacia un sentido significativo del vivir bien*. La Paz: Rincón, pp. 52-53.

⁶¹ En las comunidades guaraníes esta "enmarcado en la búsqueda incesante de la construcción de una sociedad perfecta (tierra sin mal o ivi maraei) o de la vida plena (Teko Kavi) bajo formas propias de representación, administración ..." (APG, 2007 citado por Fernández, 2010: 106-107).

⁶² El pacto de reciprocidad está relacionado con el "*horizonte de toda relación complementaria dentro de la comunidad*" (Huanacuni, 2011)

⁶³ Sobre las experiencias de políticas culturales a nivel local y nacional tenemos en Brasil y Argentina, ver en Turino, Celio (2012). *Punto de Cultura*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia; y en Tasat, José Alejandro (compilador). (2014). *Políticas culturales públicas: Culturas locales y diversidad cultural desde un enfoque geocultural*. Buenos Aires: EDUNTREF.

términos de “[...] ‘*actividad cultural*’ (Kliksberg citado por Fernández, 2006:8), puede constituir un instrumento maestro para la promoción de la *articulación social*. *El fortalecimiento de dicha articulación resulta a su vez una condición clave para que las comunidades indígenas puedan participar en forma real y efectiva en el diseño, formulación y gestión de políticas públicas, con todos los beneficios que ello implica en términos de acercamiento de los mismos a sus necesidades, eficiencia de su funcionamiento y control social de su marcha*” (Fernández e Illanes, 2010: 31-32).

En cuanto a las políticas comunales del Chaco en las *tentas* guaraníes, tapieté y weenhayek, los mecanismos que generan la articulación de las políticas, planes, programas y proyectos hacen referencia a los medios prácticos que contienen los conocimientos ancestrales, que se originan de las experiencias originarias, uno de los instrumentos que contribuyen a las relaciones recíprocas es la “*ñemoesaka*” que significa honestidad, transparencia que sustentan las políticas comunales en y para la comunidad, como entiende Urañavi (2008) para el teko kavi (vida buena) del ñandereko en busca del ivi maraei (tierra sin mal).

En las políticas comunales del Oriente y la Amazonia, las comunidades chiquitanas y mojeñaas, gwarayus, esse ejjas, ayoreos, yuracares, shimanes, chacobos, pacahuaras, tacanas, mosetenes, lecos y otros, los mecanismos que viabilizan las relaciones de articulación con las comunidades de otras culturas o grupos étnicos se basan en el principio de ayuda mutua en la vida política colectiva. Así, en las comunidades chiquitanas, el mecanismo articulador de las familias y las comunidades es el “*metorsch*”, que es la reciprocidad que da lugar a sostener la solidaridad social en las relaciones intercomunales.

Los mecanismos como medios prácticos de las políticas interculturales tienen como meta el logro de los objetivos y fines como el bien común y sum(a) jakaña/qamaña y ñande reko. En este sentido, Choque (2008) afirma: “[d]entro las políticas públicas actuales de importancia están la **salud** y **educación**; en cuanto a la salud pretende responder [...], *recurriendo simultáneamente tanto a la medicina occidental como a la medicina indígena con la finalidad de garantizar la salud de los comunarios, [...] el acceso de los comunarios a los programas y proyectos de salud, especialmente a las mujeres, niñas, jóvenes y adultos mayores, [...] En cuanto a la educación se pretende sistematizar las demandas educativas de los comunarios,*

no solamente para su incorporación real en el *sistema educativo* nacional, sino también debe ser sustentado por sus autoridades originarias y los interesados.”

Así, los ‘bienes comunes’ en términos de desarrollo integral, bienestar y vivir bien y vida buena comprende: salud, educación, alimentación, infraestructura, etc. En este sentido, ilustramos la percepción de los indígenas de Kami en la búsqueda de la Tierra sin mal (Ivi Maraei), como Ernesto Arteaga ex subalcalde expresa:

“[...] siempre estamos en la búsqueda del *Ivi Maraei* (tierra sin mal), ahora a través de la **educación**, de la **salud**, de la **infraestructura** [...] un poco de la **interculturalidad**, hace que te puedas desarrollar, tanto en lo comunitario como también hacia afuera, porque si uno se cierra en su propia cultura no habría un desarrollo y por eso es que el Ivi Maraei es importante [...] Ahora muchos de nuestros hijos están en las universidades y cuando ellos vuelvan van a servir a su comunidad fortaleciendo el Ivi Marei [...]” (Entrevista a Ernesto Arteaga, 2008 citado por Caballero, 2010:9)⁶⁴

En consecuencia, los resultados de las políticas interculturales responden al logro de fines y objetivos que forman parte de la gestión local. Pero, también se tiene experiencias de políticas interculturales que están promovidas desde el gobierno central como parte de la gestión pública del Estado Plurinacional que tienen incidencia a nivel de gobiernos locales.

2.3.2. Estrategias e instituciones de gestión del poder y saber orientados al bien común, (con)vivir bien y vida buena

Las estrategias e instituciones interculturales están constituidos por los mecanismos y/o instrumentos (medios prácticos) de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local, en el marco del sistema planificación de y para el desarrollo integral y vivir bien. En este sentido, el fin de las políticas públicas es alcanzar la dignidad y convivencia humana, en términos de desarrollo o bien común y vivir bien o vida buena.⁶⁵

⁶⁴ Caballero, G.; Ramírez, J.; Villalta, V.; González, M.; y Ruíz, S. (2010). *Buenas Practicas: Un camino hacia la autodeterminación-Distrito Indígena Guaraní Kaami, Bolivia*. La Paz: PADEP/GTZ.

⁶⁵ El bien común y vivir bien se entiende como la finalidad de las políticas públicas, ya que inciden en la vida de las personas, que no solo se refiere a mejorar la *calidad de vida* de la sociedad urbana, sino a *mejorar las condiciones de vida de las personas*, con alcance a la sociedad rural. En este último, considera a la totalidad de los seres humanos en relación con la biosfera. Entonces, el impacto es positivo cuando incide en la vida de la sociedad o comunidad en general, pero es negativo cuando el impacto solo incide en un sector, reflejando desigualdad e inequidad, o cuando, en el medio o largo plazo produce efectos colaterales.

El sentido práctico de los mecanismos de articulación de las políticas hace referencia a los espacios de codecisión y cogestión, orientados a la obtención de objetivos comunes, como un proceso de aprendizaje social y comunal, basadas en el *intercambio de experiencias* para el enriquecimiento recíproco, de acuerdo a los saberes y conocimientos, orientados a la articulación del bien común con el vivir bien. Así, desde la *experiencia vivencial* de *Sum[a] Jakaña/Qmaña, Sumak Kawsay, Ñandereko/Teko Kavi e Ivi Maraëi*.

Por lo tanto, “*el Vivir Bien como sentido y orientación de las políticas públicas*” según Beatriz Ascarrunz, (2011) encuentra su razón de ser en la “*experiencia y práctica política*” en sus dos dimensiones:

“[...] la *dimensión de la experiencia y la práctica*, y la *dimensión ético política*. Desde la primera, no es posible construir un solo concepto ni una sola línea interpretativa porque *las vivencias están vinculadas a la pluralidad cultural, social y regional de Bolivia*. [...] la *dimensión ético política*, se pretende construir otro horizonte de sociedad que siendo diversa y [...] plural, establezca unos mínimos acuerdos sobre el sentido que se le atribuye al presente y al futuro para delinear logros y expectativas de bienestar colectivo, común y socialmente compartido” (Ascarrunz, 2011:425).⁶⁶

Para este fin se han establecido indicadores sociales que servirán para evaluar el avance de las políticas públicas, sociales, económicas y culturales⁶⁷ establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo para Vivir Bien, en cuanto:

⁶⁶ Es decir, “*desde la comprensión y experiencia de vida de pueblos indígena-campesinos*”, el Vivir Bien expresa un sentido de satisfacción asociado al ideal de la co-producción del conocimiento y la reproducción de la vida en equilibrio entre las fuerzas vivas de la naturaleza y la mancomunidad social [...] “*el Vivir Bien en su carácter y dimensión estatal*, es un “*articulador para la toma de decisiones*” de manera que *fungirá como soporte para la planificación, para el seguimiento y evaluación de los impactos de la gestión pública*”. [...] “[c]ompromete gratuidad en los servicios públicos para hacer real los derechos fundamentales [...]; preserva la *pluriculturalidad* y facilita el diálogo y el *intercambio intracultural e intercultural*; garantiza que los *recursos naturales* y que toda *iniciativa económica tenga fines sociales*, con particular énfasis en la *redistribución*; garantiza la *seguridad y la soberanía alimentaria* de la población [...]; precautela que los recursos naturales estratégicos, la biodiversidad, el agua, la tierra, el bosque sean considerados como *riquezas para la vida de las comunidades* y del pueblo boliviano, [...]; lubrica y fortalece el *poder político de las comunidades y garantiza su autonomía de gestión*; ...” (Ascarrunz, 2011: 428-430).

⁶⁷ La diferencia de las políticas públicas con las políticas sociales, económicas, ecológicas y culturales está en la participación de los actores, agentes y sujetos sociales en relación con su entorno, sus objetivos, los instrumentos, recursos, etc., ya que el primero está relacionado a las políticas de Estado, mientras que los otros a las políticas de gobierno, como sugiere Luis Aguilar (2012), aunque, sin asignar el valor de leyes políticas, según el impacto en la vida de las personas, a nivel individual y colectivo, en lo material y espiritual.

*“El significado del Vivir Bien tiene directa relación con el estado de bienestar general de las personas, [...] En este contexto, lo que cuenta es disponer de trabajo digno y permanente, de ingresos suficientes, vivienda decente, alimentación adecuada, educación, transporte, energía eléctrica, agua servicios sanitarios y otros satisfactores de orden **material** y **espiritual**”* (PND, 2009: 28)

El *paradigma de ‘desarrollo’ del Bien Común* como orientación de las políticas públicas hacia la solución de problemas y satisfacción de necesidades sociales, en el sentido de la búsqueda de la *dignidad humana*, hace énfasis en la dimensión material de la vida humana; desde la visión antropocéntrica y etnocéntrica y lógica racional y cuantitativa de la cultura occidental, se mide por el patrón de “desarrollo” bajo el umbral de “pobreza” material, y se traduce en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), está integrada por indicadores de salud, educación e ingreso per cápita, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida. Así, el IDH para Bolivia al 2007 pasó de un nivel de desarrollo humano medio bajo (0,512) a un nivel de desarrollo humano medio alto (0,729).⁶⁸

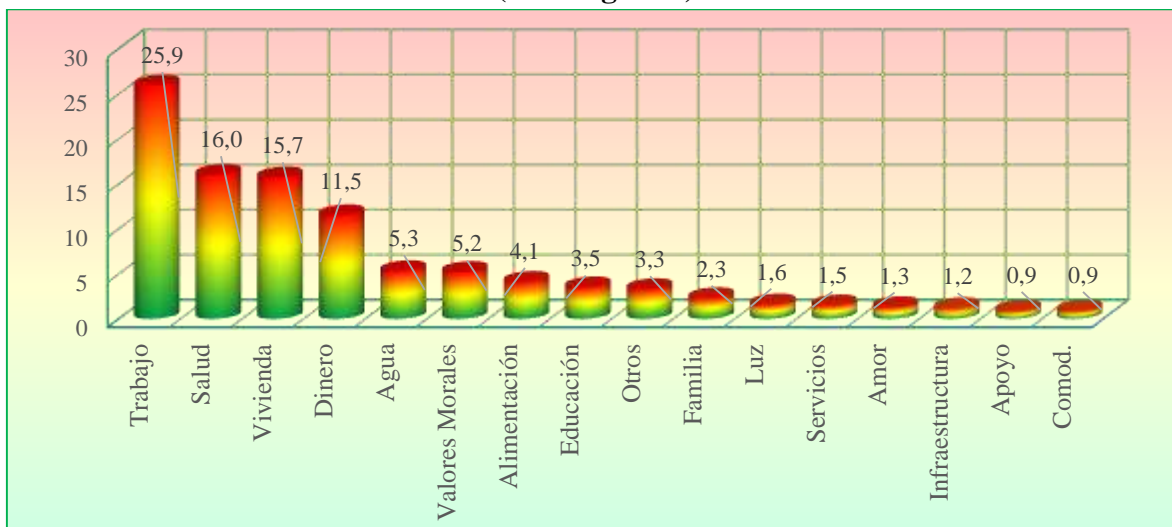
En este sentido, tenemos el modelo de desarrollo occidental en Bolivia, cuyos datos reflejan la “evolución” del desarrollo humano (dignidad y felicidad humana), con indicadores en los sectores de salud y educación como aspectos primordiales del patrón de desarrollo, que no implica medir los niveles y dimensiones del umbral de la pobreza material y espiritual, teniendo a Bolivia como un espacio (territorio/población) y tiempo determinado a nivel local, meso y nacional, bajo los estándares de los satisfactores de necesidades sociales: en salud, que de acuerdo al IDH al 2007, la esperanza de vida aumentó de 45 a 65 años, y mejoraron los indicadores de acceso y logro educativo de la población que se traducen, en el aumento de la tasa de alfabetización de 63 a 91%, mientras al 2012, la esperanza de vida pasa 67 años y la tasa de alfabetismo para Bolivia llegó casi a ser universal, fue de 95% según los datos del Censo 2012, la cantidad de viviendas aumentó de 1.977.665 a 2.803.982, que permiten mejorar la calidad de vida de la población boliviana.⁶⁹

⁶⁸ Veamos, el *Informe Mundial sobre Desarrollo Humano 2009* posiciona a Bolivia en el puesto 113 de un total de 177 países, de acuerdo al ranking mundial del IDH, con año base de 1975. Ver en PNUD (2010). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. Los cambios detrás del cambio*. La Paz: autor; y PNUD (2015). *Informe Nacional sobre Desarrollo Humano en Bolivia. El nuevo rostro de Bolivia*. La Paz: autor.

⁶⁹ De acuerdo al Informe de PNUD (1010) “[...] procura dialogar con dos visiones normativas de bienestar. La primera se inspira en el enfoque de desarrollo humano formulado en los años noventa por Amartya Sen y Mahbub ul Haq. En este enfoque, el bienestar se funda en las libertades en los campos simbólicos y relacional:

Por su parte, tenemos el Vivir Bien aspectos materiales y espirituales, por otro lado, las estrategias e instituciones que generan la interrelación de poderes y saberes expresan el sentido práctico de la interculturalidad en la política pública, que tiene como objetivos y fines el *Sum(a) Jakaña/Qamaña* como se ilustra el grado de satisfacción con la vida y vivir bien en relación con el bien común.

Ilustración 5: Percepciones de los que se necesita para Vivir Bien en Bolivia (16 categorías)



Fuente: Elaboración basada en EMES – PNUD, 2009.

De acuerdo a la ilustración, las percepciones de los que se necesita para Vivir Bien en Bolivia,⁷⁰ presenta los siguientes resultados, cuyos indicadores según las categorías que se

estar socialmente integrado, lograr el respeto y reconocimiento de los otros, libertades que determinan también las oportunidades de lograr un desarrollo humano pleno. [...] La segunda visión nace en Bolivia con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y se formaliza en la nueva Constitución Política del Estado (CPE) en los postulados del paradigma de bienestar denominado “Vivir Bien”. Esta visión asume que el bienestar de una sociedad debe asentarse en principios y valores de igualdad, solidaridad, reciprocidad y respeto de la diferencia se define como ‘expresión cultural que condensa la forma de entender la satisfacción compartida de las necesidades humanas más allá del ámbito de lo material y económico, porque incluye la afectividad, el reconocimiento y prestigio social’. (PND, 2006). [...] estos enfoques convergen en un ideal de desarrollo que trasciende el ámbito material, pero sobre todo coinciden en los principios de igualdad, respeto y reconocimiento social. [...] El horizonte normativo que vislumbra el Informe es una sociedad intercultural con igualdad.” (PNUD, 2010: 49-51)

⁷⁰ Figueroa Cárdenas, Milenka (2012). *El Vivir Bien: una aproximación a partir del bienestar subjetivo y el desarrollo humano*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD Bolivia). Recuperado de <http://www.revistahumanum.org/revista/el-vivir-bien-bienestar-subjetivo-y-desarrollo-humano/>

aproximan al Índice del Vivir Bien del Estado Plurinacional, la medición del grado de satisfacción con la vida o vivir bien.⁷¹

*“El Vivir Bien concibe el bienestar desde horizontes tanto materiales como intangibles (afectividad, medio ambiente, solidaridad y vida comunitaria entre otros) por lo que debe contemplar su sistematización e interrelación en estos diferentes ámbitos para reflejar su verdadero carácter integral holístico capaz de abarcar situaciones no homogéneas tanto en lo cultural, económico, político y social. En este sentido, y desde la perspectiva de la *gestión de políticas públicas que están orientadas a lograr el Vivir Bien* y considerándolo como situación de realización multidimensional se hace evidente esfuerzos para lograr su medición. [...] sobre los estados internos de los individuos en relación a la percepción que tienen de su propia vida.”* (Figueroa, 2012; cursivas nuestro)

En este sentido, el PND para Vivir Bien (2006 - 2011)⁷² plantea *“la interculturalidad puede desarrollarse en todos los ámbitos, espaciales y sectoriales, orientada a construir, de manera permanente, simetrías en las relaciones de poder.”* (PND, 2007:23) Por lo tanto, la interculturalidad como eje transversal en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, tiene como horizonte el Sum(a) Jakaña/Qamaña y Ñande Reko/Teko Kavi.

En este sentido, más adelante se identificarán las experiencias de políticas de salud y educación en contextos de interculturalidad (comunitariedad, intraculturalidad y plurinacionalidad), que han contribuido al logro de objetivos y fines, en términos de “desarrollo” del Bien Común y Sum(a) Jakaña/Qamaña.

2.3.2. Conflictos y diálogos de saberes y conocimientos en la búsqueda del bien común, (con)vivir bien y vida buena

El contexto de reflexión sobre la interculturalidad y política pública en boga, no implica una mera apuesta por la articulación de estas categorías, sino en el diálogo y la interrelación del saber y poder en la decisión y acción de dos o más culturas y/o civilizaciones, más allá de la

⁷¹ Se utilizó, la Encuesta de Movilidad y Estratificación Social (EMES) realizada por el PNUD el año 2009 como insumo para el Informe de Desarrollo Humano 2010, el cual incluyó una Sección sobre “Percepciones y Significados del Vivir Bien” que está dividida en cinco módulos, [...] con preguntas abiertas: módulo de satisfacción general, material, afectiva, convivencia comunitaria y relación con la naturaleza.” (Figueroa, 2012)

⁷² Según Ascarrunz (2011), “esta discusión etimológica llegó a constataciones fundamentales sobre dos tipos de matrices civilizatorias: *la indígena* y la capitalista/socialista. No es casual que hubiera sido Choquehuanca –conocedor y participe de este debate– quien reviva el tema en el diseño y concepción del *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2011*, donde, en efecto, se plasma –*por primera vez a nivel de políticas públicas*– el tema del Vivir Bien.”

coyuntura política, con luces y sombras, mitos y utopías, se validan con las experiencias y aprendizajes de la gestión local (municipales o comunales) con encuentros y desencuentros, conflictos y consensos, choques y complementariedades, etc., en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.

Pero, antes necesario conocer las experiencias de interrelación de poderes y saberes, que revisten escenarios de diálogos y conflictos interétnicos, cuyas experiencias interculturales se remontan al periodo de la cultura mollo (1200 d. C.), anterior a la Colonia, cuando el pueblo indígena tacana tuvo contacto o encuentro (desencuentro) con los pueblos andinos:

“[...] los incas [lograron] desestructurar su organización social (tacana) y les obligó a aceptar una tarea de intermediación entre la cultura andina y las de la amazonía. [...] *la interacción entre las tierras altas y las bajas* data del periodo de la cultura Mollo [...] Eran dirigidos por jefes (*ecuai*) y *chamanes* y sostenían diversos *conflictos interétnicos*, especialmente con los miembros de las *etnias circundantes de los lecos y los mosetenes*.” (Rivero citado por Gómez, 2008: 4-5)⁷³

En este sentido, la dinámica de la interculturalidad en la política pública, expresa la articulación simbiótica inter-paradigmática, que reviste una tendencia de conflictividad y una vocación de diálogo en escenarios de la “democracia”. La contrastación de la realidad con los postulados del nuevo paradigma epistemológico y metodológico, basada en la reciprocidad y complementariedad que constituye el paradigma de la complementariedad e interculturalidad (dimensión positiva y negativa) solo es posible en la dinámica del ayni (reciprocidad y complementariedad) que sigue el thaqui, waki del jaqi de vivir en equilibrio del hombre en equilibrio y armonía con la naturaleza y el cosmos (chacha-warmi, kuña/avà: Jaqi, en el criar y la reproducción de la vida, jakaña, qamaña uraqpachampi).

La interculturalidad en la política pública genera expectativas y desafíos, más allá de los avances, que el imaginario (simbólico) se contrasta o verifica con la realidad política, entre encuentros y desencuentros, tanto a nivel local y como a nivel nacional y global, ya que se tiene en los ejemplos de vida individual, familiar y comunitaria/social como experiencias referentes, validan la práctica de la interculturalidad en la vida política de los municipios con población y territorio indígena originarios, sean o no comunidades interculturales (no exentas

⁷³ Véase en Gómez B., Miguel (2008, agosto). Tacanas. (Serie: 36 etnias de Bolivia). La Paz: La Prensa. Pp. 4-5.

de conflictos y choques interétnicos), donde conviven lecos, tacanas, mosetenes, tsimanes, esse ejjas, yuracaré, yuqui, guarasu'we, gwaryus, mojeños, chiquitanos, sirionos, aymaras, quechuas, afros, etc. y participan en las decisiones y acciones, son representados por: CPILAP, CPIB, CIPOAP, CPITCO, CIRABO, CPEMP, GCCH, COPNAG, ORCAWETA, SPESC, APG a la cabeza de CIDOB y CONAMAQ (Ver anexo 5, 6 y 7).

Los desenvolvimientos de las organizaciones indígenas no son predecibles, la riqueza está en la complejidad y contradicción en una relación intercultural, lo cual implica superar una visión miope de armonía y equilibrio de la vida, ya que ningún ser humano es feliz, en todo momento y lugar, es como *el bien común, la felicidad, la dignidad, la justicia, la paz, etc.*

El pensar y vivir la interculturalidad en la vida política cotidiana,⁷⁴ no depende de buscar la verdad o falsedad de los hechos en escenarios (inter)culturales, bajo el esquema mental occidental, patriarcal y monoteísta, sino que en todas sus dimensiones se busca los ajustes de equilibrios entre lo patriarcal y matriarcal, lo material y espiritual, lo teórico y práctico, la pobreza y riqueza, la vida y muerte, etc., que contribuyen al *paradigma de y para la vida*.

La contribución al paradigma de y para la vida de esta investigación despierta de entrada cuestionamientos sobre la coherencia entre la teoría y la práctica así como la pertinencia del uso de conceptos, definiciones, teorías, enfoques, métodos, técnicas así como saberes, sentires, valores y lenguas, en fin, esperamos que la necesidad de estudiar más sobre esta problemática contribuyan para superar el inminente crisis y colapso civilizatorio.⁷⁵

⁷⁴ La interculturalidad en las políticas, planes, programas y proyectos se basa en las decisiones y acciones que son productos del diálogo, deliberación, consenso y concertación en la esfera y núcleo de la codecisión y cogestión local es el Tantachawi, Ñeomboati, Asambleas, Cabildos y Cumbres, entre la autoridad originaria, sea Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, Caciques y Corregidores, y el Consejo de Sabios, Amaut'as, Arakuaregua; etc. y la autoridad estatal, alcalde y consejo municipal, control social, comité cívico, y la participación de las organizaciones de la CIDOB y CONAMAQ a nivel departamental y/o regional y nacional, sin un orden secuencial ni niveles jerárquicos del poder comunal y público.

⁷⁵ El modelo de vida occidental nos llevan al colapso civilizatorio, no es sostenible social ni ecológicamente, la tecnologización ha contribuido a la deshumanización y degradación ambiental, es evidente el camino a la *muerte espiritual* por la erosión acelerada de los valores y principios: éticos y morales, sobran los argumentos, el modelo de ciudad en relación a la sobrepoblación no acorde con los territorios presentan el mayor problema que ponen cuestión la búsqueda de la calidad de vida, el vivir bien el bien común, el ocaso de nuestra civilización está en camino (como fue con los modelos de ciudad Babilonia, Egipto, Grecia y Roma), aunque subsiste en la agonía del sistema capitalista con crisis múltiples que ponen en riesgo la vida.

Así, en la dimensión práctica tenemos experiencias interculturales en la elaboración e implementación de políticas, planes, programas y proyectos de salud y educación intercultural, que merecen una atención especial, los cuales tienen que ver con los bienes comunes u objetivos compartidos entre la política comunal y política pública, sin prescindir de los otros sectores de la gestión local como de las políticas sectoriales (bajo la dirección de Ministerio de Educación, y Salud y Deportes) del Estado Plurinacional de Bolivia.

2.4. Experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales intersectoriales en la gestión pública del Estado Plurinacional de Bolivia (2009 - 2015)

2.4.1. La política pública de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI)

Las experiencias de políticas interculturales en salud tiene como antecedentes en los años 80, a partir del reconocimiento de la *medicina tradicional* en el sistema de salud pública, en ese periodo se crea la organización de SOBOMETRA, con el desempeño de los médicos Kallawayas en los andes, y luego la amazonia, el oriente y el chaco; cuyas practicas interculturales siguen su curso de las experiencias locales a las políticas públicas de salud.⁷⁶

Sin embargo, las políticas públicas de salud desde el enfoque intercultural, se priorizan en la agenda pública desde la implementación del Plan Nacional de Desarrollo (2006-2011) y Plan de Desarrollo Sectorial “Hacia la Salud Universal” (2010 - 2020), en el marco de la nueva Constitución Política del Estado (2009).⁷⁷ La política intercultural en materia de salud, desde

⁷⁶ El reconocimiento jurídico de SOBOMETRA a raves de la Resolución Suprema 198771 de 1984, Reglamento de práctica de la medicina naturista tradicional bajo Resolución Ministerial 0231 de 1987 y registro de médicos tradicionales en el Sistema Nacional de Salud, bajo Resolución Ministerial 0902 de 2004. (Viceministerio de Medicina Tradicional e Interculturalidad, 2013)

⁷⁷ En cuanto a la implementación de la SAFCI, “el Estado Plurinacional Comunitario [...] de acuerdo al mandato de la Constitución Política del Estado. En correspondencia [...] el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Sectorial, tienen por objeto implementar el acceso universal gratuito y equitativo, a través del Sistema Único de Salud [...] donde los problemas de salud, principalmente, se resolverán en la medida en que se tomen acciones sobre las determinantes en corresponsabilidad con los actores sociales, a través de la toma de decisiones en la gestión de la salud y en el marco del respeto, aceptación y valoración de conocimientos de la salud de las naciones y pueblos indígena originario [...], comunidades interculturales, afrobolivianas y otros.” (ibídem)

la planificación del Estado (2006) se traduce en la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI),⁷⁸ que se constituye en una experiencia referente:

“La [política de] Salud Familiar Comunitaria Intercultural (SAFCI) se constituye en la nueva forma de sentir, pensar, comprender y hacer salud, que involucra, vincula y articula de manera complementaria al personal de salud y etnomédicos o sabios con la persona, familia, comunidad y sus organizaciones en los ámbitos de gestión y atención de la salud.” (Ministerio de Salud y Deportes, 2011:223)

La política de SAFCI, desde el enfoque familiar “[...] se desarrollan procesos de promoción de la salud, prevención, atención, tratamiento y seguimiento de la enfermedad. [...]”, bajo la concepción de la medicina que contribuye a la salud en el sentido integral, que solo es posible entender y comprender desde el enfoque intercultural a saber:

“La *interculturalidad* en [política pública de] salud es el enfoque sociocultural del *ejercicio de la práctica médica a partir de devolverle el poder al saber de nuestras culturas ancestrales* [medicina tradicional]. Es la *aceptación del conocimiento de nuestras culturas*, no debe ser un instrumento simplemente para subir coberturas de servicios de salud, *reconoce la existencia de otros sistemas médicos, la debemos entender como un diálogo entre los sistemas médicos diferentes para un objetivo final que es el Vivir Bien.*” (Ministerio de Salud y Deportes, 2011:223; cursivas nuestro)

La política pública de SAFCI desde el enfoque comunal, “reconoce y fortalece las formas organizativas de la población (Ayllus, Tentas, Markas, Capitanías, cabildos indígenas, sindicatos, Juntas Vecinales, autonomías correspondientes)⁷⁹ que le permiten interactuar con el personal de salud en la toma de decisiones sobre la planificación, ejecución, administración, seguimiento, control de las acciones de salud y abordaje de las determinantes: educación, tierra, territorio, agua, seguridad y soberanía alimentaria, vivienda, justicia, cuidado de la Madre Tierra y otras, mediante la imprescindible acción intersectorial.” (ibíd.)

⁷⁸ Ministerio de Salud y Deportes (2011). *Curso de educación permanente en la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural y el Sistema Único de Salud (Dossier bibliográfico)*. La Paz: Autor, pp. 222 - 279.

⁷⁹ “Se coordina entre las Autoridades locales, el Comité Local de Salud, el Gobierno Municipal (Alcalde/sa, Consejo Municipal y otros) Autoridades educativas, Organizaciones sociales y otras instituciones y sectores de la región.” (Ministerio de Salud y Deportes, 2011:225)

En el proceso de la política pública de SAFCI se consideran cuatro pilares fundamentales como principios: la participación comunitaria, intersectorialidad, interculturalidad⁸⁰ e integralidad.⁸¹ Y los instrumentos de implementación de la SAFCI, se caracterizan por ser “participativo al buscar e impulsar que los actores sociales sean protagonistas en la gestión de la salud y su entorno, a través de acciones intersectoriales e integrales en las que se articulan, complementan y revalorizan las medicinas que existen [...], pero particularmente las *tradicionales, alternativas e indígenas*.” (Ministerio de Salud y Deportes, 2011:226). Por tanto, los objetivos y fines de la política de SAFCI están orientados a comprender que:

“[...] *la finalidad misma es la VIDA, el vivir bien, el ser humano en su entorno*. [...] toda acción organizativa de parte de las comunidades, en sus diversas formas societales, con sus propias características socioculturales, espirituales, festivas, etc., son acciones que necesariamente buscan el *bien común*, el mayor *beneficio* al grupo.” (Ministerio de Salud y Deportes, 2011:230)

Los resultados de gestión de la política SAFCI, dan cuenta de la designación de médicos residentes a 101 municipios de 9 departamentos, con el “[...] *objetivo de realizar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en coordinación con los médicos tradicionales, para fortalecer la salud de los pueblos originarios en las comunidades de difícil acceso* [...] 162 médicos SAFCI fueron distribuidos en las comunidades de todo el país.” Y el ejercicio de los saberes y conocimientos en la medicina y salud integral, “[c]on el fin de *fortalecer y revalorizar los conocimientos y prácticas de la medicina tradicional se registraron 500 médicos tradicionales entre parteros o parteras, naturistas, quilliris, qapachaqueras, yatiris, hueseros y kallawayas*.” (Ministerio de Salud y Deportes, 2012)

Entre las experiencias de salud intercultural referentes, tenemos la implementación del Hospital Kallawayaya Boliviano Español, en el Municipio de Curva el 2004, además, en la localidad de Amarete (Charazani), perteneciente al mismo municipio, fue instalado un centro de salud con características similares, donde prestan atención kallawayas y personal de salud formado en la medicina académica, de igual forma en Patacamaya, Tinquipaya, Santiago de

⁸⁰ “Es la complementariedad y reciprocidad entre las personas, familias y comunidades, urbano rurales, naciones y pueblos indígena originario [...], comunidades interculturales y afrobolivianas.” (ibídem)

⁸¹ “Es el sentir, conocer y practicar la salud como una totalidad, que contempla la persona y su relación con la familia, comunidad, Madres Tierra, cosmos y el mundo espiritual; [...]” (ibídem)

Cotagaita, (Vargas, 2013),⁸² donde efectivamente se integra la medicina tradicional, natural o empírica (étnica, nativa e indígena originario) en la lógica de complementariedad a la medicina “científica” académica de la cultura occidental.

2.4.2. El proyecto de *Promoción del Desarrollo de las Lenguas y Culturas de los Pueblos Indígenas Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia*

Una experiencia referente de política intercultural, en el marco de políticas sectoriales del Estado Plurinacional Comunitario de Bolivia, es la formulación y ejecución del Proyecto: *Promoción del Desarrollo de las Lenguas y Culturas de los Pueblos Indígenas Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia*” (2011), que corresponde a la Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo del Ministerio de Educación.

Los resultados de este proyecto intra e intercultural son de relevancia, en la medida en que la *educación como proceso de enseñanza y aprendizaje recíproca social y comunal* es de enriquecimiento mutuo, con énfasis en la forma de vida comunitaria, basada en la sabiduría ancestral que comprende su bio-cosmovisión andina, amazónica y chaqueña, cuyo fin es la recuperación y *revitalización* de los *saberes y conocimientos* de las culturas vivas.⁸³

En el marco del proyecto,⁸⁴ sucintamente se describe la estrategia de operativización en beneficio de 8 pueblos indígenas del país, bajo el criterio de selección y priorización que constituye los Consejos Educativos (CEPO's), de acuerdo a la necesidad de educación de los pueblos indígenas: Aymara y Quechua en Tierras Altas, Gwarayu, Chiquitano, Guaraní, Mojeño, Yuracaré y Weenhayek (todos representados por su Consejo Educativo, excepto el

⁸² Roosta, Manigeh (2013). *Salud materna en contextos de interculturalidad. Estudio de los pueblos Aymara, Ayoreode, Chiquitano, Guaraní, Quechua y Yuqi*. La Paz: CIDES-UMSA/OMS/OPS y UNFPA.

⁸³ También se destaca el análisis de género y generacional a la situación de la educación en los pueblos indígenas en función de los indicadores: rezago escolar en la población indígena e impacto del idioma relacionado en el rendimiento escolar; donde la recuperación y promoción de saberes y conocimientos en el marco del sistema educativo plurinacional es una forma de transmitir las experiencias y aprendizajes a las generaciones presentes y futuras (educación intergénero e intergeneracional).

⁸⁴ Propuesta de Proyecto que se amplía con la creación ILPEC a 15 pueblos, al respecto en una entrevista a Jimena Cáceres, sobre los resultados del proyecto, afirma que en la implementación se hicieron algunos ajustes respecto a la ampliación de la promoción de lenguas y culturas de los pueblos indígenas, y destaca el impacto positivo de la iniciativa que es de su autoría como servidora de la Unidad de Políticas interculturales del ministerio de Educación.

ultimo, que pertenece al Consejo Educativo Amazónico Multiétnico – CEAM) en Tierras Bajas (Ver Anexo 8), constituidos por la Ley N° 1565 de la Reforma Educativa (1994), que adoptó la *Educación Intercultural Bilingüe* (EIB)⁸⁵ como política de Estado.

Así, la Dirección del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas,⁸⁶ en su apreciación, las tareas de revitalización de las lenguas indígena originarias y afrobolivianas y la *recuperación de saberes y conocimientos aportan a la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia*. (Ministerio de Educación, 2012)

El proyecto de desarrollo de lenguas y culturas, en el marco de políticas interculturales e intraculturales, responde a la necesidad de revitalizar y/o recuperar las lenguas indígena originarios como fuente de los saberes y conocimientos que genera el *diálogo intercultural*, a partir del fortalecimiento de la identidad de los pueblos indígenas, que permita consolidar la construcción del Estado Plurinacional de Bolivia; ya que la práctica del idioma (como lengua materna) es parte vital de la identidad étnica y cultural de todo pueblo indígena; sabiendo, que en Bolivia actualmente la vitalidad de las lenguas están en peligro de extinción, por tanto, la realidad en cuestión expresa el problema a ser resuelto con prioridad, razón por la cual el proyecto forma parte de la política intercultural.⁸⁷

⁸⁵ Sobre las políticas de educación intercultural bilingüe, que se remontan a los años 80 y 90, véase los estudios de Albó, Xavier (2000/2002). *Iguals aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia*. La Paz: CIPCA/UNICEF/MEC; Medina, Javier (2000). *Diálogo de Sordos: Occidente e Indignidad. Una aproximación conceptual a la educación intercultural y bilingüe en Bolivia*. La Paz: CEBIAE; Delgado, Freddy y Mariscal, Juan C. (2006). *Educación intra e intercultural: Alternativas a la Reforma Educativa Neocolonizadora*. La Paz: AGRUCO-UMSS y Plural; Albo, Xavier y Galindo, Fernando (2008). *Interculturalidad y Desarrollo Sostenible*. en Cortes, Miquel. (Ed.). *Interculturalidad: Teoría, análisis y reflexiones*. Cochabamba-Bolivia, Cuarto Intermedio, pp. 67-79.

⁸⁶ La implementación de la política de educación intercultural, intracultural y plurilingüe se sustenta con instrumentos jurídicos que constituyen: Ley N° 070 (2012), decretos supremos y resoluciones ministeriales.

⁸⁷ La propuesta de estructura organizativa para la ejecución del proyecto estará a cargo del Instituto Plurinacional de Estudios de Lenguas y Culturas de los PIO's, entidad desconcentrada del Ministerio de Educación, comprende la siguiente estructura administrativa: el nivel consultivo se encuentra el Consejo de Participación Social Comunitaria, conformado por las cinco organizaciones sociales matrices: CSUTCB, CIDOB, CONAMAQ, CNMCIOB – BS, CSCIB, los 8 CEPO's, Ministerios de Educación y Culturas y las Universidades Indígenas de Bolivia (UNIBOL's); el nivel de administración ejecutiva se encuentra la Dirección del IPELC conformado por sus respectivas unidades, en el nivel operativo se encuentran los 8 Consejos Educativos de Pueblos Indígenas Originarios y el nivel de beneficiarios directos comprende: los padres, madres de familia, ancianos, profesionales indígenas, jóvenes y niños de ocho pueblos indígenas del Estado Plurinacional Comunitario intercultural de Bolivia.

En cuanto a la lógica de intervención se concreta de acuerdo a las actividades establecidas, y los resultados alcanzados son significativos hasta el 2014, por ejemplo: el funcionamiento del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) como evidencia empírica, que se verifica los indicadores que se determinan en el proyecto, ya que prioriza: 8 lenguas indígenas recuperadas permiten el fortalecimiento de la identidad cultural de los Pueblos indígenas del Estado Plurinacional de Bolivia.

Así, el IPELC de las Naciones y Pueblos indígenas Originarios y Afrobolivianos, es una entidad desconcentrada que forma parte del Ministerio de Educación, tiene como principios rectores: reciprocidad y complementariedad, pluralidad cultural y lingüística y convivencia de las identidades culturales, intraculturalidad, etc.⁸⁸

Las experiencias recientes de la Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo del Ministerio de Educación en coordinación de los IPELC dan cuenta del trabajo con los sabios indígena originarios para el “Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, Valores y Lenguas relacionados con la Madre Tierra de los Pueblos Indígena Originarios y Afroboliviano”, así, tenemos la lista de IPELC, que se encuentra constituido por Institutos de Lengua y Cultura (ILC’s) (ver Anexo 6).

En consecuencia, el proceso de *enseñanza y aprendizaje* como un objetivo de la política pública de *educación* desde el enfoque *intercultural*, a nivel del Estado Plurinacional en relación con las Entidades Territoriales Autónomas (departamental, regional, municipal y comunal), tiene como marco referencial el *diálogo intercultural*, en términos de diálogo intercientífico e intersabiduría, y se traduce en el *diálogo de saberes y conocimientos* o interrelación de ciencias y tecnologías entre la matriz cultural y/o civilizatoria indígena originarios andino, amazónico y chaqueña y la matriz cultural y/o civilizatorio occidental.

⁸⁸ El IPELC tiene la misión: “El Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas (IPELC) es la institución ‘Madre’ en materia de lenguas y culturas que: *revitaliza, desarrolla, fomenta y promueve el uso de las mismas desde la cosmovisión de las Naciones y Pueblos indígenas Originarios y Afrobolivianos (NPIOyA) en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo: articula, desarrolla, propone políticas públicas con base en los saberes y conocimientos de las NPIOyA, sustentando sus acciones en la consolidación del Estado Plurinacional de Bolivia, para el Vivir Bien.*” (IPELC/Ministerio de Educación, 2012)

CAPITULO III

LOS MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS POLÍTICAS COMUNALES CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS CONSTITUYEN LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

“Una política pública de calidad incluirá orientaciones o contenidos, ‘instrumentos o mecanismos’, definiciones o modificaciones institucionales, y la previsión de sus resultados.” (Lahera, 2008)

Para describir el conjunto de mecanismos o instrumentos de articulación, las modalidades y dimensiones, las estrategias e instituciones que generan el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, vamos a tomar como base empírica las *experiencias y aprendizajes de políticas interculturales* identificados en el capítulo anterior.

3.1. Los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas

En este escenario, el quid de la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas está en los mecanismos de articulación, que son el conjunto de medios prácticos y formas prácticas, que generan el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, y que confluyen entre la esfera y el núcleo de diálogo intercultural y la codecisión y cogestión comunal y social (puntos de diálogo intercultural), donde la interculturalidad se constituye como enfoque transversal de las políticas, planes, programas y proyectos.

Los mecanismos de articulación se consideran como una *condition sine qua non* para alcanzar los fines y objetivos de las políticas y los planes, programas y proyectos de inversión pública orientados al desarrollo integral, bien común, convivir bien. Por tanto, es indispensable entender el rol o función que juegan o cumplen dichos medios prácticos y formas prácticas, que son el elemento medular del eje (nexo, enlace, punto) de articulación para el funcionamiento del ciclo vital del proceso de articulación de las políticas.

Entonces, para entender el sentido cualitativo del *proceso de articulación complementaria* como una dimensión intercultural se expresa en el intercambio de experiencias para hacer de ella un proceso de aprendizaje social de las políticas. En este sentido, vamos a describir el conjunto de medios prácticos (mecanismos y/o instrumentos) que genera el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.

3.1.1. El proceso de organización y planificación

La organización y planificación desde la perspectiva intercultural es un mecanismo y/o instrumento transversal del proceso de articulación de la política comunal con la política pública, que se considera en la solución de problemas comunales o públicos según sus características estratégica y holística (integral/fractal) del proceso decisorio, que responde a las necesidades sociales, sin perder de vista la misión y visión común ni las tecnologías del poder y saber en la decisión y acción de los gobiernos en particular y el Estado en general.⁸⁹

El sentido instrumental de la herramienta de planificación comunitaria, holística integral e intercultural,⁹⁰ que considera el valor de los saberes comunitarios de las naciones y pueblos indígena originarios, que permiten la articulación con los “conocimientos científicos y los modos operandi (metodologías)”⁹¹, que se traducen en la co-construcción de las políticas públicas –constituido por planes, programas y proyectos, así como de instrumentos jurídicos y económicos que contribuyen a su operativización– para dar curso a la co-producción de bienes y servicios, cuyo objetivo responde a la definición de una visión y misión de los actores que encaran el futuro, con estrategias a corto, medio y largo plazo.

La planificación dese la visión y misión comunal de los pueblos indígenas andinos se expresa en waki o wakichiy (Planificar) en el sistema comunal o comunitario (dinámica del jatha, ayllu, marca y suyu) a saber:

“[...] la *planificación comunitaria* tiene que ver con un enfoque global integral, que se inicia recordando el pasado, repensando y perfeccionándolo en el proceso de meditación silenciosa (T’ukuy), que practican las comunidades andinas durante las jornadas de pastoreo o en las jornadas de labores agropecuarias: en un contexto de *interconectividad e interrelación* entre las dimensiones de la comunidad humana, natural y espiritual.”

⁸⁹ En el caso de un gobierno por planes responde a un régimen político de corte socialista o en el caso de un gobierno por políticas públicas responde a un régimen político de corte liberal o neoliberal. (Aguilar, 2012), responde a un régimen político de corte liberal o neoliberal.

⁹⁰ Desde la concepción holística del proceso de planificación y las políticas públicas nos permite comprender la totalidad de las partes y dimensiones del ciclo de las políticas públicas, acorde a las formas de tratamiento de los problemas, esto nos permite comprender la real dimensión de los problemas públicos de acuerdo a las verdaderas necesidades.

⁹¹ Véase en Delgado, Freddy; Rist, Stephan; y Escobar, Cesar (2010). *El Desarrollo Endógeno Sustentable como interfaz para implementar el Vivir Bien en la gestión pública boliviana*. La Paz: AGRUCO-UMSS y Plural.

“La formulación y reformulación del POA en el proceso de planificación comienza en el nivel comunal y distrital, porque son las organizaciones [...] originarias las que en amplios y asambleas, toman estas decisiones. [...] las inversiones municipales se orientan hacia la inversión de proyectos estratégicos interdistritales, municipales y departamentales. [...] se debe posibilitar la interfase entre los modos comunitarios de planificación orientados por los ciclos productivos y el proceso de planificación vigente (moderno – occidental. En el este sentido). La planificación debe considerar, por lo menos de un modo referencial, los principios y lógicas encaminadas en la *chacana*, porque a través de ella las culturas andinas lograron desarrollar procesos eficaces de ordenamiento de la vida y del desarrollo, asegurando los mínimos equilibrios.” (Rojas et al, 2008:74-75)⁹²

Desde una visión local proyectado a nivel nacional y global se sabe que: “la planificación busca ordenar el desarrollo [como medio para alcanzar el vivir bien] y fortalecer el principio de relación intrínseca entre las culturas bolivianas y la naturaleza, como nexo generador de visiones sobre el mundo, interpretaciones del trabajo, identidades sobre el tiempo y sus mitos, construcción de la territorialidad y del poder.” (PND, 2009:3)

3.1.2. El proceso de deliberación y toma de decisiones

La deliberación y toma de decisiones como medios prácticos se refiere al proceso decisorio expresado en la dinámica del diálogo de saberes y conocimientos entre dos o más culturas (diálogo intercultural), que comprende el intercambio de ideas, criterios, propuestas y perspectivas en el espacio de encuentro entre dos o más sujetos o actores que, desde la formación de la agenda pública, el diseño hasta la gestión y evaluación de las políticas participan e intervienen en el tratamiento de los problemas y necesidades sociales.

La interacción de los actores, órganos, instrumentos y recursos en la esfera de la decisión social⁹³ que, no está exenta de las relaciones de poder que responde a intereses individuales y colectivos en la priorización de las alternativas de solución de los problemas, entonces, aquí juega un rol determinante el diálogo, concertación y consenso entre las partes que entran en comunicación, para hacer de ella un proceso de aprendizaje social y comunal.

⁹² Rojas, Cancio et al (2008, octubre de). *Experiencias y Aprendizajes de la Gestión Pública Intercultural en el Municipio de Colquechaca: Planificación del Desarrollo, Contratación de Bienes y Servicios y Control Social*. La Paz: PADEP/GTZ, p. 51.

⁹³ Véase en Carl Deutsch (1966) citado en Lahera (2002) sobre la concepción de la política en democracia.

En este sentido, en una entrevista realizada sobre la interculturalidad en la política pública a Xavier Albó afirma: “[...] *tenemos que ‘saber dialogar’ con los distintos, y saber [entender], unos a los otros en la relación de yo pienso así y tú piensas así [de otra manera], pero tenemos que entendernos ...*” (Albó, 2012)

Por su parte, Bienvenido Zacu, representante de los pueblos indígenas amazónico y orientales en la Asamblea Legislativa Plurinacional, en una entrevista realizada comparte con la necesidad de intercambiar ideas, prácticas y experiencias, en el sentido de que “*tiene que haber ese intercambio de conocimientos*”⁹⁴ en una relación intercultural (ver anexo 9).

La necesidad de generar las condiciones, oportunidades y posibilidades de intercambio de ideas, conceptos, proyectos de vida, visiones etc., solo es posible a través de los medios prácticos (mecanismos) en los Cabildos, Asambleas, Ampliados, Cumbres, etc., de las comunidades andinas, amazónicas, del oriente y del chaco, de acuerdo a sus formas de tratamiento y procedimiento y la solución de los problemas y necesidades, y que no solo implica el intercambio de experiencias y aprendizajes con las culturas occidentales sino entre las distintas culturas (más de 36 naciones) de la sociedad plurinacional e intercultural.

La esfera de la codecisión y cogestión comprende la asamblea comunal como la máxima instancia de deliberación y toma de decisiones, lo que comprende un abanico de autoridades comunales guaraníes

“[...] el *jemboati* [ñeomboati] reunión o asamblea, es la instancia privilegiada en el que el grupo o la comunidad se encuentra como tal para deliberar, intercambiar puntos de vista y decidir. [...] En las grandes asambleas la oratoria de los *mburubicha* ‘jefes’,⁹⁵ de los *ipaje* ‘sacerdotes’ y de los *arakuaa* *ija* ‘consejeros, dueños de la *sabiduría*’ actuaban como un fermento para llegar al consenso, es decir la decisión por consentimiento unánime [...] el proceso asambleario podría ser el siguiente: discursos, opiniones, ponderación de las opiniones, ‘consensus’, conclusión.” (Pifarré citado Por Albó, 1990:240-242; énfasis nuestro)

⁹⁴ Entrevista realizada al representante de los pueblos indígenas del oriente en la Asamblea Legislativa plurinacional de Bolivia, en enero de 2012.

⁹⁵ En su estudio Xavier Albó (1990), “El rol del *mburubicha* o autoridad comunal dentro de la asamblea debe entenderse también en ese mismo contexto de una búsqueda colectiva del consenso comunal”. Véase en Albó, X. (1990). *La Comunidad hoy*. los Guaraní-Chiriguano N° 3. La Paz: CIPCA/Cuadernos de Investigación 32. Pp. 240-242.

Así, las deliberaciones y decisiones se traducen en acciones comunales responde a las necesidades y demandas, así como a la solución de conflictos y problemas, más allá de las similitudes y diferencias con instituciones occidentales buscan un enriquecimiento recíproco, más que intercambio es un aprendizaje complementario entre la lógica y dinámica asambleario y decisional en el sistema comunitario guaraní con la participación de actores e instituciones occidentales de los *karai*, en el diseño y gestión de políticas.

3.1.3. El proceso de comunicación e información

Ante las apreciaciones maniqueas que generan incertidumbre y conflicto, se comparte con la idea de que ningún saber o conocimiento alcanzado la perfección, por eso, no tiene sentido creer o seguir un “*conocimiento universal monocultural*”,⁹⁶ razón por la cual, es necesario generar mecanismos de comunicación e información para el *diálogo de saberes y conocimientos*, antes de defender intereses y deseos de libertad de expresión y acceso a la información, más allá de las diferencias conceptuales de orden semántico y estético, que responden a la preeminencia o hegemonía de las disciplinas o saberes occidentales frente a los conocimientos ancestrales basadas en la *memoria oral y visual*, que se transmiten de generación a generaciones se constituyen en saberes y tecnologías del poder comunal.⁹⁷

Así, la comunicación e información en su dimensión objetiva y subjetiva, entre local y nacional interactúan. La idea de las políticas públicas como procesos comunicacionales responde a los flujos de información relacionados a un objetivo público (Lahera, 2008). En este sentido, se hace hincapié en el rol que juegan los medios de comunicación y tecnologías de información, a través del cual la opinión pública responde en forma de participación activa de los actores, basada en los valores democráticos, que contribuyen a la ética y transparencia de la gestión de políticas, como Luis Aguilar (2012), entiende:

⁹⁶ Se habla de “conocimiento universal”, en la medida de que impera la “creencia” en un solo saber o “conocimiento científico” que responde a la “matriz cultural civilizatorio” homogeneizante, monocultural, antropocéntrica y etno-eurocéntrico, sabiendo de que se reproduce en la forma de vida “occidental” al ritmo de la “globalización”, no busca la interculturalidad y complementariedad, ni contribuye a la preservación y conservación de la vida.

⁹⁷ Una concepción que se limita en la reproducción taxativa, cuando muchos fenómenos sociales no pueden ser explicados por la ciencia, es evidente que supera o rebasa sus capacidades de estudio e investigación de realidades sociales complejas, porque no considera la dimensión espiritual, por lo tanto, no permite comprender holística e integralmente una forma de vida material inherente de la vida espiritual.

“La actividad de ‘*la comunicación de la política*’ se encarga de diseñar las acciones de *comunicación* que hay que practicar para informar, explicar, aclarar, justificar, defender la política decidida para llegar, a los públicos interesados en el asunto, a la población objetivo y al público en general. En este punto las decisiones sobre cuáles son los *medios de comunicación* y las *tecnologías de información* apropiadas se entrelazan o deben entrelazarse con las decisiones acerca de los *valores políticos democráticos* de la *transparencia*, la *rendición de cuentas*, la *participación ciudadana*, la *contraloría social*.” (Aguilar, 2012:36; cursivas nuestro)⁹⁸

Por su parte, “*la tecnología comunicativa oral*” (Mamani, 2008) es un medio práctico de la interacción entre las formas de comunicación e información propias de los saberes originarios que se transmiten por la memoria oral. He ahí la necesidad de los mecanismos de articulación en los espacios de deliberación, dialogo, intercambio de ideas y opiniones, etc., que amerita la complementariedad de la *memoria oral* de los saberes originarios con la *memoria escrita* de los saberes “universales” en el marco del diálogo intercultural.

Así, la intercomunicación y retroalimentación son flujos y mecanismos de enriquecimiento recíproco. La *intercomunicación*⁹⁹ se refiere al proceso de aprendizaje y enseñanza entre dos o más culturas y/o actores y órganos que entran en comunicación, lo que implica transferir información y establecer enlaces de *retroalimentación* (emisor y receptor o viceversa)¹⁰⁰, bajo dos o más códigos lingüísticos (idiomas y/o lenguas) que permitan compartir pensamientos y sentimientos, normas y procedimientos, valores y principios, etc., para dar curso al proceso de interlocución o diálogo de saberes y conocimientos, en términos de comunicación intercultural. Sobre éste último, Alan Touraine (2006) se refiere:

⁹⁸ Al respecto Aguilar (2012) considera la *interlocución* entre el gobierno y las organizaciones sociales. Véase en Aguilar V., L. (2012). *Política Pública: Una visión panorámica...* óp. cit., pp. 23-36.

⁹⁹ La intercomunicación es la práctica que se expresa en forma de comunicación intercultural, donde los flujos de información y redes de comunicación generan procesos de articulación de mecanismos y mecanismos de articulación de la política comunal con la política pública, por un lado; y cohesión del tejido comunal/social entre dos matrices civilizatorias, por otro. Así, la intercomunicación y retroalimentación se constituyen en sistemas de comunicación e información que expresan el perfil del discurso en la discusión sobre un tema, problema o necesidad de interés común, donde el criterio y la opinión siguen las pautas de la interpretación (objetiva/subjetiva) de la realidad y el imaginario (simbólico) social y cultural.

¹⁰⁰ Josep Vallès (2007:303) se refiere: “*La retroalimentación del circuito de comunicación se produce cuando un emisor pasa a ser receptor y viceversa. [...] Este constante movimiento de ida y vuelta entre emisores y receptores hace que la comunicación sea un ejercicio ininterrumpido que nunca cesa y en el que multitud de participantes están permanentemente implicados, aunque sea a ritmos y con intensidades diferentes.*”

“[...] la **comunicación intercultural** es el diálogo entre individuos y colectividades que disponen a la vez de los mismos principios y de experiencias históricas diferentes para situarse unos respecto a los otros” (Touraine, 2006: 226; cursivas nuestro) ¹⁰¹

Por su parte, Felix Patzi (2009) en su obra “*Sistema Comunal: Una propuesta alternativa al sistema liberal*” sobre la interculturalidad y la intercomunicación, haciendo hincapié en el idioma se refiere:

“[...] el **sistema comunal** admite la *plena libertad individual y cultural* en el nivel del entorno, [...] Estas pueden provenir de la *memoria individual como de la colectiva*. Por lo que en el plano del entorno se acepta el *pluralismo cultural* ya sea grupal o individual. [...] para posibilitar la **interculturalidad** y la **intercomunicación** en las sociedades diversas y abigarradas, cada cultura aprende por lo menos en los aspectos más esenciales de cada una de ellas; [...] los castellano hablantes que tienen una influencia europea, necesariamente debe aprender la cultura y el **idioma** de las poblaciones indígenas de la región así para *poder intercomunicarse en los espacios públicos*.” (Patzi, 2009:191, cursivas nuestro)¹⁰²

Siguiendo a Patzi, considera “[a] esta interrelación del sistema económico y político es la que denominamos *sistemas comunales no diferenciados* donde el *poder rotativo depende de la gestión comunitaria de recursos*, pero donde esta tampoco puede existir sin la *forma de poder comunal*, por lo que *la reproducción de este sistema depende de su interacción*. [...] *el sistema comunal se interrelaciona con todo lo que se denomina sistemas simbólicos que dan coherencia al sistema*, como es el **idioma**, historia, vestimenta, practicas rituales, etc. A lo que nosotros denominamos *entorno/interno*.” (Patzi, 2009:187)

Es importante advertir que la concepción del sistema comunal de Patzi, no considera la comprensión de la paridad/dualidad de opuestos complementarios (*jaqi*: chacha-warmi), en el sentido de “tercero incluido” en el sistema de vida comunal andino amazónico, oriental y chaqueño (Temple, 2003; Medina, 2006; Yampara, 2008 inspirados en Lupasco, 1951) y otros, a pesar de cuestionar la visión etnocentrista sus argumentos están más cerca del tercero excluido, reflejando el choque cultural más que complementariedad de dos o más culturas, si bien el sistema comunal revitaliza la forma de vida en comunidad (Ayllu, Tenta, Jogasui,

¹⁰¹ Touraine, Alain (2006): *Un nuevo Paradigma para comprender el mundo de hoy*. Barcelona: Paidós.

¹⁰² Patzi, Felix (2009). *Sistema Comunal: Una propuesta alternativa al sistema liberal*. (3ª ed.) La Paz. Vicuña.

Wikyi)¹⁰³ se reivindica y proyecta como todo un modelo o sistema de vida integral, como se proyecta en torno a “*la búsqueda del tipo de sociedad o el tipo de ‘civilización’ que se requiere construir en respuesta a la civilización liberal.*” (Patzí, 2009:14)

La política de educación intercultural relacionados con la comunicación e información, sobre todo, cuando hace énfasis en los valores y principios, es vital, para hacer sostenible la forma de vida en comunidad de la matriz civilizatoria y cultural indígena originaria, sin duda, el idioma o la lengua¹⁰⁴ de la “cultura viva comunitaria” (Turino, 2012) es un dispositivo que transporta y configura los códigos del lenguaje de la vida comunitaria y es el interfaz de la información y comunicación en retroalimentación en la lógica del sistema comunal, como “tercero incluido” en términos de Temple (2003), basado en el *lenguaje intercultural* en su dimensión espiritual de la vida política, como se refiere Panikkar (2006).

En este sentido, la contribución de Víctor Villalta (2012), quien en la entrevista realizada se refiere: para que la interculturalidad tenga un desenlace adecuado en la política pública como en la gestión pública es vital la cuestión del *idioma*, por su importancia en la comunicación intercultural.¹⁰⁵

En consecuencia, se constata y ratifica la alocución sobre la revitalización lingüística que recoge la entrevista con Villalta (2012), haciendo del idioma un dispositivo vivo de transmisión sabiduría y cognitivo para hacer realidad la interculturalidad en las políticas públicas, como comparten y recomiendan junto a Caballero et al (2010), “[...] resulta en

¹⁰³ El componente empírico se sustenta en la experiencia de vida comunal, dilucidando la cuestión del poder y saber en la vida cotidiana de las naciones originarias: aymras, quechuas y urus de Tierras altas, pero es consciente de las limitaciones que tenemos en cuanto al sistema o modelo de vida de los pueblos indígenas de Tierras bajas, a decir de sociedades o “civilizaciones” ancestrales, “antiguas” milenaristas o “mesiánicas”, por tanto, considera que el *sistema comunal* es una categoría sociológica que se postula por razones de orden teórico, ya que se pretende superar los localismos y el etnocentrismo indígena originario.

¹⁰⁴ Al respecto hasta Umberto Eco (1999) se refiere con rigor científico a la vitalidad de la lengua, razón por la cual resalta su importancia, más allá de las utopías de la lengua perfecta, ya que menciona los aportes de Ludovico Bertonio (1603/1612), de Emeterio Villamil de Rada (1860) y Iván Guzmán de Rojas (1979/2007). Véase Eco, Humberto (1999). *La búsqueda de la lengua perfecta*. Barcelona: Critica.

¹⁰⁵ También hay que ponderar el aporte de Sabino Ruiz Flores y Wilbert Tejerina quienes acompañaron a Víctor Villalta H. (2009) del equipo técnico de Interculturalidad del Programa (PADEP/GTZ), en el estudio sobre “*la interculturalidad en la gestión pública*”, cuando formaron parte del Equipo Técnico de Interculturalidad del Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza de la Cooperación Técnica Alemana PADEP / GTZ y el Ministerio de Autonomía.

procesos sostenibles y dialógicos de insumos y pautas importantes para las nuevas políticas públicas vinculadas al ejercicio de derechos de los pueblos indígenas, [...]. Para ello, habrá que partir del reconocimiento de los saberes locales, del *idioma indígena*, de la presencia indígena en la gestión pública y del reconocimiento de sus tecnologías de poder, posibilitando la articulación con las tecnologías no indígenas.” (Caballero, et. al., 2010:13)

Las experiencias interculturales en materia de comunicación e información¹⁰⁶ en la gestión local, dan cuenta de las *tecnologías y saberes de la memoria oral y escrita* (software), cuyo dispositivo clave es el idioma o lengua en el diálogo de dos matrices culturales, expresadas en formas de interacción comunicativa e informativa (interlocución) entre la lógica dinámica de la oralidad y formas de escrituras (textil, iconográfico, geográfico, productivo, metal, plumario, cerámica, astronómico, etc.) y la lógica mecánica de la escritura congelada (por tinta y pluma) en letras y números (físico/estático o digital/virtual); he ahí algunas diferencias y similitudes, encuentros y desencuentros.¹⁰⁷

Por lo tanto, el *lenguaje intercultural*¹⁰⁸ en el diálogo intercultural, revitalizar los saberes y conocimientos en las relaciones del poder y saber, y transmitir la memoria oral y escrita por generaciones, basada en los valores y principios, en la articulación complementaria de las políticas comunales con las políticas públicas, en el marco en el marco del “diálogo intercivilizatorio”, bajo el horizonte del Bien Común y (Con)vivir bien para la Vida.

¹⁰⁶ En este sentido, la *comunicación e información intercultural* hace referencia al proceso de interlocución o diálogo de los actores políticos que participan en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, y una de las condiciones sin la cual no es posible entender esta lógica dinámica de articulación complementaria, es el *idioma*, aunque no se limita en lo meramente lingüístico, sino responde a las formas de pensar y sentir, de vivir y construir la vida social, política, económica, cultural y espiritual.

¹⁰⁷ Sin embargo, es preciso aclarar que ambos han desarrollado tecnologías de comunicación diferenciadas, aunque el segundo ha potenciado la cualidad estática lo cual revela sus límites entre la teoría y la práctica (dichos y hechos, ideal y real, etc.), que por defecto, responde a una visión antropocentrista, monoteísta y patriarcal, lo que se traduce en la teoría política monocultural que no permite pensar/sentir una teoría/práctica política intercultural, este último, más bien responde a una visión bio-cosmocentrico característica de la civilizaciones y/o culturas indígena originarios tanto a nivel local como global.

¹⁰⁸ Sobre el *lenguaje intercultural* basada en el aprendizaje recíproco de idiomas ente las culturas, se basa en el auténtico diálogo de culturas, en términos de *día-logos* (diálogo dialogal o dualogal), cuya reflexión filosófica y teológica tiene un sustento solido en la espiritualidad. Véase en Panikkar, Raimon (2006). *Paz e interculturalidad: Una reflexión filosófica*. Barcelona: Herder.

3.1.4. El proceso de participación y control

La participación y control (social) es transversal a la interculturalidad en la política pública, como en la Constitución Política del Estado (2009), en su artículo 241, se establece que: “*el pueblo soberano, por medio de la sociedad civil organizada, participará en el diseño de las políticas públicas*”. Así, la participación¹⁰⁹ y control son los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local de Bolivia.

En el contexto de las relaciones interculturales de la geo-demografía plurinacional, estos mecanismos o instrumentos de conexión integral entre los puntos (núcleos) constituyen el tejido de cohesión social y comunal en la esfera de la codecisión y cogestión (decisiones y acciones complementarias), es decir, la *complementariedad de sistemas de participación y control* (complementariedad de democracias: liberal/social y comunal).

En este sentido, la *participación y control* en el marco institucional,¹¹⁰ se consideran como los mecanismos claves en la articulación de políticas, programas y proyectos locales, donde la diversidad de actores y órganos asumen diferentes formas (culturales) de participación y el ejercicio de control social.

La participación¹¹¹ de los actores o sujetos como beneficiarios directos e indirectos de la provisión de bienes y servicios, cuyo objetivo es la satisfacción de sus necesidades. La participación es un mecanismo clave en el ciclo de las políticas públicas, ya que integra la *diversidad de actores, órganos y recursos* que intervienen en su desarrollo orientados a la obtención de los objetivos. Esto implica que “[e]n el proceso de hechura e implementación de políticas se generan conflictos, acuerdos, encuentros e intercambios...” (ibíd.:7). Así, la *participación* como un *medio práctico* que asigna el protagonismo de los sujetos sociales en

¹⁰⁹ Sabiendo de que “*la participación política es el mecanismo mediante el cual los miembros de una sociedad intervienen lo más directamente posible en el proceso de decisiones políticas*” (Miró Q., 2006: 505)

¹¹⁰ Gaceta Oficial del Estado. Ley N° 341, Ley de Participación y Control Social, de 2013. La Paz: Autor.

¹¹¹ Según Esprella (2012) “[l]a participación implica intercambio de ideas y opiniones, favoreciendo así el establecimiento de una discusión creativa, enriquecedora y constructiva. [...] se trata de mejorar y pulir las destrezas y las herramientas de pensamiento de todos y cada uno de los participantes.” Ver Esprella, Viviana (2012). *Prácticas Socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social...Óp.* Cit. p. 23.

cuanto son los actores involucrados en la resolución de conflictos y en la satisfacción de las necesidades. Al respecto Eugenio Lahera (2008) afirma que:

“La *participación* se refiere a la posibilidad que personas o grupos tiene para influir, hacerse presentes, en la determinación de la agenda pública y también en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas. [...] La participación es un modo privilegiado de expresar la diversidad social; de hacer presente a los diferentes grupos, tanto en sus demandas específicas, como en su visión del mundo. Es una manera en que la sociedad se reconoce a sí misma. (ibídem)¹¹²

El manual de “*Control Social en el Estado Plurinacional*” (Tierra, 2012),¹¹³ se constituye en una herramienta referente de gestión local, por cuanto determina el marco jurídico sobre la base de experiencias chuquisaqueñas, que comprende: normas, instancias, órganos, actores, métodos, técnicas, recursos, principios y valores en la gestión de políticas públicas y proyectos locales para los tres niveles de gobiernos (local, departamental y nacional).

Por su parte, el control (social) es una práctica (no se limita a la Ley N° 341) que se realiza en la esfera de la codecisión y codecisión como instancias de seguimiento, evaluación y fiscalización en el proceso de las políticas públicas, mientras que en el control comunal:

“La gente [jaqi] espera que las autoridades municipales presten “servicio” a la comunidad, quienes con relación a sus prójimos *jaqimasis* deben desempeñar sus funciones poniendo esfuerzo y sacrificio para ser reconocidos en el seno de la comunidad. En la visión comunitaria la gestión municipal debe ser dinamizada siempre en aras del bien común de todos, que implica ejercer el cargo municipal bajo el criterio de *jaqichuyma* (pensando en la gente).” (Condori, 2013: 99-100)¹¹⁴

El control comunitario implica “*los comunarios canalizan su energía de control por medio de acciones, las cuales son implementadas para reorientar y ajustar decisiones, o corregir conducta de las autoridades municipales. En este sentido, el control comunitario se apoya*

¹¹² Al respecto Lahera argumenta que “permite una distribución más equitativa del poder y una mayor visibilidad de los problemas sociales; [...] [y] otorga mayor transparencia al sistema político y agiliza la consideración de los problemas sociales más relevantes” (ibídem.: 61-62).

¹¹³ El control social se define como “una función de observación y vigilancia de los ciudadanos/as al ejercicio y administración de la gestión pública, entendiéndose por gestión todos los procesos, procedimientos, objetivos, políticas, estrategias expresadas a través de programas y proyectos; es decir todo lo relacionado con la entidad pública.” en Tierra, Fundación (2012). *Control Social en el Estado Plurinacional*. Sucre: Autor.

¹¹⁴ Véase en Condori M., R. (2013). *Control Comunitario de la Gestión Municipal: Vigilancia, sanción y gratificación*. Cuadernos de Tesis N° 3. La Paz: Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA).

en diversos *mecanismos de control*, que abarcan un conjunto de medidas que va desde la *vigilancia, los reconocimientos y las sanciones; las medidas provienen desde el ethos comunal y son complementadas con mecanismos legales.*” (Condori, 2013:101)

La *articulación* comunal no solo es un mecanismo intracomunitario o intercomunitario, así como en la relación intracultural e intercultural, para comprender esta dinámica tomamos como referente la teoría de sistema social de Niklas Luhmann (1991) bajo la concepción del sistema comunal de Patzi (2009), que nos permite enriquecer la teoría de las organizaciones desde la interculturalidad como articulación complementaria de mecanismos y actores.¹¹⁵

“[...] las *dos formas de organización social: originaria y sindical, coordinan acciones conjuntas a partir del valor de complementariedad*, dicha acción es conocida por los comunarios como *mayachasiña*, que quiere decir formar una sola fuerza, porque en la visión comunitaria el actuar un[o] solo es sentirse ch’ulla (falta de complemento)” (Condori, 2013:105; cursivas nuestro)

La articulación de control comunal de los pueblos indígena originarios con el control social que ejerce la sociedad civil organizada se sustenta en valores y principios de la reciprocidad y complementariedad, lo cual permite vivir la interculturalidad en la participación y control social, con el acceso a la información y transparencia en la gestión de políticas, planes, programas y proyectos locales, que constituyen el *sistema social del ayllu* en la búsqueda del vivir bien o *buen vivir*.¹¹⁶

3.2. El proceso de articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas constituye la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas

3.2.1. El intercambio de experiencias y aprendizajes

El intercambio de experiencias y aprendizajes se entiende como el proceso de interrelación recíproco y complementario del conjunto de actores y órganos que comparten sus logros o resultados en los espacios de encuentro entre dos o más culturas y civilizaciones, que se

¹¹⁵ Las organizaciones comunales se articulan para tener mayor fuerza en el control de la gestión municipal, lo cual es conocido por los comunarios en ayмара como *mã wawar tukuña*, que significa “convertirse en un solo cuerpo”. El proceso de articulación comunal se produce a partir de los valores de unidad, complementariedad y la confianza, los mismos constituyen el soporte de la articulación, ya que de ello depende que las organizaciones estén fortalecidas o debilitadas. (Condori, 2013:104-105)

¹¹⁶ Así, Untoja (2012) cuando se refiere al “ayllu”, afirma: “[e]l reto o finalidad es el buen-vivir (Qamaña). Untoja Ch., Fernando (2012). *Retorno al Ayllu: Una mirada aymara a la Globalización*. La Paz: Ayra, p. 91.

adquieren con la práctica en el transcurso de la vida, cuya práctica se entiende como un sistema dinámico que incluye: un conjunto de acciones, actores, instrumentos, etc., con capacidades y propósitos comunes, un conjunto de objetos, representaciones, un conjunto de recursos y supuestos básicos de la estructura axiológica (Olivé, 2009) que se traducen en un conjunto de medios operativos –que dan curso al funcionamiento del proceso para obtener los resultados que se espera– que permiten alcanzar los objetivos comunes.

El carácter pragmático de las decisiones y acciones en la articulación complementaria se dinamiza en función de la *reciprocidad (ayni)* como contribución y retribución de enriquecimiento recíproco (dar al otro y que a su vez recibe de éste).¹¹⁷ El eje articulador de las políticas comunales con las políticas públicas es el principio de reciprocidad, al respecto, uno de los ejemplos paradigmáticos son los saberes comunitarios en las experiencias intercomunales de los aymaras y quechuas en el sistema comunal, “las políticas comunales se garantizan a través del ‘*pacto de reciprocidad*’ entre las autoridades originarias y los miembros de los ayllus y marcas” (ibíd.: 7) en un ámbito de participación directa en la democracia comunitaria en el marco de la obligatoriedad y corresponsabilidad.

En esta dinámica de interacción e interrelación recíproca e intercambio de experiencias y aprendizajes (ayni) en las políticas comunales de la Amazonia, del Oriente y del Chaco, cuyas experiencias en las comunidades guaraníes, chiquitanos, gwarayus, mosetén, chacobopacahuara (PIEB, 2010). Las políticas comunales, que se operativizan a través de los planes, programas y proyectos se basan en la complementariedad, corresponsabilidad e interdependencia, según sus saberes y conocimientos, normas y procedimientos, valores y principios acordes a sus formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades.

Sin embargo, esto ya es un precedente para la contribución al “marco de la estructura procesal” o matriz de determinación de las políticas interculturales, redefinidos acordes a la real dimensión del problema y necesidad de una realidad concreta, con la participación de los actores involucrados como beneficiarios a través de las experiencias y aprendizajes

¹¹⁷ Se considera el proceso decisorio y cursos de acción de acuerdo a la selección de alternativas de solución de manera estratégica identificando las cualidades de otras experiencias que enriquezcan la nuestra y viceversa en una constante retroalimentación y adaptación en el tiempo y espacio de aplicación y ejecución.

locales.¹¹⁸ Aunque, suelen presentarse falencias en realidades complejas, por la deficiente praxis y por prescindir los saberes y conocimientos de las culturas indígena originarios.

Entonces, ante la negativa de la aplicación de los instrumentos de planificación comunal, como consecuencia de la omisión de las prácticas locales¹¹⁹ en las políticas comunales, es preciso adecuar a realidades específicas, para evitar que los recursos económicos (POA's y Presupuestos) como gastos de inversión pública se conviertan en instrumentos obsoletos, que a la vez puede o no tener un impacto social esperado, o incluso puede tener efectos contraproducentes y colaterales, como se confirma con las entrevistas que se hizo a los actores involucrados y beneficiarios, mejor escuchamos la apreciación de Pedro Nuni:

“[...] respetamos a los profesionales, tecnócratas, que dicen ser expertos, pero, casi nada conocen de nuestra realidad, existe un vacío en la comprensión de la realidad de los pueblos, donde las políticas y proyectos nazcan de la verdadera necesidad de los pueblos indígenas, que nazca desde abajo, desde sus propias formas de procedimiento, [...]”¹²⁰

Por eso, es imperiosa la necesidad de comprender desde la perspectiva intercultural, para evitar los resultados, que en general no son exitosos con excepción de algunos. Para superar este problema es indispensable la participación de actores e instituciones en la producción de bienes y prestación de servicios, donde juegan el rol protagónico los beneficiarios.

¹¹⁸ La clasificación de May (1992), de diversos tipos de *aprendizaje* en el ámbito de las políticas públicas: *el aprendizaje instrumental de políticas, el aprendizaje social de políticas y el aprendizaje político sobre las políticas*. El “aprendizaje instrumental de políticas” se refiere al reconocimiento de limitaciones en los actuales instrumentos para la implementación de políticas y a la necesidad de búsqueda o diseño de instrumentos alternativos. El “aprendizaje social de políticas”, *se refiere al cambio o ajuste en el proceso social de construcción de la política pública, incluso en las concepciones mismas de la definición del problema; se afectan las hipótesis iniciales sobre el objetivo, grupos participantes, o la orientación misma de la política, se afecta por tanto la red de política pública y las concepciones de los grupos participantes sobre las políticas, frecuentemente se requiere reconstruir los consensos y arreglos iniciales*. Por último, el “aprendizaje político sobre las políticas”, se refiere al cambio o ajuste de estrategias de acción por parte de actores políticos y de las coaliciones dominantes o promotoras en un ámbito de política pública; se modifican las estrategias iniciales ya sea defensivamente (retiro) o de manera ofensiva (penetración y ampliación de apoyos colaterales) (Cabrero, 2003:20-21).

¹¹⁹ Lo paradójico de las capacidades de los técnicos o especialistas es que no comprenden las cualidades de las experiencias comunitarias, quienes aplican taxativamente los modelos o métodos, cual, si fueran recetas de solución a los problemas, esto tiene efectos negativos y consecuencias contraproducentes, por la limitada comprensión de la real dimensión de los problemas y necesidades de las comunidades.

¹²⁰ Esta afirmación corresponde a los diputados de las Circunscripciones Especiales Indígenas de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia en una entrevista realizada en octubre de 2011, que concuerda con la expresión de algunas autoridades originarias recuperadas desde la experiencia vivencial.

3.2.2. La interrelación de actores y órganos

La interrelación de actores y órganos así como instrumentos y recursos en escenarios de la esfera de la codecisión y cogestión donde rigen las “leyes” de la vida política, bajo la forma de organización y planificación dinámica del Ayllu (sistema comunal) y la maquinaria del Estado (sistema social/político) ¹²¹ de las culturas indígena-originarias y occidentales, es importante entender los componentes del sistema político en sus dimensiones jurídico, económico, tecnológico y espiritual, haciendo hincapié en la primera dimensión según las modalidades de participación de los actores políticos como sujetos sociales y agentes económicos, según sus saberes y tecnologías locales del diálogo de matrices civilizatorias.

En el proceso de articulación de la política comunal y política pública intervienen o participan diferentes actores, tanto comunales como públicos y privados (instituciones y organizaciones sindicales, empresariales y asociaciones), como se ilustra la dinámica de la participación de la diversidad de actores políticos, sociales, económicos y culturales.

Ilustración 6: La participación de actores y órganos en el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia.

¹²¹ En este sentido se diferencian, las leyes o instituciones (Estado/Ayllu/Tenta y mercado/ayni/topoepe).

En esta mandala, se observa la participación como el eje transversal en las dimensiones del proceso de articulación de las políticas, proyectos, donde, los actores y órganos juegan un rol determinante por la intervención directa en la toma de decisiones y cursos de acción, tanto a nivel individual y colectivo, como persona (jaqi/runa/avà) o comunidad/sociedad.

En la relación de actores y órganos¹²² en la vida política intercultural hacen referencia a la cualidad (modalidades de participación), más que a la cantidad (niveles de participación y representación), donde los actores involucrados como beneficiarios participan acordes a las formas de democracias en la solución de problemas y la satisfacción de necesidades para el logro de los objetivos de coproducción de bienes y coprestación de servicios (productos del sistema político), cuya finalidad de la política pública es el bien común y convivir bien.

3.2.3. El diálogo de saberes y conocimientos

“[...] pensar no es repetir ideas, [...] porque lo decisivo para el mundo intercultural [...] es precisamente superar lo aprendido en la educación de la cultura hegemónica para aprender de nuevo en y con la gente, [...] en favor de una vida digna, justa y, por tanto, de convivencia.” (Fornet-Betancourt, 2004)

El diálogo de saberes y conocimientos es un proceso de aprendizaje comunal y social de enriquecimiento mutuo entre la *sabiduría* de los pueblos indígenas y naciones originarias andinos, amazónicos y del chaco y el conocimiento “científico” occidental.

En este sentido, la sabiduría de los pueblos indígenas de tierras bajas es la fuente de los saberes y conocimientos ancestrales, cuyos frutos son las experiencias e decisión y acción colectivas. Así, el pueblo gwarayu, *-mba'ekwasa* se refiere a la sabiduría, como expresión de la gran riqueza lingüística y cognoscitiva, que rige la vida cotidiana.

Al respecto, el aprender y enseñar para la vida es parte de la vida social que desde la niñez se van familiarizando los gwarayos, según M. Nostas (2007), “[e]n la cultura gwaraya existen dos estrategias sobresalientes de enseñanza, entendiéndose las mismas como un acto

¹²² Así, los medios prácticos para obtener los objetivos “en la relación de las partes cuando acuerdan llevar adelante políticas [planes, programas y proyectos] que se traducen en acciones concretas y en donde cada uno realiza una o más tareas específicas en relación de cooperación horizontal, sin superposiciones, con los actores y entidades participantes” (Cravacuore, 2004: 35).

intencionado que tiene como finalidad el aprendizaje en el sujeto. Una de las estrategias es el rito de la iniciación (*oyemondi'a*) y la otra es el *arakwa* (consejo).”¹²³

Para Juan C. Herbas (2008:55), en su estudio sobre “*Saberes y conocimientos del Pueblo Weenhayek*” afirma: “[l]a enseñanza es la orientación de saberes, culturales, sociales y habilidades físicas y mentales que se imparte en todo momento a los pobladores para convivir en su hábitat natural. *La enseñanza era para la vida por medio de la vida*”. En otra investigación, sobre el *aprendizaje y enseñanza* que corresponde a los *saberes y conocimientos* del pueblo tapieté señala:

“Los conocimientos ancestrales han sido transmitidos de generación en generación priorizando la oralidad como medio sustancial, los mismos que rescatan y expresan las prácticas cotidianas culturales, las actividades productivas, sociales, culturales y organizativas. [...] el conocimiento era una noción vinculada con el dominio de los saberes, destrezas y capacidades [...] del medio ambiente y el establecimiento de relaciones armónicas con la naturaleza y con los seres vivos. El conocimiento estaba relacionado con el nivel de experiencia sobre el entorno natural, la biodiversidad, la capacidad de enfrentar a la vida, [...], el manejo del idioma, y la utilidad que podía prestar a su familia más cercana, a los parientes y a la comunidad en su conjunto.” (Herbas, 2008: 41-42; cursivas nuestro) ¹²⁴

Al respecto, el líder tapieté Baldera, ex Capitán Grande afirma que “*los tapieté antiguos consideraban que la educación era aprender a vivir*, a luchar y defenderse, tanto de situaciones de la vida que puedan ocurrir, aprendían a cazar, a pescar, a recolectar frutas silvestres, [...] tenían que aprender a cuidar animales. *Los conocimientos estaban relacionados con estos aprendizajes*” (entrevista de Herbas a Reynaldo Baldera, 2008).

Así, las experiencias y aprendizajes del diálogo intercultural, no es posible sino a través de los medios prácticos que generan ese *diálogo de saberes* (Delgado y Escobar, 2012) y *conocimientos*, como el encuentro o interfase intercultural, y dan curso a “*la interacción*,

¹²³ Nostas Ardaya, Mercedes et al (2007). *Gwarayu mba'ekwasa. Saberes del Pueblo Gwarayu*, Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y Centro de Investigaciones y Promoción del Campesinado. Pp. 322-335.

¹²⁴ Herbas M., Juan C. (2008): *Saberes y Conocimientos del Pueblo Tapieté*. Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y Culturas. Pp-41-42.

intercambio y diálogo entre culturas [...] que engloba un proyecto de convivencia equitativa” (Preiswerk, 2011: 250-251).¹²⁵

Por su parte, Delgado, Rist y Escobar (2010), se refieren al *diálogo de saberes y tecnologías*, por cuanto, “[...] las comunidades tienen una gran *riqueza de saberes y tecnologías* [...]. Este intento de *comprender y aplicar saberes y tecnologías en forma integral, holística y multidimensional* [...] supone ampliar la visión desde una perspectiva solamente técnica a una dimensión política, social, cultural y económica, lo que permitió un acercamiento hacia la concepción indígena, originaria y campesina de la naturaleza y su relación con la sociedad [...]” (Delgadillo, Rist y Escobar, 2010:16).

En este sentido, Delgado y Escobar (2012) ponen énfasis en el “*diálogo de saberes y tecnologías*” en términos de *diálogo intercultural*¹²⁶ o de *interculturalidad*, basada en la *coproducción del conocimiento*; que, es la razón de ser de los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas.

Por lo tanto, en el diálogo de saberes y conocimientos¹²⁷, una *condition sine qua non* en el proceso de aprendizaje y enseñanza, es repensar y redefinir las categorías e instrumentos teórico y metodológicos para entender la realidad, ya que “*pensar no es repetir ideas*” aprendidas y reproducidas mecánicamente sino reaprender para superar el modelo de educación de la cultura hegemónica occidental, como comparte Fernet-Betancourt (2004).

3.2.4. La complementariedad de valores y principios

Para abordar sobre los principios y valores en el proceso de las políticas públicas es un bien escaso, así como “tiene poco sentido discutir sobre valores sin considerar las políticas públicas que podrían encarnarlos” (ibíd.). Por su parte, John Dewey (1939) señala: “*el*

¹²⁵ Si el objetivo de la interculturalidad es la humanización del mundo considerando la naturaleza, pero que responde a una proyección utópica de equidad, de justicia, y vivir bien (Suma Qamaña, Sumaj Kawsay), en sintonía con la naturaleza y el cosmos en su totalidad (Estermann, 2010: 44-45).

¹²⁶ Haverkort, Bertus et al (2013). *Hacia el diálogo intercultural. Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento*. La Paz: AGRUCO y Plural.

¹²⁷ Véase en Camacho, Teresa (coord.) (2011). *Saberes y conocimientos de las 36 naciones del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

espléndido aislamiento de los valores morales es comprado a un precio demasiado alto” (Dewey citado por Lahera, 2002: 42).

Si bien los principios responden a los postulados del enfoque económico orientado a la gestión pública, pues, se considera importante en la gestión de las políticas públicas, así como en los momentos analíticos, los cuales son: *eficiencia, eficacia, economía, productividad, flexibilidad, descentralización, especialización, ecuanimidad y subsidiariedad*, etc.¹²⁸, orientados a la búsqueda del Bien Común.¹²⁹

Desde ésta óptica, las políticas públicas encuentran su razón de ser cuando están orientados al bien común, que a su vez éste último se asume como principio y sentido de las políticas públicas. En esta perspectiva:

“El Bien Común es el principio y fin ético de la política en general y de la acción del aparato estatal a través de sus ocasionales dirigentes, funcionarios y autoridades. [...] hace referencia a condiciones materiales hechos sociales tangibles) y condiciones de orden moral (hechos sociales intangibles). [...] del principio del Bien Común derivan los principios de totalidad, autoridad, solidaridad y subsidiariedad.” (Antezana, 2008: 41-42).

El sistema de principios y valores hace referencia a la “*estructura ética*” que responde a la necesidad contribuir a la dimensión intangible de la relación social. Se considera como una condición clave, en cuanto es el elemento medular, sin la cual no tiene sentido ésta propuesta basada en los mecanismos de articulación de las políticas. La imperiosa necesidad de relacionarse y convivir en torno a la *articulación de principios y valores* en todas las dimensiones de la vida social y comunal, en el marco de diálogo *intercivilizatorio*, permea la totalidad del ciclo de las políticas públicas, ya que los cursos de acción están orientadas a

¹²⁸ Cabe precisar, que los primeros se consideran como mecanismos de evaluación o indicadores para medir los resultados del impacto en la vida de las personas, y se considera como una condición indispensable en y para el análisis de prefactibilidad y factibilidad que nos permite proveer los resultados.

¹²⁹ Si “*el objetivo de la política es la búsqueda del Bien Común de los integrantes de una comunidad. Las condiciones para el Bien Común se refieren al acceso a la: educación, salud, empleo digno, vivienda, seguridad alimentaria, medio ambiente sano, participación, religiosidad, etc.*” (GTZ, 2008). Así, el Bien Común es el conjunto de condiciones que permiten a todos los miembros de una comunidad –sociedad nacional, departamental y/o local– alcanzar un nivel de vida a la altura de la *dignidad humana* (Gómez, 2007) citado por Antezana (2008). Este último concuerda con los postulados del fin de las políticas públicas –alcanzar la “*dignidad humana*”–, como afirma Lasswell (1951).

responder a las necesidades de las comunidades en: salud, educación, seguridad ciudadana, soberanía alimentaria, tierra y territorio, empleo, etc., para *vivir bien, buen vivir, ñande reko, teko kavi* en busca del *bien común* en una *ivi maraei* de la sociedad en armonía y equilibrio con la naturaleza.

3.3. Los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas como la interculturalidad en las políticas públicas

3.3.1. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intergénero e intergeneracional

El diálogo intergénero e intergeneracional constituye la interculturalidad en la vida política. La interculturalidad en la dimensión política en materia de género y generacional, se refiere a la participación y representación con equidad (justicia) de género y generaciones, cuyo énfasis se hace en el rol protagónico y empoderamiento de las mujeres,¹³⁰ así como de las y los niños(as), adolescentes, jóvenes, adultos y las personas con capacidades “diferentes o diferenciadas” en el diseño y gestión de las políticas, programas y proyectos, ya que como *beneficiarios*, es vital el ejercicio de sus derechos y deberes como actores involucrados para el logro de objetivos, y haciendo de la democracia (intercultural) una forma de vida, donde conviven con “igualdad” y “libertad” de pensamientos y conocimientos (con sus sentires y saberes, etc.) en el proceso de solución de problemas y satisfacción de necesidades.

Esta apreciación es imprescindible para las políticas, así como los planes, programas y proyectos interculturales, desde una perspectiva de género y generacional, y para trascender los límites teóricos de lo étnico-cultural y civilizatorio, compartimos lo siguiente:

“Cuando uno se refiere al termino *interculturalidad*, inmediatamente surge la idea de que la relación es solo entre culturas, sin embargo ese *intercambio de saberes, habilidades y formas de ser es también entre un hombre y una mujer, entre un niño y un adulto, ...*” (Camacho, 2011: 9-10).¹³¹

En la esfera de la decisión y acción intercultural (codecisión y cogestión), la interacción de género y generaciones se entiende como el diálogo intergénero e intergeneracional, que se

¹³⁰ Véase en Colectivo Cabildeo sobre la “*Participación de las Mujeres en las Decisiones y Políticas públicas.*”

¹³¹ Camacho, Teresa (2011) (coord.). *Saberes y conocimientos de las 36 naciones del Estado Plurinacional de Bolivia...* Óp. Cit. pp. 9-10.

basa en la complementariedad de género y generacional, que no es más que la dinámica vivencial en las comunidades andina, amazónica, oriental y chaqueña, donde las(os) niñas(os), las(os) jóvenes, las(os) abuelas(os) sabias(os), y todos(as) las personas que participan y representan (como actores involucrados y beneficiarios) en un ambiente o espacio conectado con la biosfera.¹³²

Entre las experiencias y aprendizajes interculturales referentes tenemos a Colquechaca, donde, la cuestión de “género”,¹³³ al menos, cobra relevancia:

“En razón de este principio [*tumpa*], cualquier comunario designado para *ejercer cargo de autoridad indígena y originaria asume la responsabilidad en pareja (qhari-warmi)*. Esta *autoridad diárquica* es la encargada de mirar y cuidar la comunidad humana, espiritual y natural [...]. La autoridad diárquica¹³⁴ supone un control mutuo que se inicia en la propia pareja, es decir, el hombre [varón] controla a la mujer y la mujer controla al hombre. Este *control* es fundamentalmente de carácter simbólico: *moral, ético*, porque la pareja [*jaqi*] tiene la misión de cuidar la comunidad y, para ese fin, debe mostrar ejemplo de servicio, cumplimiento en los mandatos y cuidado en los equilibrios ente la comunidad humana, la comunidad natural y la comunidad espiritual” (Rojas et al, 2008:58-59)

¹³² La praxis de la interculturalidad en las políticas, programas y proyectos, es intrínseca a la interdisciplinariedad constituida por: biología, física, antropología, filología, filosofía, axiología, ideología, ecología, psicología, deontología, etc., ya que está vinculado con el desarrollo espiritual (interespiritualidad), es decir, el desarrollo del hemisferio derecho del cerebro, como onda, bosón, etc.

¹³³ El enfoque de “género”, no se limita a una interpretación maniquea de lo masculino y lo femenino (como diáspora pueril de la sexualidad entre los mitos y tabús), desde la visión dicotómica de los roles y las reglas “exclusivas” del varón o la mujer, que entra en cuestión y es el origen de la bifurcación en el proceso de transición “necesaria” de la “lucha” por la “hegemonía” del poder y saber matriarcal como reivindica la corriente marxista del feminismo y “calla” la corriente liberal del feminismo “cristiano”, e incluso, de otras de estirpe diáfana aparente, bajo el símbolo mítico de “diosas buenas” (occidental-orientales) frente al ‘orden patriarcal’ imperante (monoteísta, etnocéntrica, antropocéntrica, etc.). En cambio, las experiencias andino-amazónicas hacen énfasis en la complementariedad del varón y mujer en las relaciones del poder y saber (participación y representación, decisión y acción, etc.), donde la paridad (más que dualidad) de oposición complementaria (dos energías de vida antagónicas pero complementarias: varón y mujer, que expresa la unidad, bajo la noción de hombre, persona, gente, etc. en occidente, *jaqi* es en aymara y quechua, *avà* es en guaraní, weenhayek, tapiete, gwarayu, etc.) es la expresión básica de los equilibrios entre la energía femenina y la energía masculina –aunque ahora está en desequilibrio, porque, la primera se *reprime* y la segunda se *potencia*–, que responde a condiciones biológicas, físicas, químicas, ecológicas, etc., de la preservación y conservación de la vida, por cuanto, la mujer y el varón (como dualidad/paridad de oposición complementaria en el sentido diárquico) son las fuerzas “motrices” (“naturaleza” de la contradicción y complejidad), que refleja el desarrollo inverso del cerebro (hemisferio derecho se potencia en detrimento del izquierdo (reflejada en la relación de onda y partícula, bosón y fermión, etc. como ciclos de “equilibrios”)

¹³⁴ Acerca del poder diárquico véase en Medina, Javier (2006). *Diarquía. Nuevo paradigma, diálogo de civilizaciones y Asamblea Constituyente*. La Paz: Garza Azul.

En este sentido, el paradigma de la interculturalidad se instituye como paradigma de la complementariedad, cuya dimensión práctica en la vida cotidiana responde a la convivencia humana en relación con la tierra y el cosmos, en lo material y espiritual, objetivo y subjetivo, etc., basada en la *paridad de oposición complementaria* (*jaqi: chacha-warmi; runa: qhari-warmi; avà, etc.*) en el caso de las comunidades andinas y amazónicas, en fin, cuya experiencia de vida individual, familiar, comunal y social coadyuvan al convivir bien y vida buena, plena o armoniosa (*sum[a] jakañ/qamaña y ñande reko/teko kavi*).

3.3.2 La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo interorganizacional e interinstitucional

El *diálogo interorganizacional e interinstitucional* del poder y saber en la cogestión y codecisión, así como en la coproducción y coprestación (reciproco y complementario) requiere de la coordinación y cooperación, la interinstitucionalidad (interorganizacional o intergubernamental) como la interacción de legitimidades y legalidades burocráticas y normas y procedimientos comunales (más allá de la expresión ritual, mítica, folclórica y simbólica de “usos y costumbres”), articulación de la pluralidad jurídica tanto del sistema comunal (*ayllu/tenta/jogasui/piñoca/wiki*) como del sistema político/social (Estado).

La relación intraorganizacional e interorganizacional en el Estado Plurinacional de Bolivia, la red y el tejido (sistema de vida como órganos vivos) de instituciones y estrategias que constituyen las políticas y proyectos entre el Gobierno Central y Entidades Territoriales Autónomas (ETA's). Para ello, se considera el principio de subsidiariedad en la solución de problemas públicos determinados de acuerdo a las necesidades según nivel de gobierno.

Se refiere a una relación de *interdependencia* y *correspondencia* de las tecnologías y saberes del poder comunal (servicio/prestigio) y público/privado (costo/beneficio) y los valores y principios de las democracias, en un sistema de *interfase* en complementariedad entre diversas formas culturales en el núcleo o punto de interculturalidad de dos modelos de vida, cuyos actores y poderes en función del “eslabonamiento entre dos sistemas sociales -o como diría Patzi entre dos civilizaciones- diferentes.” (Long citado en Antezana, 2008:34).

En lo institucional, la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas precisa de las relaciones intergubernamentales, vamos a ver en el contexto de países latinoamericanos que

tienen municipios con población indígena, a pesar de que no consideran sus saberes y conocimientos en el proceso de las políticas, planes, programas y proyectos.

“[...] son las acciones y actitudes de los funcionarios públicos lo que está en el centro de las relaciones intergubernamentales; y, en efecto, las relaciones entre gobiernos, en sentido estricto, no son otra cosa que relaciones entre funcionarios, relaciones entre personas a cuyos actos se les puede imputar el carácter de actos derivados de las unidades de gobierno a las que están adscritos. Los gestos y acciones de aproximación sucesiva para el entendimiento y el establecimiento de acuerdos entre los funcionarios de dos municipios a fin de establecer un mecanismo de asociación intermunicipal destinado al suministro de algún servicio público son, en este sentido, un aspecto clave en las RICs.” (Wright citado por Ugalde, 2011: 42-43)¹³⁵

Estos medios prácticos no son posibles sino a través de la *cooperación y coordinación* entre las entidades territoriales autónomas y el gobierno plurinacional en el “*Sistema de planificación Integral del Estado*”¹³⁶, basado en la participación con equidad de género, igualdad de oportunidades, equilibrio y transparencia y redistribución de los productos y bienes sociales orientados a mejorar las condiciones de vida de las personas.

En este sentido, se presenta la propuesta de implementación de instituciones de articulación complementaria y recíproca (lógica intercultural), como: el Instituto Plurinacional de Política Intercultural (IPPI)¹³⁷ en función del ajuste del instrumento legal, político y técnico de la administración pública, como modelo de gestión por resultados (Ley SAFCO, Ley N° 1178) de corte anglosajona/occidental, así como los Observatorios de Políticas públicas,

¹³⁵ Según, Cravacuore y Navarro (2011: 13) “[...] un paso fundamental en el análisis de los procesos de gobernanza local es el estudio de tales “oportunidades”. Estas residen, fundamentalmente, en el diseño institucional de los gobiernos locales, esto es, la importancia y el papel que los mismos tienen en la estructura político-administrativa de los estados nacionales, en su consideración de un nivel más en el conjunto de las Relaciones Intergubernamentales (RIG).” Ver Cravacuore, Daniel y Navarro, Clemente J. (ed.) (2011). *Gobierno local y relaciones intergubernamentales en Iberoamérica: Las bases formales de los procesos de gobernanza local*. Buenos Aires: Niño y Davilla.

¹³⁶ Gaceta Oficial del Estado (2010). *Ley N° 031, Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”*. La Paz: Autor, artículos 130 y 131.

¹³⁷ La Escuela Plurinacional de Gestión Pública tiene que contribuir en la revalorización de saberes desde la oralidad e intercambio lingüístico en la interlocución, para el diálogo intercultural en las políticas, los planes, programas y proyectos con énfasis en la cultura de la vida (modelo o paradigma de vida de los pueblos indígena originarios del mundo, como matriz, tronco o pilar civilizatorio y/o cultural indígena, originario, nativo, tribal, étnico andinos, amazónicos, así como del Oriente y Occidente, a nivel local y global).

políticas económicas, políticas sociales y políticas culturales, en Observatorio Plurinacional de Política Intercultural (OPPI) desde el enfoque intercultural y plurinacional.

Para la adecuada sistematización de las políticas interculturales no es suficiente la implementación de una Ley, sino una instancia (IPPI) que articule, en clave de interfase intercultural, los mecanismos de control y fiscalización, seguimiento, monitoreo y evaluación trabajando con variables e *indicadores cuantitativos y cualitativos del diálogo intercultural*, que no solo implica eficacia y eficiencia, economía y equidad, sino, solvencia y coherencia, con transparencia e información, confianza y convivencia, etc., que sea factible y sostenible, considerando medios y fines así como valores y principios, donde las tareas, actividades, proyectos, programas, planes y políticas respondan a metas y objetivos que se expresan en resultados (coproducción de bienes y coprestación de servicios).

Esto, comprende el *Sistema Plurinacional de Gestión de Política Intercultural (SPGPI)*,¹³⁸ como el modelo de gestión de política intercultural y la gestión intercultural, plurinacional, comunitario y autonómico (lógica de Estado) y en la forma de organización, planificación, administración y control que confluyen entre el *núcleo y la esfera del diálogo intercultural y la codecisión y cogestión*, bajo las formas democráticas de participación y representación (intercultural) dirigida por la *Comunidad de Saberes y Conocimientos de Gestión de la Política Intercultural (CSC-GPI)* de los pueblos indígenas y naciones originarias de tierras altas y bajas a la cabeza de dos entidades matrices: CONAMAQ y CIDOB.¹³⁹

En éste escenario del diálogo intercultural, los actores y órganos del sistema político intercultural, se caracterizan por la interacción e interrelación de pueblos indígenas y naciones originarias (andina/amazónica) y la sociedad civil organizada (occidental/oriental), que se expresa en el diálogo interorganizacional e interinstitucional relacionados con el diálogo intergénero e intergeneracional, que dan pulso y vigor a la dinámica de la política pública, plan, programa y proyecto intercultural.

¹³⁸ Como el estudio hace énfasis en la política intercultural, solo se sugiere el nombre de instituciones de gestión intercultural como Sistema de Gestión Pública Plurinacional, Comunitario Intercultural Autonómico; Instituto u Observatorio Plurinacional de Gestión Pública Intercultural, etc., esto corresponde a otro trabajo.

¹³⁹ La CIDOB Y QONAMAQ están organizados en forma de redes o tejidos de macro y micropoder comunal, que abarcan regiones, departamentos, municipios, distritos y comunidades.

3.3.3. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intercientífico e intersabiduría

3.3.3.1. El diálogo intercientífico e intersabiduría como intercambio y reciprocidad de saberes y conocimientos en complementariedad entre dos matrices civilizatorias

Los mecanismos de articulación de políticas comunales con las políticas públicas en torno al núcleo de diálogo intercultural, como estrategia de encuentro y convivencia intercultural de/en la esfera de la codecisión y cogestión. La articulación de mecanismos o instrumentos de eslabonamiento confluyen o convergen en el núcleo de diálogo intercultural de la esfera de la codecisión y cogestión en el marco del diálogo intercultural e intercientífico.¹⁴⁰

Entre las experiencias de *diálogo intercultural e intercientífico* tenemos a AGRUCO-UMSS, desde esta entidad académica se contribuye a la *intercientificidad* desde el enfoque intercultural como interdisciplinariedad y transdisciplinariedad, al respecto tenemos conceptos de coproducción del conocimiento, recreación o co-creación de las ciencias a saber:

“*Los procesos de intercambio y aprendizaje mutuo entre las ciencias supone el alejamiento de la posición tradicional de la ciencia [...] La co-creación de las ciencias o diálogo intercientífico es un proceso en el que las ciencias interactúan y aprenden mutuamente a partir de la consolidación de los métodos y los resultados de la investigación. El resultado es la adaptación de los paradigmas y la creación de la pluralidad de las ciencias, en la coexisten la complementariedad y la inconmensurabilidad.*” (Haverkort et al, 2013; 2015-216; cursivas nuestro)¹⁴¹

Los enfoques de la interculturalidad en la política pública, se basan en el inter-axiológico (valores y principios éticos y morales étnico y culturales) en las dimensiones académica (interdisciplinario) y político (interideológico e interaxiológico), que comparte con lo mejor de cada enfoque, teoría y concepto, tanto de investigadores liberales capitalistas, comunistas y/o socialistas como de comunitaristas, kataristas, indianistas, indigenistas, etc. (interideológico), con las contradicciones de las izquierdas y derechas, entre la teoría y la práctica,

¹⁴⁰ Delgado, Freddy y Escobar, Cesar (2006). *Diálogo intercultural e intercientífico: para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios*. La Paz: AGRUCO/UMSS - COMPAS y Plural.

¹⁴¹ Haverkort, Bertus et al (2013). *Hacia el diálogo intercientífico. Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento*. La Paz: AGRUCO/UMSS/Plural.

sean del occidente u oriente (cristianismo, hinduismo, etc.), andinos y amazónicos, orientales y chaqueños, con todos y todas que contribuyen al paradigma de la vida.

A nivel nacional y local, entre los trabajos de investigación más representativos sobre las políticas interculturales son las contribuciones realizadas por Xavier Albó (2000), Javier Medina (2000), Luis Tapia (2006) y otros(as), así como Simón Yampara *et al* (2010) en la municipalidad de La Paz, además de GTZ-PADEP (GIZ), ya que parten de la reflexión sobre el encuentro y diálogo de dos matrices civilizatorias.¹⁴²

3.3.4. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en el marco del diálogo intercultural e intercivilizatorio

3.3.4.1. La articulación complementaria de estrategias e instituciones del sistema comunal andino-amazónico-chaqueño y el sistema político liberal/social occidental

La interculturalidad en el proceso de políticas públicas como proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas se sustenta en la articulación de estrategias e instituciones del sistema comunal andino, amazónico y chaqueño y el sistema político y social occidental, en el marco del diálogo intercultural e intercivilizatorio, trasciende dimensiones de la vida política, constituida, por una lado, como organización comunitaria o sistema comunal (ayllu, tenta) de la matriz cultural y civilizatorio indígena originario, y por otro lado, como organización política (polis) que se erige el sistema político y social de la matriz cultural y civilizatorio occidental, donde ambos contribuyen en el proceso de solución de problemas y satisfacción de necesidades, para hacer de ella un proceso de aprendizaje recíproco, que permita superar la hegemonía del conocimiento monocultural.

Así, la interculturalidad implica interinstitucionalidad (interrelación entre el sector y poder público) en el diseño y la gestión de políticas interculturales, lo cual significa trascender los

¹⁴² En realidad, las políticas interculturales se basan en experiencias anteriores y posteriores a la constitución del Estado Plurinacional comunitario intercultural con autonomías (2009). Ver en Albó, Xavier (2000/2002). *Iguals aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia*. La Paz: CIPCA/UNICEF/MEC.; Medina, Javier (2000). *Diálogo de Sordos: Occidente e Indignidad. Una aproximación conceptual a la educación intercultural y bilingüe en Bolivia*. La Paz: CEBIAE; Yampara, Simón et al (2010). *Matrices civilizatorias: Construcción de políticas municipales interculturales. Encuentro y Diálogo de saberes y conocimientos*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y OXFAM; y otros.

dogmas ortodoxas y fundamentalismos (etno)eurocéntricos de las ideologías y religiones dominantes (que se creen a nombre de la “ciencia” bajo el supuesto de la “verdad universal absoluta”) en la vida política; esto, amerita una reflexión crítica de la política intercultural.

En este sentido, el diálogo intercultural hace referencia al diálogo de matrices civilizatorias, en términos de paradigmas de vida o modelo de vida, ya que los puentes epistemológicos, paradigmáticos y pragmáticos de interfase intercultural, se constituyen sobre la base de estrategias e instituciones, haciendo énfasis en el proceso de organización y planificación, comunicación y toma de decisiones, participación y control, en sus múltiples dimensiones de la vida política que interactúan entre sí, lo que significa la interrelación entre lo comunal, intracultural, intercultural, pluricultural y plurinacional, que no implica un orden secuencial en sus interrelación, en esta perspectiva se elaboran e implementan las políticas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral, bien común, convivir bien, la vida buena, la vida plena o armoniosa (*teko kavi/ivi maraei*).

Al respecto, se toma como referencia las experiencias basadas en las propias estrategias de vida en las comunidades indígena originarias, en el proceso de toma de decisiones, de participación y planificación de acuerdo a su propia historia y visión de mundo:

“[...] existe un amplio consenso con investigadores de otras disciplinas en lo referido a la observación que las estrategias de vida de los pueblos indígenas originario [...] en los Andes reflejan formas complejas de *toma de decisiones* que se arraigan profundamente en su *cultura* propia, sociedad y la experiencia histórica y visiones de mundo; esta última también se crea en la *interacción* con el entorno físico. [...] La convicción básica se resume en los siguientes tres enunciados formulados respecto a la relevancia de una orientación en las estrategias de vida para la *formulación de políticas e implementación de proyectos y programas de desarrollo*: [...] segundo. El enfoque de las estrategias de vida ofrece una clave para entender racionalidades con las que se organiza la vida social y comunitaria...” (Baumgar, Ruedi y Rist, Stephan, 2011: 145-148, cursivas nuestro).¹⁴³

En este sentido, las estrategias de vida se constituyen en función de las necesidades que se definen en tiempos y espacios determinados de la realidad, ya que ellas pueden convertirse

¹⁴³ Véase en Baumgartner, Ruedi y Rist, Stephan (2011). *Estrategias de vida para ‘vivir bien’. Un enfoque conceptual intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia*. En Baumgartner, Ruedi, Hogger, Ruedi y Rist, Stephan (Eds.). *Hacia estrategias de vida sostenibles: culturas, recursos y cambios en India y Bolivia*. La Paz: Plural, AGRUCO, NADE, NCCR, North-South, CDE. Pp. 145-177.

en instituciones, en el caso de las políticas comunales andinas, amazónicas y chaqueñas que tienen a yati, waki, luraña, tumpa, ayni, jakana, qamaña o, el ñande guaraní, mba'ekwasa gwarayu, etc., como instituciones que revisten roles de estrategias y viceversa.

3.4.2. La misión y visión común de la sabiduría indígena-originario y la ciencia occidental constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas

La misión y visión común de la sabiduría indígena-originario y la ciencia occidental constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas. En este sentido, la interculturalidad en la política pública basada en la reciprocidad y complementariedad de la sabiduría indígena y la ciencia occidental en la gestión local (estrategia local que se proyecta a nivel nacional y global). La misión y visión de la interculturalidad en las políticas públicas se basa en la reciprocidad y complementariedad de la sabiduría indígena-originario y la ciencia occidental que constituyen la articulación de la razón instrumental (epistemológico, teórico) y sentido experimental (sabiduría, pragmática) relacionados con las estrategias de organización y planificación sin perder de vista la interacción de corto, medio y largo plazo.

Para hablar de complementariedad paradigmática, epistemológica y metodológica, la confluencia simbiótica de nuevos paradigmas de orden civilizatorio, es necesario contribuir al nuevo paradigma de y para la vida, para ello, el paradigma de la interculturalidad y la política pública, en sus sentido instrumental y experimental, generan escenarios de articulación entre el conocimiento científico occidental y la sabiduría indígena originario,¹⁴⁴ donde lo teórico y lo pragmático van de la mano para alcanzar los objetivos.

El clímax de la interculturalidad en el ciclo político se da en la asamblea constituyente (2006-2008), cuyo fruto es el Plan Nacional de Desarrollo para vivir bien, de 2006 a 2011 (2006/2007), como el marco estratégico de las políticas públicas, con el nacimiento del Estado Plurinacional Comunitario intercultural con autonomías (que sepulta el Estado republicano colonial y neoliberal) con la promulgación de la nueva Constitución Política

¹⁴⁴ Aquí no se comparte con la noción de “*saberes de culturas universales*” desde la visión de la matriz cultural occidental del “conocimiento *monocultural*”, más bien se comparte desde la *visión intercultural*, basada en la *complementariedad* de la *diversidad de saberes y conocimientos, tecnologías y ciencias*.

(2009) que se sustentó en leyes marco¹⁴⁵; en consecuencia, éste momento se constituye en el encuentro y reconocimiento entre pueblos indígenas originario en el seno de la gran riqueza cultural caracterizada por su diversidad étnica, es el único momento en el que se habla del “vivir bien comunitario” como paradigma frente al desarrollo capitalista, he ahí el diálogo de saberes y conocimientos, como un hecho sui generis de la convivencia intercultural entre actores e instituciones representativas, tanto a nivel local y nacional.

En los hechos el decidir y hacer en las políticas interculturales es [con]vivir y cultivar lo local pensando y sintiendo en lo global y viceversa, lo inductivo y lo deductivo son dos caras de la misma moneda como métodos de las ciencias humanas o sociales, así como las ciencias naturales o “exactas”, que no están exentas de excepciones negativas o positivas, inclusivas o excluyentes, etc., entre lo aplicable y lo no aplicable que difiere en función de tiempo y espacio, las similitudes y diferencias responden a los ciclos holísticos, dialécticos, tetralécticos, etc., entre la unidad y diversidad en su medio ambiente (en proporción de la población y el territorio), lo micro y macro del poder y saber de la persona/hombre (varón y mujer) entre los equilibrios y desequilibrios necesarios entre la vida material y espiritual (género y naturaleza humana, ecológica, y espiritual).

En el sentido amplio, la interculturalidad como un instrumento de cohesión del tejido social comprende los mecanismos o medios prácticos que permiten establecer el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, basada en el intercambio de experiencias y aprendizajes que permiten el enriquecimiento mutuo de las partes que entran en comunicación, en el marco del diálogo de saberes entre las culturas originarias y las culturas occidentales universales, como la razón de ser y el sentido práctico del proceso de aprendizaje recíproco y complementario social y comunal.

¹⁴⁵ El sustento jurídico se basa en cinco leyes marco (Órgano Electoral, Régimen Electoral, Órgano Judicial, Tribunal Constitucional y Autonomías y Descentralización) [2010], tras el ascenso al poder (2005/2006) del primer líder “indígena” de formación sindical, entre los hitos en la historia política de Bolivia.

CAPITULO IV

LA INTERCULTURALIDAD EN EL PROCESO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN LOCAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

“Parte de un *proceso* permanente de *aprendizaje social* entre la *academia de la ciencia ‘moderna’* y la *sabiduría de los pueblos indígenas originarios* [...] la construcción del *diálogo intercultural* basado en la revalorización de los *saberes locales* [...]” (Delgado y Rist, 2006)

En este capítulo, se da curso a la explicación del fenómeno político en cuestión desde el enfoque intercultural, esto implica abordar el problema de la realidad política de acuerdo a las experiencias y aprendizajes interculturales en la gestión local como base empírica de determinados hechos políticos, cuyo objeto de estudio precisa de aproximaciones acordes con los medios y fines de investigación, desde la *pluralidad epistemológica* que contribuye al nuevo *paradigma de complementariedad epistemológica*,¹⁴⁶ que a su vez cobija a los *paradigmas de la interculturalidad*, la *política pública*, la *política comunal*, sum(a) *jaqaña/qamaña*, *teko kavi*, el *desarrollo* (integral) y el *bien común*.

La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas, se basa en evidencias empíricas y hallazgos peculiares y referentes de tipos y/o modelos políticos de la vida en comunidad, tanto en la cultura andina, amazónica y chaqueña como en la cultura occidental y oriental, para ello, es indispensable entender y conocer los resultados y productos como insumos de explicación del conjunto de categorías, conceptos y definiciones referidos a los mecanismos de articulación o mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas desde la interdisciplinariedad, con énfasis en el *paradigma (inter)cultural*.¹⁴⁷

Al respecto, se considera la necesidad y posibilidad de transformación social, entre avances y desafíos, desde la reforma, refundación y construcción del nuevo Estado Plurinacional Comunitario intercultural y autonómico, donde la articulación recíproca y complementaria

¹⁴⁶ Para profundizar el paradigma de la complementariedad se recomienda revisar los estudios de Niels Bohr, Albert Einstein, Max Planck y otros de la física cuántica, así como la ciencia y filosofía no aristotélica trabajado por Stephane Lupasco, Dominique Temple, Javier Medina, Simón Yampara, Riane Eisler y otr@s.

¹⁴⁷ El nuevo *paradigma cultural* es planteado por A. Touraine (2006), y el *paradigma de interculturalidad* es abordado por Ramírez (2001), Fornet-Betancourt (2004), R. Panikkar (2006), L. Olivé (2009), M. Preiswerk (2011), J. Estermann (2010), J. Medina (2006), C. Walsh (2010), F. Delgado y C. Escobar (2006) y otros.

entre la política comunal y la política pública responden a formas prácticas de contribuir a la *búsqueda de un mundo mejor* (Popper, 1994) y la *convivencia humana en equilibrio con la Madre Tierra*, superando los mitos del “desarrollo” y la utopía de bien común occidental, nuestro modo de convivir bien o vivir bien la vida en comunidad (Nañde Reko/Teko kavi).

La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas es una propuesta basada en los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión “pública” local del Estado Plurinacional Comunitario intercultural (2005-2015), que se sustenta en experiencias concretas de las políticas interculturales como se evidencian en los capítulos anteriores, las prácticas de intercambio de experiencias y aprendizajes de los actores y órganos, la articulación de instrumentos y recursos, etc., en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de las culturas indígena originarias andino, amazónica, del oriente y el chaco con los saberes y conocimientos de las culturas occidentales.

4.1.1. La interculturalidad en la política pública como proceso de articulación de la política comunal con la política pública

4.1.1.1. La política comunal en la dinámica de la cultura andina amazónica

“Se trata de una propuesta de civilización con una lógica única y propia para generar **políticas públicas**, pensamiento, sociedades altamente **comunitarias** y se proyecta a partir de una cosmovisión, que genera propuestas de **convivencia humana**.” (Santos Quispe, 2008)

La *política comunal* se entiende como la dinámica holística y fractal de las decisiones dialógicas y acciones complementarias, orientadas a los objetivos y fines individuales y colectivas del *sum(a) jakaña/kamaña, ñande reko/teko kavi*; que corresponde a los consensos de interacción entre lo público y privado de la *democracia comunal*, con la participación directa de los actores involucrados como beneficiarios, donde el *poder* y *saber* responden al *servicio de la comunidad* (*ayllu, tenta, piñoca, jogasui, wikiy*, etc.), sustentada en valores y principios de *reciprocidad* y *complementariedad* del sistema comunal de la matriz civilizatoria y cultural¹⁴⁸ indígena originario, como forma de *Vida en Comunidad*.

¹⁴⁸ Ver Temple, Dominique (2003). *El frente de civilización. Teoría de la Reciprocidad* (Tomo III). La Paz: PADEP/GTZ y Garza Azul. Yampara, Simón y Temple, Dominique (2008). *Matrices de Civilización. Sobre la teoría económica de los pueblos andinos*. El Alto: Qamañ Pacha/Gobierno Municipal de El Alto. Yampara, Simón et al (2010). *Matrices civilizatorias: Construcción de políticas municipales interculturales. Encuentro y Dialogo de saberes y conocimientos*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y OXFAM.

Entre los *órganos e instrumentos comunales* de los “*sistemas políticos, jurídicos y económicos*”¹⁴⁹ de las naciones y pueblos indígena originarios, tenemos a la *política comunal*, que se refiere a las decisiones y acciones colectivas orientadas a la obtención de los objetivos comunales acordes a las necesidades y problemas comunales. Esta concepción implica entender su complejidad, contradicciones y complementariedades, entre lo público y privado, etc., por tanto, entre lo holístico (general, integral, total) y lo nuclear (fractal, particular, concreto.), ya que se desenvuelve como *waki* y *luraña* (preparar y hacer) en el proceso de aprendizaje comunal, que se nutre de la experiencia y enriquecen las tecnologías de organización y planificación para la producción de bienes y prestación de servicios (en su dimensión material y espiritual) en el sistema de biopoder como arte de servir (servicio comunal) y ecosistema de cosmobiocracia del ayllu (como *jatha* que constituye *marka* y *suyu*), y que está relacionado con el *amta*, *sarawi*, *thaqi*, *irpiri*, *jakaña* y *qamaña*.¹⁵⁰

Así, las políticas comunales de las naciones originarias y/o pueblos indígenas de Tierras Altas y Tierras Bajas están orientados a la satisfacción de necesidades y solución de los problemas comunales, de acuerdo a sus formas de procedimientos, tratamientos, normas, recursos, etc., en el marco de la organización y planificación comunal, que da curso a la acción comunal, esto es, *gestión comunal* (ejecución, implementación y aplicación de actividades y tareas) que busca alcanzar los resultados (obras, productos y servicios) para mejorar las condiciones de vida de las personas (*jaqin jakañapa*) en equilibrio y convivencia con la Madre Tierra (*Tayka Uraq Pachampi Qamaña*) en el sentido del vivir bien (*sum[a] qamaña*) o buen vivir (*sumak kausay*) y vida buena (*teko kawi*).

Por tanto, es necesario precisar que, el proceso de las políticas comunales no implica una descripción formal de los pasos en un marco procesal o una matriz de marco lógico (lógica mecánica del saber, conocer, poder y hacer), está basada en la lógica dinámica del hacer en el camino (*Thaqhi*) dando continuidad y enriqueciendo las experiencias del Jiliri Irpiri o

¹⁴⁹ Constitución Política del Estado (2009), artículo 30, parágrafo 2, 14.

¹⁵⁰ De esta manera, “*la propuesta de política públicas indígenas, no se acomoda a la visión capitalista o marxista, sino a una vertiente comunitaria del ayllu, que no nace con la colonia sino antes de ella. Es una continuidad dinámica que va más allá del colonialismo, más aún va sepultando las vertientes izquierdistas y derechistas de origen occidental*” (Santos Quispe, 2008).

autoridades originarias (Jach'amallku-Mamat'alla, Mburubicha Guasu-Kuña Mburuvicha, etc.) con la orientación de Amaut'as, Yatiris y Arakuaregua (Consejo de sabios y sabias, líderes espirituales y Chamanes), etc. en Tantachawi, Ñemboati Guasu y Asambleas Comunales, capaces de abarcar lo específico y el todo (está relacionado con los órganos del Gobierno Municipal), que se percibe mejor en los esfuerzos por comprender el ciclo de las políticas comunales como un sistema completo, en el sentido de que todo está conectado, esto implica entender en un orden multidimensional e interdisciplinario a partir de sus saberes y conocimientos originarios de las naciones y pueblos indígenas.¹⁵¹

Por su parte, la política comunal guaraní, tiene como actores y órganos (poderes) a *avà y tenta*,¹⁵² este último, según Medina (2008) equivale a una unidad social con relativa autonomía política, donde los Arakuaregua o Consejo de Sabios guaraní juegan un rol determinante en las decisiones y acciones comunales. En este sentido, las políticas comunales se refieren a las acciones orientadas a responder a las necesidades de las comunidades de manera integral o sectorial como: salud, educación, seguridad ciudadana, soberanía alimentaria, tierra y territorio y medio ambiente, justicia, etc., para (con)vivir bien, *buen vivir, ñande reko, teko kavi* en busca de *ivi maraei* de las comunidades en armonía y equilibrio con la naturaleza y el cosmos.

4.1.1.2. La política pública (policy) en la lógica de la cultura occidental anglosajona

La política pública corresponde a un proceso decisorio que se configura en cursos de acción orientados a la obtención de un objetivo público, definido en forma democrática a partir de la interacción de diversos actores sociales, que en medio de intereses y relaciones de poder se prioriza las necesidades a satisfacer y problemas a solucionar, con la utilización eficiente y eficaz de los recursos públicos, con la participación de la sociedad, del sector público y el

¹⁵¹ Lo cual significa generar marcos conceptuales (con la contribución de la *filología andina, amazónica y chaqueña*) para la determinación de las políticas públicas en el marco de la estructura procesal o descripción a partir de un conjunto de pasos que permite la construcción de un patrón o matriz que constituye el mapa de las políticas públicas (con fines didácticos recurrimos por el momento a la escritura occidental).

¹⁵² Al respecto, “[l]a semántica actual de *tenta* corresponde a rancho o comunidad, sean estos de pequeñas proporciones: *tentami*; o el lugar y zona que reúne un mayor número de unidades habitacionales: *tenta guasu*. Lo importante es que el *tenta* equivale a una unidad social con una relativa autonomía económica y política.” (Medina, 2008:111).

sector privado; que incluirá mecanismos o instrumentos, definiciones o modificaciones institucionales, como plantea Lahera (2008) y el control social en la previsión de sus resultados, cuyo impacto tendrá incidencia en la vida de las personas.¹⁵³

Para Luis Aguilar Villanueva (2012), quien gratamente coincidió con esta investigación, en una entrevista nos sugiere hacer un estudio de las políticas comunales de los pueblos indígena originarios para luego abordar la interculturalidad en la política pública, y nos comparte el proceso (secuencia, sistema, ciclo, espiral) de la política pública integra: *1. La formación de la agenda; 2. La definición del problema público; 3. La hechura o formulación de la política, es decir, la construcción de opciones para resolver el problema; 4. La decisión o la selección entre opciones; 5. La comunicación de la política; 6. La implementación de la política; 7. La evaluación de la política.* (Aguilar, 2012: 23)

Desde una visión holística del ciclo de las políticas públicas,¹⁵⁴ se puede observar los avances, al menos en teoría, en los manuales de Ciencia Política y Gestión Pública, de la investigación desde el enfoque holístico: el diagnóstico, la agenda pública, formulación, elaboración, diseño, comunicación, implementación, ejecución, gestión, evaluación y control de las políticas públicas (comprende planes, programas, proyectos y actividades), cuyos objetivos y fines se refieren a la producción de bienes y prestación de servicios para satisfacer las necesidades y mejorar la *calidad de vida*, en la búsqueda del *Bien Común*.¹⁵⁵

¹⁵³ Para Merlo (2009), “la política pública es un comportamiento propositivo, intencional (*planeado*, no casual) que se pone en movimiento con la decisión de alcanzar ciertos objetivos (satisfacer necesidades sociales) a través de ciertos medios (que se orientan a la resolución de problemas públicos); un proceso o un *curso de acción* que involucra a un conjunto complejo de decisores y operadores. Y en democracia: una actividad de comunicación pública, ya que requiere ser explicada, transmitida y argumentada” (ibid.: 9). Por su parte, cuando se entiende a las políticas públicas como un “*proceso de aprendizaje social*”, “[...] *nos estamos refiriendo a procesos, decisiones y resultados, pero sin que ello excluya conflictos entre intereses presentes en cada momento, tensiones entre diferentes definiciones del problema a resolver, entre diferentes racionalidades organizativas y de acción, y entre diferentes perspectivas. Estamos ante un panorama pleno de poderes en conflicto, enfrentándose y colaborando ante opciones específicas*” (Lindblom, 1991)

¹⁵⁴ Desde la concepción holística de las políticas públicas, “ésta [es una] aproximación funcional al empeño de crear modelos capaces de abarcarlo todo, se percibe mejor en los esfuerzos por entender el ‘*ciclo de las políticas*’ como un todo” (May y Widauski citado en Goodin y Klingemann, 2001: 821).

¹⁵⁵ Graglia, Emilio (2012). *En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*. Buenos Aires: KAS.

Por tanto, las posibilidades de complementariedad entre la política comunal y la política pública están dadas, ya que la concepción holística del ciclo o proceso de las políticas públicas, pese a ser una teoría política convencional o monocultural (como saberes y conocimientos de la matriz cultural y/o civilizatoria occidental) pueden contribuir a la idea y práctica de la interculturalidad en la política pública o de una política intercultural, pero veamos para entrar en materia, desde las aristas y críticas así como los avances y desafíos.

4.1.2. El proceso de articulación de la política comunal con la política pública como interculturalidad en las políticas públicas

La interculturalidad en la política pública se refiere al proceso de articulación de la política comunal con la política pública, lo cual implica entender y comprender las dimensiones y modalidades, los instrumentos y mecanismos, los actores y recursos, la esfera y el núcleo, el entorno y contorno, medios y fines en el marco de saberes y conocimientos que generan la *complementariedad paradigmática y epistemológica* entre la sabiduría ancestral de la matriz civilizatoria indígena originaria y el conocimiento científico de la civilización y/o cultura occidental, como se ilustra a continuación:

Ilustración 7: La interculturalidad en las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia.

En ésta ilustración, en forma de mandala, identificamos el *núcleo de dialogo intercultural* de y en la *esfera de la codecisión y cogestión*, como el *punto de diálogo intercultural*, que comprende los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas, donde la participación de los actores y órganos locales en las decisiones y acciones, cuyo objetivo está orientado a la solución de problemas y satisfacción de necesidades, para ello, se establecen espacios de encuentro intercultural en los Cabildos, Asambleas (Tantachawi o Ñeomboati), Cumbres, Ampliados, etc., donde se intercambian experiencias y aprendizajes entre alcaldes y Mallku-mamat'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, y otros niveles de poder en las políticas interculturales.

El entorno (interno) de la *esfera de la codecisión y cogestión* de y en la *democracia intercultural* comprende el *proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas* en el marco del *diálogo de saberes y tecnologías de las culturas indígena originarios y los saberes y conocimientos de la cultura occidental*, orientados a los fines y objetivos que generan la articulación del *sum(a) qamaña, sumak kausay, ñande reko y teko kavi* con el bien común, desarrollo, bienestar y felicidad.

En el entorno interno o contorno del proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, se genera puentes de interfase e hilvana eslabones de encuentros y desencuentros, choques y complementariedades entre dos matrices civilizarlos y culturales, que, por un lado, el sistema comunal (ayllu/tenta/jogasui/piñoaca/wikyí), cuya dinámica de la vida comunal se caracteriza por la *colectividad* en las decisiones y acciones en democracia comunal, y por otro lado, el sistema político-social inspirados en la ciudad-estado (polis) que se caracteriza por la individualidad, ya que privilegia la democracia representativa liberal, ambas lógicas y dinámicas interactúan entre la intraculturalidad como reciprocidad y la interculturalidad como complementariedad.

Por lo tanto, el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en el *núcleo y la esfera de la codecisión y cogestión en interrelación con la esfera y el núcleo de diálogo intercultural*, cuyo nexo estratégico de articulación de mecanismos y los mecanismos de articulación son el eje transversal de interfase entre dos sistemas de vida: la comunidad indígena originaria o sistema comunal (*ayllu, tenta, jogasui, piñoaca, wikyí, etc.*), dinámico, de rotación, turno, desconcentración del poder, distribución de recursos, etc. y

Estado-nación occidental que se erige bajo el modelo de ciudad-Estado (*polis*),¹⁵⁶ mecánico (burocracia), concentración del poder, monopolio del uso de la violencia legítima, etc., para hacer de esta experiencia un proceso de aprendizaje recíproco y complementario, es preciso construir *puentes de diálogo intercultural* en el escenario de encuentro de actores y órganos de dos o más matrices civilizatorias y culturales en el marco de la *democracia intercultural*, basada en la comunicación interdiálogo intercultural (retroalimentación entre la memoria oral y la memoria escrita), donde la interlocución de los actores respondan y correspondan a la solución de problemas y satisfacción de necesidades sociocomunitarias.

4.1.3. La codecisión y cogestión como el núcleo del diálogo intercultural en el proceso de articulación de la política comunal con la política pública

“La idea de *co-decidir* es una idea sobre *interculturalidad* y sería el principal modo de avanzar en la *construcción de un Estado Plurinacional*.” (Tapia, 2011)

La *codecisión y cogestión* como el *núcleo de diálogo intercultural* se refiere a los puntos de articulación de la política comunal con la política pública, corresponde a la invención y construcción del núcleo estratégico de reciprocidad en la interculturalidad, comunitariedad y plurinacionalidad, y de complementariedad en el encuentro de civilizaciones.

Esto implica generar puntos y espacios de encuentro intercultural entre dos lógicas de poder y saber: dos formas de vida, que reviste el carácter dual/paritario de complementariedades, para este propósito se busca entender y comprender desde una visión crítica del *paradigma de la interculturalidad*, cuando la realidad presenta desencuentros y encuentros, choques civilizatorios y culturales (Huntington, 1993; y Pooper, 1994)¹⁵⁷, conflictos y diálogos

¹⁵⁶ “La ciudad [*polis*] es la comunidad, procedente de varias aldeas, perfecta, ya que posee, para decirlo de una vez, la conclusión de la autosuficiencia total, y que tiene su origen en la urgencia del vivir, pero subsiste para el ‘*vivir bien*’.” (Aristóteles, 1986:43). Alude también a la felicidad, justicia, ética, etc., sobre el que se edifica el modelo de educación y la forma de vida vigente hasta hoy, y la contribución de la filosofía y ciencia occidental a las reformas, en términos de Estado Nación, aunque es el peor camino como admite Pooper (1994).

¹⁵⁷ Para S. Huntington, “[...] la principal fuente de conflicto en un nuevo mundo no será fundamentalmente ideológica ni económica. El carácter tanto de las grandes divisiones de la humanidad como de *la fuente dominante de conflicto será cultural*. Las naciones-estado seguirán siendo los agentes más poderosos en los asuntos mundiales, pero en *los principales conflictos políticos internacionales se enfrentarán naciones o grupos de civilizaciones distintas; el choque de civilizaciones dominará la política mundial*.”

(Touraine, 2006; Medina, 2006/2010; Temple, 2003; Lupasco, 1951; Yampara, 2008/2010; Delgado y Escobar, 2006; y otros).

El *núcleo de diálogo intercultural* se entiende como el *punto de diálogo intercultural*, sea en la esfera o el núcleo de la codecisión y cogestión, que se erige como el estándar y umbral de imbricación simbiótica en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, en el sentido de interacción entre el núcleo (fractal) y lo sistémico, holístico e integral, como una contribución a la noción del “*núcleo común intercultural*” (Tapia, 2006) y el *punto de cultura* como una política pública (Turino, 2012). Esto entre conflictos y diálogos a escala local y global, es decir, es el interfase que nos permite hilvanar los puntos del tejido político y nexos de las redes de políticas y los flujos de comunicación intercultural.

Estas aproximaciones se convierten en referentes contribuciones, en la medida en que nos permite comprender el contorno del proceso de articulación de las políticas comunales y las políticas públicas. En este sentido, Luis Tapia (2006), uno de los notables investigadores de CIDES-UMSA sobre la cuestión de interculturalidad se refiere:

“En el ‘núcleo común intercultural’ el objetivo es producir y reconocer ‘igualdad’ entre pueblos y culturas, y entre miembros de cada una de las culturas y los pueblos existentes en el país. En este sentido, [se puede razonar] en torno a colectividades y, sobre todo, en torno a sus formas políticas globales”. (Tapia, 2006:52; cursivas nuestro)¹⁵⁸

Por su parte, Turino (2012) contribuye a la definición del *núcleo de diálogo intercultural* en la articulación de las políticas públicas, a partir de sus experiencias de integración entre el Punto de Cultura y la Cultura Viva en el campo de las políticas públicas, a saber:

“[...] el Punto de Cultura es un concepto de política pública, que se articula en un programa mucho más amplio: Cultura Viva Comunitaria. [...] esa integración entre el Punto de Cultura y la Cultura Viva ya había sido presentada: ‘La cultura de la vida es concebida como una gestión de red orgánica, agitación y creación cultural y tendrá por base de articulación el Punto de Cultura’. [...] Corazón y pulmón que pulsán en cadena, permitiendo un flujo continuo de la vida.” (Turino, 2012).

Para comprender la dinámica de éste entramado de mecanismos de articulación en la esfera de la codecisión y cogestión, que gira en torno al núcleo de diálogo intercultural, permiten

¹⁵⁸ Tapia, Luis (2006). *La invención del núcleo común: Ciudadanía y gobierno multisocietal*. La Paz: Muela del Diablo. p. 52.

establecer el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, para ilustrar veamos esta mándala:

Ilustración 8: La codecisión y cogestión como el núcleo del diálogo intercultural en el proceso de articulación de la política comunal con la política pública



Fuente: Elaboración propia.

En el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, el eje de articulación transversal tiene como punto estratégico a *la codecisión y cogestión como el núcleo de diálogo intercultural* (NDI), que es como el centro o el corazón (taypi, chuyma) que dinamiza la confluencia de los mecanismos y/o instrumentos de articulación, y es el elemento medular que genera el intercambio de experiencias y aprendizajes recíprocos.

Los mecanismos de articulación de las políticas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas, son: *la organización y planificación, la deliberación y toma de decisiones, la comunicación e información, y la participación y control*, que se sustentan en principios y valores: ética y moral, y reciprocidad y complementariedad, así como fines y objetivos orientados a la búsqueda del (con)vivir bien y bien común de/para la vida.

La esfera de la *codecisión y cogestión* como el entorno interno o contorno del proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, comprende un conjunto de instrumentos que entran en comunicación, y como el eje articulador de las políticas que se

configura en el *núcleo de diálogo intercultural*¹⁵⁹. Este último se considera como el núcleo del proceso decisorio que se traduce en cursos de acción orientados a los objetivos públicos. Al respecto, nos referimos a procesos participativos de codecisión y cogestión:

“Las experiencias municipales que han puesto en práctica procesos participativos de *codecisión* y *cogestión*, han permitido avanzar en el ejercicio real de derechos civiles, políticos, culturales, individuales y colectivos que se materializan en el funcionamiento de las *instancias de deliberación pública y toma de decisiones*, en la definición de lineamientos y mandatos de *políticas públicas en el nivel local*.” (Ministerio de Autonomía y PADEP-GTZ, 2010:82; cursivas nuestro)

Desde una visión pragmática, los mecanismos de articulación se entienden como medios prácticos que generan el intercambio de experiencias y aprendizajes, interrelación de actores y órganos, etc. en la *esfera de la codecisión y cogestión*, y que se configuran en el *núcleo de diálogo intercultural* como un proceso de aprendizaje comunal y social de enriquecimiento recíproco. Por su parte, también, se genera la articulación de mecanismos en el marco del diálogo de saberes y conocimientos, acordes a sus formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades en el proceso de las políticas interculturales.

El *núcleo de diálogo intercultural* (como punto estratégico de encuentro intercultural) hace referencia al núcleo de la esfera de la codecisión y cogestión, cuyo contorno es el proceso de articulación de las políticas, se definen en un marco de estructura procesal o un mapa cartográfica, cuya brújula de orientación de la estructura sistemática, cíclica y holística de las políticas públicas, planes y proyectos sigue las pautas y el camino del diálogo de saberes y conocimientos entre las culturas indígenas originarias y las culturas occidentales.

Las experiencias vivas de puntos de interculturalidad en la geo-demografía plurinacional de Bolivia, tenemos al menos 25 experiencias, pero se enriquece con estudios que superan las 36 nacionalidades y pueblos indígena originarios, una experiencia ejemplar en el Chaco tarijeño a saber, vemos los actores y órganos de la esfera de la codecisión y cogestión:

“Su máximo representante es el *niyaat qootaj* o Capitán Grande, elegido en *Asamblea*, al igual que sus cinco secretarios y el Segundo Capitán Grande que conforman su Directorio. [...] este líder es Moisés

¹⁵⁹ Al respecto, se entiende como el *núcleo de diálogo intercultural* o como plantea Luis Tapia: “núcleo común intercultural”, aunque este último está enfocado a la dimensión social del régimen político.

Sapirana, quien explica que su mandato dura dos años y que su entidad forma parte del esqueleto de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano (CIDOB), la matriz de los pueblos originarios de las tierras bajas. *Gestiono [...] para mi etnia y su cultura en los niveles municipal, provincial, departamental y nacional. Soy el que intenta coordinar con las autoridades estatales e informo de todo a mis bases. Todo se hace con control social.*” (Gómez, 2008)¹⁶⁰

En este sentido, los puntos de interculturalidad en el mapa de las políticas públicas, planes, programas y proyectos en el Estado Plurinacional, son espacios o escenarios de diálogo intercultural (cuyo núcleo cobija a los mecanismos y recursos, actores y órganos, valores y principios, saberes y conocimientos), donde la red se constituye en puntos de conexión, para la cohesión del tejido en la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural.

En cuanto a los mecanismos de articulación, encuentran su sentido experimental en el funcionamiento del proceso de *codecisión* y *cogestión*, en torno a la *participación* efectiva de los actores y órganos, tanto como proveedores y como beneficiarios de la legitimidad en sistemas de políticas públicas en democracia (intercultural), en la construcción de las políticas y proyectos “*a partir de la verdadera necesidad, que nazca desde abajo, de la propia realidad, desde sus propios saberes y conocimientos*” (Nuny y Zacu, 2011)¹⁶¹ de los pueblos indígenas en particular y de la sociedad en general.

El umbral del eslabonamiento entre formas culturales en interfase de saberes y tecnologías, referidos a las formas de tratamiento y solución de problemas y necesidades, encuentra su razón de ser en el encuentro intercultural del proceso de aprendizaje social y comunal, basada en el intercambio de experiencias, la interacción de actores y órganos, instrumentos y recursos, y la complementariedad de valores y principios.

En este sentido, el intercambio de experiencias y aprendizajes basadas en el sistema de valores y principios es una condición clave, para encaminar el proceso de enseñanza y aprendizaje recíproco, cuya razón instrumental de la epistemología occidental precisa la adecuación de las condiciones, necesidades y oportunidades sociales, para hacer de ella una

¹⁶⁰ Ver en Gómez, Miguel E. (2008). *Weenhayeks*. (Serie 36 etnia de Bolivia, Nº 11). La Paz: La Prensa, p. 12.

¹⁶¹ Según la entrevista realizada a los asambleístas plurinacionales ente 2011 y 2012, los representantes de las naciones y pueblos indígenas originarios, expresan que es pertinente contribuir a partir de experiencias y conocimientos ancestrales acorde a sus formas de resolver problemas y satisfacer sus necesidades.

herramienta cualitativamente útil, en la teoría como en la práctica, para mejorar las condiciones de vida de las personas, en términos del bien común y (con)vivir bien.

4.2. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional Comunitario Intercultural de Bolivia

Ahora vamos a abordar sobre el objeto de estudio, cuya aproximación teórica se respalda en una base empírica referente en cuestión de experiencias interculturales de la gestión local (municipal o comunal), en torno a las necesidades y posibilidades de aplicación en contextos locales, condiciones de equilibrio poblacional y territorial en la perspectiva del cosmobio-sistémico, lo cual precisa ser abordado desde la *interdisciplinarietà*.

4.2.1. Una aproximación a la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas

La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas como una propuesta de aproximación teórica basada en los mecanismos o medios prácticos a través de los cuales se genera el proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, cuyo sustento empírico son las experiencias interculturales en la gestión local, responde a la reflexión conceptual de los usos de éstas categorías como insumos de esta rama del saber en la lógica interdisciplinaria de una simbiosis conceptual, superando los límites del campo académico que produce o reproduce el conocimiento monocultural.

En este sentido, el proceso de articulación de las políticas tiene en su seno los mecanismos y/o instrumentos, actores y poderes, recursos y valores, etc., como insumos y productos del sistema político democrático, que permiten encaminar hacia una redefinición de la política pública desde una perspectiva intercultural, en el marco del sistema de planificación integral del Estado en general y de los niveles gubernamentales en particular, acordes a la realidad política, económica, social y cultural, y adecuado a las necesidades sociales que se definen como problemas públicos, para hacer de ella una herramienta de codecisión y cogestión orientados a la obtención de objetivos públicos.

Pero, una *condition sin qua non* es posible comprender, es que la interculturalidad como un instrumento para la cohesión sociocultural, se constituye en la articulación de mecanismos y mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en el marco

de la *interrelación de saberes, conocimientos y experiencias de las culturas indígena originarias con los saberes de las culturas occidentales* (euro-anglosajonas).

En la esfera de la *codecisión* y *cogestión* confluyen los mecanismos de articulación en la gestión local (municipios rurales con participación de los pueblos indígenas originarios), que sostienen la afirmación de las experiencias de políticas interculturales, como el sustento empírico de la propuesta de interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional. La política intercultural, encuentra su validez objetiva, siempre y cuando se entienda la dimensión del núcleo en la esfera de la decisión y acción complementaria, que implica comprender más o menos el fenómeno político de y en la dimensión cultural, desde la concepción centro y periferia, como una manera de observar teóricamente la sociedad, diría Patzi (2009).

Por lo tanto, la interculturalidad en el ciclo de las políticas hace referencia al conjunto de instrumentos y/o mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas, basada en los “momentos analíticos que comprende: origen, diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas” (Lahera, 2008). En este sentido, la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas, basada en experiencias interculturales locales, se refiere a la participación de actores y órganos en el *proceso de organización y planificación y deliberación y toma de decisiones, comunicación e información, transparencia y control* sustentada en la complementariedad *de valores y principios*, y saberes y conocimientos.

Esta lógica de imbricación semiótica y simbiótica secuencial (matriz procesual) del ciclo de las políticas, en función de los instrumentos y/o mecanismos de articulación, según las dimensiones y modalidades, actores y órganos, procedimientos y recursos, etc., encuentran su razón de ser y sentido, cuando pasan por el núcleo de diálogo intercultural, cuya acción pragmática deviene en el diseño y gestión de políticas, planes, programas y proyectos, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos de las culturas originarias con las culturas occidentales de acuerdo a sus normas y procedimientos, valores y principios etc. como formas de solución de problemas y satisfacción de necesidades. Por lo tanto, es imperante la necesidad de hacer hincapié a la participación de la diversidad de actores sociales y políticos, que inciden en el proceso o ciclo (fases o etapas) de las políticas públicas, desde el origen (agenda pública), diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas.

**Cuadro N° 4. La interculturalidad en el proceso de las políticas públicas:
dimensiones y modalidades, actores y órganos, y procedimientos y recursos**

CICLO/PROCESO	DIMENSIONES/MODALIDADES	ÓRGANOS/ACTORES
ORIGEN	<p>Identificación y definición de problemas en la agenda pública y comunal, Participación de los actores y sectores involucrados como beneficiarios; Información y socialización basada en la ritualidad y espiritualidad; Representación y deliberación de servidores públicos y comunitarios; Cuantificación y cualificación de las demandas y necesidades (insumos); Canalización y priorización de necesidades y problemas sociales, Priorización de fines, objetivos y metas; Concertación y consenso de medios y fines, Organización y planificación estratégica.</p>	<p>Gobierno Central y Entidades Territoriales Autónomas (ETA's); Asamblea Legislativa y Concejo Municipal; Cabildos, Ampliados, Cumbres, Ñeomboati; Consejo de Sabios, <i>Amawt'as, Arakuaregua;</i> Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu (Capitán Grande, Caciques y Corregidores); Medios de Comunicación e información; Asesores técnicos y otros.</p>
DISEÑO	<p>Presentación, proposición y determinación de alternativas de solución; Participación y representación democrática en la deliberación y decisión concertada y consensuada, Estudio de las propuestas de solución retrospectiva y prospectivamente, Análisis de factibilidad e impacto ambiental (beneficio/costo) Planificación estratégica y <i>planificación holística comunal</i> (Waki, luraña, etc.); Selección y priorización de alternativas de solución por objetivos Legitimidad y legalidad de la codecisión y cogestión.</p>	<p>Gobierno Central y ETA's; Asamblea Legislativa y Concejo Municipal; Cabildos, Ampliados, Cumbres, Ñeomboati; Consejo de Sabios, <i>Amawt'as, Arakuaregua;</i> Representantes comunales (Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, Caciques y Corregidores; Medios de Comunicación e información; y Consultares y técnicos</p>
GESTIÓN	<p>Aplicación de las decisiones (acción) Ejecución e implementación de políticas, planes, programas y proyectos; Gestión y administración pública (eficiencia, eficacia, economía y equidad)</p>	<p>Gobierno Central y ETA's; Tantachawi, Ñeomboati Cabildos, Cumbres, etc.; Consejo de Sabios <i>Amawt'as, Arakuaregua;</i></p>

	Productividad de gastos de inversión pública y privada, Gestión financiera y presupuestaria con transparencia, Seguimiento y monitoreo a la producción de bienes y prestación de servicios.	Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, Caciques y Corregidores; Servidores públicos; Empresas públicas y privadas, y comunales;
COMUNICACIÓN	Deliberación y diálogo de saberes y conocimientos (codecisión y cogestión); Aprendizaje recíproco de idiomas y/o lenguas indígena originaria y occidental Retroalimentación informativa; Interlocución dialógica entre la memoria oral y escrita (tipologías de escrituras); Disponibilidad de información y comunicación (con calidad y calidez); Socialización y difusión de los resultados	Gobierno Central y ETA's; Tantachawi, Ñeomboati Consejo de Sabios, Amaut'as, Arakuaregua; Mallku-Mama-t'alla, Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu, Caciques y Corregidores; Medios de Comunicación e información (Radio, tv, etc)
EVALUACIÓN	Análisis de los resultados, Indicadores de producción de bienes y prestación de servicios de calidad, Acceso a la información y transparencia, Control social y fiscalización, Rendición pública de cuentas e informes de gestión de políticas, Verificación de logros y objetivos, Reajuste de las políticas,	Gestores públicos multidisciplinares; Medios de comunicación e información; Autoridades originarias (Mallku, Mburuvicha Guasu, Caciques y Corregidores). Consultores y auditores.

Fuente: Elaboración propia, basada en Lahera (2008), Fernández (2008), Choque y Urañavi (2008) y Ministerio de Autonomías/PADEP-GTZ (2009)

El marco de referencia del proceso o ciclo de la política pública¹⁶² cuenta con un respaldo sustancial, que se nutre del vasto acervo literario anglosajona como la fuente del campo de estudio de las ciencias de políticas públicas (*policy science*), que es parte de la teoría política convencional (monocultural y antropocéntrico); pero, cuando hablamos de la interculturalidad en la política pública, se precisa la contribución de la *dinámica bioenergética* (tejido y/o red) fractal y holística de la “política comunal” (lo concreto

¹⁶² Así, el marco procesual (mecánico y formal) que se presentó, no es más que una simplificación de la realidad con fines didácticos, cual si fuera un modelo de política intercultural con fines de referencia ilustrativa, sin duda, queda mucho por hacer, y para contribuir desde la ética de la ciencia y con elementos de sabiduría, hay que considerar todos los tipos de escritura y lenguaje oral, entonces, las acciones en la práctica son la expresión de las decisiones en el camino del diario vivir, con la fuerza del poder hacer y servir a la vida en comunidad para vivir bien, alcanzar la plenitud del bien común y una vida buena.

relacionado con el todo), y por tanto, se enriquece de manera recíproca y complementaria el conocimiento “científico” occidental y la “sabiduría” anadino-amazonica, que forma parte de la experiencia de vida en comunidad (waki, amtawi, luraña, churaña)¹⁶³, ésto es nuestro modo de vivir y convivir la vida (jakaña, qamaña), o modo de ser o vida guaraní (ñande reko, teko kavi).

4.2.2. Hacia la definición de la política intercultural

Para redefinir la política pública desde el enfoque intercultural, es preciso entender la *política intercultural* como el proceso de articulación complementaria de la política pública y la política comunal, y para comprender la naturaleza polisémica de la semiótica política intercultural, es necesario considerar los aspectos paradigmáticos (raíces epistemológicas del lenguaje político intercultural) que sustenta la noción de política intercultural, basada en experiencias y aprendizajes interculturales (locales), como eje transversal en el sistema de planificación de los gobiernos en particular y del Estado en general.

En este sentido, las modalidades y dimensiones de participación y representación en la esfera de la codecisión y cogestión (puntos de interculturalidad) comprende un entramado de mecanismos de articulación y articulación de mecanismos de las políticas públicas con las políticas comunales en la gestión local del Estado Plurinacional, en cuyo escenario juegan un rol determinante los actores y órganos, instrumentos y recursos, etc., basadas en la reciprocidad y complementariedad, en el marco de la democracia intercultural.

Entonces, ¿qué es una política intercultural? Es el proceso dinámico, cíclico, sistémico, espiral holístico (integral), nuclear (fractal) y transversal en la esfera y el núcleo de la codecisión y cogestión (acción complementaria), definido en el marco de la democracia intercultural, cuyos instrumentos son: organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, comunicación e información y participación y control sustentada en valores y

¹⁶³ Al respecto, voy a compartir mi experiencia de vida en comunidades del altiplano y la amazonia, aunque hago énfasis en la primera por mis raíces culturales y práctica del lenguaje e idioma ancestral; ahora exploremos los significados y sentidos de las categorías comunes a las comunidades andinas (aymaras, quechas y urus) desde, *waki* es preparar, planificar..., *luraña* es hacer (el dirigir y decidir no son determinaste), poner en práctica, es acción..., *churaña*, es dar o prestar servicio, entregar productos o resultados, ..., así estos términos son dinámicos corresponde a la rotación de cargos, turnos de trabajo comunitario (lógica del ayni en el ayllu, marca, suyu), no es más que nuestro modo de vivir y convivir (jakaña, qamaña), etc., pueden consultar mis investigaciones sobre *democracia comunal y filología andina*.

principios, cuyos medios prácticos generan el intercambio y la reciprocidad de experiencias y aprendizajes en complementariedad, en el marco del diálogo de saberes y conocimientos, retroalimentación dialógica, equilibrios entre lo material y espiritual, integración de pueblos ([polis] ciudad-Estado-nación y comunidad [ayllu/tenta/jogasui/piñooca/wiky]) y diálogo de civilizaciones andino-amazónicas y occidental-oriental, cuyo objetivos son la coproducción de bienes y coprestación de servicios (salud, educación, alimentación, medio ambiente, etc.) y como fines, la búsqueda del bien común y (con)vivir bien de/para la VIDA.¹⁶⁴

En la práctica, éste responde a la imperiosa necesidad de repensar y adecuar la noción de las políticas públicas a las formas de tratamiento y solución de los problemas de acuerdo a sus necesidades sociales y/o comunales, según sus saberes y conocimientos, estrategias e instituciones, etc., y en función de éstas premisas las condiciones y oportunidades están dadas en la construcción de una sociedad plurinacional e intercultural en Bolivia.

La expresión de los protagonistas, de acuerdo a la entrevista realizada a los asambleístas plurinacionales: Jorge Medina, en representación de los pueblos originarios andinos y afroboliviano; y Pedro Nuni y Bienvenido Zacu representantes de los pueblos indígenas de la Amazonia, cuyas voces se traducen en lo siguiente:

“[...] Están dados los *mecanismos* para poder contribuir al desafío de *democratizar* [...], defendiendo la *verdad para con nuestros hermanos*; por eso, en la construcción de políticas públicas se exige *que nazca de la verdadera necesidad de los pueblos indígenas*, a partir de una *construcción colectiva*, *que nazca desde abajo, de la propia realidad, desde sus propios conocimientos*; [...] *respetando las culturas que permitan la integración de los pueblos indígenas* [...] *tiene que haber ese intercambio de conocimientos...*”¹⁶⁵

En base a estas premisas es pertinente abordar el proceso de las políticas públicas desde una perspectiva intercultural, basada en los *mecanismos de articulación* que permiten establecer el proceso de articulación de las políticas que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas. Es decir, el eje articulador, como el elemento medular en la esfera de la

¹⁶⁴ Los fines de la política intercultural están orientados a la paz, convivencia, dignidad, libertad, igualdad, justicia, felicidad, buen vivir, vida buena, tierra sin mal, etc.

¹⁶⁵ La expresión de los representantes de las naciones y pueblos indígena originarios en la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo a las entrevistas realizadas entre octubre de 2011 a marzo de 2012.

codecisión–acción corresponde a los *medios prácticos que generan el intercambio de experiencias* entre las culturas indígena originarios y las culturas occidentales.

En este sentido, una *política intercultural corresponde a un proceso de codecisión que se configura en cursos de acción complementaria (cogestión) referidos a un objetivo de interés común (público y/o privado) definido en forma democrática, basada en los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas, en cuya consecución participan el sector público, las comunidades y la sociedad civil, y el sector privado, orientados a la coproducción de bienes y coprestación de servicios públicos para mejorar las condiciones de vida de las personas.*

En el sentido práctico, la aplicación de una política intercultural, sean éstas, distributivas, redistributivas, regulativas e institucionales (Lowi, 1964 citado por Aguilar, 2012), depende de la *participación* efectiva de los actores involucrados como beneficiarios en la esfera de la *codecisión y cogestión complementaria* que comprende un conjunto mecanismos de articulación, como: *organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, comunicación e información y participación y control* que confluyen y se configuran en el punto o núcleo de diálogo intercultural entre las políticas comunales con las políticas públicas, que responde a los objetivos de solución de problemas y satisfacción de necesidades basada en el intercambio de experiencias y aprendizajes comunal y social.

Pero, que precisa de la comprensión de la real dimensión de los problemas de acuerdo a las verdaderas necesidades, cualidad que lo tienen las naciones y pueblos indígena originarios, comunidades interculturales y afrobolivianos. Para luego, encaminar el diseño en el *marco de la estructura procesal o mapa de políticas –planes, programas y proyectos* que operativizan la gestión de las políticas interculturales– que precisa de evaluación y control – momento de análisis ex-post– para obtener los objetivos referidos con el mejoramiento de las *condiciones de vida o calidad de vida* de las personas en equilibrio con su entorno, mediante la coproducción de bienes y coprestación de servicios públicos.

4.2.3. La política intercultural en la gestión local del Estado Plurinacional

La política intercultural en la gestión pública local del Estado Plurinacional Comunitario, se refiere a los legados y postulados que responden a un nuevo modelo de hechura y ejecución

de las políticas interculturales, sean holísticas, integrales y sectoriales, así como fractales o nucleares (locales). Para tener idea del modelo se toma como referencia la experiencia de las políticas interculturales locales, como se ilustra:

Ilustración 9: La política intercultural en la gestión local del Estado Plurinacional: actores y órganos de codecisión y cogestión local



Fuente: Elaboración propia.

En esta ilustración es el resultado de las experiencias y aprendizajes en los municipios con población y territorio indígena originario y se enriquece con otras experiencias locales. En este sentido, se toma como ejemplo el Municipio Jesús de Machaca en el departamento de La Paz, que se aproxima al “modelo” de política intercultural,¹⁶⁶ donde la esfera de la codecisión y cogestión se expresa en el *Magno Cabildo* en forma de *Tantachawi*, en el que interactúan en complementariedad las dos parcialidades de *Markas* constituida por ayllus: *Marka de Ayllus* y Comunidades Originarias de Jesús de Machaca (MACOJMA) y *Marka de Ayllus* y Comunidades Originarias de *Arax Suxta* (MACOAS), el primero constituido por 19 Ayllus y el segundo por 7 Ayllus, en cuyo espacio se delibera y toma de decisiones bajo la representación (con la participación de los comunarios) de los *irpiris* que siguen el *thaki*

¹⁶⁶ Además, se comparte con esta apreciación, por la experiencia de vida en las comunidades andinas del sur de Oruro y amazónicas del norte paceño, de los municipios rurales: Curahuara de Carangas y comunidades indígenas lecos en Teoponte, además, la contribución del Municipio de Charazani, sobre todo, en Amarete. Sobre este último ver en Rösing, Ina (2003). *Religión, ritual y vida cotidiana en los Andes: Los diez géneros de Amarete*. Segundo ciclo Ankari: Rituales colectivos en la región de Kallawaya, Bolivia. Madrid: Iberoamericana.

Jiliri Mallkus y Mallkus junto a las Mallku Taykas de los Ayllus las dos Markas,¹⁶⁷ donde participan actores ediles del municipios con población indígena originario.

Además, se deliberan situaciones en común y que son de interés entre ambas parcialidades, como, por ejemplo, la *elaboración del Plan Operativo Anual (POA)* y el *presupuesto*, entre otras [...]. (Ministerio de Autonomías/PADEP-GTZ, 2009: 25, cursivas nuestro)

Al respecto, el intercambio de experiencias y aprendizajes intra e interculturales en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, de la noción de *política intercultural* pertinente y factible en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

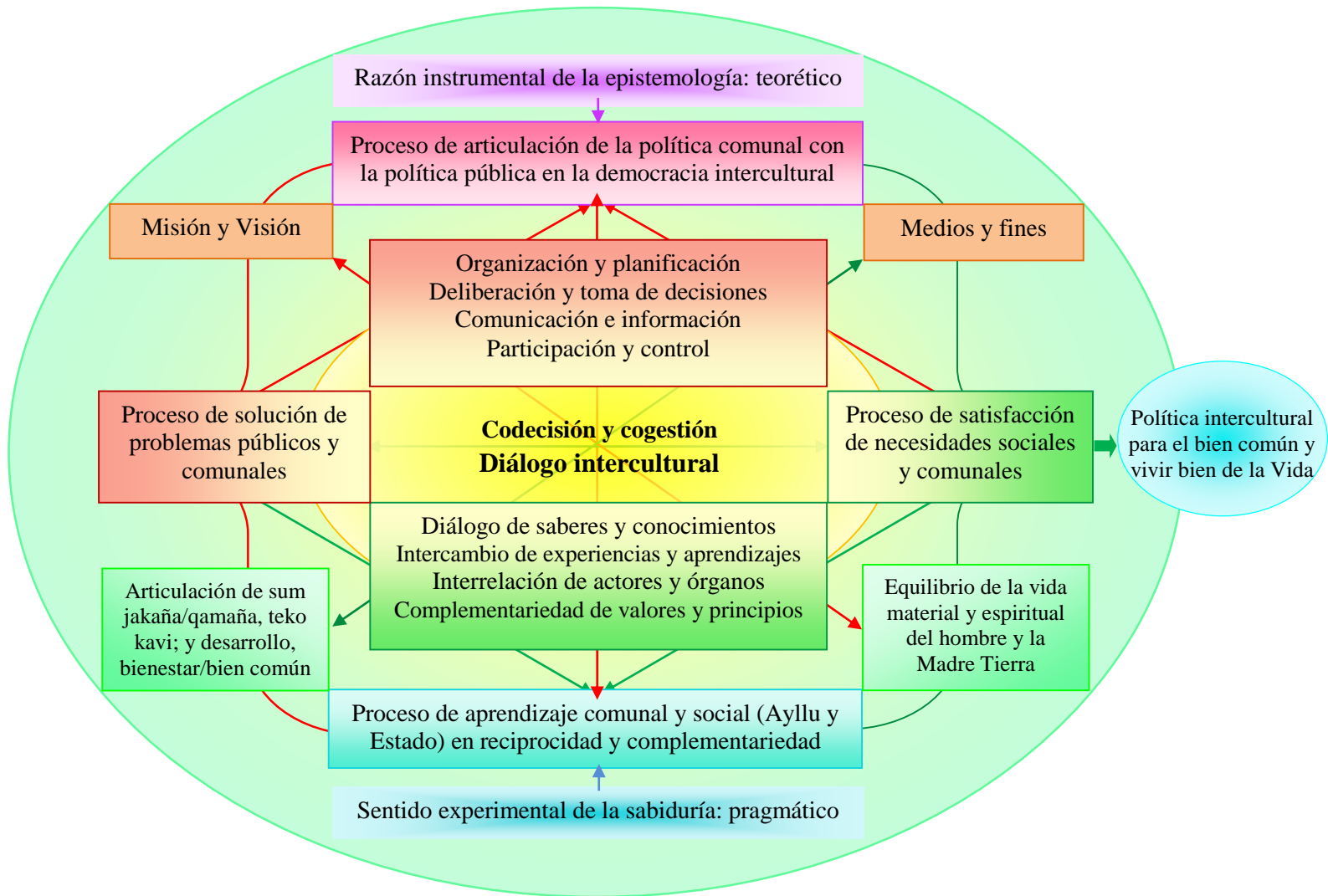
4.3. Paradigma de la interculturalidad en la política pública orientado al Bien Común, Sum(a) Jakaña/Qamaña, Teko Kavi/ivi Maraëi

Para entender y comprender la interculturalidad la política pública se considera la razón instrumental de la epistemología (teórica), por un lado; y el sentido experimental de la sabiduría (empírica), sobre el primero, el énfasis en la ciencia y tecnología que postula un “conocimiento científico universal” coexiste en/con desequilibrios de/en todos los aspectos de la vida humana y ambiental, mientras en el segundo, el énfasis en la sabiduría de los pueblos indígenas de tierras bajas y naciones originarias de tierras altas responde a modelos o formas de vida de equilibrios de la vida material y espiritual con la biosfera (Madre Tierra), razón por la cual, la política intercultural busca la complementariedad del poder y saber en el proceso de construcción de la sociedad plurinacional e intercultural.

Así, el marco de la matriz procesal, sistémico, cíclico y espiral de la política intercultural, comprende el entorno y contorno de la *esfera* y el *núcleo* de la *codecisión* y *cogestión*, y del *dialogo intercultural* (democracia intercultural). En este sentido, el *paradigma de interculturalidad en la política pública* de la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia, se ilustra:

¹⁶⁷ El “modelo” de política intercultural se basa en los estudios de Churata C., Ángel (2009). *Gestión Pública Intercultural en el Municipio Jesús de Machaca*, La Paz: GTZ/PADEP, y CEBEM (2008).

Ilustración 10: Paradigma de la interculturalidad en la política pública en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia



Fuente: Elaboración propia.

Ésta mandala expresa el “modelo” de política intercultural, que nos permite entender como el proceso de solución y satisfacción de necesidades, así como nos permite comprender como el proceso de aprendizaje y contribución a la transformación del Estado en torno al proceso de articulación de la política comunal con la política pública en la democracia intercultural, cuyo punto estratégico de articulación e interrelación es la esfera y el *núcleo del diálogo intercultural y de la codecisión y cogestión*, constituido por mecanismos e instrumentos como medios prácticos que permiten el diálogo de saberes y conocimientos e interacción de actores y órganos, etc.

El núcleo de diálogo intercultural en la esfera de la codecisión y cogestión es el ‘corazón’ (taypi, chuyma) del proceso de articulación de la política pública con la política comunal, así como la interacción e interrelación de la esfera y el núcleo del diálogo intercultural y la codecisión y cogestión es de reciprocidad e intercambio en complementariedad, donde el entorno interno está constituido por los puntos del diálogo intercultural, y el entorno externo entre el contorno de la esfera, comprende los mecanismos o instrumentos en interrelación (actores, órganos, herramientas y recursos), cuya relación entre el contorno interno y externo se genera por el intercambio de experiencias y aprendizajes, etc., como una red que converge entre el núcleo y la esfera del punto de diálogo intercultural del proceso de articulación de la política comunal con la política pública.

Por tanto, es como un sistema bio-político intercultural que integra el sistema comunal y sistema político-social con sus múltiples niveles y dimensiones (horizontal y vertical), modalidades y tópicos, etc., como ciclos holísticos de equilibrios, temporales y espaciales, de los seres vivos/biosfera/cosmos, entre la vida material y espiritual, valores/principios (ética y moral, reciprocidad y complementariedad), medios/objetivos/fines (*sum[a] qamaña, ñande reko/teko kavi, desarrollo integral, bien común, felicidad*), visión y misión,¹⁶⁸ como flujos de retroalimentación (*feed back*) de comunicación e información (como emisor y receptor o viceversa), para cohesión del tejido social en el marco del diálogo de la sabiduría y tecnología ancestral de la cultura indígena originario y la ciencia y tecnología de la cultura

¹⁶⁸ La vida comunal andino-amazónico se basa en “*qhip naira uñtasisaw sarnaqaña jakañan ukhamaraki kamañan uraqpachana*” (en la vida hay que vivir el presente mirando atrás y adelante en este mundo).

occidental basada en la interdisciplinariedad, intercientificidad e intersabiduría, interespiritual e intercivilizatorio, todo, sobre la base de distribución y retribución del poder y saber basada en la reciprocidad y complementariedad, el integénero e intergeneracional.

En este sentido, el nuevo paradigma de interculturalidad en la política pública, responde a la lógica dinámica de las decisiones y acciones en interacción entre la holística (integral/general) y nuclearidad (fractal/particular), es decir, entre el todo y las partes.

Entonces, las experiencias de políticas interculturales a nivel de gestión local en relación con el nivel meso (regional y departamental) y nacional, tiene como protagonistas a los actores y órganos en la esfera de la codecisión y cogestión, basada en los mecanismos y recursos, valores y principios, etc., en las relaciones del poder y saber, cuya representación corresponde a dos organizaciones matrices: CONAMAQ y CIDOB, donde las Asambleas, Cumbres, Cabildos, etc., son la máxima instancia de deliberación y toma de decisiones (bajo las formas de democracias: consenso y disenso, concertación, etc.).

Los actores y órganos de decisión representativos de estas organizaciones políticas locales y regionales de alcance nacional, está constituido por: CPILAP, CIPTCO, CIPOAP, CPIB, SPESC, CIRABO, COPNAG, ORCAWETA, CPEMB, GCCH y APG (ver anexo 5, 6 y 7). Estos se constituyen en escenarios de deliberación y toma de decisiones cuando participan o no las instituciones del Estado (gobierno central, departamental, regional y municipal) y como espacios de *diálogo intercultural*, en cuyo encuentro de organismos del sistema comunal (con rasgos sindicales) a la cabeza de la CONAMAQ y CIDOB (orgánicos o no) respaldados por otros niveles de organización que representan a más de 36 nacionalidades originarias y pueblos indígenas, tanto de tierras altas como de las tierras bajas de Bolivia.

Así, los *Tantachawi*, *Ñeomboati* o Asambleas, Cabildos, Cumbres, Consejos, etc., son espacios de deliberación, toma de decisiones y cursos de acción (entre esfera y el núcleo de la codecisión y cogestión) entre las instituciones del sector público (Presidente, Ministerios, Gobernación, Alcaldía) con el representante y su directiva, aunque organizado de manera complementaria entre la forma comunal (Ayllu/Tenta/Jogasui/Piñoca/Wiki) y la forma sindical; donde se reúnen autoridades nacionales departamentales, regionales y locales, para resolver conflictos y problemas así como satisfacer necesidades, por un lado, y en la

coproducción de bienes y coprestación de servicios para mejorar la condiciones de vida (calidad de vida, convivir bien, vida buena, y bien común) del lugar en cuestión.

Por tanto, la democracia intercultural comprende el tejido y la red de organizaciones comunitarios (intercomunidad), aunque, se consideran orgánicos mientras tienen un sustento legítimo más que legal, según el criterio de sus miembros, definidos en Asambleas, Cabildos, Cumbres, etc., o sea, si los líderes no responden a interés particular.¹⁶⁹

En este sentido, las Asambleas, Cabildos, etc., de carácter nacional cobijan en su seno a autoridades nacionales, departamentales, regionales, y municipales así como autoridades indígena originarias y sindicales,¹⁷⁰ en la década estudiada se evidenció sus encuentros con organizaciones sociales matrices como CONAMAQ, CIDOB, APG orgánicos,¹⁷¹ donde se puede observar casos concretos de priorización de políticas de redistribución a favor de sectores sociales con necesidades y problemas a ser respondidos,¹⁷² por tanto, si bien no se

¹⁶⁹ El liderazgo político a nivel local (municipal o comunal) nos trae más experiencias negativas que positivas, con frecuencia se corrompe cuando juegan un rol de "actor" en el funcionamiento de la maquinaria estatal (personas indígena originarios se vacían de espíritu comunitario -valores y principios- cuando rompe la conexión (comunicación) con la madre tierra, así, este ambiente del sistema político distorsiona la redistribución y reciprocidad del poder y saber con formas occidentales de vivir de la política en su faceta negativa, ya que su vida individual y comunal/social está en desequilibrio entre su vida material y espiritual, porque encarna el espíritu del capitalismo/socialismo, bajo su forma burocrática, gran desafío para la utopía comunista y el mito del bien común (bienestar, progreso, desarrollo, felicidad, justicia, paz, dignidad, etc.) en la democracia y el mercado liberal capitalista, que es una lección aprendida en los 10 años de gestión de gobierno bajo el liderazgo de Evo Morales, el "proceso de cambio" que entra en cuestión.

¹⁷⁰ En algunas parcialidades territoriales se distingue el poder sindical y comunal, véase en Condori M., R. (2013). *Control Comunitario de la Gestión Municipal: Vigilancia, sanción y gratificación*. Cuadernos de Tesis Nº 3. La Paz: Instituto de Investigaciones Sociológicas (IDIS-UMSA).

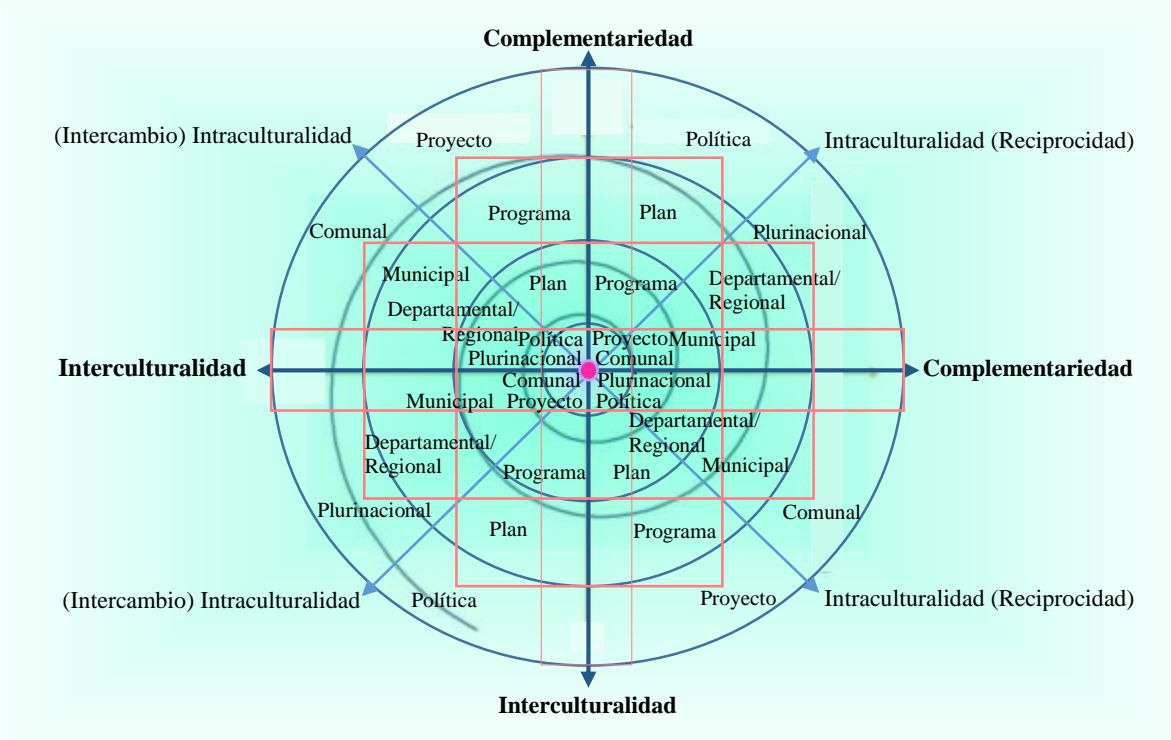
¹⁷¹ Sobre todo, en el tercer periodo de gobierno en ejercicio, se fragmentó entre los orgánicos y funcionales al gobierno, es decir, la politización y burocratización caracterizan los niveles de conflictividad latente, que ponen en cuestión la gobernabilidad y gobernanza, tanto a nivel local como plurinacional, y sobre éste último, se pone en cuestión la sostenibilidad del "instrumento político" MAS-IPSP, ya que la erosión de valores y principios democráticos, incoherencia ideológica erosiona el liderazgo y el desencuentro entre el discurso político y la opinión pública, etc. avizora la crisis política como parte del ciclo político en Bolivia.

¹⁷² Si bien las experiencias referentes de interculturalidad en la gestión pública local (municipal y comunal) están enfocadas a describir los mecanismos de articulación de la gestión pública y gestión comunal, no significa limitarnos solo a ello, ni mucho menos a la lógica de investigación occidental (enfoque estructural funcional, sistémico, conductista, marxista, etc.) sino los mecanismos de las políticas interculturales, donde coexisten y conviven en complementariedad con organizaciones comunitarias de las naciones originarias y pueblos indígenas de los andes, la amazonia y el Chaco, tanto de Tierras Altas como de Tierras bajas, quienes forman la unidad en la diversidad sobre la base (pilares/troncos) de dos matrices civilizatorias y/o culturales.

ha concretado o tuvo resultados o no tuvo un impacto favorable es porque no se entendió, el modelo o paradigma de vida de los pueblos indígenas y naciones originarias tanto de los andes como de la amazonia y el chaco, ya que estos al igual que otros pueblos indígenas, tribales y aldeas comunales constituyen una matriz civilizatorio y cultural de la cultura de la vida en comunidad de los seres humanos, como seres vivos que viven en torno a los equilibrios de vida con su entorno terrenal y cósmica (Uraqpacha).

Este “modelo” dinámico del tejido bio-energético, más bien es una especie de Comunidad Intercultural del Saber y Poder de Complementariedad para la Vida, es decir, una comunidad de aprendizaje y enseñanza en reciprocidad, que genera una articulación complementaria con el marco lógico, como una *matriz holístico y fractal de la chacana andino, amazónico, oriental y chaqueño* (Ver ilustración 12), donde la interculturalidad en la política pública es el producto, como se ilustra a continuación:

Ilustración 11: La interculturalidad en las políticas, planes, programas y proyectos en la gestión local del Estado Plurinacional



Fuente: Elaboración propia.

Ésta ilustración en mandala representa el sistema de políticas interculturales, constituida por políticas, planes, programas y proyectos según nivel de gobierno, en la lógica dinámica de la

chacana, en su forma integral (holística) y fractal (nuclear) tiene como raíces en las culturas vivas de la comunidades indígenas originarias andino-amazónicas, que tiene como pilares o bases primigenias en los valores y principios: ética y moral, intercambio y reciprocidad, solidaridad y complementariedad, entre la *forma “polis”* occidental (ciudad-Estado) y la forma comunal (Ayllu/Tenta/Jogasui), cuyo objetivo es la búsqueda de los equilibrios de preservación y conservación del *espíritu de la vida* (jakañ/qamaña ajayu).¹⁷³

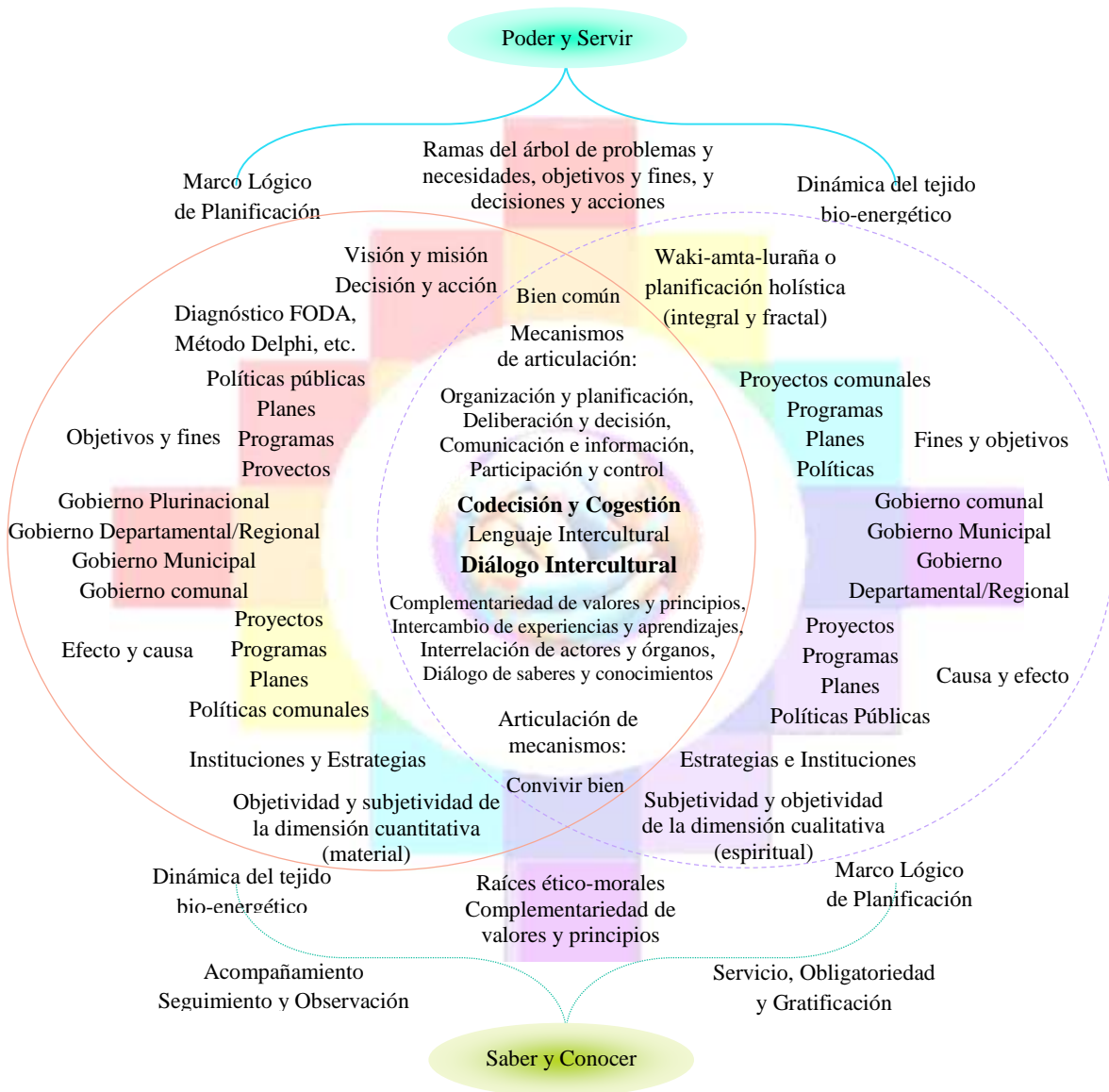
El *punto de diálogo intercultural* se refiere a las experiencias y aprendizajes interculturales según las modalidades y dimensiones de las políticas (planes, programas y proyectos) en tiempos (corto, mediano y largo plazo) y espacios (niveles y sistemas de gobierno: comunal, municipal, departamental/regional y [pluri]nacional) determinados, donde los actores y órganos de *codecisión* (asambleas y consejos/concejos) y *cogestión* (autoridades indígena-originarias y sindicales/estatales) basados en el *lenguaje intercultural* constituyen el *núcleo de diálogo intercultural*, y los mecanismos de articulación y articulación de mecanismos constituyen *el núcleo y la esfera del diálogo intercultural* (entorno interno y externo), según los sectores (salud, educación, alimentación, seguridad, etc.) y contenidos u orientaciones (culturales, sociales, económicos, ecológicos, etc.), conversan y discuten sobre los problemas y conflictos a resolver, y las necesidades y demandas a satisfacer, y según los saberes y conocimientos, sentires y pensamientos, que generan acuerdos y consensos, y que se traducen en el ciclo de las políticas interculturales.

El sentido experimental de la sabiduría en su dimensión pragmática del poder y saber de la complementariedad, se expresa en la lógica dinámica del diálogo intercultural en el proceso de articulación de la política comunal y la política pública, que en la práctica se traduce en flujos de interacción e interrelación de los mecanismos de articulación (organización y planificación, deliberación y decisión, comunicación e información, y participación y

¹⁷³ En este sentido, tenemos estudios referentes que afirman: “se ha desatado la interconectividad nítida entre la afectividad y la racionalidad en el quehacer reflexivo de lo humanos andinos. En esa dirección se cimientan los procesos teóricos, desde los argumentos cualitativos y visiones integradores, como la toma de decisiones en consenso con soberanía y hasta conocimiento de encuentro con nosotros mismos.” [También] “*constata el argumento lógico comunitario, que la energía principal viene de la tierra, porque ‘es la Ajayu: la semilla’.* De ahí la concepción de Ajayu es importante, como portadora de semilla comunicativa diversa que no es solamente de personas, sino que conjuncionan a todos al re-crear comunidades de existencia interdependientes; [...] la **espiritualidad andina** se manifiesta en el encuentro del estar de la vida en si con el ser de la totalidad.” (Churata y Miranda citado por Vargas Condori, 2012: 129-132)

control) y articulación de mecanismos (intercambio de experiencias, interrelación de actores y órganos, diálogo de saberes y conocimientos, y complementariedad de valores y principios) de las políticas comunales y políticas públicas.

Ilustración 12: Mandala del sistema dinámico moratorio de la política intercultural



Fuente: Elaboración propia.

El núcleo de la codecisión y cogestión en la interrelación con el núcleo del diálogo intercultural es el *lenguaje intercultural*, la esfera de la codecisión y cogestión en interrelación con el núcleo del diálogo intercultural son los *mecanismos de articulación*, y la esfera de la codecisión y cogestión en interrelación con la esfera del diálogo intercultural es

la *articulación de mecanismos* de las políticas comunales con las políticas públicas, los cuales constituyen la esfera (entorno interno y externo) del diálogo intercultural, aunque el núcleo del diálogo intercultural se expresa en la codecisión y cogestión.¹⁷⁴

Las políticas interculturales como instrumentos técnico-políticos y experiencia-aprendizaje en la dimensión de la razón instrumental (cognoscitivo) y sentido experimental (sabiduría), están orientados a la obtención de los objetivos en: salud, educación, alimentación, seguridad, transporte, justicia, saneamiento básico, infraestructura, etc., como bienes comunes del desarrollo integral, convivir bien, vida buena (plena y armoniosa).

4.3.1. Valores y principios que sustentan el proceso de articulación de la política comunal con la política pública en la esfera de la democracia intercultural

4.3.1.1. La política intercultural en la articulación de la democracia comunal y la democracia occidental basada en equilibrios de la igualdad y libertad

La *democracia liberal* de la cultura occidental como forma de gobierno, se refiere a mecanismos y escenarios de representación y participación política, cuya lógica reproduce el modelo de *polis* griego (ciudad-estado), con ajustes en la dinámica del mercado desde la experiencia anglosajón supeditado al sistema capitalista de producción de bienes y prestación de servicios, que no supera la entropía de lo privado y lo público.

Empero, el sistema político democrático es el mayor aporte de la civilización occidental, ya que en ella es posible la descentralización y autonomía, el diálogo, deliberación y toma de decisiones, la concertación, consensos y disensos, es decir, como forma de gobierno que revista una forma de vida en el seno de la sociedad o comunidad.

Al respecto, Marcelo Varnoux (2010), al abordar sobre los *principios y valores de la democracia*, para contribuir a la cultura democrática, se requiere: “[...] prácticas y actitudes

¹⁷⁴ La experiencia vivencial en el ámbito local se expresa en la mesa de diálogo y discusión, deliberación y toma de decisiones, que se ejerce en Asambleas, Cabildos, Cumbres, Ampliados y Consejos/Concejos, con la participación y representación, tanto de autoridades comunales (Mallku-Mallku Tayka: Jaqi; Mburuvicha Guasu-Kuña Mburuvicha Guasu: Avà; Niyat, etc.) y/o sindicales (CIDOB, CENAMIB, CONAMAQ, CSUTCB, FNMCIQB-BS), públicos (Alcaldía, Gobernación y Gobierno central) y privados (empresas, ONG's, etc.), como de la comunidad y sociedad civil organizada, para ello es indispensable compartir e impartir el aprendizaje y enseñanza del lenguaje intercultural en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos orientados a la articulación del Convivir bien y Bien común.

que configuren una *forma de vida* en la que el *diálogo*, la tolerancia –entre otros valores– sean la regla y no la excepción para resolver las controversias [...] iniciativas que tengan como objetivo la promoción de los principios y valores democráticos [...] se pretende relieves la importancia de una *forma de gobierno y de vida* que, con todas sus limitaciones, *reivindica la libertad y la dignidad del ser humano*.” (Varnoux, 2010: 5)

“En ese contexto, los **principios y valores de la democracia** tienen un campo fértil para prosperar, ya que las responsabilidades delegadas a entidades descentralizadas y autónomas, requerirán de una mayor **participación ciudadana**, no solo en el diseño de las **políticas públicas**, sino en las instancias de **fiscalización y control** de los gobiernos departamentales, regionales, locales y autonomías **indígenas**. [...] lo valioso que es vivir bajo un régimen auténticamente democrático, de adoptar en la *vida cotidiana* sus valores ya que son muy útiles para *incrementar el desarrollo humano de los pueblos*, pero también para *construir una sociedad más justa* [...] reivindicando *el valor de la democracia para la convivencia social*.” (Varnoux, 2010: 6-9; cursivas nuestro)¹⁷⁵

Así, “[I]a *democracia* va más allá de la formalidad del acto electoral, es la *expresión de la participación plena, permanente, decisiva, movilizadora y creativa de la sociedad*’, que incide en la *gestión pública en su manifestación local, regional y nacional*.” (PND, 2007)¹⁷⁶

Por otro lado, la *democracia comunal* corresponde a formas de ejercicio del poder comunal como *servicio a la comunidad* en las culturas andinas, amazónicas, orientales y chaqueñas. La democracia comunal se refiere al ejercicio del poder y saber dialogar, deliberar y decidir, que reviste el carácter de *servicio y obligación*, en *rotación*, por *turno*, de diálogo y conflictos, de consensos y disensos, donde lo público y lo privado interactúan en el sistema comunal, lo cual determina las decisiones y acciones en la formulación y ejecución de políticas comunales (thaki, waki, luraña, etc.) orientados al (con)vivir bien y vida buena.

Las democracias en el sistema comunal de *ayllus y tentas* (células del tejido comunal), que responden a formas de organización, cuya estructura arquitectónica está sustentada por una ingeniería jurídica y política ancestral, donde el servicio comunal de obligatoriedad se ejerce entre lo democrático y “autoritario” (carácter proactivo y coactivo) entre las formas

¹⁷⁵ Varnoux G., Marcelo (2010). *Principios y valores de la Democracia: Cultura Democrática en sociedades Descentralizadas*. Asociación Boliviana de Ciencia Política/Konrad Adenauer Stiftung.

¹⁷⁶ “La democracia no está al servicio ni de la sociedad ni de los individuos, sino de los ‘seres humanos’ como sujetos, es decir, como creadores de sí mismos, de su vida individual y de su vida colectiva.” (Touraine, 1999)

“democráticas”,¹⁷⁷ como producto de la lógica dinámica comunal, cultural, ambiental y espiritual. Así, las normas y procedimientos en el sistema comunal corresponden a modelos de democracia uru, aymara, quechua, guaraní, gwarayu y otros.

En este sentido, la percepción de Medina (2006) respecto al escenario o esfera de decisión y deliberación comunal, que tiene como el núcleo de la democracia comunal la experiencia y práctica del consenso (lo empírico, pragmático y objetivo) relacionado con la celebración del acuerdo como expresión virtual y ritual (simbólico, subjetivo, cósmico y espiritual) de la vida política en comunidad; al respecto afirma:

“Desde el punto de vista político, la **democracia comunal amerindia** lo que hace es ‘*poner de manifiesto*’ el consenso comunal para la toma de decisiones en el acto asambleario; después de ello vuelve a ser virtual como, por cierto, sus dioses cuánticos: existen en el momento del ritual, después desaparecen en la virtualidad del Alaxpacha o del Mankhapacha.” (Medina, 2006:106)¹⁷⁸

Así, las experiencias occidentales e indígena originarios de interculturalidad son diversos, aunque, hay más de pluriculturalidad que terminó en monoculturalidad en las democracias occidentales, no se tiene muchos cambios y avances en la tradición de la democracia liberal como forma de administrar y organizar la vida política; mientras, en las culturas indígena originarias, nativas o tribales, aldeas o comunidades, occidentales u orientales se vive.

Por lo tanto, la democracia intercultural es el espacio o instancia donde dos o más culturas interactúan y dialogan para convivir bien, buscando la vida buena y el bien común. Esto, implica a nivel comunal y plurinacional, el encuentro y la articulación complementaria entre

¹⁷⁷ En el sistema comunal o comunitario, la energía de la vida fluye en red como tejido (lógica textil), lo cual reviste un carácter paritario -más que dual- de oposición complementaria, entre el diálogo y el conflicto, donde la violencia se regula por la conducta colectiva, se dosifica según la intensidad y necesidad, y no precisa de la ley positiva, necesariamente, ya que la exacerbación de la violencia existe y es transitorio, y cada comunidad vive su propia experiencia en los municipios rurales, se rigen por reglas “democráticas” que surgen de acuerdo a la necesidad de regular o no el funcionamiento del ayllu o tenta, en función de la interacción entre lo holístico y lo particular (nuclear o fractal), bajo las leyes de la vida cósmica y natural, de lo material y espiritual, etc., las personas recurren a los mecanismos de autorregulación de la violencia de acuerdo a la sabiduría ancestral: el arte, *fiesta*, etc., para cultivar o *criar la vida*; a diferencia del uso de la fuerza legítima del Estado en el modelo burocrático de la polis (ciudad-Estado) de la civilización occidental que privilegia la guerra (violencia, muerte), a pesar de las excepciones positivas y negativas en ambas, es menor en el primero, por la relación con la madre tierra y la práctica de la espiritualidad de y para la vida.

¹⁷⁸ Medina, Javier (2006): *La convergencia del nuevo paradigma científico y la sabiduría indígena*; en Freddy Delgado y César Escobar (ed.): *Diálogo intercultural e intercientífico para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios*, pág. 101-119.

dos matrices civilizatorias y culturales, la democracia liberal occidental¹⁷⁹ y la democracia comunal indígena.¹⁸⁰ Así, la democracia intercultural es el diálogo del poder y saber en la vida política, en relación con los cambios del sistema de vida en su sentido integral: la complementariedad de la democracia comunal con la democracia liberal/social.

Por tanto, es pertinente generar un escenario de interacción del poder comunal andino-amazónico con el poder público occidental en el marco de la democracia intercultural. A pesar de las tendencias conflictivas de nuestra realidad,¹⁸¹ se supera esta apreciación, siempre y cuando se genere las condiciones de interacción del poder comunal con el poder público sin superposiciones cognitivas ni una concepción de vida política etnocentrista de una o varias culturas, sino existe un *ambiente de necesidades de enriquecimiento recíproco* basada en el *sistema de valores y principios*, como es la *ética*, que sustenta la concepción subjetiva y objetiva de la especie humana en relación con la naturaleza.

La articulación complementaria de la democracia liberal occidental con la democracia comunal indígena-originario, responde a la búsqueda de equilibrios de la libertad e igualdad en términos de complementariedad, aunque la solidaridad y reciprocidad tienen una fuerza de igualdad. En relación los valores y principios hay que destacar la relación con las ideologías, ya que en formas democráticas de ejercer el poder como servidor y diseñar y gestionar las políticas no es comprensible el campo de la ideología sin axiología.

En “el marco de la plurinacionalidad, la interculturalidad solamente se realiza como democracia intercultural”. La democracia intercultural es entendida desde la concepción del sistema electoral hasta el ejercicio de los derechos fundamentales, como:

¹⁷⁹ Sobre la democracia liberal véase a Robert Dahl, Norberto Bobbio, Arent Lijpart, Dieter Nohlen, Samuel Huntington, Alain Touraine, Francis Fukuyama, etc.

¹⁸⁰ Según Nino (1912), “*la democracia guaraní es una de las más directas y reales. El poder reside efectivamente en el pueblo. El jefe de la comunidad (Tekove ruvicha) es elegido por los padres de familia, lo mismo el jefe de la aldea (Mburuvichavete). [...] Todo nombramiento o toma de decisiones se hace por acuerdo general unánime. Las asambleas (Atyguasú, Amandaje) duran generalmente varios días y hasta semanas. Si el acuerdo no se logra los deliberantes vuelven a sus casas. Consultan con los miembros de sus familias, discuten en pequeños grupos y vuelven a reunirse. ...*” Ver en Nino, Bernardino (1912). *Etnografía Chiriguana*. La Paz: Tipografía Comercial de Ismael Montes Argote, pp. 157-158.

¹⁸¹ Eugenio Lahera (2008:18) entiende que con frecuencia la definición de las políticas públicas es disputada. En definitiva, es una “*cuestión de poder*” quien “engloba” a quien.

“[...] la coexistencia de diferentes formas de deliberación democrática, del voto individual al **consenso**, de las elecciones a la rotación al mandar obedeciendo, de la lucha por asumir cargos a la obligación-responsabilidad de asumirlos (demodiversidad); diferentes criterios de representación democrática...” (De Sousa, 2010; cursivas nuestro).¹⁸²

Cuando hablamos de valores y principios estamos refiriéndonos a la dimensión espiritual del *paradigma de interculturalidad* en la vida política en su concepción integral y nuclear, donde la instancia o espacio de los sistemas democráticos en articulación complementaria, es la esfera de la codecisión y cogestión, que tiene como *medios* (mecanismos de articulación de la política comunal con la política pública) y *finés* el vivir bien, vida buena y bien común.

4.3.1.2. La moral y ética en la política intercultural

La moral y ética en la política intercultural es determinante en su proceso de elaboración e implementación, ya que tienen que ver con la transparencia en la operacionalización y materialización de los bienes y servicios, generando credibilidad, disponibilidad y sostenibilidad del proceso de las políticas, planes, programas y proyectos, como se conoce:

“La *gestión de políticas* es una cuestión técnica y **ética**: se trata de que las técnicas empleadas sean a la vez éticas y eficaces. [...] La actitud adecuada *en una democracia pluralista es abierta al aprendizaje y respetuosa de las diferencias. Es la búsqueda de un equilibrio entre defender y difundir el propio punto de vista y aprender de los demás. El logro de mayor valor público se encuentra justamente en ese diálogo.*” (Arnoletto, 2010:76-77)¹⁸³

Los valores y principios que sustentan la política intercultural son la ética y moral, insoslayable para los sujetos sociales como actores políticos y agentes económicos que se desenvuelven en el campo político, por tanto, de las políticas públicas, la sostenibilidad del mismo depende de esos valores y principios relacionados con libertad igualdad, unidad, dignidad, equidad (de género), subsidiariedad, transparencia, redistribución (recursos), descentralización (poder y mecanismos), justicia, bienestar común y vivir bien, que además de fortalecer el sistema democrático, promueve la participación y control en el ciclo de las

¹⁸² De Sousa Santos, Boaventura. (2010). *Refundación del Estado en América Latina: perspectivas desde una epistemología del sur*. La Paz-Bolivia. Plural, UMSS. Pp. 109-110.

¹⁸³ Arnoletto, Jorge E. *La Gestión organizacional en los gobiernos locales*, julio de 2010. Recuperado de <http://www.eumed.net>

políticas públicas, planes, programas y proyectos, y la calidad y calidez del servicio en la gestión pública en todo los niveles del gobierno plurinacional e intercultural.

4.3.1.3. La reciprocidad y complementariedad en la política intercultural

La reciprocidad y complementariedad en la política intercultural son valores y principios vitales para tener incidencia e impacto en la vida de las personas en armonía con su entorno vital, lo que tiene que ver con la efectividad en la solución de problemas y satisfacción de necesidades, ya que es necesario la cooperación y coordinación de los actores y órganos del poder comunal y poder político, tanto en interacción en la gestión local, como en interacción con la gestión de otros niveles de gobierno (regional, departamental y nacional).

En cuanto a los medios y las formas prácticas de diálogo intercultural en el marco de la democracia intercultural en la esfera de la codecisión y cogestión, es imprescindible considerar la dimensión axiológica referidos a la ética y moral (leyes del sistema jurídico de la forma Estado) que sustentan los saberes y conocimientos de la cultura occidental, lo cual implica generar espacios de interacción e interrelación de aprendizaje y enriquecimiento recíproco en complementariedad con los valores y principios (leyes de la forma Ayllu¹⁸⁴) que sustentan la sabiduría y tecnología de la matriz civilizatoria y cultural indígena originario, como mecanismos que hacen sostenible el sentido pragmático de la noción de política intercultural. Al respecto, Roberto Choque Canqui (2012) considera que:

“[...] las *políticas públicas* justamente deben estar delineadas en base a los *valores y principios: dignidad, solidaridad, reciprocidad, armonía, ética, igualdad, transparencia, honestidad y responsabilidad*, además de contar con los conocimientos y las prácticas del pueblo boliviano; por tanto, las tareas de las servidoras y los servidores públicos deberían estar orientadas hacia la preservación, protección y difusión de la diversidad cultural que es la base de la *interculturalidad*.”
(Choque, 2012:52; cursivas nuestro)

Además, Roberto Choque con sus experiencias de investigador referente en las ciencias sociales, sobre todo, desde su experiencia en la pedagogía en las instituciones educativas así como en la UMSA, en materia de políticas de educación (intercultural), hace énfasis en la recuperación y revalorización de *saberes y conocimientos ancestrales* (tecnología de la

¹⁸⁴ Véase en Fernández, Marcelo (2000). *La Ley del Ayllu: Practica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor) en comunidades aymaras*. La Paz. PIEB.

memoria oral y formas de escritura viva comunal), bajo la filosofía y filología [sabiduría andina] del vivir bien: “qhip nair uñtasa sarnaqaña ukhamarakiw jakaña qamaña”, cuya praxis requiere asumir el desafío de la interrelación entre el ámbito nacional y local:

“[...] *la política del Estado Plurinacional*, [...] están encargados de coordinar con otros similares y entidades territoriales autónomas, [...] ‘*implementar las políticas y acciones de revalorización de los conocimientos y saberes ancestrales de las naciones y pueblos indígenas, comunidades interculturales y afro-bolivianas*’, ...” (Choque, 2012:52-53; cursivas nuestro)

Los valores y principios ético-morales se instituyen como intercambio, interdependencia, solidaridad, reciprocidad complementariedad, etc. (paradigma ayni) que sustentan el ciclo de planificación holística y fractal como marco estratégico de las políticas comunales.

El *espíritu (ajayu)*¹⁸⁵ de la interculturalidad como el centro (taypi/chuyma) del proceso de *diálogo y aprendizaje de saberes y conocimientos*, precisa de valores y principios para compartir *consensos y disensos* en la dinámica de la *democracia intercultural*.

4.3.2. Fines y objetivos del proceso de articulación de las políticas comunales y las políticas públicas orientados al (Con)vivir Bien y Bien Común de/para la Vida

La revitalización de la sabiduría y tecnología de los pueblos indígena originarias andinas, amazónicas y chaqueñas, tiene como fines y objetivos la preservación y conservación de la Vida, en el sentido integral, que no se limita a una visión antropocéntrica de la *dignidad y convivencia humana* solamente, sino al equilibrio y armonía con la Madre Tierra; ya que, en el modelo de vida de los pueblos indígenas “[I]a tierra [...] es el espacio de la felicidad, que se ha identificado como [...] *bien vivir en la tierra,...*”. En este sentido, se pone acento en la felicidad como una dimensión del (con)vivir bien o buen vivir o vida buena:

“[...] *felicidad* es concebido como algo integro que va desde el bienestar espiritual (fiestas y ceremonias) hasta el mundo material (proveerse de alimentos, vestimenta y otras cosas del consumo). Según la concepción indígena, la *felicidad solo es posible manteniendo equilibrio con la naturaleza*, por eso con cualquier desequilibrio con el entorno natural afecta al goce, la felicidad y al buen vivir. [...] *El equilibrio es el eje ordenador del vivir bien y solo es posible mediante la reciprocidad*. Por eso *los humanos conciben sagrada a la naturaleza*, la reverencian y le piden que sea generosa con ellos.

¹⁸⁵ Vargas Condori, Jaime (2012). *Ajayu y la Teoría Cuántica. Conocimientos y Saberes Filosóficos Educativos Andino – Aymaras*. El Alto: Amuyawi, pp. 129-135.

Las ofrendas y los sacrificios son destinados a solicitar y agradecer la *fertilidad y la fecundidad que provee la Madre Tierra*, el compromiso de velar por el equilibrio y asegurar su integridad y pureza. [...] que parte del principio de que la naturaleza es sagrada por albergar en su seno a una múltiple y diversa *comunidad de la vida*, del que la humanidad es apenas una pequeña parte.” (Zúñiga y Patzi, 2010:42-43; cursivas nuestro)¹⁸⁶

La dignidad y convivencia humana y ambiental como fines de la política pública y política comunal tiene una estrecha relación con los objetivos de la política intercultural orientado al bien común y el convivir bien o vida buena, que comprende: felicidad, justicia, paz, etc.

4.3.2.1. Modalidades de convivencia y sentidos de la Vida en la matriz civilizatoria andina, amazónico y chaqueño: Sum(a) qamaña/Sumak kawsay, Teko kavi/ivi Maraei

Las modalidades de convivencia acordes al sentido de la vida en la matriz civilizatoria y cultural los pueblos indígena originarios giran en torno al (con)vivir bien y vida buena, por tanto, el encuentro intercultural entre el centro y el entrono tiene como objetivos y fines:

“El *Vivir Bien* expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respeta la diversidad e identidad cultural. Significa ‘*Vivir Bien entre nosotros*’, es una convivencia comunitaria con *interculturalidad* [...] Se trata de vivir como parte de la comunidad, con protección de ella, *en armonía con la naturaleza*, ‘*vivir en equilibrio con lo que nos rodea*’. [...] que es diferente del ‘vivir mejor occidental’, que es individual, ...” (PND, 2009:2)

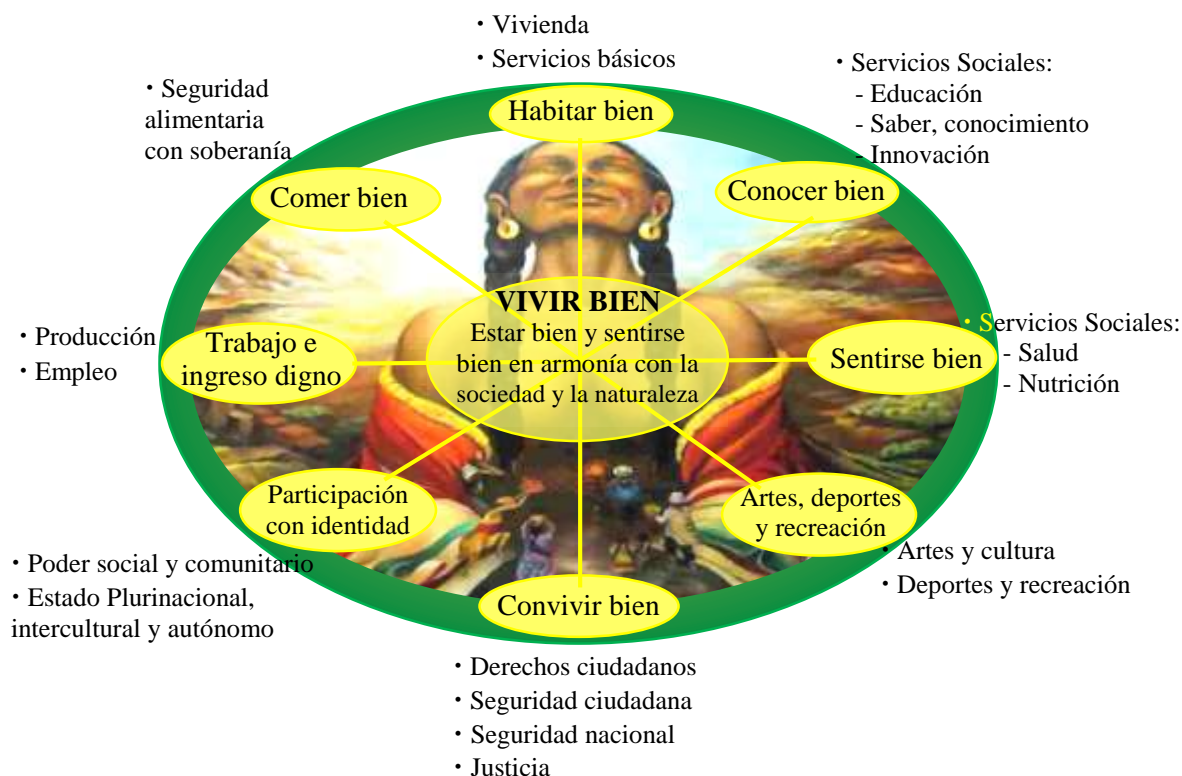
En este sentido, “es importante buscar vías integradoras con el fin de reconstituir y avanzar constantemente hacia el *suma qamaña*. Una de ellas es la *interculturalidad*, [...] reapertura de nuevos encuentros de sujeto a sujeto hacia la comunidad y al cosmos; [...] este es el criterio de los pueblos.” (Vargas, 2012:130) Al respecto, se conoce:

“El *Vivir Bien* es la demanda de ‘*humanización del desarrollo*’ donde la diversidad cultural asegura la responsabilidad y obligación social en el desempeño de la gestión pública. De esta manera, *el desarrollo se convierte en un proceso colectivo de decisión y acción de la sociedad* como sujeto activo [...] el *Vivir Bien* es el acceso y disfrute de los bienes materiales y de la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, *en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos*.” (PND, 2009:3; cursivas nuestro)

¹⁸⁶ Ver Zúñiga, G. y Patzi, F. (2010). *Modelo de vida de pueblos indígenas: Maya, Quechua, Aymara, Guaraní, Mapuche, Miskito y Kuna*. La Paz: Fondo para el Desarrollo de Pueblos Indígenas de América Latina y Caribe.

Así, “[e]l comportamiento social andino-amazónico define una gestión comunitaria del “Bien Común”, donde éste es la base de la materialidad y la espiritualidad para alcanzar comunitariamente una buena calidad de vida, y se basa en principios y valores que rigen la vida de manera holística, en complementariedad, y, sobre todo, en reciprocidad con la naturaleza y sus ancestros.” (Del Carpio y Miranda, 2008: 81) Al respecto, se ilustra:

Ilustración 13: Hacia la construcción del Índice del Vivir Bien (IVB)



Fuente: Elaboración basada en el Ministerio de Planificación, Medina, Torrez, Choquehuanca y Huanacuni.

En cuanto a la ilustración, se tiene estudios que se aproximan a la medición del Índice del Vivir Bien de acuerdo a los niveles de satisfacción y bienestar o vivir bien. El paradigma de la interculturalidad en las políticas públicas alcanza su máxima expresión en la articulación del *sum[a] qamaña*, *sumak kausay* y *teko kavi* de las culturas indígenas originarios con el *desarrollo*, bienestar, felicidad y bien común de la cultura occidental.¹⁸⁷

¹⁸⁷ Ver Torrez Eguino, Mario (2012). *Suma Qamaña y Desarrollo. El T'hinkhu necesario*. La Paz: COSUDE.

“Las culturas indígenas originarias prehispanicas han logrado un alto grado de manejo equilibrado y armónico de la naturaleza y la sociedad, tanto material como espiritualmente, y que hoy conocemos con el término “Calidad de Vida” en castellano, o en aymara “Wally Suma Jakaña o Suma Qamaña”, “Allin Kawsay” en quechua y en guaraní “Ñande Reko” o “Teko Kavi”. Una de las razones para haber alcanzado tal éxito es, precisamente, la implementación de estrategias y principios de gestión del “Bien Común” y basados en altos grados de ética y moral comunitaria, [...] son de vital importancia para motivar y fortalecer la acción conjunta, y comprometida, de las poblaciones andino-amazónica-chaqueña en las tareas y funciones del desarrollo ...” (Del Carpio y Miranda, 2008:16).

Por tanto, para construir puentes de *diálogo intercultural e intercivilizatorio* es vital, generar las condiciones de interrelación entre la sabiduría indígena originario y la ciencia occidental, intercambio de experiencias basadas en la reciprocidad y complementariedad entre ambas lógicas dinámicas del ejercicio del poder (sistema político, bajo la forma Estado) y prestar servicio [dar u ofrecer con esfuerzo el servicio en su turno (cargo), *lurañatakix ch'ama churaña*] (sistema comunal, bajo la forma Comunidad o Ayllu)¹⁸⁸, el aprendizaje reciproco de valores y principios, intercambio de experiencias ente los actores y poderes en la gestión pública intercultural a nivel local (aquí amerita entender la propuesta en forma de retorno y contínuum (*feedback*, retroalimentación) en el devenir y aplicación de los métodos cualitativo y cuantitativo, inductivo y deductivo, para contrastar o falsar y comprobar empíricamente, el estado mecánico de la escritura y vivir la dinámica del diálogo oral, sujeto y objeto de estudio, entre la vida espiritual y material.

La política intercultural precisa de medios y fines, objetivos y metas, visión y misión, parte (nuclear/fractal) y el todo (holístico/integral), sentir y pensar, decir y hacer, dirigir y seguir, mirar y apreciar (recibir), emisor y receptor, decidir y hacer, saber y poder, vivir y convivir, conocer y reconocer, criar y recrear, etc., en las políticas, planes, programas y proyectos.

Para tal propósito, precisa construir puentes de transición intercivilizatoria (entre matrices civilizatorias): interfaces y diálogo del saber y poder en reciprocidad y complementariedad entre las culturas indígena originarias y las culturas occidental orientales, por tanto, para no

¹⁸⁸ En la historia política de Bolivia, el modelo de Estado-nación occidental y el modelo ayllu (marka) de los pueblos indígena originarios no engranan hasta ahora. Platt, Tristan (1982). *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

limitarnos en una concepción etnocéntrica de la vida, veamos las utopías y vivencias de los pueblos indígenas amazónicos, del oriente y el chaco.

La vida comunal del pueblo guaraní responde a la búsqueda, incansable y profética, de la tierra sin mal, y el investigador más indicado al respecto es Bartomeu Melià, quien recupera la comprensión guaraní de la Vida Buena en términos de Ñande Reko bajo el significado que le daba Montoya (1639) en “*Tesoro de la lengua guaraní*” como: “*modo de ser, modo de estar, sistema, ley, cultura, norma, comportamiento habito, condición, costumbre.*”¹⁸⁹

La dimensión práctica del horizonte del *Ivi Maraei* del pueblo guaraní se da por medio de la experiencia de vida del avà en las tentas o tenta guasu. “Para el guaraní hay una relación directa entre tierra-sin-mal y perfección de la persona [avà]; el camino de una lleva a la otra. Y así como la tierra-sin-mal es real y está en este mundo, la perfección, que en su grado por excelencia incluye el morir, es también real y se da en la tierra. La tierra-sin-mal como tierra nueva y tierra de fiesta, espacio de reciprocidad y de amor mutuo, produce también personas perfectas, que no sabrían morir. Tras esta meta nada utópica, ya que tiene lugar bajo nuestros pies, han ido generaciones de guaraní.” (Medina, 2008:105)¹⁹⁰

Por su parte, el pueblo mojeño al igual que otros pueblos de la amazonia, tiene como horizonte la “*búsqueda de la Loma Santa*”, lo cual se constituye en su referente ancestral y constituye la visión y misión como la brújula en la vida comunitaria. Así, la “*búsqueda de la Loma Santa*” en su dimensión *ideológica*,¹⁹¹ política, religiosa y ética es “un mecanismo que regula las relaciones interétnicas entre pueblos indígenas, especialmente con aquellos pueblos que nunca fueron reducidos y frente a los cuales los Mojos se sienten superiores. Sin embargo, la ideología milenarista les impone reconocer en aquellos una sabiduría que posibilitaría su propia salvación.” Y como corrobora una entrevista: ‘*El (lugar o Loma Santa) de los trinitarios, de nosotros, no sabemos dónde está [...] Esta dice detrás de Isiboro, atrás*

¹⁸⁹ Ver en Melià, B. (1988). *Ñande Reko: Nuestro modo de ser*. Guaraní – Chiriguano N° 1. La Paz: CIPCA.

¹⁹⁰ Medina, J. (2008). *Ñande Reko: La Comprensión guaraní de la Vida Buena*. La Paz: GTZ/PADEP/FAM.

¹⁹¹ Según Norberto Bobbio (1991) “*El poder ideológico es el que se sirve de la posesión de ciertas **formas de saber, doctrinas, conocimientos, incluso solamente de información, o de códigos de conducta, para ejercer influencia en el comportamiento ajeno e inducir a los miembros del grupo a realizar o dejar de realizar una acción***” (Bobbio, 1999:111).

del cerrillo. Así han contado los chimanes y yuracarenes, esos saben. Ellos conocen porque son vivientes y entran por todos esos arroyos, por eso ellos conocen siempre” (Exaltación Guaji citado por Lehm, 1999: 91)¹⁹²

4.3.2.2. Tópicos y patrones de orientación de la matriz civilizatoria occidental: desarrollo, bienestar, bien común, felicidad

Los tópicos y patrones de orientación de las políticas públicas (policy) entre sus objetivos a corto, a medio y largo plazo responden a la búsqueda del bien común, bienestar y felicidad que se basa en la metamorfosis del sistema político y económico capitalista, como patrón de desarrollo, cuyos postulados se basan en la distinción entre países del centro y periferia, desarrollados y subdesarrollados, desde la concepción cepalina.¹⁹³ En cuanto a los fines de las políticas públicas, Graglia (2012) se refiere a la búsqueda del Bien Común:

“Las políticas públicas se deben orientar al bien común, la satisfacción social y la aprobación ciudadana, sabiendo que tanto los gobiernos y las administraciones públicas como las empresas privadas integran una misma sociedad junto con las organizaciones civiles y los ciudadanos. [...] para que sean ‘políticas públicas’, la orientación debe ser el bien común de la sociedad y la ciudadanía, por encima de los intereses político-gubernamentales y de las demandas económico empresariales” (Graglia, 2012:37)¹⁹⁴

En este sentido, las políticas públicas, planes, programas y proyectos están orientados al Bien Común,¹⁹⁵ basadas en principios éticos, como Antezana (2008) comparte:

¹⁹² La “[...] búsqueda de la Loma Santa busca subvertir el presente instaurando un pasado sublimado e idealizado en el futuro. Pero también se puede percibir que el discurso de la Loma Santa actúa como ideología, en el sentido de que en realidad encubre un retorno [...] al pasado pre-colonial. De ello nos habla el movimiento de la población y la fundación de aldeas dispersas en todo el hábitat tradicional mojeño, la recuperación en los ‘profetas’ o ‘espiritistas’ de los antiguos sacerdotes mojeños y [...] la idea de que cada pueblo indígena tiene su propia Loma Santa como antes cada parcialidad tenía su divinidad.” (Lehm, 1999:84)

¹⁹³ Se refiere a la contribución de teoría de la dependencia, estructuralista y neoestructuralista, pensando en el modelo de desarrollo en cuestión, desde la realidad de los países de América Latina y el Caribe, buscando respuestas a las situaciones y condiciones de pobreza y riqueza, sin distinguir lo material y espiritual.

¹⁹⁴ Véase en Graglia, Emilio (2012). *En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*, Buenos Aires: KAS. P. 37

¹⁹⁵ Si “el objetivo de la política es la búsqueda del Bien Común de los integrantes de una comunidad. Las condiciones para el Bien Común se refieren al acceso a la: educación, salud, empleo digno, vivienda, seguridad alimentaria, medio ambiente sano, participación, religiosidad, etc.” (GTZ, 2008). Así, el Bien Común es el conjunto de condiciones que permiten a todos los miembros de una comunidad –sociedad nacional,

“El Bien Común es el principio y fin ético de la política en general y de la acción del aparato estatal a través de sus ocasionales dirigentes, funcionarios y autoridades. [...] hace referencia a condiciones materiales (hechos sociales tangibles) y condiciones de orden moral (hechos sociales intangibles). [...] del principio del Bien Común derivan los principios de totalidad, autoridad, solidaridad y subsidiariedad.” (Antezana, 2008: 41-42; cursivas nuestro)

El paradigma de la interculturalidad en la política pública solo es posible hacer de ella una herramienta efectiva de articulación de la política comunal y la política pública, en la medida en que los medios y fines estén orientados al vivir bien y bien común. Esto implica, generar las condiciones de integración de dos matrices civilizatorias y culturales, a través de experiencias de aprendizaje y enriquecimiento recíproco en complementariedad entre los actores y órganos en la esfera de la codecisión y cogestión, en el sentido de articulación del vivir bien/buen vivir, vida buena con el desarrollo, bienestar y bien común.¹⁹⁶

El paradigma de “desarrollo” o progreso más que una utopía u objetivo y fin de las políticas y proyectos de inversión pública y privada en educación, salud, empleo, saneamiento básico, etc., no dejan de ser un mito de la civilización occidental, porque coexiste con múltiples crisis; empero, se sabe de desarrollo humano, desarrollo sustentable, desarrollo sustentable hasta el desarrollo integral. Sobre este último, Boisier (2007) entiende:

“El concepto de *desarrollo* tiende a ser más y más interpretado como *el logro de condiciones culturales, institucionales, éticas, políticas, y por cierto económicas, condiciones de entorno que potencien la transformación de los seres humanos en verdaderas ‘personas humanas’ dotadas de dignidad, de subjetividad, de sociabilidad, de trascendencia, entes dialógicos en los cuales conviven sus características biológicas y espirituales, estas últimas productoras del conocer, del saber, y del amar*” (Boisier, 2007; cursivas nuestro).

Al respecto, la noción de “desarrollo”¹⁹⁷ aún está vigente en la academia occidental de las ciencias del desarrollo bajo la concepción del desarrollo sostenible o desarrollo sustentable,

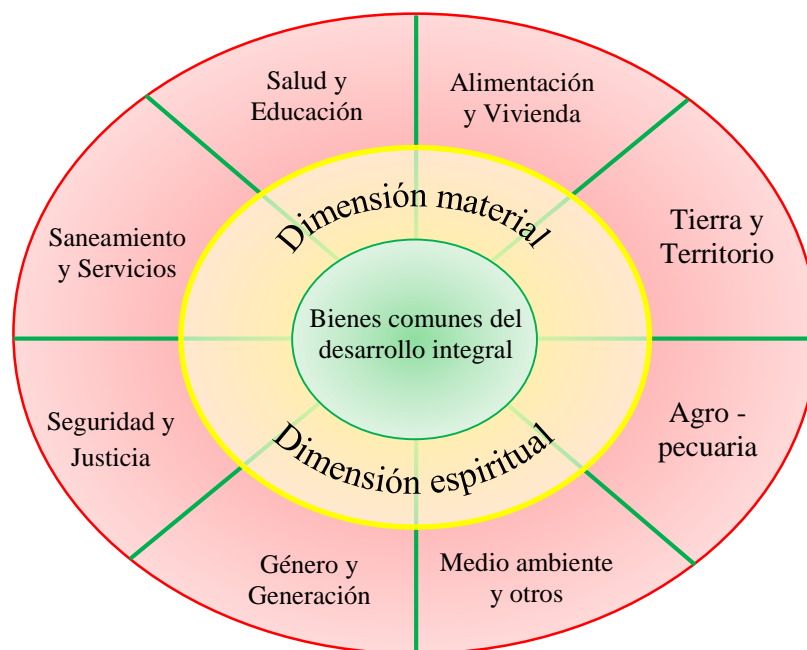
departamental y/o local– alcanzar un nivel de vida a la altura de la *dignidad humana* (Gómez citado por Antezana, 2008). El fin de las políticas públicas es alcanzar la “*dignidad humana*” (Lasswell, 1951).

¹⁹⁶ Sobre los bienes comunes y el bien común de la humanidad, véase en Houtart, Francois (2011). *El Camino a la Utopía y el Bien Común de la Humanidad*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

¹⁹⁷ El umbral y estándar del *patrón de “des-arrollo”* como “paradigma”, responde a estas concepciones: un “*proceso que tiende a lograr bienestar y perfeccionamiento del género humano en el potenciamiento de las capacidades y oportunidades humanas.*” (Touraine, 1980)

aunque, se habla de los *bienes comunes* según sectores, en términos de *desarrollo integral*: salud y educación, alimentación y vivienda, tierra y territorio, saneamiento y servicios básicos, seguridad y justicia, etc., como se ilustra en el siguiente mandala:

Ilustración 14: Intersectorialidad en los bienes comunes del desarrollo integral



Fuente: Elaboración propia.

La intersectorialidad en bienes comunes, trasciende la concepción de Elinor Ostrom (2002) que define como “uso de recursos comunes”, ya que aún tiene una visión antropocéntrica, a pesar de que considera los recursos naturales relacionado con las organizaciones indígenas de manera general; mientras, el bien común en plural implica el bien común por sectores, y las políticas interculturales, también consideran esta orientación, tanto a nivel local (sea municipal o comunal) como a nivel nacional, de acuerdo a las necesidades prioritarias.¹⁹⁸

4.4. Dilemas y paradojas entre la teoría y la práctica de la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia

Para entender y comprender la noción de interculturalidad en la política pública, es necesario hacer referencia a las teorías de la complejidad y la contradicción, ya que el sistema de vida política expresa estos fenómenos del poder y saber en contextos de interculturalidad negativa

¹⁹⁸ Occidente defiende la dignidad, el honor, la libertad, la verdad, etc., mientras que los pueblos indígenas de Tawantinsuyu y/o Abya Yala defienden la convivencia, la armonía, el equilibrio y la comunidad de la vida.

y positiva, más allá de los enfoques teóricos y experiencias referentes como ejemplos o no en la conducción de la sociedad plurinacional e intercultural.

Si bien el contexto y escenario simbólico del problema en cuestión, que no prescinde los mitos y ritos, deviene en el imaginario individual y colectivo, empero, trasciende todo sentimiento y pensamiento que se encierra en el dilema existencial de lo paradójico entre cultivadores excepcionales de la sabiduría ancestral e intelectuales vulgares del gremio de la demagogia que viven en un ciclo volátil insostenible del oscurantismo e iluminismo, entre la profecía paradisiaca (meseanismo y milenarismo) y la utopía como proyecto de vida posible.

Entonces, la posibilidad y probabilidad de aplicación es vasto, depende del compromiso y consecuencia,¹⁹⁹ de contribución y retribución, de valoración y revalorización de saberes y conocimientos ancestrales y de la (con)ciencia y conocimiento occidental; la apertura y cobertura de los seres humanos de dos o más culturas y/o civilizaciones eta en la vocación de diálogo en escenarios democráticos de enseñanza y aprendizaje recíprocos, donde el imaginario de tender la mano a la otra persona se genere en un ambiente de la ecología del poder y el saber, del sentir y pensar, buscando los puntos de equilibrio y armonía, como ajustes que precisan las leyes de la vida humana en relación con la naturaleza y el cosmos.

En este sentido, los significados asignados por Albó, Yampara, Medina y otros a la idea de la *unidad en la diversidad, iguales aunque diferentes, oposición complementaria*, etc., se entienden desde la óptica de lo intercultural como la luz transversal frente a las dimensiones y niveles del poder y saber, cuyo escenario se ilumina con la aprehensión de lo blanco que coexiste o convive con la diversidad de colores en el espectro del arco “iris” (*kurmi*). En torno a esta concepción se desenvuelve la vida política de las nacionalidades originarias y los pueblos indígenas y afrobolivianos, por tanto, eso es vivir bajo los legados y postulados de la sabiduría o filosofía política anadina amazónica de Bolivia.

¹⁹⁹ Es cuestión de ejercer la libertad intelectual y espiritual, basta que las personas tengan fe y obren de buena fe en el camino de vivir con sabiduría y conocimiento, que continua y proyecta la vida individual y colectiva, haciendo de la formación académica una herramienta de construcción de la vida, vivir para hacer ciencia de la política intercultural, sin hacer necesariamente analogía de la disyuntiva del político y el científico de Weber, sino implica ser obreros y artistas, ingenieros y arquitectos de la gerencia pública y privada en este campo del saber, que precisa de emprendedores que den pulso a la empresa interdisciplinaria bajo el legado y postulado de la articulación del convivir bien y bien común.

En consecuencia, la propuesta de interculturalidad en la política pública,²⁰⁰ en la teoría y la práctica, no se limita en un modelo basado en experiencias concretas a nivel local, sino recupera las experiencias de interculturalidad en la vida política, a partir de la revitalización de saberes y conocimientos de las naciones originarias y pueblos indígenas como pilares de la sabiduría ancestral étnica o nativa, como una estrategia de “desarrollo” del (con)vivir bien y bien común, que trasciende hasta el nivel departamental, nacional y global.

4.4.1. Choques y complementariedades entre la matriz civilizatoria y cultural andina, amazónica y chaqueña y la occidental anglosajona

Esta investigación busca contribuir al “nuevo” *paradigma (inter)cultural*, basada en la *complementariedad epistemológica y metodológica*, fuente del *diálogo de saberes y conocimientos*, poniendo en cuestión las verdades “universales” y la especulación científica y tecnológica del conocimiento de la cultura occidental, bajo el discurso “académico” de la hegemonía anglosajona como apoteosis de la teoría política monocultural, y para ser justos en éste saber, se recupera los postulados y premisas de la sabiduría indígena local y global.

En este contexto, más allá de una conjetura histórica u opinión hipotética, destacamos la honestidad y ética intelectual de Karl Popper (1994), en su obra: *En busca de un mundo mejor*, que en su alocución se centra en el problema del *choque cultural*, con más propiedad que Samuel Huntinton (1996) en su *Choque de Civilizaciones*,²⁰¹ y Francis Fukuyama (1992) en su *Fin de la historia y el último hombre*, ya que estos últimos, no superan la dicotomía de la ilusión y el mito, ni de la profecía del auge y colapso de la civilización

²⁰⁰ Esta propuesta surge a partir de experiencias concretas, cuya base empírica es la experiencia de vida del investigador en comunidades andinas y amazónicas, sabemos que la felicidad prolongada o efímera depende del poder y saber de cada persona en relación de equilibrio y armonía con la naturaleza y el cosmos (energías de vida que fluyen o no) así como la esperanza de vida referido a la salud integral (en complementariedad con la medicina tradicional: empírica y espiritual), es tan práctico como vivir la vida cotidiana sin complejos de superioridad ni inferioridad, de lo contrario los avances quedarán en la memoria de la historia política, que terminará sepultando las esperanzas de contribuir a un mundo mejor desde el modelo de vida de los pueblos indígenas originarios de Bolivia y el mundo, ya que la interculturalidad, (con)vivir bien, vida buena, bien común, plurinacionalidad, comunalidad o comunitariedad, política comunal, desarrollo integral, economía plural, etc., en boga, terminarán siendo parte de una metáfora, un mito o una ilusión lejos de la utopía.

²⁰¹ Hay que superar el “choque de fundamentalismos,” más que los choques y conflictos culturales.

occidental²⁰² por su visión miope, ni distinguen los impulsos “fundamentalistas”²⁰³ entre la cultura de la muerte y la cultura de la vida. Al respecto, se sabe que:

“[...] el *choque de culturas* está vinculado con el interés de un problema fundamental: el problema de las características y origen de nuestra civilización europea. [...] esta cuestión parece estar en el hecho de que nuestra civilización occidental deriva de la *civilización griega*. [...] Es la conjetura de que un choque de este tipo no siempre tienen que dar lugar a sangrientas batallas y guerras de destrucción, sino que también puede ser la causa de un desarrollo fructífero y fomento de la *vida*.” (Popper, 1994)

Si bien sir Karl Popper reconoce los fallos que justificadamente pueden encontrarse en la civilización occidental, pero también destaca: es la que tienen más capacidad de mejorar, lo que salta a la vista una percepción subjetiva e ideológica de sentir un aprecio a su cultura, cuya valoración e identificación, juzga “como la mejor, porque necesita mejorar.”²⁰⁴

“*Admito que incluso nuestra civilización es muy imperfecta. Pero esto resulta obvio; es fácil comprender que una sociedad perfecta es imposible. En relación a prácticamente todos los valores que debería encarnar una sociedad existen otros valores contrapuestos.*” (Popper, 1994: 157)

Así, Karl Popper entre sus conjeturas, vaticina una probabilidad, al no haber una verdadera explicación, de la “productividad cultural y social extraordinaria.” Quien, recurriendo a las experiencias reflejadas en obras literarias e históricas, se refiere: “[p]arece que ambas, situadas como *estaban en un lugar extremadamente vital entre el Oriente y Occidente, se enriquecieron inmensamente por el choque de culturas.*” (Popper, 1994:164)²⁰⁵

²⁰² Es evidente el abismo, la crisis y el colapso de civilización, por tanto, de la vida, para Rafael Bautista la crisis civilizatoria se refiere a las múltiples crisis que el sistema capitalista se enfrenta, poniendo en cuestión el modelo de desarrollo, razón por la cual cuestiona sus mitos reivindicando el horizonte del *suma qamaña*.

²⁰³ En la historia de la humanidad, los hechos político-militares caracterizan a occidente como la cultura de la muerte por el desarrollo de la *tecnología bélica* para resolver las controversias por medio de las *guerras*; mientras que, la cultura “animista” como *cultura de la vida*, ha desarrollado la *tecnología del aphanit`inku* (aymara-quechua), donde se lidian los problemas, sublimando la energía violenta en las *fiestas*.

²⁰⁴ El mérito de Popper como uno de los referentes intelectuales esta “[...] los grandes pacifistas también fueron grandes luchadores. Incluso Mahatma Gandhi era un luchador: un luchador por la no violencia.” Así, considera que: “[l]a sociedad humana necesita *paz*, pero también necesita serios conflictos de ideas: valores, ideas por las que podamos luchar. [...] Pero algunos ordenes sociales son mejor que otros. Nuestra sociedad occidental ha optado por la democracia como sistema social que puede cambiarse mediante las palabras [...]”, así también expresa su apoyo a la civilización occidental; a la ciencia (particularmente en la ciencia natural desde los griegos) basada en la argumentación racional, mediante crítica objetiva; y a la democracia.

²⁰⁵ Ver Popper, Karl (1994). *En busca de un mundo mejor*. Barcelona: Paidós.

Los choques culturales interétnicos de orden civilizatorio (sea en América, Europa, Asia, y África) se expresan en forma de *conflictos y problemas* (más o menos violentas), así como *diálogos y consensos* entre dos o más culturas (con rasgos autoritarios, aun en democracia), propias de la naturaleza humana en relación con su entorno; y el espíritu de ésta dinámica precisa lidiar con los conflictos o controversias, por medio del diálogo y la deliberación, por consensos o concertaciones, para alcanzar el (con)vivir bien, la vida plena y armoniosa, el bien común, la dignidad, la paz, la justicia y felicidad.

En ésta dinámica y lógica de la arquitectura e ingeniería del sistema comunitario,²⁰⁶ la integralidad y fractalidad son dimensiones complementarias y recíprocas en el ciclo vital de un organismo vivo (célula/semilla/*jatha* de la madre tierra/padre cosmos/biosfera). Así, la brújula del *thaqi* y *irpiri* del micro y macropoder responde al proceso dialéctico y tetraléctico²⁰⁷ del poder y saber; considerando el sistema capitalista y socialista de la cultura occidental, cuyas coordenadas se limitan al plano cartesiano “positivista”; mientras que la *chacana andina*, como mandala andina, maya e hindú, etc. corresponde a la biopolítica dinámica y holística, propia sabiduría ancestral (biocosmovisión y tecnologías vivas en la agricultura, pecuaria, pesca, etc.), plasmada en forma de escrituras en tejidos, cerámicas, iconografías, geografías, arte plumario y musical (mitos, leyendas, cuentos, etc.) como aportes a la interlocución de dos o más culturas en interacción recíproca.

Por lo tanto, la realidad de la vida política en Bolivia, se caracteriza por hechos peculiares o singulares del fenómeno político, que solo es posible entender y comprender desde la perspectiva intercultural, ya que, a pesar de desencuentros y hasta choques civilizatorios y/o culturales se dan puntos de encuentro solidario, de reciprocidad y complementariedad entre la cultura andina y amazónica, lo local y lo nacional/global, si bien se dan en lugares concretos (tiempo y espacio determinado) con frecuencia se convierten en ejemplos (en la historia política), como modelos a ser proyectados a nivel nacional/global.

²⁰⁶ La descentralización, distribución y administración del poder (pluri-intercéntrico) gira en torno a la lógica aritmética, geométrica, ingeniería y física, que tiene como referencia a la *Chacana andina*.

²⁰⁷ Nuestro énfasis en la *lógica dinámica dialéctica y tetraléctica del poder y el saber*, bajo la forma comunal de la *diarquía* de Medina (2006) o tetrarquía, más que poliarquía de Dalh, se basa en la *paridad de opuestos complementarios* como tercero incluido y no el tercero excluido, como se aproxima el sistema comunal o tercer sistema de Patzi (2009), tercera vía o intermedio radical de Mamani, entre el socialismo y capitalismo.

Para fines prácticos y referenciales de la descripción y explicación del objeto de estudio, se puede entender y comprender el entramado de mecanismos e instrumentos de articulación, así como articulación de mecanismos en el proceso de articulación de las políticas, tanto en el entorno como en el contorno de la *esfera* y el *núcleo de la codecisión y cogestión*, y del *diálogo intercultural*, como medios y fines que confluyen, bajo el horizonte del convivir bien y vida plena como dinámica vivencial de la utopía del “bien común”, que para el esquema cognitivo (intelectual), metodológico y epistemológico de la cultura occidental no cabe (excepto de los genios que se nutren del fruto y cultivan la semilla de la sabiduría),²⁰⁸ ya que implica tener un mínimo de experiencia vivencial en la búsqueda de *viñaypacha* del *sum(a) jakañ/qamaña/sumak kawsay* de *urus*, *ayamaras* y *quechuas*, *ñande reko/teko kavi* del *ivi maraei* (tierra sin mal) de *guaranies*, *tapietes* y *weenhayeks* y *Loma Santa* o *Cerro Grande* (Tierra prometida) de *gwarayus* y *mojeños*, *chiquitanos*, *sirionós*, etc.

²⁰⁸ En este sentido, es pertinente advertir algunas limitaciones naturales y artificiales que saltan a la vista cuando se busca poner en práctica, frente a la superficialidad o rigurosidad de la opinión pública y el discurso político sobre la interculturalidad y política pública, sea en el campo académico o político, cuando nuestra observación recae en la ambigüedad y especulación del conocimiento “científico” monocultural, cuya subjetividad se esconde en la “objetividad”, por la “fe” puesta en la “ciencia”, que detenta la “verdad” avalada por leyes universales inmutables (teológica e ideológica) como un espectro enigmático y misterioso de la “caja negra” o “mano invisible” que rige o dirige la academia o experiencia funcionales y serviles al “mercado” de investigación “científica”, bajo la reproducción mecánica de ideas unilaterales aprendidas (ejemplo: el legado de los pensadores de la teoría y práctica política monocultural); así, el accionar pueril de los “actores” en el “escenario” político refleja alta volatilidad de la consciencia y voluntad política y una valoración maniquea de la realidad en función de los “deseos” e “intereses”, carentes de “ética”, que impregna hasta la médula de la espiritualidad y moralidad del poder y saber, y que no exime a izquierdistas y/o derechistas (socialistas y liberales), como prueba de ello tenemos al régimen político de “turno”, que se convierte en materia prima (dispositivo) de la maquinaria burocrática (forma Estado), funcionando bajo el intercambio de “favores” electorales y laborales (lógica de mercado), “echando mano” y apostando a la “suerte” del poder económico pierde el norte, segado por la riqueza material (“encanto” del dinero), dejando a flote la pobreza espiritual (intelectual y moral), en la que reina la politización de alta tensión y a toda escala (micro y macro-poder), de la que no están exentas las políticas y proyectos, que se traducen en “obras” paliatorias (coyunturales) en función de los réditos políticos, con sesgo de alta dosis electoral, que reviste la “popularidad” y la legitimidad que no inhibe el impulso autoritario, erosionando los valores y principios del “sistema democrático”, bajo el argumento retórico y demagógico del análisis dicotómico y polarizador del exitismo y pesimismo (bueno y malo, etc.), desde la visión miope “fundamentalista” etnocéntrica y antropocéntrica (autocrítica para las culturas en conflicto y/o diálogo); como el corolario que justifica y reproduce sutilmente una “forma de vida ‘occidental’”, inspirado en el mito del “desarrollo” (sin saber y poder alcanzar la utopía del bien común), ante la inminente decadencia de la Vida (en su sentido integral), que revela rasgos característicos de la “cultura de la muerte” como síntoma de orden “civilizatorio”, que presagia el camino al abismo y colapso de las culturas y/o civilizaciones.

La desconcentración y distribución del poder y el saber en la vida política, se traducen en formas de *cogobierno* (codecisión y cogestión), donde la (des)centralización en redes de comunicación y flujos de información (retroalimentación) cuenta con *puntos de diálogo intercultural* (núcleo estratégico de articulación) en el sistema político democrático según los niveles y dimensiones, entre lo fractal (nuclear) e integral (holístico), lo horizontal y vertical de los gobiernos (local, meso y nacional), donde el orden del tejido comunal y social en complementariedad, buscan equilibrios en torno a la diarquía (intergénero), bajo la lógica dinámica de la paridad de oposición complementaria del poder policéntrico como microgobiernos barriales/vecinales, sindicales y comunales.²⁰⁹

Ésta contribución al *paradigma de y para la vida* comprende paradigmas (ínter-paradigma), que emergen de las entrañas de dos *matrices civilizatorias y culturales*, indígena originario y occidental anglosajona; y convergen en el *paradigma de la interculturalidad* en la vida política en forma de una simbiosis (más que síntesis, híbrido, abigarrado, etc.), o como una bisagra que extiende los *puentes de complementariedad*, que se expresa en el *paradigma del sum(a) jakaña/qamaña, ñande reko/teko kavi y desarrollo/bienestar/bien común*.

Esto se traduce en la articulación de la política comunal con la política pública, siendo causa y efecto, medio y fin del ciclo, sistema y proceso de decisión y acción, y ejercicio del *poder* y *saber*, basada en el diálogo de la sabiduría y experiencia indígena originario con el conocimiento científico occidental, sustentada en el *paradigma de la complementariedad epistemológica y metodológica*, en términos de paradigma intercientífico e intersabiduría, interespiritual e intercivilizatorio, que implica vivir lo local pensando lo global.

²⁰⁹ El sistema micro y macro del *biopoder* y *biosaber* en complementariedad, comprende dimensiones de la vida política, que responde a los flujos dinámicos de interrelación y articulación entre lo fractal y lo integral (puntos de conexión, como células del sistema biológico, átomos del sistema físico, etc.); argumentos que enriquecen la noción de “*Estado multicéntrico*” y “*gobiernos microbarriales*” de Pablo Mamani (2005/2006).

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

“[...] es de gran importancia que al común de la gente le sea dada la oportunidad de experimentar consciente e inteligentemente los esfuerzos y resultados de la investigación científica. [...] Restringir el núcleo del conocimiento a un pequeño grupo apaga el espíritu filosófico de un pueblo y conduce a la ‘pobreza espiritual’ ...” (Einstein)

En cuanto a las conclusiones, el estudio del campo de las políticas públicas desde el enfoque intercultural en Bolivia, nos permite entender y comprender la real dimensión de los problemas y las necesidades, tanto de las comunidades indígena-originarios en particular, como de la sociedad civil en general, lo cual implica, abordar éste fenómeno político en contextos de interculturalidad, en torno a la dinámica del poder y saber en la vida política, cuando dos (y/o más) matrices culturales y/o civilizatorias, que coexisten y conviven, encuentran espacios de diálogo de saberes y conocimientos, de acuerdo a sus formas de solución de conflictos y problemas, así como de satisfacción de necesidades y demandas.

En éste contexto político-cultural y académico, desde la mirada retrospectiva y prospectiva se tiene como hallazgos peculiares y comunes, y es pertinente realizar estudios en más de 36 nacionalidades originarias y pueblos indígenas existentes (anteriores a la colonia) en Bolivia, indispensables para contribuir a la conservación de la vida en relación con la Madre Tierra.

El problema de la realidad política de y en la dimensión (inter)cultural se expresa en la formulación del problema y en la hipótesis, en función de los objetivos de investigación, sustentada en evidencias y/o experiencias, cuyo resultado se traduce en la identificación, descripción y explicación de los mecanismos de articulación y la articulación de mecanismos de las políticas comunales con las políticas públicas, que constituyen la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia.

Al respecto, las experiencias y aprendizajes de las políticas interculturales en la gestión local (en municipios con población indígena originarios más representativas), tiene como evidencia empírica a los 25 estudios de caso y/o trabajos de campo (puntos de diálogo intercultural) y otros estudios referentes que enriquecen los hallazgos de la interculturalidad en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, en las que se evidencian conflictos y diálogos, desencuentros y encuentros, choques y complementariedades.

En cuanto a la identificación de los mecanismos de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local, se tiene como base empírica a 25 experiencias y aprendizajes interculturales, que se constituyen en puntos de diálogo intercultural, en las que la dinámica del diálogo de saberes y conocimientos entre comunidades y las alcaldías, se traduce en escenarios de codecisión y cogestión basada en la organización y planificación, deliberación y decisión, comunicación e información, y participación y control, orientados a la solución de conflictos y problemas, y a la satisfacción de necesidades y demandas.

Además, se tiene otras evidencias que corroboran al sentido práctico de las políticas intra e interculturales, a nivel del gobierno (pluri)nacional en relación con los niveles meso y local, como la *política pública de Salud Familiar Comunitaria Intercultural* (2006) y el proyecto de *Promoción del Desarrollo de las Lenguas y Culturas de los Pueblos Indígenas Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia* (2011), que contribuyen a revitalizar la sabiduría ancestral y recuperar la memoria oral de los pueblos indígena originarios.

Sobre la descripción de los mecanismos de articulación como: organización y planificación, deliberación y toma de decisiones, comunicación e información, participación y control, por un lado; y la articulación de mecanismos como: diálogo de saberes y conocimientos, intercambio de experiencias y aprendizajes, interrelación de actores y órganos, y la complementariedad de valores y principios, por otro lado; se presentan rasgos peculiares y comunes, que confluyen en la esfera y el núcleo del diálogo intercultural y de la codecisión y cogestión en el proceso de articulación complementaria de las políticas comunales con las políticas públicas en la gestión local (comunal y municipal).

Si bien las políticas públicas son productos del sistema político; como sistema de políticas y proyectos está compuesto por actores, órganos, recursos, instrumentos, etc. orientados a un objetivo común, que permite identificar los problemas (públicos y/o privados) para su solución y respuesta a las necesidades sociales, definidos democráticamente su priorización en la agenda para diseñar y gestionar la (co)producción de bienes y (co)prestación de servicios, y la evaluación *ex-pos* transversal en el ciclo de las políticas públicas.

Entonces, para evaluar y medir el impacto de las políticas (públicas) interculturales en la vida de las personas, por un lado, es pertinente hacer un Balance o Índice del (Con)vivir Bien de

las políticas interculturales, como un etnobarómetro del diálogo intercultural, más que datos estadísticos politicométricos; por otro, es necesario instituir la instancia de participación y control, ya sea un instituto (IPPI) o un observatorio (OPPI) dirigida por personas idóneas, según los saberes y conocimientos de las culturas originarias y de las culturas occidentales, quienes ejercerán el seguimiento, monitoreo y control, en coordinación con los actores de la fiscalización de los niveles de gobierno en el proceso de control social y transparencia, con participación legítima en las políticas públicas, planes, programas y proyectos, que amerita un nuevo sustento jurídico (que se sugiere la Ley del Sistema de Gestión Pública Plurinacional, Intercultural y Comunitario para Convivir Bien), que abrogue la Ley SAFCO de 1990, así como de parámetros y estándares, e indicadores de la Política intercultural como en el *sistema moratorio de las políticas interculturales* basada en la articulación de la *dinámica del tejido bioenergético* andino, amazónico, oriental y chaqueño con el *marco lógico* occidental.

Porque, para superar los impactos negativos o la obtención insignificante de los objetivos de las políticas públicas, al igual que los planes, programas y proyectos, es indispensable que los actores participantes conozcan y entiendan la realidad, sean técnicos (proyectistas, financiadores, investigadores, etc.) o beneficiarios (directos e indirectos), sobre todo, cuando se trata de la *salud* y *educación* intercultural, ante la necesidad de emprender y priorizar en la agenda para su diseño, gestión y evaluación de las políticas interculturales.

Así, tenemos indicadores en salud, como: la *dinámica frecuente de acompañamiento del médico indígena originario al médico académico occidental*; y en educación: *apertura y cobertura de enseñanza y aprendizaje de actores y órganos de decisión y acción según los saberes y conocimientos*; ejercicio del *lenguaje intercultural* con calidad y calidez humana, etc., como una especie de etnobarómetro del saber y poder en complementariedad para Convivir Bien (etno-politicómetro del diálogo intercultural), que no se limita a criterios estadísticos con indicadores cuantitativos solamente, sino se basa en criterios cualitativos, que nos permiten “medir” las políticas, planes, programas y proyectos interculturales de acuerdo a la complementariedad de la dinámica del tejido bioenergético y el marco lógico.

En este sentido, la brújula de nuestra cartografía de navegación en la geodemografía plurinacional comunitario e intercultural, nos orienta a seguir por las rutas teóricas y prácticas (epistemológicas y metodológicas, estratégicas y operativas, etc.), en términos objetivos y

subjetivos, entre el marco lógico procesal (sistémico, cíclico y espiral) y la dinámica del tejido bioenergético matricial (fractal y holístico en red) en forma de *chacana* (mandala andino-amazónico) en el sistema dinámico moratorio de la política intercultural.

Por lo tanto, las políticas públicas como instrumentos técnico-político-ético-culturales se definen entre lo holístico/integral y lo nuclear/fractal sobre determinadas necesidades o problemas, sean estos en salud, educación, seguridad, transporte, medio ambiente, justicia, etc., que se priorizan en *coordinación* y *cooperación* del nivel central con las Entidades Territoriales Autónomas, en torno a la participación de los actores involucrados como beneficiarios en relación con los técnicos, aunque éstos últimos carecen de la comprensión integral de los problemas y las necesidades sociales en áreas urbanas, más aun, en áreas rurales; empero, el proceso autonómico limita la práctica de las normas y procedimientos de los pueblos indígena originarios porque queda subordinada a la lógica del modelo administrativo (burocrático) occidental, así como las políticas públicas y proyectos.

Por su parte, la explicación de la interculturalidad en el proceso de las políticas públicas basada en los mecanismos de articulación de las políticas en la gestión local, que en su dimensión epistemológica expresa la razón instrumental (teorético) del proceso de solución de problemas y satisfacción de necesidades, basada en la organización, planificación, deliberación y decisión, comunicación e información, y participación y control confluyen entre la esfera y el núcleo de la *codecisión* y *cogestión*, y del *diálogo intercultural*, como el nivel estratégico, que hace hincapié en la misión y visión del proceso de articulación de la política comunal con la política pública en la democracia intercultural, bajo el horizonte de *sum(a) jakaña/qamaña, ñande reko/teko kavi*, y desarrollo/progreso, bienestar/bien común.

Por otro lado, la dimensión pragmática de la sabiduría andino-amazónica y occidental, se expresa en el sentido experimental del proceso de aprendizaje comunal (*ayllus, tentas, jogasui, piñoca, wikiyi.*) y social (*polis*, ciudad-Estado, nación), recíproco y complementario, basada en la articulación de mecanismos como: el diálogo de saberes y conocimientos, intercambio de experiencias y aprendizajes, interrelación de actores y órganos, y complementariedad de valores y principios, que confluyen en el núcleo y la esfera del diálogo intercultural, y de la *codecisión* y *cogestión*, cuyos medios y fines están orientados a la búsqueda de equilibrios de la vida material y espiritual del hombre y la Madre Tierra.

Así, la interrelación de la esfera y el núcleo de la codecisión y cogestión en el núcleo del diálogo intercultural se constituye en el punto estratégico y transversal de articulación de las políticas, planes, programas y proyectos (P⁴), y siguen la dinámica de sistemas vivos (como sistemas de vida), donde fluyen energías de vida (como tejidos o redes de células); cuyo espíritu de complementariedad –que encuentra su riqueza en la naturaleza de la complejidad y contradicción– es la fuente vital de la dinámica de la interculturalidad en las políticas, basada en los instrumentos de articulación y la articulación de instrumentos en el sistema político intercultural, se configuran como procesos de retroalimentación, donde, los puntos interculturales son el reflejo entre lo micro y lo macro del diálogo intercultural en la vida política, como un objetivo puntual de política pública y como orientación transversal, como causa y efecto, de inputs y outputs para alcanzar los objetivos y fines.

En éste escenario del diálogo intercultural, los actores y órganos del sistema de vida política intercultural, se caracterizan por la interacción e interrelación de pueblos indígenas y naciones originarias y la sociedad civil organizada (interorganizacional e interinstitucional, intergénero e intergeneracional), que dan pulso y vigor a la dinámica de la política (plan, programa y proyecto) intercultural por medio de la revitalización la memoria oral y escrita de la sabiduría “ancestral” (andina/amazónica y occidental/oriental), donde el *lenguaje intercultural* se convierte en el “dispositivo” clave de interlocución (bisagra filológica del *núcleo de diálogo intercultural*) en la agenda y gestión de los conflictos y problemas que responden a las necesidades y demandas, propias del género humano en busca de equilibrios con la naturaleza, que trasciende los choques culturales interétnicos, como atisbos de la *democracia intercultural* que reviste puntos críticos y potenciales al mismo tiempo (diálogo y deliberación basada en consensos y concertaciones democráticas con rasgos autoritarios), son parte del *estatu quo* y la *dinámica vital*, como todo sistema de vida, indispensables para (con)vivir bien y el bien común, y contribuir a la paz, justicia, dignidad, felicidad, etc.

Para este cometido, se ilustra con el ejercicio de dos sujetos o actores del intercambio de experiencias y aprendizajes en reciprocidad y complementariedad, cuando dos personas en un encuentro de diálogo y discusión en la toma de decisiones están conscientes y son coherentes en que, ambos no han alcanzado la perfección del conocimiento, menos de la sabiduría; por lo tanto, reconocen sus limitaciones y sus cualidades antes de abordar el

problema de interés común en cuestión, después de ponerse de acuerdo, sea, sobre la salud, educación, etc., se toma en cuenta en la agenda, mientras ambas partes van aportando con posibles alternativas de solución, llegan a concordar en la priorización de la alternativa más factible y viable, y como estrategia, se da curso al diseño y la definición de objetivos y actividades, con el respectivo sustento jurídico (leyes) y económico (presupuesto), para encaminar la gestión o ejecución, que sigue con el seguimiento y la evaluación transversal, y para medir el impacto social en función de los objetivos y fines.

Empero, es pertinente advertir algunas limitaciones naturales y artificiales que saltan a la vista cuando se busca poner en práctica, frente a la superficialidad y/o rigurosidad de la opinión pública y el discurso político sobre la interculturalidad en la política pública, sea en el campo académico y/o político, ya que nuestra observación recae en la ambigüedad y especulación del conocimiento “científico” monocultural, cuya subjetividad se esconde en la “objetividad” (por la “fe” y la “verdad” puesta en la “ciencia”), basada en la reproducción mecánica de ideas unilaterales (de memoria, con excepción mínima); así como el accionar pueril de los “actores” en el “escenario” político con alta volatilidad de consciencia y voluntad política, carentes de ética, y una valoración maniquea de la realidad en función de los “deseos” e “intereses”, que impregna hasta la médula de la espiritualidad y moralidad del poder y saber, que no exime a izquierdistas y/o derechistas (socialistas y liberales); donde se devela el argumento retórico y demagógico del análisis dicotómico y polarizador del exitismo y pesimismo, desde la visión miope etnocéntrica y antropocéntrica (soslaya la autocrítica); como el corolario que justifica y reproduce sutilmente una “forma de vida ‘occidental’”, inspirado en el mito del “desarrollo” (sin saber y poder alcanzar la utopía del bien común), ante la inminente decadencia de la Vida (en su sentido integral), que revela rasgos característicos de la “cultura de la muerte” como síntoma de orden “civilizatorio”, que presagia el camino al abismo y colapso de las culturas y/o civilizaciones.

En cuanto a las recomendaciones, como legados teóricos y prácticos de la política intercultural, tenemos que encarar desde una mira crítica constructiva (sea desde el/los enfoques de la interculturalidad) para superar y corregir los dilemas y/o enigmas que saltan a la vista, como autocrítica, y escuchar las críticas desde la teoría política monocultural. Por tanto, es pertinente redefinir ésta herramienta técnico-político y operativo-ético de manera

complementaria entre el conocimiento “científico” y la sabiduría ancestral con énfasis en la organización y planificación del Estado en general y de los gobiernos (según nivel) en particular, acordes a la realidad social con una diversidad cultural *sui generis*, para generar la cohesión e integración de los pueblos indígena-originarios, por medio de las políticas interculturales, y contribuir en la construcción de la sociedad plurinacional e intercultural.

Entre los desafíos inmensurables, para los politicólogos es repensar y reflexionar sobre las raíces semióticas del léxico político monocultural para reconceptualizar y redefinir las categorías (que gozan de alto prestigio y orgullo social y moral), desde la interdisciplinariedad y complementariedad epistemológica y metodológica, en la que el lenguaje técnico-político y ético-operativo en ésta rama del saber, se nutra y enriquezca del *leguaje intercultural* como *condition sine qua non* para generar críticas y elogios saludables, para ello, es ineludible el conocimiento vivencial, sin prescindir la “tecnocracia” y “meritocracia”, lo que exige tener la oportunidad y posibilidad de entender y comprender, de sentir y pensar, de vivir y experimentar la subjetividad y objetividad y/o viceversa, para trascender el esquema tradicional de los enfoques teóricos y metodológicos de la lógica de investigación científica.

Por lo tanto, el sentido práctico y razón de ser de la labor académica estriba en la amplitud cognitiva, que responde y corresponde a la necesidad de contribuir al paradigma de la complementariedad de saberes y conocimientos referidos a la interculturalidad en las políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al convivir bien y el bien común de la humanidad (en “equilibrios” con la naturaleza en su dimensión material y espiritual), para hacer de éste producto como fruto/semilla, que tiene un campo fértil para la co-producción del *conocimiento intercultural*, indispensables para recuperar y revitalizar los saberes y conocimientos de las culturas y/o civilizaciones del mundo (pensando lo global desde la experiencia local), y cultivar la semilla de la sabiduría y el conocimiento “científico” de los pueblos y las naciones indígena originarios de los andes, la amazonia, el oriente y el chaco (América); así como de los de occidente y oriente (Europa, Asia, África y Oceanía), por medio del diálogo intercientífico e intersabiduría inherente al diálogo intercultural e intercivilizatorio, para contribuir al paradigma de y para la Vida.

BIBLIOGRAFÍA

Albó, Xavier (1990). *La comunidad hoy. Historia de un Pueblo*. (Los Guaraní-Chiriguano III). La Paz: CIPCA.

Albó, Xavier (2002). *Iguales aunque diferentes: Hacia unas políticas interculturales y lingüísticas para Bolivia*. La Paz: CIPCA/UNICEF/MEC.

Albó, Xavier y Barrios, Franz (2006). *Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías. Informe Nacional sobre Desarrollo Humano 2006: El estado del Estado en Bolivia*. La Paz: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Aguilar V., Luis F. (2008). *Gobernanza y gestión pública*. México: Fondo de Cultura Económica.

Aguilar V, Luis F. (2012). *Política pública: Una visión panorámica*. La Paz: PNUD.

Alvarado, Virgilio (2002). *Políticas públicas e interculturalidad*. En Norma Fuller, (Ed.), *Interculturalidad y política: Desafíos y posibilidades*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en Perú, Pp.33-49.

Alvarsson, Jan-Åke (1993). *Yo soy Weenhayek. Una monografía breve de la cultura de los Mataco-Noctenes de Bolivia*. La Paz Museo Nacional de Etnografía y Folklore.

Antezana, Fernando (ed.) (2008). *Gestión Pública Intercultural*. La Paz: Ministerio de la Presidencia.

Ascarrunz, Beatriz (2011). *El Vivir Bien como sentido y orientación de políticas públicas en Ivonne Farah y Luciano Vasapollo (Eds.). Vivir bien: ¿Paradigma no capitalista?* La Paz: CIDES - UMSA. Pp. 423-435.

Ayma, Carmen R. et al (2008). *Hacia el Ivimaraëi: Formación para la gestión pública intercultural*. La Paz: PADEP/GTZ.

Bamonte, Gerardo y Kociancich, Sergio (2007). *Los Eje Ejja. El mundo de los hombres y el mundo de los espíritus entre los indios del río*. La Paz: Plural.

Barañano, Ascensión et al (Eds.) (2007). *Diccionario de relaciones interculturales. Diversidad y globalización*. Madrid: Complutense.

Baumgartner, Ruedi y Rist, Stephan (2011). *Estrategias de vida para 'vivir bien'. Un enfoque conceptual intercultural en el Estado Plurinacional de Bolivia*. En Baumgartner, Ruedi, Hogger, Ruedi y Rist, Stephan (Eds.). *Hacia estrategias de vida sostenibles: culturas, recursos y cambios en India y Bolivia*. La Paz: AGRUCO/Plural, pp. 145-177.

Bautista S., Rafael (2012). *Derechos Humanos y Desarrollo. Del mito del desarrollo al horizonte del "suma qamaña"*. La Paz: Capítulo Boliviano de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo.

Benavides, Maya (2008). *Estrategias de papel: Instrumentos de Gestión Pública Intercultural*. La Paz: GTZ/PADEP.

Boussaguet, Laurie; Jaquot, Sophie y Ravinel, Pauline (2009). *Diccionario de políticas públicas*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Cabrero, Enrique (2003). *Políticas públicas Municipales: una Agenda en Construcción*. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Camacho, Teresa (coord.) (2011). *Saberes y conocimientos de las 36 naciones del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: Universidad Mayor de San Andrés.

Choque Canqui, Roberto (2008). *Políticas Públicas Comunes Andinas. (Gestión Pública Intercultural, Vol. IV)*. La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal.

Churata C., Jeremías (2009). *Propuesta de instrumentos de gestión pública intercultural*. La Paz: PADEP/GTZ.

Cravacoure, Daniel, Ilari, Sergio y Villar, Alejandro (2004). *La articulación en la gestión municipal: Actores y políticas*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Del Carpio, Vivianne y Miranda, Jorge (2008). *El bien común. (Gestión Pública Intercultural, Vol. I)*. La Paz: Servicio Nacional Administración de Personal.

Delgadillo T., Walter (2008). *Chaco: Experiencia de Descentralización Intercultural en el Distrito Indígena Guaraní de Kaami. (Gestión Pública Intercultural N° 4)*. La Paz: PADEP/GTZ.

Delgado, Freddy y Escobar, Cesar (2006). *Diálogo intercultural e intercientífico: para el fortalecimiento de las ciencias de los pueblos indígenas originarios*. La Paz: AGRUCO-UMSS/COMPAS y Plural.

Diez A., Álvaro (2011). *Compendio de etnias y ecorregiones de la Amazonia, del Oriente, y el Chaco*. La Paz: Centro de Servicios Agropecuarios y Socio-Comunitarios.

Easton, David (2006). *Esquema para el Análisis Político*. Buenos Aires: Amorrortu.

Echazú a. Jorge (2003). *El Desafío de las Naciones: naciones y nacionalidades oprimidas en Bolivia*. La Paz: Liberación.

Esprella C., Viviana (2012). *Prácticas Socioculturales de Participación Ciudadana y Control Social*. La Paz: Red de Participación Ciudadana y Control Social.

Estermann, Josef (2009). *Filosofía andina: Sabiduría indígena para un mundo nuevo*. La Paz: Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología.

Estermann, Josef (2010). *Interculturalidad: Vivir la diversidad*. La Paz: Instituto Superior Ecuménico Andino de Teología.

Fernández, Antoni (2008). *Las políticas públicas*. En Caminal B., Miguel (Ed.), *Manual de Ciencia Política*. Madrid: Tecnos. Pp. 495-517.

Fernández, Marcelo (2000). *La Ley del Ayllu: Práctica de jach'a justicia y jisk'a justicia (justicia mayor y justicia menor) en comunidades aymaras*. La Paz: PIEB.

Freyer, Bärbel (2000). *Los Chiquitanos. Descripción de un pueblo de las tierras bajas orientales de Bolivia según fuentes jesuíticas del siglo XVIII*. Santa Cruz: APCOB

Fundación UNIR (2012). *Comunicación para una ciudadanía integral e intercultural*. (Memoria de los seminarios) La Paz: Autor.

Fundación UNIR (2013). *Conflictividad y gestión pública local*. La Paz: Autor.

Graglia, Emilio (2012). *En la búsqueda del bien común: Manual de políticas públicas*. Buenos Aires: KAS.

Grey, George (1997). *La Construcción de Políticas Públicas Municipales*. La Paz: Unidad de Análisis de Políticas Sociales.

Haverkort, Bertus et al (2013). *Hacia el diálogo intercientífico. Construyendo desde la pluralidad de visiones de mundo, valores y métodos en diferentes comunidades de conocimiento*. La Paz: AGRUCO - UMSS y Plural.

Herbas M., Juan C. (2008): *Saberes y Conocimientos del Pueblo Tapieté*. Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y Culturas.

Herbas M., Juan C. (2008): *Saberes y Conocimientos del Pueblo Weenhayek*. Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y Culturas.

Houtart, Francois (2011). *El camino a la utopía y el bien común de la humanidad*. La Paz. Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia/Oxfam.

Keremba, David. *Entendiendo interculturalidad en Bolivia*. En Ana M. Romero (Ed.) (2006). *La interculturalidad bajo la mirada boliviana*. Revista Lazos, N° 2. La Paz: UNIR. Pp.14-31.

Lanza, Martha y Ureña, Antonia (2010). *La participación y control social en el diseño de políticas públicas*. La Paz: Red de Participación Ciudadana y Control Social.

- Lindblom, Charles (1991). *El proceso de Elaboración de Políticas Públicas*. México: Miguel Ángel Porrúa/Ministerio para las Administraciones Publicas.
- Lahera, Eugenio (2008). *Introducción a las Políticas Públicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- López, Luis Enrique (2009). *Interculturalidad, Educación y Ciudadanía: Perspectivas latinoamericanas*. La Paz: Plural.
- Mamani, Pablo (2008). *Órganos del Gobierno Comunal. (Gestión Pública Intercultural, Vol. III)*. La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal.
- Mansilla, H. C. F., Patxi, Felix y Medina, Javier (2010). *Visiones del Des-conocimiento entre bolivianos*: La Paz: Fundación Boliviana para la Democracia Multipartidaria.
- Medina, Javier (2000). *Diálogo de Sordos: Occidente e Indignidad. Una aproximación conceptual a la educación intercultural y bilingüe en Bolivia*. La Paz: CEBIAE.
- Medina, Javier (2008). *Ñande Reko. La comprensión guaraní de la Vida Buena* (Serie: Gestión Pública Intercultural N° 7). La Paz: Comunicación PADEP/GTZ.
- Melià, Bartomeu (1988). *Ñande Reko: Nuestro Modo de ser* (Los Guaraní-Chiriguano I). La Paz: CIPCA.
- Marsh, David y Stoker, Gerry (1997). *Teoría y Métodos de la Ciencia Política*. Madrid: Alianza Universidad Textos.
- Merlo, Ivana (2009). *Indeterminación de las políticas públicas: una metodología para su superación*. (Tesis de Maestría). Córdoba: Universidad Católica de Córdoba.
- Ministerio de Autonomías (2009). *Interculturalidad en la Gestión Pública: Conceptos, Metodologías e Instrumentos* (Parte II). La Paz: Autor.
- Ministerio de Educación (2011). *Proyecto: Promoción del Desarrollo de las Lenguas y Culturas de los Pueblos Indígenas Originarios del Estado Plurinacional de Bolivia*. La Paz: Unidad de Políticas Intraculturales, Interculturales y Plurilingüismo.
- Ministerio de Planificación del Desarrollo (2009). *Plan Nacional de Desarrollo 'Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien: Lineamientos estratégicos', 2006-2011*. La Paz: Ministerio de Planificación del Desarrollo.
- Ministerio de Salud y Deportes (2011). *Curso de educación permanente en la política de Salud Familiar Comunitaria Intercultural y el Sistema Único de Salud (Dossier bibliográfico)*. La Paz: Autor.

Münch, Lourdes y Ángeles, Ernesto (2007). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Trillas.

Nelson, Bárbara (2001). *Políticas públicas y administración: una visión general*. En Goodin, Robert y Klingemann, Hans Dieter (Eds.), *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Madrid: Istmo. Pp. 795-860.

Nostas Ardaya, Mercedes et al (2007). *Gwarayu mba'ekwasa. Saberes del Pueblo Gwarayu*, Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y Centro de Investigaciones y Promoción del Campesinado.

Olivé, León (2009). *Por una auténtica interculturalidad basada en el reconocimiento de la pluralidad epistemológica*. En Luis Tapia (Ed.) *Pluralismo Epistemológico*, La Paz: CIDES-UMSA. Pp. 19-29.

Patzi, Felix (2009). *Sistema Comunal: Una Propuesta Alternativa al Sistema Liberal*. La Paz: Vicuña.

PADEP/GTZ (2008). *Municipios transparentes: Sistematización de una experiencia en Colquechaca y Ocurí (Norte de Potosí)* (Gestión Pública Intercultural N° 5). La Paz: Comunicación PADEP/GTZ.

Peñaranda, Raúl (2009). *Democracia, Interculturalidad, Plurinacionalidad y Desafíos para la Integración Andina*. La Paz: CEBEM.

Platt, Tristan (1982). *Estado boliviano y ayllu andino. Tierra y tributo en el Norte de Potosí*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Popper, Karl R. (1980). *La Lógica de la Investigación Científica*. Madrid: Tecnos.

Popper, Karl (1994). *En busca de un mundo mejor*. Barcelona: Paidós.

Panikkar, Raimon (2006). *Paz e interculturalidad: Una reflexión filosófica*. Barcelona: Herder.

Poquechoque H., Jaime (s/f). *Gestión pública intercultural: Municipio Llallagua*. La Paz: PADEP/GTZ.

Preiswerk, Mattias (2011). *Contrato Intercultural: crisis y refundación de la educación teológica*. La Paz: Plural.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011). *Informe sobre el Desarrollo Humano 2010 en Bolivia: Los cambios detrás del cambio*. La Paz: PNUD.

Ramírez, Ángel M. (2001, mayo de). *Paradigma de la Interculturalidad*. No. 26, Quito: ICCI – RIMAY.

Real Academia Española (2006). *Diccionario de la Lengua Española* (21ª Ed.). España: ROTAPAPEL.

Riester, Jürgen (1976). *En Busca de la Loma Santa*. La Paz: Los Amigos del Libro.

Riester, Jürgen et al (2006). *Saberes del Pueblo Chiquitano*. Santa Cruz de la Sierra: Ministerio de Educación y APCOB.

Rojas, Cancio et al (2008). *Experiencias y aprendizajes de la Gestión Pública Intercultural en el Municipio de Colquechaca: Planificación del Desarrollo, Contratación de Bienes y Servicios y Control Social*. (Gestión Pública Intercultural N° 2). La Paz: PADEP/GTZ.

Roosta, Manigeh (2013). *Salud materna en contextos de interculturalidad. Estudio de los pueblos Aymara, Ayoreode, Chiquitano, Guarani, Quechua y Yuqi*. La Paz: CIDES-UMSA/OMS/OPS y UNFPA.

Sánchez S., Rolando (2014). *Gestión municipal e interculturalidad. Competencia y cooperación en la generación de bienes comunes*. La Paz: Plural.

Santos Quispe, Felipe (2008). *Instrumentos de Gestión Comunal. (Gestión Pública Intercultural, Vol. III)*. La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal.

Tapia, Luis (2011). *Consideraciones sobre el Estado Plurinacional*. En *Debate sobre el Cambio*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional.

Teijeiro V., José (2007). *Regionalización y diversidad étnica cultural: en las tierras bajas y sectores del subandino amazónico y platense de Bolivia*. La Paz: Plural.

Temple, Dominique (2003). *El frente de civilización. Teoría de la Reciprocidad* (Tomo III). La Paz: PADEP/GTZ y Garza Azul.

Terán, Daniel (2008). *Instrumentos de Gestión Pública Intercultural en el Municipio de Huacaya, Departamento de Chuquisaca*. La Paz: PADEP/GTZ.

Tintaya, Porfidio (2008). *Proyecto de Investigación*. La Paz: Instituto de Estudios Bolivianos.

Torrez Eguino, Mario (2012). *Suma Qamaña y Desarrollo. El T'hinkhu necesario*. La Paz: COSUDE.

Touraine, Alain (2006). *Un nuevo paradigma: para comprender el mundo de hoy*. Buenos Aires: Paidós.

Turino, Celio (2012). *Punto de Cultura*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

Turpo Choquehuanca, Aureliano (2006). *Estado plurinacional: reto del siglo XXI. Camino hacia la Asamblea Constituyente. Propuesta política kechua tawantinsuyana*. La Paz: Plural/IIR.

Untoja Choque, Fernando (2012). *Retorno al Ayllu: Una mirada aymara a la Globalización*. La Paz: Ayra.

Urañavi, Juan (2008). *Políticas Públicas Comunes Amazónicas, del Oriente y de Chaco*. (Gestión Pública intercultural, Vol. IV). La Paz: Servicio Nacional de Administración de Personal.

Valencia, Germán y Álvarez, Yohan (2008). *La ciencia política y las políticas públicas: notas para una reconstrucción histórica de su relación*. Medellín: *Estudios Políticos*, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 93-121.

Valeriano, Adrián (s/f). *Gestión pública intercultural: Municipio de Tarabuco*. La Paz: PADEP/GTZ.

Vargas Condori, Jaime (2012). *Ajayu y la Teoría Cuántica. Conocimientos y Saberes Filosóficos Educativos Andino – Aymaras*. El Alto: Amuyawi.

Varnoux G., Marcelo (2010). *Principios y valores de la Democracia: Cultura Democrática en sociedades Descentralizadas*. Asociación Boliviana de Ciencia Política/KAS.

Viaña, Jorge, Tapia, Luis y Walsh, Catherine (2010). *Construyendo una Interculturalidad Crítica*. La Paz: Instituto Internacional de Integración – Convenio Andrés Bello.

Yampara, Simón y Temple, Dominique (2008). *Matrices de Civilización. Sobre la teoría económica de los pueblos andinos*. El Alto: Qamañ Pacha/Gobierno Municipal de El Alto.

Yampara, Simón et al (2010). *Matrices civilizatorias: Construcción de políticas municipales interculturales. Encuentro y Diálogo de saberes y conocimientos*. La Paz: Gobierno Autónomo Municipal de La Paz y OXFAM.

Zuñiga, Gerardo. y Patzi, Felix (2010). *Modelo de vida de pueblos indígenas: Maya, Quechua, Aymara, Guaraní, Mapuche, Miskito y Kuna*. La Paz: Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

Fuentes bibliográficas normativas

Gaceta Oficial del Estado (2007). *Constitución Política de Bolivia de 1967* (con reformas de 1994 y 2004). La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (1990). Ley N° 1178, *Ley de Administración y Control Gubernamental* (SAFCO). La Paz: Autor

Gaceta Oficial del Estado (1994). Ley N° 1551, Ley de Participación Popular, La Paz: Autor

Gaceta Oficial del Estado (1995). Ley N° 1654, *Ley de Descentralización Administrativa*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (1999). Ley N° 2028, *Ley de Municipalidades*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (2001). Ley N° 2235, *Ley del Diálogo Nacional*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (2009). *Constitución Política del Estado*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (2010). Ley N° 031, *Ley Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Ibáñez”*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (2013). Ley N° 341, *Ley de Participación y Control Social*. La Paz: Autor.

Gaceta Oficial del Estado (2014). Ley N° 482, *Ley de Gobiernos Autónomos Municipales*. La Paz: Autor.

Fuentes webgráficas

<http://pueblosindigenas.bvsp.org.bo/php/level.php?lang=es&component=50&item=2>

<http://www.elchaco.info/>

<http://www.redpccs.org.bo>

Fuentes hemerográficas

La Prensa (2007/2009). *36 Etnias de Bolivia*: La Paz: Autor.

El Cambio (2013): *Culturas vivas: Saberes y Conocimientos de los Pueblos Indígena Originario Campesinos y Afrobolivianos*. La Paz: Ministerios de Comunicación/Ministerio de Educación.

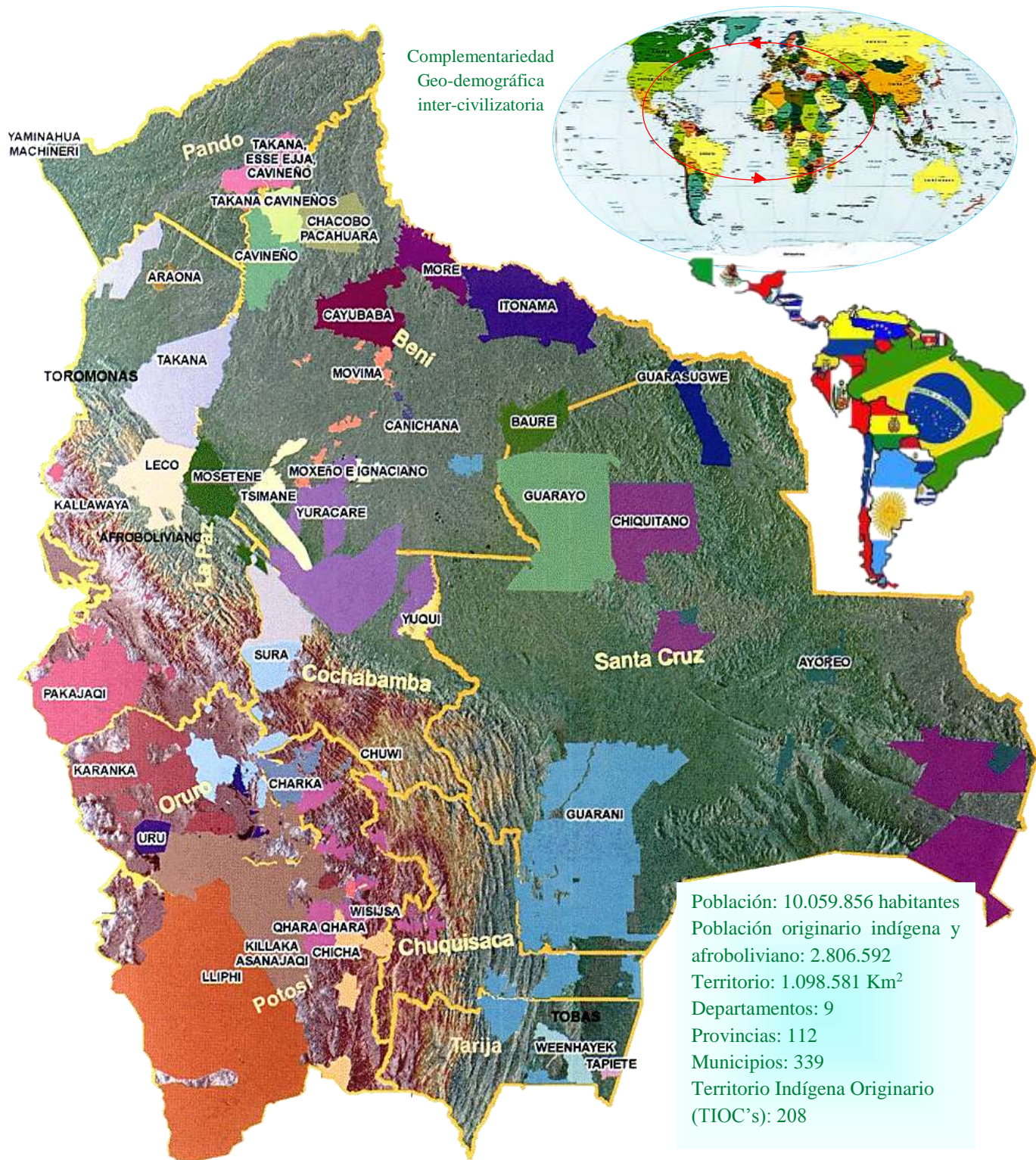
Fuentes iconográficas

Textil (telar), geografía, iconografía, cerámica, plumario, astral, agropecuario, etc.

Fuentes orales

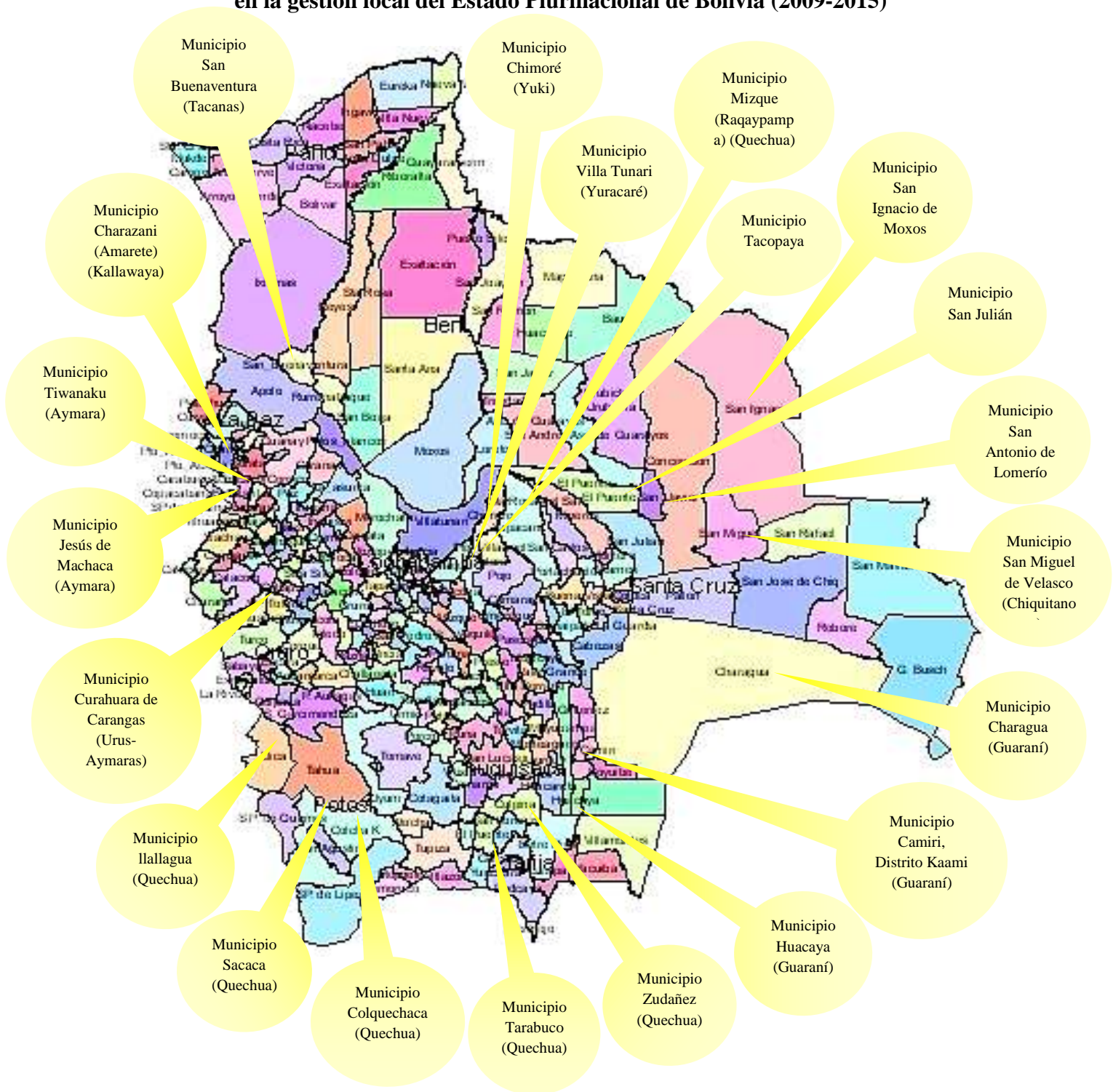
Memoria oral, transmisión intergeneracional de la sabiduría ancestral de los pueblos indígena originarios.

Anexo 1: Mapa Político Étnico del Estado Plurinacional Comunitario intercultural con autonomías de Bolivia



Fuente: <http://pueblosindigenas.bvsp.org.bo> (UMSA,2010), <https://www.google.com/mapamundi>

Anexo 2: Puntos de interculturalidad en las políticas, planes, programas y proyectos en la gestión local del Estado Plurinacional de Bolivia (2009-2015)



Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Camiri (<http://www.elchaco.info/>)

Anexo 3: Matriz civilizatoria andina, amazónica, oriental y chaqueña: Naciones originarias y pueblos indígenas en las políticas comunales

1. ETNOECOREGIONES DE LAS TIERRAS ALTAS (altiplanos y valles)

1.1. Naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales Andinas

- 1.1.1. Aymara
- 1.1.2. Quechua
- 1.1.3. Uru-Chipaya

1.2. ETNO-ECOREGIONES DE LAS TIERRAS BAJAS

1.2.1. Naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales Amazónicas, del Oriente y del Chaco

1.2.1.1. Naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales del Chaco

- 1.2.1.1.1. Guaraní (Chiriguano)
- 1.2.1.1.2. Tapiete
- 1.2.1.1. Weenhayek (Mataco-noctene)

1.2.1.2. Naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales del Oriente

- 1.2.1.2.1. Chiquitano (Bésiro)
- 1.2.1.2.2. Gwarayu
- 1.2.1.2.3. Guarasug'we
- 1.2.1.2.4. Ayoreos

1.2.1.3. Naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales Amazónicas

- 1.2.1.3.1. Mojeños (Moxeños)
- 1.2.1.3.2. Movima
- 1.2.1.3.3. Tsimán (Chiman)
- 1.2.1.3.4. Tacana (Takana)
- 1.2.1.3.5. Maropa (Reyesano)
- 1.2.1.3.6. Leco
- 1.2.1.3.7. Yuracaré
- 1.2.1.3.8. Itonama
- 1.2.1.3.9. Cavineño
- 1.2.1.3.10. Mosestén.
- 1.2.1.3.11. Baure
- 1.2.1.3.12. Cayubaba.
- 1.2.1.3.13. Ese Ejja (Esse Ejja)
- 1.2.1.3.14. Chacobo (No'iria)
- 1.2.1.3.15. Sirionó
- 1.2.1.3.16. Canichana.
- 1.2.1.3.17. Yuqui (Yuki)
- 1.2.1.3.18. Araona
- 1.2.1.3.19. Yaminahua
- 1.2.1.3.20. Moré
- 1.2.1.3.21. Pacahuara (Pakahuara)
- 1.2.1.3.22. Machineri
- 1.2.1.3.23. Toronoma
- 1.2.1.3.24. Afroboliviano

1.2.1.4. Otras naciones y pueblos indígenas originarios en las políticas comunales

- 1.2.1.4.1. Uru murato
- 1.2.1.4.2. Uru iruito
- 1.2.1.4.3. Otros

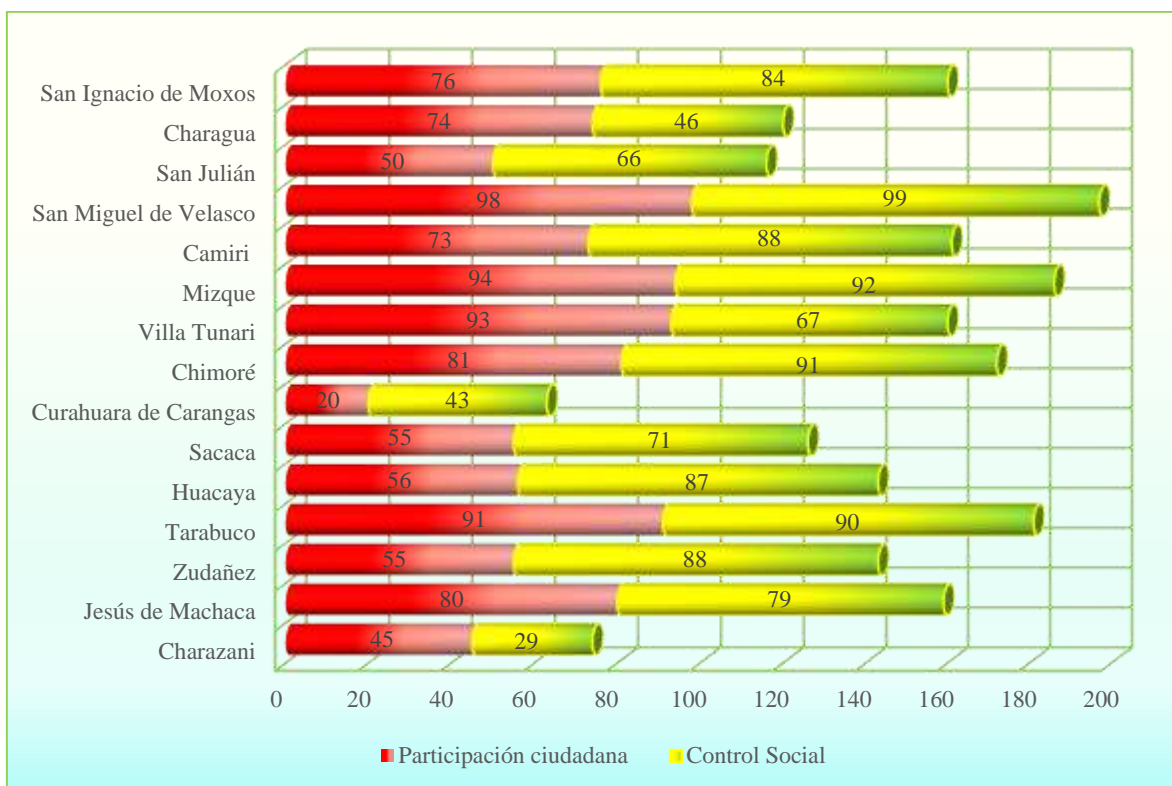
Fuente: Elaboración propia basada en Diez Astete, 2011.

Anexo 4: Índice de Apertura y Transparencia Municipal en la gestión local

Departamentos	Municipios	Información	Transparencia	Participación	Control	IATM
La Paz	Charazani	27	24	45	29	31,55
	Jesús de Machaca	64	70	80	79	72,97
Chuquisaca	Zudañez	43	57	55	88	60,94
	Tarabuco	67	86	91	90	83,46
	Huacaya	57	70	56	87	67,35
Potosí	Sacaca	45	39	55	71	52,67
Oruro	Curahuara de Carangas	20	18	20	43	25,2
Cochabamba	Chimoré	71	72	81	91	78,72
	Villa Tunari	51	62	93	67	68,36
	Mizque	70	71	94	92	81,78
Santa Cruz	Camiri (Kaami)	38	65	73	88	65,91
	San Miguel de Velasco	80	93	98	99	92,5
	San Julián	57	63	50	66	59,36
	Charagua	68	53	74	46	60,13
Beni	San Ignacio de Moxos	68	61	76	84	72,57

Fuente: Red de Participación Ciudadana y Control Social, 2013

Anexo 4.1. Participación ciudadana y control social en la gestión local



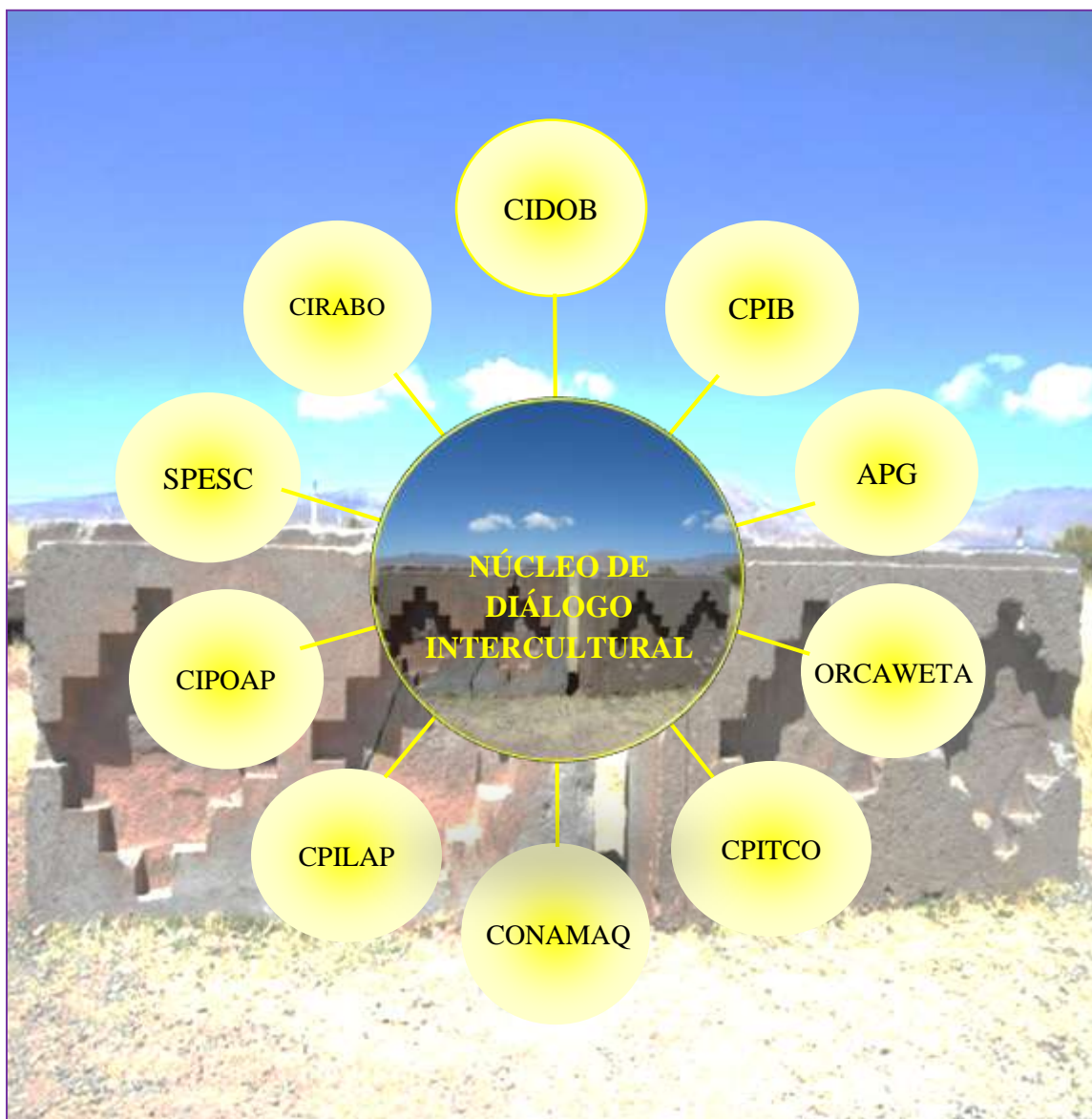
Fuente: Elaboración propia basada en Red de Participación Ciudadana y Control Social, 2013

Anexo 5: Actores y órganos representativos en la esfera de la codecisión y cogestión del proceso de articulación de las políticas comunales con las políticas públicas



Fuente: Elaboración basada en CIDOB/W. Rivero Pinto, 2006.

Anexo N° 6: Actores y órganos en el núcleo de diálogo intercultural en el proceso articulación de las políticas comunales con las políticas públicas



Fuente: Elaboración propia basada en Rivero (2006), Teijeiro (2007), y Diez (2011).

Anexo 7: Organizaciones representativas de los pueblos indígenas de Tierras bajas

AMAZONÍA	
Departamento: Pando (Amazonia norte)	
Organización Matriz: Central Indígena de Pueblos Originarios de la Amazonia de Pando (CIPOAP)	
Cavineño	Organización Indígena Cavineña de Pando (OICAP)
Ese Ejja	Organización Indígena del Pueblo Ese Ejja (OIPE)
Tacana	Organización Indígena del Pueblo Tacana (OITA)
Machineri	Organización Indígena Yaminahua-Machineri (Oiyama)
Yaminahua	Organización Indígena Yaminahua-Machineri (Oiyama)
Departamento: La Paz (Amazonia norte y central-sur)	
Organización matriz: Central de Pueblos Indígenas de La Paz (CPILAP)	
Araona	Organización Indígena del Pueblos Araona (Capitanía Araona)
Ese Ejja	Organización Ese Ejja de Eiyuquibo
Lecos	-Pueblo Indígena Leco de Comunidades Originarias de Larecaja (PILCOL) -Central Indígena del Pueblo Leco de Apolo (CIPLA)
Mosetén	Organización del Pueblo Indígena Mosetén (OPIM) Organización de Mujeres Indígenas Mosetenes (OMIM)
Tacanas	Central Indígena del Pueblo Tacana (CIPTA)
Tsimanes	Gran Consejo Tsimane (GCT)
Departamento: Beni (Amazonia central)	
Organización matriz:	
-Central de Pueblos Indígenas del Beni (CPIB)	
-Central de Mujeres Indígenas Mojeñas (CMIB)	
-Central de Pueblos Étnicos Mojeños del Beni (CPEMB)	
-Central Indígena de la Región Amazónica de Bolivia (CIRABO)	
Baures	Sub Central Indígena Baures
Canichana	Sub Central Indígena Canichana San Pedro Nuevo
Cavineños	Sub Central Indígena Cabineña
Cayubaba	Sub Central Indígena Cayubaba
Chacobos	Capitanía del Pueblo Indígena Chacobo-Pacahuara
Itonamas	Sub Central Indígena Itonama de Magdalena
Joaquinianos	Sub Central de San Joaquín
Maropa	Sub Central Indígena Reyesano
Mojeños (Trinitarios e Ignacianos)	Cabildo Indígena Mojeño de Trinidad -Sub Central Indígena Mojeño Ignaciano -Sub Central Indígena Mojeño Trinitario -Sub Central Indígena Mojeño Javierano -Sub Central Indígena Lorenzano -Sub Central Indígena de San Francisco -Sub Central Indígena de San Francisco -Sub Central Indígena Lorretana -Central Indígena Miltiétnica del TIPNIS
Moré	Sub Central Indígena Moré
Movimas	Sub Central Indígena Movima

Pacahuaras	Capitanía del Pueblo Indígena Chacobo-Pacahuara
Sirionó	Sub Central del Pueblo Indígena Sirionó
Tacana	Capitanía Indígena Tacana
Tsimane	Gran Consejo Tsimane
	Central Regional Tsimane-Mosetén de Pilon Lajas (CRTMPL)
Departamento: Cochabamba (Amazonía sur) Organización matriz: Central de Pueblos Indígenas del Trópico de Cochabamba (CPITCO)	
Yuracarés	Consejo Indígena del Pueblo Yuracaré (CONIYURA)
Yuqui	Consejo Indígena Yuqui (CIY)
Departamento: Santa Cruz (Amazonia sur) Organización matriz: Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC)	
Guarasug'we	Capitanía Indígena Guarasug'we
Guarayos	Central de Organizaciones de Pueblos Nativos Guarayos (COPNAG)
Yuracaré-Mojeños	Central Indígena del Pueblo Yuracaré-Mojeño (CIPYM)
ORIENTE	
Departamento: Santa Cruz (Chiquitanía) Organización matriz: Coordinadora de los Pueblos Étnicos de Santa Cruz (CPESC)	
Ayoreos	Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB)
Chiquitanos	Organización Indígena Chiquitana (OICH)
CHACO	
Departamento: Santa Cruz (Chaco norte) Organización matriz: APG	
Guaraní	-Asamblea del Pueblo Guaraní (APG) -Central de Alto y Bajo Isoso (CABI)
Chuquisaca (Chaco central) Organización matriz: CCCH - APG	
Guaraní	Consejo de Capitanes de Chuquisaca (CCCH) – APG
Departamento: Tarija (Chaco sur) Organización matriz: CCT	
Guaraní	Consejo de Capitanes de Tarija (CCT) – APG
Tapiete	Asamblea del Pueblo Indígena Tapiete (APIT) – APG
Weenhayek	Organización de Capitanes Weenhayek y Tapiete (ORCAWETA)

Fuente: Álvaro Diez Astete, 2015

Anexo 8: Instituto de Lengua y Cultura (ILC's) y Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, Valores y Lenguas relacionados con la Madre Tierra de los Pueblos Indígena Originarios y Afroboliviano

Instituto de Lengua y Cultura (ILC's)	Registro de Saberes, Conocimientos, Valores y Lenguas de los Pueblos Indígena Originarios
Instituto de Lengua y Cultura Aymara	Registro de Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Aymara
Instituto de Lengua y Cultura Quechua	Registro de Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Quechua
Instituto de Lengua y Cultura Afroboliviano	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Afroboliviano
Instituto de Lengua y Cultura Guaraní	
Instituto de Lengua y Cultura Tsimane	
Instituto de Lengua y Cultura Movima	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Movima
Instituto de Lengua y Cultura Mojeño Ignaciano	
Instituto de Lengua y Cultura Chiquitana	Registro de Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Chiquitano
Instituto de Lengua y Cultura Itonama	
Instituto de Lengua y Cultura Tacana	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Tacana (Celin Adalid Quenevo Cartagena, Sabio indígena Tacana)
Instituto de Lengua y Cultura Yaminawa	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Yaminahua
Instituto de Lengua y Cultura Machineri	
Instituto de Lengua y Cultura More	
Instituto de Lengua y Cultura Kabineña	Registro de Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Cavineño
Instituto de Lengua y Cultura Mojeño Trinitario	
Instituto de Lengua y Cultura Gwarayu	
Instituto de Lengua y Cultura Tapiete	
Instituto de Lengua y Cultura Uru	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Uru - Chipaya
Instituto de Lengua y Cultura Esse Ejja	Registro de Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Esse Ejja (Elvis Mayo Rutan ese ejji, sabio indígena Esse Ejja)

Instituto de Lengua y Cultura Mosenen	Registro de Saberes, Conocimientos, Valores y Lengua del Pueblo Mosenen (Clever Clemente Caimani Josecita, Sabio Indígena Mosenen)
Instituto de Lengua y Cultura Yurakare	
Instituto de Lengua y Cultura Sirionó	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra [de la] Nacionalidad Sirionó
Instituto de Lengua y Cultura Ayoreo	
Instituto de Lengua y Cultura Baure	
Instituto de Lengua y Cultura Leco	Registro de Saberes, Conocimientos, Sabidurías, Cosmovisiones, relacionados con la Madre Tierra del Pueblo Leco (Benedicto Cerda Coata, sabio indígena Leco)
Instituto de Lengua y Cultura Pacahuara	
Instituto de Lengua y Cultura Chacobo	
Instituto de Lengua y Cultura Maropa	
Instituto de Lengua y Cultura Machajuyai Kallawaya	
Instituto de Lengua y Cultura Yuki (Yuqui)	Saberes, Conocimientos y Valores del Pueblo Mbya Yuqui (Jose Isategua Guaguasu, Sabio indígena Yuqui)
Instituto de Lengua y Cultura Wenhayeeek	
Instituto de Lengua y Cultura Canichana	
Instituto de Lengua y Cultura Araona	
Instituto de Lengua y Cultura Cayubaba	
Instituto de Lengua y Cultura Joaquiniano	

Fuente: IPELC/Ministerio de Educación (Instituto de Investigaciones Pedagógicas Plurinacional y Unidad de Políticas Intraculturales Interculturales y Plurilingüismo), 2014.

Anexo 9: Matriz de Respuestas de Entrevista estructurada y no estructurada (Resumen)

Entrevistados	Perspectivas sobre la investigación	Percepciones, contribuciones y sugerencias
Luis Tapia	<p>Es una necesidad abordar la interculturalidad en el ámbito político.</p> <p>Estoy de acuerdo con tu trabajo, es un desafío trabajar a partir de políticas y proyectos.</p>	<p>“Hay que considerar algunos aspectos como el régimen político en Bolivia refuerza la política monocultural, las políticas interculturales deben estar orientados al núcleo plurinacional (Art. 2 de la CPE). [...] ninguna cultura contiene todas las instituciones que requiere un sistema político [...] una cultura se va perfeccionando en el tiempo.”</p>
Xavier Albó	<p>Es una necesidad desarrollar investigaciones sobre políticas públicas interculturales.</p>	<p>Para abordar desde la interculturalidad se tiene que considerar que “se respete a otro distinto, pero al mismo tiempo, [...] tenemos que saber dialogar con los distintos, y saber comprender, los unos a los otros en la relación de yo pienso así y tú piensas así [de otra manera], pero tenemos que entendernos” [...], y si es pertinente plantear la articulación de políticas y proyectos.</p>
Félix Patzi Paco	<p>Es adecuado abordar las políticas comunales en el sentido del sistema comunal que planteo.</p>	<p>La propuesta de sistema comunal está relacionado con las políticas comunales, en términos de democracia comunal, “[...] donde las decisiones se toman de manera colectiva en asambleas, juntas, cabildo, etc., sabiendo que estos se eligen por turno, en ella se puede ver una combinación de interés colectivos con los interés individuales [...]”</p>
Luis Aguilar Villanueva	<p>Está bien abordar desde la perspectiva intercultural, pero sería mejor estudiar la política comunal</p>	<p>Sobre las políticas públicas lo he trabajado [...], y recomienda realizar investigación sobre las políticas comunales de los pueblos indígenas en Bolivia.</p>

Víctor Villalta	Esta bien el estudio de la interculturalidad en la gestión pública y política pública.	La interculturalidad esta abordado, no solo en el ámbito de la gestión pública, sino también en la política pública, y en cuanto a la comunicación intercultural es preciso hacer énfasis en la revitalización de lenguas o idiomas de los pueblos indígenas.
Representantes indígena originarios en la Asamblea Legislativa Plurinacional		
Jorge Medina Barra	Está bien, comparto la idea de interculturalidad en las políticas.	Integración de saberes, los pueblos afrobolivianos contribuyen al diálogo de los pueblos en el Estado Plurinacional.
Bienvenido Zacu Mborobainchi	Es necesario abordar el tema con la participación de los pueblos.	Las experiencias de los pueblos indígenas de la amazonia y el oriente posibilitan el <i>intercambio de conocimientos</i> [...] se refiere también a los saberes ancestrales.
Pedro Nuni Caity	Es necesario estudiar, conociendo la realidad, viendo las necesidades de los pueblos indígenas.	“Para hablar de lo plurinacional, lo intercultural y de los pueblos indígenas hay que conocer la realidad, las verdaderas necesidades [...]”, pone en cuestión la gestión del gobierno central.

Fuente: Elaboración propia basada en entrevistas grabadas entre 2011 y 2012.